DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 4 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20941

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

1

Decreto 65/981. — Se fija el precio de determinadas variedades de uva destinadas a vinificación de la cosecha 1981.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva destinada a vinificación, así como el sistema de comercialización a regir para la cosecha 1981.

Resultando: I) La ley 9.221, de 25 de enero de 1934, establece la obligación del Poder Ejecutivo de determinar las bases y cifras a los efectos de la fijación del precio mínimo de la uva a vinificar;

II) El artículo 5º de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) El artículo 14 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, incluye entre los artículos de primera necesidad a la uva dentro del rubro frutas, a los vinos de mesa nacionales y a los orujos y borras.

Considerando: I) Es competencia específica del Ministerio de Agricultura y Pesca, la protección y fomento de la agricultura, estableciendo el régimen de conservación y transformación de los productos agrícolas, sus precios y su comercialización;

II) Conveniente fijar un precio mínimo a las uvas provenientes de algunas cepas vitis-viníferas y frutilla, a los efectos de mantener su valor en función de la importancia que las mismas tienen en la producción de vinos de nuestro país;

III) Beneficioso dejar libres los precios de las variedades de Híbridos Productores Directos a fin de desestimular su producción, habida cuenta de las particulares condiciones de comercialización previsibles para la próxima cosecha;

IV) Innecesario fijar precio para las variedades de vitis-viníferas consideradas finas, pues si bien se estima de particular interés su cultivo, el pequeño volúmen de su producción hace previsible su ágil colocación en el mercado, en forma redituable, en razón de la demanda existente;

V) La necesidad y conveniencia de que la Administración disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

VI) Conveniente fijar una escala de precios incrementados de acuerdo a la fecha de pago, que facilite una fluida comercialización de la totalidad de la cosecha de uva del corriente año;

VII) Las opiniones favorables de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Atento: a lo dispuesto por las leyes 9.221, de 25 de enero de 1934, 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y 13.665, de 17 de junio de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas de la cosecha 1981 de las variedades que se mencionan, cualquiera sea su grado glucométrico:

a) Variedad frutilla: N$ 2.90 (son nuevos pesos dos con noventa centésimos), por kilogramo;
b) Uvas tintas Harriague, Vidiella, Bonarda, Nebbiolo, Barbera, Moscatel y similares; uvas blancas semillón, Trobbiano, Moscatel y similares: N$ 3 90 (son nuevos pesos tres con noventa centésimos), por kilogramo.

Las variedades vitis-viníferas consideradas finas (Merlot, Cabernet, Pinot, Gamay, Syrah y similares) y las uvas provenientes de cepas de híbridos productores directos, así como los subproductos de la uva en general, quedarán en régimen de libre comercialización en lo referente a su precio.

Art. 2º Los precios establecidos en el artículo 1º se entienden para operaciones de contado, libre de todo tipo de deducciones, incluyendo el traslado a bodega y el envasado en cajones tipo mercado de propiedad del vendedor.

Art. 3º Regirán los precios fijados en el artículo 1º del presente decreto para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúa antes del 31 de marzo de 1981.

Cuando los adquirientes hagan uso de los plazos establecidos por el artículo 5º de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968, los precios mínimos serán los siguientes durante los meses de:

	Categoría (A) N$	Categoría (B) N$
Abril	2.96	3.98
Mayo	3.02	4.06
Junio	3.08	4.14
Julio	3.17	4.22
Agosto	3.26	4.30
Setiembre	3.35	4.38
Octubre	3.44	4.46

La aplicación de los precios mínimos fijados se realizará en función de la fecha efectiva de cada pago, cualquiera que fuere la fecha de concertación de la operación de entrega de la uva.

Art. 4º Si al 1º de julio de 1981 no se hubiere abonado el 40 % (cuarenta por ciento) del total adeudado (artículo 5º, inciso 1 y 3 de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje se hará efectiva al precio fijado en el artículo 3º para el mes de junio, o al que corresponda según lo convenido por las partes tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés de mora del 5 % (cinco por ciento) mensual desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.

El interés de mora establecido en el inciso anterior se aplicará asimismo, a partir del 1º de noviembre de 1981, sobre la parte del 60 % (sesenta por ciento) restante que no se hubiere abonado a dicha fecha (artículo 5º. incisos 2 y 3 de la ley 13.665, de 17 de junio de 1968), debiendo considerarse como precio el fijado en el artículo 3º para el mes de octubre o el que corresponda según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.

Art. 5º Declárase en infracción a la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto y, por tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente.

Art. 6º Las infracciones violatorias de las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas de acuerdo a las normas de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y modificativas y artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 7º La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, tomará conocimiento en toda controversia que se suscite con relación a los precios, plazos y forma de pago de la uva y sus subproductos, así como también en toda discrepancia que pueda existir en torno a la aplicación de las normas contenidas en el presente decreto, proponiendo las medidas consiliatorias que estime convenientes.

Art. 8º Todo elaborador de vino, incluso particulares, deberá formular declaración jurada, antes del 15 de mayo de 1981, ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, enunciando las compras de uva realizadas, variedades, precios y formas de pago, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores y el importe total líquido de cada obligación, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada.

Art. 9º El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

2

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza de Señalización.

Junta de Vecinos de Rocha.

La Junta de Vecinos

DECRETA.

CAPITULO I

Objetividades - Métodos

Artículo 1º A partir de la fecha de promulgación de la presente queda incorporada a la Legislación Departamental del Tránsito Público, la implantación de señales, marcas y signos en sus diferentes formas de aplicación, cuyas características, técnicas, métodos y pautas, se reglamentan por esta Ordenanza.

Art. 2º La Intendencia Municipal de Rocha, podrá conceder reservas de espacio, para estacionamiento en la vía pública, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de Tránsito a:

1. Oficinas de Organismos Públicos, para los vehículos que están a su cargo;
2. Organismos Internacionales o sus representaciones en nuestro país;
3. Instituciones bancarias para operaciones de carga y descarga de valores;
4. Titulares de obra en construcción y/o demolición para carga y descarga de materiales;
5. Taxímetros, empresas de ómnibus para el ascenso y descenso de pasajeros, equipajes y cargas;
6. Instituciones que prestan servicios de urgencia;
7. Institutos de enseñanza para el estacionamiento de vehículos para ascenso y descenso de alumnos;
8. Hoteles para la detención momentánea de vehículos, destinada al ascenso y descenso de pasajeros y equipajes;
9. Organos de Prensa.

Estas reservas de espacio estarán sujetas al pago de un "precio mensual" que se regulará de acuerdo con la cantidad de "unidades de estacionamiento" y el horario y uso de las mismas.

Se entiende por "unidad de estacionamiento" a esos efectos, a la superficie necesaria para el estacionamiento de un automóvil, que determinará la Intendencia Municipal de Rocha, a través de sus Oficinas técnicas competentes en la reglamentación de este artículo.

Art. 3º Las señales serán definidas de la siguiente manera:

A) Signos.

Su colocación varía según sus objetivos en general son:

1º Verticales, enfrentados a la circulación;
2º Al borde de las veredas, junto al cordón;
3º También por encima del tránsito.

B) Marcas.

Son pinturas en el pavimento o cordón con distintos motivos y variada aplicación.

C) Señales.

Art. 4º El significado de los Signos se basa en sus formas, sus colores, sus dibujos y sus leyendas; el de marca sirve de guías y de seguridad peatonal, mientras que las señales luminosas determinan prioridad de cruces.

Art. 5º Los signos son clasificados en Reguladores, de Guía o de Advertencia.

Art. 6º Los reguladores, son en general colores en rojo y blanco, generalmente rectangulares, con leyendas y títulos en negro, siendo los símbolos de color rojo sobre fondos blanco, bordeado con líneas negras.

Art. 7º Los Signos de Guía, en general son rectangulares, en fondo verde con letras y flechas blancas (cuando se trata de indicar lugares de interés turístico) y con fondo azul (cuando se indican Oficinas Públicas, Servicios varios, áreas reservadas y similares), fondo blanco, con borde de negro, cuando determinen razones de seguridad, obediencia y respeto por las señales de tránsito.

Art. 8º Los signos de advertencia en general son en colores negros y amarillos, dispuestos en forma de rombos, utilizándose los caracteres negros sobre fondo amarillo con bordes negros y se emplean para advertir "Zona de Peligro", "Peligro Adelante" o de "Prevención".

Art. 9º Las señales luminosas o semáforos, regulan el tránsito en base a sus tres colores clásicos.

Luz Roja, que determina: Detención, prohibido pasar.

Luz Verde, Paso libre. En los cruces donde lucen flechas verdes, solo habilitan el paso en la dirección que las mismas indican.

Luz Amarilla: Atención, deben despejarse todos los cruces, tanto para entrar como para salir.

Art. 10 Los signos reguladores, preferentemente irán sobre un cuadro rectangular, de 0.40 x 0.60 (largo por al-

to). Su fondo será blanco con bordes negros. Lucirán las leyendas en letras negras o alusivas a su significado, para ilustración del público en general, especialmente en aquellos casos y lugares que señalizan primariamente.

Art. 11 Los signos de Advertencia, de acuerdo al artículo 8º, se utilizan con chapas dispuestas en forma de rombo (cuadrado con una diagonal vertical). Sin embargo, por razones educativas, en los casos de señalización primaria, podrán incorporarse en chapas rectangulares, por sistema dispuesto en el artículo 10.

Art. 12 Estos signos son expuestos a distancias prudentes, como medio de prevención, frente a desvíos, puentes, repechos, paso a nivel (con o sin barreras), gente en obra, etc.

Art. 13 Sin perjuicio del sistema de señales determinados en el artículo 3º, se usarán también dispositivos móviles, como ser: barreras, mojones, balizas de fuego, reflectores y toda otra materia que permita o contribuya a prevenir y/o atenuar el riesgo en lugares, donde se realicen obras (tanto públicas como privadas), movimientos de tierra, pistas accidentales, tránsito y circulación interrumpidas y demás motivos de cuidados a juicio de las Autoridades Municipales.

Art. 14 En calles, avenidas, etc. cuyos riesgos sean frecuentes, y que a juicio de los técnicos se imponga una señalización particular, podrá adoptarse el sistema de mojones con chapa complementaria que alerten a los conductores el motivo de su instalación.

Art. 15 Los lugares considerados en el artículo 12 durante la noche, deberán usar señales luminosas y fuego encendido permanentemente, como único medio de alertar a conductores y peatones el motivo de su colocación.

Art. 16 En todo lugar, donde se halla autorizada la zona o área de prevención, podrán instalarse otros efectos luminosos, como mini semáforos en puestos o accesos a garajes, locales de servicios, de ambulancias, dotación de bomberos, etc.

Art. 17 Las señales en general, cuyo uso importe su vigencia permanente, serán de efectos reflectivos, permitiendo su correcta aplicación durante las horas nocturnas. El Departamento de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Rocha, determinará las señales comprendidas en este artículo.

Art. 18 Las calles, doble vías y avenidas, que permitan un ágil desplazamiento y que la Intendencia Municipal de Rocha, tolera velocidades mayores que las normales se señalarán de la siguiente manera:

Cartel rectangular, fondo amarillo, con la inscripción "atención ... calle, el símbolo 60 K.P.H.", con dos listas, sobre y bajo dicha inscripción, y las palabras: Tránsito Rápido.

CAPITULO II

Señales de dirección

Artículo 19 Los funcionarios encargados de dirigir el tránsito en la vía pública, utilizarán el siguiente sistema de señales sonoras (silbatos):

a) Señal breve: Atención - Siga;
b) Dos silbatos breves: Pare;
c) Tres silbatos breves: Encienda Luces Reglamentarias;
d) Un silbato prolongado: Disminuya la Marcha;
e) Un silbato prolongado, seguido de otro breve: Tránsito Impedido en Todas las Direcciones;
f) Tres silbatos prolongados: Conductores Atención a la Orden. Señales de Conductores.

Art. 20. El funcionario Municipal o Policial encargado de dirigir el movimiento circulatorio de la vía pública (vehículos y peatones) realizará las maniobras cuyas equivalencias con semáforos son:

a) Visto de perfil: luz verde;
b) De frente o de espaldas: Luz roja;
c) De perfil, sonando silbato y/o extendiendo sus brazos: luz amarilla.

Art. 21 El funcionario podrá además, efectuar una maniobra llamada de emergencia, equivalente a luz roja, para los cuatro lados y cuyas señales son:

De frente o de espaldas y los brazos extendidos previo anuncio con el silbato.

Art. 22 Los vehículos dotados de luces indicadoras o balizas eléctricas las utilizarán para anunciar a prudente distancia la dirección a seguir. La seguridad de ese indicio, será comprobada mediante luces apropiadas en el tablero eléctrico de control.

Art. 23 El uso de aparatos indicadores especiales (sirena e intermitentes), se circunscribe al uso de sirenas o balizas giratorias destellantes de color rojo o azul a las unidades pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional o Interior o móviles que cumplan servicios de ambulancias. Los demás Organismos públicos o empresas particulares sólo podrán utilizar intermitentes de color naranja o ámbar, quedando estrictamente prohibido el uso de sirenas.

CAPITULO III

Definiciones

Artículo 24 Unidad de Estacionamiento: Es la superficie necesaria para la ubicación de un automóvil y estará determinada por: a) una longitud de 7 metros por 2.50 metros de ancho.

CAPITULO IV

De las solicitudes

Artículo 25. Pueden ser solicitantes de reservas de espacio los titulares de organismos, empresas o particulares comprendidos en el artículo 2º del Capítulo I.

Art. 26 Las solicitudes de reserva de espacio se presentarán en el Departamento de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Rocha que informará las mismas y las elevará a consideración del Superior.

CAPITULO V

Del otorgamiento

Artículo 27. Las reservas de espacio se otorgarán por resolución del Intendente Municipal con carácter precario y revocable y su vigencia será a partir del día del señalamiento de la misma.

Art. 28. Estas reservas de espacio se podrán conceder únicamente a los ocupantes del predio frentista.
Para prolongar dicho espacio a los predios linderos; el solicitante deberá contar con el consentimiento escrito de los ocupantes legales del mismo.

Art. 29. Cuando los gestionantes ya usufructúen alguna otra reserva de espacio, sólo se les concederá la solicitada si se encuentran al día con el pago mensual correspondiente a las reservas vigentes.

Art. 30. Las reservas de espacio para obras de construcción y/o demolición, las concederá en primera instancia directamente el Departamento de Tránsito y Transporte, quedando siempre supeditadas a su aprobación definitiva por el Señor Intendente Municipal. En estos casos y a efectos del pago mensual correspondiente, la vigencia de la reserva será a partir de la fecha del otorgamiento provisorio que haga el Departamento de Tránsito y Transporte.

CAPITULO VI

Del costo y su pago

Artículo 31. El costo mensual de las reservas de espacio se calculará mediante la fórmula:

C= 4 x U x H x T donde
C= costo mensual en pesos moneda nacional.
U= número de unidades de estacionamiento.
H= número de horas semanales de uso.
T= tarifa en N$ 0.50.

Art. 32. A efectos de cálculo del costo mensual, el horario de uso de estas reservas no podrán considerarse menor a 8 (ocho) horas diarias aplicable a los días lunes a viernes, no obstante los solicitantes podrán optar para hacer uso de las reservas de espacio los sábados y/o domingos, admitiéndose en estos casos un mínimo de 4 (cuatro) horas diarias. Cuando la índole que motiva el pedido de reserva de espacio imponga que el horario

de uso de las mismas es de 24 (veinticuatro) horas diarias 12 (doce) se computarán a media "tarifa".

Art. 33. Las Instituciones de carácter oficial, así como las privadas que tengan un carácter de asistencia social o médica, podrán gozar de una tarifa reducida, la que será determinada en cada caso por resolución de esta Intendencia y nunca inferior al 50 %.

Art. 34. Quedan exoneradas del pago del costo mensual, las representaciones diplomáticas y los Organismos Internacionales o sus representaciones en nuestro País, que tengan "status" diplomático.

Art. 35. El pago del costo mensual que surja de la aplicación de la fórmula mencionada en el artículo 31, así como del que corresponda en cada caso de acuerdo al artículo 32 se hará efectuar en forma semestral adelantada por parte de los interesados en el Departamento de Tránsito y Transporte.

CAPITULO VII

Del señalamiento

Artículo 36. Los carteles indicadores serán de formato rectangular de metros 0.50 x 0.30, con su lado mayor vertical. Serán blancos con una letra "E" blanca dentro de un círculo azul de metros 0,25 de diámetro, colocado con la mitad superior. En la mitad inferior tendrá en caracteres negros la leyenda "RESERVADO" y el nombre o motivo de quien o por qué se otorga la reserva, y cuándo corresponde, el horario de uso de la misma.

Art. 37. Los titulares de reservas de espacio deberán abonar el costo del señalamiento, previamente a la realización del mismo. Podrán además solicitar la reposición de dicho señalamiento —cuando éste haya desaparecido— o el repintado del cordón, debiendo abonar en estos casos las sumas que correspondan, previamente a la ejecución de los trabajos respectivos.

Art. 38. Sólo podrán hacer uso de las reservas de espacios los vehículos que estén directamente afectados al Servicio de la empresa o aquéllos debidamente autorizados por la misma.

En las reservas de espacio de los Organismos Públicos los únicos vehículos que podrán estacionar son los oficiales, o los particulares que están al servicio de las respectivas dependencias. Estos últimos, a efectos de no caer en infracción por estacionar en un lugar reservado, deberán lucir en lugar visible desde el exterior del mismo, un distintivo que los identifique en su función.

CAPITULO VIII

Del cese de las reservas de espacio

Artículo 39. Las reservas de espacio cesarán:

a) A petición de su titular, o cuando el ocupante de un predio lindero hubiere autorizado de acuerdo al artículo 28;
b) Por falta de pago de las mensualidades correspondientes (artículo 42);
c) Por así disponerlo la Intendencia Municipal.

Art. 40. Las solicitudes de cese de reservas de espacio serán presentadas en el Departamento de Tránsito y Transporte, considerándose la fecha de entrada de la misma como fecha del cese, excepto cuando en aquéllas se especifique una fecha posterior a la de presentación.

Art. 41. Cuando las solicitudes del cese se presenten hasta el día 15 (quince) inclusive de cada mes, se considerará a efectos del pago mensual, que la reserva cesó el último día del mes inmediatamente anterior. Si la fecha de presentación es posterior se considerará que cesa el último día del mes en curso.

Art. 42. Cuando se produzca atraso de más de tres meses en el pago del costo mensual correspondiente, se notificará al interesado la deuda existente, otorgándole un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación, para regularizar la misma. De no saldarse la deuda existente y los intereses generados por mora dentro del plazo estipulado, el Departamento de Tránsito y Transporte procederá a la anulación de la reserva de que se trata, todo ésto sin perjuicio de continuar el cobro de lo adeudado por todo concepto por la vía que corresponda. En este caso no se concederá nuevo permiso hasta que haya transcurrido un año a contar de la fecha que se decretó el cese.

Art. 43. (Transitorio). — Todas las reservas de espacio vigentes al aprobarse esta Reglamentación serán ajustadas de acuerdo con lo establecido en la misma.

Sanciones

Artículo 44. Quienes señalicen o establezcan reservas de espacios sin autorización (artículo 2º), serán sancionados con una multa de 3 U.R.

Art. 45. La infracción al artículo 15, será sancionada con una multa de 4 U.R.

Art. 46. La infracción al artículo 22 (omisión de señales) serán sancionados con una multa de 2,5 U.R.

Art. 47. La infracción al artículo 23, será sancionada con una multa de 2 U.R.

Art. 48. La omisión de la norma del artículo 38, dará lugar a una multa de 1 U.R.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.

Juan P. Rigamonti, Presidente. — **José M. Lema**, Secretario General.

Junta de Vecinos de Rocha.

Sesión del día 21 de enero de 1981.

Visto: el mensaje de la Intendencia Municipal y proyecto de ordenanza s|Señalización adjunto.
Considerando: que la tarifa debe fijarse en nuevos pesos y no en U.R.
Resultando: que en lo demás esta Corporación está de acuerdo con lo proyectado por la Intendencia Municipal.
La Junta de Vecinos, por unanimidad,

RESUELVE:

1º Prestar su aprobación al referido proyecto de Ordenanza, con la siguiente modificación: en el artículo 31, donde dice: "T—tarifa en U.R. = $\frac{\text{U.R.}}{200}$", se modifica, estableciéndose como sigue: T—tarifa en N$ 0.50", quedando en definitiva la ordenanza redactada según texto que se agrega.

2º A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.

Juan P. Rigamonti, Presidente. — **José M. Lema**, Secretario General.

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 11 de febrero de 1981.

(RESOLUCION 182|981)

Visto: estas actuaciones que fueran remitidas a la Junta de Vecinos para su aprobación.
Atento: a lo dictaminado por la misma, el Intendente Municipal,

RESUELVE:

1º Cúmplase la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 21 de enero de 1981, con la modificación introducida por el mencionado Cuerpo Legislativo.

2º Anótese, remítase copia a los Departamentos de Tránsito y Transporte, Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" al Departamento de Hacienda y a las Juntas Locales, cumplido, vuelva al Despacho.

Coronel PEREIRA SOARES, Intendente Municipal. — Teniente Coronel (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

"Diario Oficial" N.os 20901 al 20920

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

FEBRERO

27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícanse artículos del Decreto Departamental 3.195 Estatuto del Funcionario Municipal. Enero 12.

SETIEMBRE

16 — Resolución 3.437|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Efectúanse promociones en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 26.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícase artículo 35 del Decreto Departamental 3.195 que crea Junta de Calificaciones y asígnasele cometidos. Enero 12.

OCTUBRE

3 — Ley 15.064. **Convenios Internacionales.** Apruébase el Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de Cuadernos TIR (Convenio TIR). Enero 12.

16 — Ley 15.068. **Orden "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Cambell".** Créase la que será otorgada a Militares y Civiles Nacionales o Extranjeros que prestaron o presten servicios en Armada Nacional. Octubre 30. Fe de Erratas, enero 19.

16 — Resolución 2.882|980. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Efectúanse promociones. Enero 5.

17 — Resolución 2.883|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de terreno con destino al Juzgado de Paz (Octava Sección Judicial de Maldonado). Enero 5.

22 — Resolución 2.884|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de ambulancia con destino al Centro Auxiliar de José Batllé y Ordóñez "Doctor Héctor Giannarelli". Enero 5.

24 — Resolución 2.885|980. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Progreso". Enero 5.

29 — Resolución 3.027|980. **Corte de Justicia.** Asciéndese Ayudante Técnico I, Derecho. Enero 13.

29 — Resolución 3.028|980. **Corte de Justicia.** Asciéndese Ayudante Técnico I, Derecho. Enero 13.

31 — Resolución 2.825|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 5.

31 — Resolución 2.886|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 5.

31 — Resolución 2.887|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 5.

31 — Resolución 2.888|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares III, Servicio. Enero 5.

31 — Resolución 3.030|980. **Federación Rural del Uruguay.** Confírmase representante ante el Consejo de Capacitación Profesional. Enero 7.

31 — Resolución 3.031|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 14.

31 — Resolución 3.032|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 14.

31 — Resolución 3.033|980. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Desígnase Subdirector Administrativo. Enero 14.

31 — Resolución 3.034|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares III, Servicio en diversos establecimientos. Enero 14.

31 — Resolución 3.035|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 14.

31 — Resolución 3.111|980. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Desígnase Director de Centro Departamental, Médico. Enero 14.

31 — Resolución 3.112|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse integrantes del Caudro de Técnicos Radiólogos en "Servicio de Asistencia Externa". Enero 14.

OCTUBRE

31 — Resolución 3.113|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse integrantes del Cuadro de Parteras Suplentes en "Servicio de Asistencia Externa". Enero 14.

31 — Resolución 3.114|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios especializados en diversos establecimientos. Enero 14.

NOVIEMBRE

4 — Resolución 2.828|980. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátanse funcionarios. Enero 5.

4 — Resolución 2.837|980. **Hospital Pereira Rossell.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Enero 5.

4 — Resolución 2.838|980. **Hospital Pereira Rossell.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Enero 5.

4 — Resolución 2.839|980. **Hospital Pereira Rossell.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Enero 5.

4 — Resolución 2.840|980. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Enero 5.

4 — Resolución 2.841|980. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz Rural (Decimoprimera Sección Judicial de Río Negro). Enero 5.

4 — Resolución 2.842|980. **Ministerio de Justicia.** Desígnanse Administrativas V. Enero 5.

4 — Resolución 3.013|980. **Iglesia Evangélica Bautista de Guichón.** Apruébanse estatutos. Enero 5.

4 — Resolución 3.014|980 **Corporación Uruguaya de Médicos Radiólogos.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Enero 5.

4 — Resolución 3.015|980. **Primera Sociedad Eslovena Transmurana de Montevideo.** Apruébase reforma de estatutos. Enero 7.

4 — Resolución 3.016|980. **Comisión Pro-Fomento del Balneario Lagomar Zona Norte.** Apruébanse estatutos. Enero 7.

4 — Resolución 3.017|980. **Rotary Club de Salto.** Apruébanse estatutos. Enero 7.

4 — Resolución 3.018/980. **Centro Social y Cultural de Estudiantes Latinoamericano** Aclárase resolución que aprobó estatutos. Enero 7.

4 — Resolución 3.019/980. **Escuela del Hogar de Nuevo Berlín** Apruébanse estatutos. Enero 7.

4 — Resolución 3.020/980. **Rotary Club Atlántida** Apruébanse estatutos. Enero 7.

4 — Resolución 3.021/980. **Club Geriátrico Andorra** Apruébanse estatutos. Enero 7.

4 — Resolución 3.022|980. **Asociación de Industrias Textiles del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Enero 7.

5 — Resolución 2.859/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, Mecánico. Enero 5.

5 — Resolución 2.861/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, Tornero. Enero 5.

5 — Resolución 2.862/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, Tornero. Enero 5.

5 — Resolución 2.863/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, Herrero. Enero 5.

5 — Resolución 2.864/980. **Direción de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.

5 — Resolución 2.865/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.

5 — Resolución 2.866/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.

5 — Resolución 2.867/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.

5 — Resolución 2.868/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.

5 — Resolución 2.869/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.

5 — Resolución 2.870/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.

5 — Resolución 2.871/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.

5 — Resolución 2.872/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón. Enero 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE

5 — Resolución 2.873/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón. Enero 5.
5 — Resolución 2.874/980. **Establecimiento Colonia S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 5.
5 — Resolución 2.875/980. **Sociedad Anónima Industrial y Mercantil** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 5.
5 — Resolución 2.876/980. **Maderas Diano S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 5.
5 — Resolución 2.877/980. **Instituto Geológico del Uruguay** Contrátase Auxiliar II. Enero 5.
5 — Resolución 2.878/980. **Dirección Nacional de Industrias** Contrátase Asesor Técnico. Enero 5
5 — Resolución 2.879/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 5.
5 — Resolución 2.880/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Enero 5.
5 — Resolución 2.960/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, Electricista. Enero 5.
5 — Resolución 3.026/980. **Donaciones y Legados** Acéptase la de ventilador infantil a presión Bourns, con destino al Hospital Pereira Rosell. Enero 14.
5 — Resolución 3.029/980. **Tribunal de lo Cotencioso Administrativo** Efectúanse promociones. Enero 13.
7 — Resolución 3.188/980. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "La Corvina". Enero 9.
7 — Resolución 3.189/980. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial como pescador de tierra en deteminadas zonas de los departamentos de Maldonado y Rocha. Enero 9.
7 — Resolución 3.190/980. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "El Cantábrico". Enero 9.
7 — Resolución 3.191/980. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Maxri". Enero 9.
7 — Resolución 3.192|980. **Permiso de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Marly". Enero 9.
7 — Resolución 3.193/980. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "El Sir". Enero 9.
7 — Resolución 3.194/980. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Hilda Brenda III". Enero 9.
11 — Decreto 19.971. **Intendencia Municipal de Montevideo** Sustitúyense Capítulos del decreto 18.984 relacionado con salientes desmontables de edificios hasta vías y espacios públicos, marquesinas y letreros y elementos de propaganda. Enero 8.
11 — Resolución 2.908/980. **Comisión Nacional de Educación Física** Contrátanse Administrativos V. Enero 5.
11 — Resolución 2.911/980. **Corte de Justicia** Desígnase Auxiliar II. Enero 5.
11 — Resolución 2.912/980. **Dirección General de Registros** Contrátanse funcionarios. Enero 5.
11 — Resolución 2.913/980. **Corte de Justicia** Desígnase Auxiliar II. Enero 5.
11 — Resolución 2.914/980. **Juzgados** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno. Enero 5.
11 — Resolución 2.915/980. **Juzgados** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Primera Instancia de Soriano. Enero 5.
11 — Resolución 3.023/980. **Club Social y Deportivo ONDA** Revócase resolución que canceló personería jurídica. Enero 7.
11 — Resolución 3.024/980. **Sociedad de Fomento de Masoller** Apruébanse estatutos. Enero 7.
11 — Resolución 3.025/980. **Club Deportivo y Social Artigas Vichadero** Apruébanse estatutos. Enero 7.
11 — Resolución 3.144/980. **Dirección Nacional de Policía Caminera** Nómbranse Agentes de Segunda. Enero 15.
11 — Resolución 3.145/980. **Donaciones y Legados** Acéptase la de fracción de campo, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rivera con destino a sede de Destacamento Policial Enero 15.
12 — Resolución 2.917/980. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Durazno. Enero 5.
12 — Resolución 2.919/980. **Ministerio de Economía y Finanzas** Contrátase Asesor Contador. Enero 2.
12 — Resolución 2.920/980. **Contaduría General de la Nación** Efectúase transformación de cargo. Enero 2.
12 — Resolución 2.921/980. **Dirección General del Catastro Nacional** Contrátase funcionario. Enero 2.

NOVIEMBRE

12 — Resolución 2.922/980. **Dirección General del Catastro Nacional** Contrátase funcionario. Enero 2 .
12 — Resolución 2.923/980. **Agencias de Loterías** Desígnase titular de la Nº 42 de Montevideo. Enero 2.
12 — Resolución 2.924/980. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios** Contrátanse Auxiliares. Enero 2.
12 — Resolución 2.926/980. **Varaderos y Diques Secos** Créase Comisión para expedirse sobre determinados asuntos que surgen de ley 9.669, en armado de embarcaciones. Enero 5.
12 — Resolución 2.927/980. **Dirección Nacional de Aduanas** Desígnanse Administrativos II. Enero 5.
12 — Resolución 2.928/980. **Dirección Nacional de Transporte** Contrátase Administrativo IV Enero 5.
12 — Resolución 2.929/980. **Dirección de Vialidad** Contrátanse Administrativos V. Enero 5.
12 — Resolución 2.930/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Oficial de Segunda. Enero 5.
12 — Resolución 2.931/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, Electricista. Enero 5.
12 — Resolución 2.932/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, Albañil. Enero 5.
12 — Resolución 2.933/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón Especializado. Enero 5.
12 — Resolución 2.940/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón. Enero 5.
12 — Resolución 2.941/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón. Enero 5.
12 — Resolución 2.942/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón. Enero 5.
12 — Resolución 2.943/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón. Enero 5.
12 — Resolución 3.036/980. **Rutas Nacionales** Descalifícase de su carácter tramo de Ruta 42 a Comercio Prandi. Enero 7.
12 — Resolución 3.162/980. **Donaciones y Legados** Acéptase la de determinada suma para terminación de obras de construcción del Nuevo Hospital de Niños del Pereira Rosell. Enero 14.
14 — Resolución 3.195/980. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Mimovi". Enero 9.
14 — Resolución 3.196/980. **Permisos de Pesca** Otórgase comercial a embarcación "Ferbal". Enero 9.
18 — Resolución 2.972/980. **Biblioteca Nacional** Desígnase Especialista I. Enero 5.
18 — Resolución 2.973/980. **Dirección Nacional de Correos** Desígnanse funcionarios. Enero 5.
18 — Resolución 2.974/980. **Diario Oficial** Desígnase Administrativo VI. Enero 5.
18 — Resolución 2.975/980. **Comisión Nacional de Educación Física** Contrátanse Oficiales VII, Oficio. Enero 5.
18 — Resolución 2.976/980. **Consejo del Niño** Desígnase Administrativo V. Enero 5.
18 — Resolución 2.977/980. **Consejo del Niño** Desígnanse Técnicos. Enero 5.
18 — Resolución 2.979/980. **Corte de Justicia** Déjase sin efecto designación de funcionario. Enero 13.
18 — Resolución 2.980/980. **Ministerio Público y Fiscal** Contrátase funcionario. Enero 13.
18 — Resolución 3.146/980. **Club Deportivo San Francisco** Apruébanse estatutos. Enero 8.
18 — Resolución 3.147/980. **Asociación de Revendedores de Repuestos Automotores del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Enero 8.
18 — Resolución 3.148/980. **Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial** Reconócesele existencia y capacidad como persona jurídica. Enero 8.
18 — Resolución 3.149/980. **Iglesia de Dios de la Profesía en el Uruguay** Apruébanse estatutos. Enero 8.
18 — Resolución 3.150/980. **Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América en la República Oriental del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Enero 8.
18 — Resolución 3.151/980. **Cámara de Importadores de Vehículos Automotores** Apruébanse estatutos. Enero 8.
18 — Resolución 3.152|980. **Club Atlético Huracán de Young** Apruébanse estatutos. Enero 8.
18 — Resolución 3.154/980. **Donaciones y Legados** Acéptase la de capelladas de calzados para niños. Enero 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

19 — Resolución 2.986/980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Contrátase Auxiliar III, Conserjería. Enero 7.
19 — Resolución 2.987/980. **Dirección de Vialidad** Contrátase Peón. Enero 7.
19 — Resolución 2.990/980. **Ministerio de Industria y Energía** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Enero 7.
19 — Resolución 2.992/980. **Ministerio de Industria y Energía** Dispónese cese en el cargo Director Nacional de Industria. Enero 7.
19 — Resolución 2.993/980. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Director Nacional de Industrias. Enero 7.
19 — Resolución 2.994/980. **VIII Congreso Panamericano de Agentes Comerciales** Declárase de Interés Nacional. Enero 8.
19 — Resolución 2.995/980. **Dirección General de la Seguridad Social** Desígnase Ayudante Oficial, Lustrador. Enero 8.
19 — Resolución 2.996/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 8.
19 — Resolución 2.997|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Contrátase Administrativo V. Enero 8.
19 — Resolución 2.998/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Auxiliar III, en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 8.
19 — Resolución 2.999|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 8.
19 — Resolución 3.163/980. **Hospital Pasteur** Efectúanse promociones. Enero 14.
19 — Resolución 3.164/980. **Instituto de Enfermedades Infecto-contagiosas "Dr. José Scosería"** Efectúanse promociones. Enero 14.
19 — Resolución 3.165/980. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"** Efectúanse promociones. Enero 14.
19 — Resolución 3.166/980. **Hospital Maciel** Efectúanse promociones. Enero 14
19 — Resolución 3.167/980. **Ministerio de Salud Pública** Efectúanse promociones en "Dirección, Coordinación y Control". Enero 14.
19 — Resolución 3.168/980. **Donaciones y Legados** Acéptase la de ambulancia con destino a la Policlínica de El Grecco. Enero 14.
19 — Resolución 3.169/980. **Donaciones y Legados** Acéptase la de ambulancia con destino al Hospital "Gustavo Saint Bois". Enero 14.
21 — Resolución 3.037/980. **Ministerio de Justicia** Autorízasele venta de diversos vehículos. Enero 13.
21 — Resolución 3.159/980. **Donaciones y Legados** Acéptase la de parcelas de terreno ubicadas en la Decimoquinta Sección de Tacuarembó. Enero 8.
21 — Resolución. **Patentes de Invención** Desestímase solicitud de rehabilitación a "Perfeccionamiento en Unidades Interceptoras de Grasa". Enero 8.
24 — Resolución 3.038/980. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Ministro Interino. Enero 7.
25 — Decreto 618/980. **Plan de Inversiones - 1980** Incorpórasele Proyecto 002 del Ministerio de Defensa Nacional. Enero 7.
25 — Resolución 3.039/980. **Dirección Nacional de Institutos Penales** Contrátanse funcionarios. Enero 7.
25 — Resolución 3.040/980. **Dirección Nacional de Institutos Penales** Contrátanse funcionarios. Enero 7.
25 — Resolución 3.041/980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Desígnase Jefe de Departamento, Médico. Enero 7.
25 — Resolución 3.042/980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Desígnase Subjefe de Departamento, Médico, Enero 7.
25 — Resolución 3.043/980. **Ministerio de Defensa Nacional** Contrátase Idóneo en Presupuesto. Enero 7.
25 — Resolución 3.044/980. **Servicio de Material y Armamento** Desígnase Técnico IV, Administración Pública. Enero 7.
25 — Resolución 3.045/980. **Tarifas de Carga Aérea** Modifícase la promocional concedida a "Artesanía Rinconada S. R. L." Enero 7.
25 — Resolución 3.046/980. **Tarifas de Carga Aérea** Modifícase la promocional para transporte de discos fonográficos. Enero 7.

NOVIEMBRE

25 — Resolución 3.047/980 **ANTEL** Autorízasele a proceder a la apertura de circuitos SCPC. Enero 7.
25 — Resolución 3.048/980. **Servicio de Material y Armamento** Desígnase Técnico III Contador. Enero 7.
25 — Resolución 3.049/980. **Servicio de Material y Armamento** Desígnase Subjefe Sección Electricista. Enero 7.
25 — Resolución 3.050/980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas** Desígnanse Oficiales I, Cocinero Hospitalario. Enero 7.
25 — Resolución 3.051/980. **Ministerio de Educación y Cultura** Contrátanse funcionarios. Enero 7.
25 — Resolución 3.052/980. **Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas** Desígnanse funcionarios. Enero 7.
25 — Resolución 3.053/980. **Biblioteca Nacional** Contrátase Especialista II. Enero 7.
25 — Resolución 3.054/980. **Biblioteca Nacional** Contrátase Especialista II. Enero 7.
25 — Resolución 3.055/980 **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable"** Contrátase Auxiliar I. Enero 7.
25 — Resolución 3.056/980. **Museo Nacional de Historia Natural.** Desígnase Auxiliar V. Enero 7.
25 — Resolución 3.057/980. **Biblioteca Nacional** Desígnase Administrativo V. Enero 7.
25 — Resolución 3.058/980. **Archivo General de la Nación** Contrátase Auxiliar II. Enero 7.
25 — Resolución 3.059/980. **Facultad de Agronomía** Desígnase Ayudante de Servicios Generales. Enero 7.
25 — Resolución 3.060/980. **Universidad de la República** Desígnase Auxiliar II en "Escuela de Servicio Social". Enero 7.
25 — Resolución 3.061/980. **Liceo de Fraile Muerto** Desígnase Auxiliar IV. Enero 7.
25 — Resolución 3.062/980. **Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"** Desígnase Administrativo II. Enero 7.
25 — Resolución 3.063/980. **Facultad de Arquitectura** Desígnase Auxiliar II. Enero 7.
25 — Resolución 3.064/980. **Consejo del Niño** Contrátase funcionario. Enero 7.
25 — Resolución 3.066/980. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 14.
25 — Resolución 3.067/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto** Apruébase integración de "Comisión Cooperadora Hogar de Ancianos". Enero 14.
25 — Resolución 3.068|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Administrativos VII. Enero 13.
25 — Resolución 3.069/980. **Juzgados** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Primera Instancia de Canelones. Enero 13.
25 — Resolución 3.070/980. **Corte de Justicia** Desígnanse Administrativos VII. Enero 13.
25 — Resolución 3.071/980. **Juzgados** Desígnase Actuario Adjunto de Juzgado Letrado en el Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Enero 13.
25 — Resolución 3.072/980. **Corte de Justicia** Desígnase Administrativo VII. Enero 13.
25 — Resolución 3.073/980. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII. Enero 13.
25 — Resolución 3.074/980. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno. Enero 13.
25 — Resolución 3.075/980. **Corte de Justicia.** Desígnase Auxiliar II. Enero 13.
25 — Resolución 3.076/980. **Día del Retirado Policial.** Fíjase en el 30 de octubre de cada año. Enero 7.
25 — Resolución 3.107/980. **Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.** Desígnase Gobernador del Uruguay. Enero 8.
25 — Resolución 3.155/980. **Imprenta Nacional.** Promuévese Auxiliar I, Conserjería. Enero 8.
26 — Decreto 621/980. **PLUNA.** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1980. Enero 7.
26 — Decreto 644|980. **Dirección General de la Seguridad Social.** Apruébase Prespuesto, ejercicio 1980. Enero 19.
26 — Decreto 706|980. **II Seminario Estadístico Nacional.** Dispónese realización en junio de 1981. Enero 23.
26 — Resoluciión 3.077|980. **Dirección General Impositiva.** Contrátanse funcionarios en "Recaudación de Tributos. Enero 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE

26 — Resolución 3.078|980. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Contrátanse Auxiliares Administrativos. Enero 7.
26 — Resolución 3.079|980. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Contrátanse Auxiliares Administrativos. Enero 7.
26 — Resolución 3.080|980. **Hispano Americana Casa Bancaria S. A.** Apruébase reforma de artículo 3º de su estatuto. Enero 7.
26 — Resolución 3.081|980: **Dirección Nacional de Transporte.** Contrátanse Administrativos VII. Enero 7.
26 — Resolución 3.082|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Medio Oficial, Mecánico. Enero 7.
26 — Resolución 3.083|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 7.
26 — Resolución 3.084|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 7.
26 — Resolución 3.085|980. **Instituto Geológico del Uruguay.** Contrátase Bibliotecólogo. Enero 7.
26 — Resolución 3.086|980. **Dirección Nacional de Turismo.** Contrátase Administrativo V. Enero 7.
26 — Resolución 3.087|980. **Dirección Nacional de Turismo.** Contrátase Administrativo VIII. Enero 7.
26 — Resolución 3.088|980. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Ayudante Técnico III. Enero 7.
26 — Resolución 3.089|980. **Dirección Nacional de Turismo.** Contrátase Administrativo V. Enero 7.
26 — Resolución 3.090|980. — **Dirección Nacional de Turismo.** Contrátase Administrativo V. Enero 7.
26 — Resolución 3.091|980. **Dirección Nacional de Turismo.** Contrátase Administrativo V. Enero 7.
26 — Resolución 3.092|980. — **Sociedad de Fomento Rural de Durazno.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 7.
26 — Resolución 3.093|980. **Dirección Nacional de Turismo.** Contrátase Administrativo V. Enero 8.
26 — Resolución 3.094|980. **Dirección Nacional de Turismo.** Contrátase Administrativo V. Enero 8.
26 — Resolución 3.095|980. **Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños, Acero Sociedad Anónima.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 8.
26 — Resolución 3.096|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase Administrativo V. Enero 8.
26 — Resolución 3.097|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** vestigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 8.
26 — Resolución 3.098|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desígnase Auxiliar III, en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".** Enero 8.
26 — Resolución 3.099|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desígnase Administrativo V, en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 8.**
26 — **Resolución 3.100|980. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 8.**
26 — **Resolución 3.101|980. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Enero 8.**
26 — **Resolución 3.102|980. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 8.**
26 — **Resolución 3.104|980. Donaciones y Legados. Acéptase la de variedades de semillas de papas, con destino a la Estación Experimental Granjera "Las Brujas". Enero 9.**
26 — Resolución 3.105|980. **Corporación Uruguaya de Pesca. Revócase resolución que aprobó proyecto de inversión. Enero 9.**
26 — Resolución 3.106|980. **Convenios Internacionales. Adóptanse medidas tendientes a cumplir el de Intercambio de Información de Antecedentes Penales entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.** Enero 14.
26 — Resolución 3.170|980. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en "División Contaduría Central". Enero 14.
26 — Resolución 3.171|980. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en "Dirección Administración de Recursos". Enero 14.
26 — Resolución 3.172|980. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en "División Inspección General". Enero 14.
26 — Resoulicón 3.173|980. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Efectúanse promociones. Enero **16.**

NOVIEMBRE

26 — Resolución 3.174|980. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Efectúanse promociones. Enero 16.
26 — Resolución 3.175|980. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones. Enero 16.
26 — Resolución 3.176|980. **Instituto de Oncología.** Efectúanse promociones. Enero 16.
26 — Resolución 3.177|980. **Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Efectúanse promociones. Enero 16.
26 — Resolución 3.178|980. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Promuévese Auxiliar II de Conserjería. Enero 16.
26 — Resolución 3.179|980. **Centro Departamental de Salud Pública de Juan Lacaze.** Promuévese Administrativo I. Enero 16.
26 — Resolución 3.180|980 **Centro Departamental de Salud Pública de Las Piedras.** Promuévese Jefe de Sección. Enero 16.
26 — Resolución 3.181|980. **Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.** Efectúanse promociones. Enero 16.
26 — Resolución 3.182|980. **Hospital Pereira Rossell.** Efectúanse promociones. Enero 16.
26 — Resolución 3.183|980 **Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa.** Efectúanse promociones. Enero 16.
26 — Resolución 3.184|980. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.** Promuévese Auxiliar II, Servicio. Enero 16.
26 — Resolución 3.185|980. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Efectúanse promociones. Enero 16.
26 — Resolución 3.186|980. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en "División Servicios Técnicos Asistenciales". Enero 16.
26 — Resolución 3.187|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de determinada suma para adquisición de ambulancia con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro. Enero 16
26 — Resolución 3.255|980. **Corte de Justicia.** Efectúanse promociones. Enero 13.
26 — Resolución 3.256|980. **Corte de Justicia.** Efectúanse promociones. Enero 14.
27 — Resolución 3.110|980. **Servicio Exterior.** Desígnase Secretario de Tercera. Enero 7.
28 — Ley 15.084. **Dirección de las Asignaciones Familiares.** Establécense prestaciones que servirá. Diciembre 9. Fe de Erratas. Enero 19.
28 — Resolución 3.115|980. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátanse funcionarios. Enero 15.
28 — Resolución 3.116|980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico IV, Médico. Enero 8.
28 — Resolución 3.117|980. **Comando General del Ejército.** Desígnase Jefe Sector Maitre. Enero 8.
28 — Resolución 3.118|980. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase Especialista VI, Especialización. Enero 8.
28 — Resolución 3.119|980. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase Oficial IV, Fotomecánica. Enero 8.
28 — Resolución 3.120|980 **Comisión de Educación Física.** Contrátase Oficial VII Oficio. Enero 8.
28 — Resolución 3.121|980. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnanse Auxiliares V. Enero 8.
28 — Resolución 3.122|980 **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse funcionarios. Enero 8.
28 — Resolución 3.123|980. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Desígnase Administrativo IV. Enero 14.
28 — Resolución 3.124|980. **Juzgados.** Desígnase Auxiliar II en el Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. Enero 2.
28 — Resolución 3.125|980. **Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.** Desígnase Defensor de Oficio, Abogado. Enero 2.
28 — Resolución 3.126|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Inspector III, Asistente Social. Enero 9.
28 — Resolución 3.127|980. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Oficial III, Chofer Enero 9.
28 — Resolución 3.128|980. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Director de Departamento, Contador. Enero 9.
28 — Resolución 3.129|980. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso). Enero 9.
28 — Resolución 3.138|980. **Arco Iris S. A.** Apruébase proyecto de inversión. Enero 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

NOVIEMBRE

28 — Resolución 3.139|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de partida de papa para semilla con destino a la Dirección General de los Servicios Agronómicos. Enero 9.

28 — Resolución 3.160|980. **Dirección de Vialidad.** Efectúanse promociones. Enero 8.

28 — Resolución 3.161|980. **Dirección de Arquitectura.** Efectúanse promociones. Enero 8.

28 — Resolución 3.228|980. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Auxiliar II. Enero 14.

28 — Resolución 3.229|980. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Auxiliar II. Enero 14.

DICIEMBRE

1º — Resolución 3.248|980. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Promuévese Asesor II, Contador. Enero 8.

1º — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Dispónese publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1980. Enero 20.

1º — **Indice Mensual.** Relación de documentos publicados en el mes de diciembre de 1980. Enero 22.

2 — Resolución 3.130|980. **Convenios Internacionales.** Apruébase proyecto de Notas Reversales relativas a exoneración de visas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Guatemala. Enero 8.

2 — Resolución 3.131|980. **Televisión.** Cancélase autorización, otórgase usufructo del Canal 11 de TV de Treinta y Tres. Enero 8.

2 — Resolución 3.132|980. **Radiodifusión.** Cancélase autorización y adjudícase frecuencia de 1.390 KHz en la ciudad de Treinta y Tres. Enero 8.

2 — Resolución 3.133|980. **Radiodifusión.** Adjudícase usufructo de frecuencia de 1.360 KHz CW 41 en la ciudad de San José. Enero 8.

2 — Resolución 3.134|980. **Imprenta Nacional.** Contrátase Oficial Electricista. Enero 8.

2 — Resolución 3.135|980. **Comisión de Amigos de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery".** Apruébase su integración. Enero 14.

2 — Resolución 3.136|980. **Corte de Justicia.** Asciéndense funcionarios y efectúanse traslados en Magistraturas de Capital e Interior. Enero 9.

2 — Resolución 3.137|980. **Fiscalías.** Desígnase Fiscal Letrado Suplente en "Ministerio Público y Fiscal". Enero 9.

2 — Resolución 3.156|980. **Museo Nacional de Historia Natural.** Asciéndense Auxiliares III. Enero 8.

2 — Resolución 3.157|980. **Imprenta Nacional.** Promuévese Oficial III, Encuadernador. Enero 8.

2 — Resolución 3.158|980. **Comisión Nacional de Educación Física.** Promuévese Subjefe de Sección. Enero 8.

2 — Resolución 3.475|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Auxiliar Técnico de 3ª. Enero 27.

2 — Resolución 3.476|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Encargado de Sección. Enero 27.

2 — Resolución 3.477|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Encargado de Sección. Enero 27.

2 — Resolución 3.478|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Capataz de Sección. Enero 27.

2 — Resolución 3.479|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Capataz de 5ª. Enero 27.

2 — Resolución 3.480|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial Especializado. Enero 27.

2 — Resolución 3.481|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial Especializado. Enero 27.

2 — Resolución 3.482|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial 2ª. Soldador. Enero 27.

2 — Resolución 3.483|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial Herrero de 2ª. Enero 27.

2 — Resolución 3.484|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Medio Oficial. Enero 27.

2 — Resolución 3.485|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Chofer de 2ª. Enero 27.

2 — Resolución 3.486|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 27.

2 — Resolución 3.487|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 27.

2 — Resolución 3.488|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.489|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

DICIEMBRE

2 — Resolución 3.490|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.491|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.492|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.493|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.494|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.495|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.496|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.497|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.498|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.

2 — Resolución 3.499|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial de 2ª. Enero 27.

2 — Resolución 3.500|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Capataz de 3ª. Enero 27.

2 — Resolución 3.501|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 27.

2 — Resolución 3.502|980. **Dirección General de Registros.** Contrátanse funcionarios. Enero 29.

2 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 1.046). Efectúanse modificaciones a regímenes de Convenios de Contratos Recíprocos con Chile, Argentina y Brasil. Enero 8.

3 — Resolución 3.140|980. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase Ayudante II, Dibujante. Enero 8.

3 — Resolución 3.141|980. **Cooperativa de Vivienda de los Funcionarios de Casinos.** Dispónese cese en el cargo Interventor y desígnase sustituto. Enero 8.

3 — Resolución 3.142|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 8.

3 — Resolución 3.143|980. **Vehículos Automotores.** Selecciónase a determinadas firmas para inscripción de dos nuevas plantas de armado. Enero 8.

3 — Resolución 3.252|980. **Ministerio de Salud Pública.** Promuévese Administrativo III en "División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento". Enero 16.

3 — Resolución 3.253|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de microscopio binocular con destino al Hospital "Dr. Pedro Visca". Enero 16.

3 — Resolución 3.254|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de determinada suma para adquisición de ambulancia con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro. Enero 16.

3 — Resolución 3.257|980. **Corte de Justicia.** Promuévese Encargado III. Enero 20.

3 — Mensaje 128|980. **Dirección de Zonas Francas.** Desaféctase parte de área en la Primera Sección Judicial de Colonia y aféctase a la Intendencia Municipal de Colonia. Enero 15.

4 — Resolución **Galvin S. A.** Concédesele Concesión definitiva para explotación de yacimiento de oro ubicad[illegible] en la Quinta Sección Judicial de Rivera Enero

4 — Res[illegible]ón. **Galvin S. A.** Concédesele Concesión definitiva para explotación de yacimiento de oro ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera. Enero 8.

5 — Decreto 670|980. **Insectos y Roedores.** Reglaméntase funcionamiento de empresas dedicadas a su control en cuanto a higiene y seguridad para trabajadores y usuarios. Enero 2.

5 — Resolución 3.258|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Director de Departamento, Abogado. Enero 16.

5 — Resolución 3.259|980. **Ministerio de Salud Pública.** Intégrase Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Enero 16.

5 — Resolución 3.260|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Técnico IV, Procurador. Enero 16.

5 — Resolución 3.261|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 16.

5 — Resolución 3.262/980. **Instituto de Oncología.** Desígnase Administrativo IV. Enero 16.

5 — Resolución 3.263/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

5 — Resolución 3.264/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares IV, Especialización en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.265/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares III, Servicio en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.266/980. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 16.
5 — Resolución 3.267/980. **Hospital Maciel.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 16.
5 — Resolución 3.268/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.305/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.345/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.346/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.347/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.348/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Administrativos IV en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.349/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.350/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 16.
5 — Resolución 3.351/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 19.
5 — Resolución 3.352/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 19.
5 — Resolución 3.353/980. **Hospital Vilardebó.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 20.
5 — Resolución 3.354/980. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 20.
5 — Resolución 3.355/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 20.
5 — Resolución 3.356/980. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 20.
5 — Resolución 3.357/980. **Hospital Pasteur.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 20.
5 — Resolución 3.358/980. **Hospital Pasteur.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 20.
5 — Resolución 3.359/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 20.
5 — Resolución 3.360/980. **Instituto de Oncología.** Desígnase Auxiliar III. Servicio. Enero 20.
5 — Resolución 3.411/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 26.
5 — Resolución 3.412/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 27.
9 — Resolución 3.230|980. **Convenios Internacionales.** Apruébase Proyecto de Expansión y Mejoramiento de la Universidad de la República entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo. Enero 14.
9 — Resolución 3.231/980. **Ministerio de Industria y Energía.** Dispónese cese de Subdirector General de Secretaría de Estado. Enero 14.
9 — Resolución 3.247/980. **Dirección Nacional de Migración.** Déjase sin efecto nombramiento y nómbrase Agente de Segunda. Enero 8.
9 — Resolución 3.249/980. **Iglesia Evangélica Valdense de Miguelete.** Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Enero 8.
9 — Resolución 3.250/980. **Rotary Club de San José Pedro Varela.** Apruébanse estatutos. Enero 8.
9 — Resolución 3.251/980. **Club La Escalinata Social, Cultural y Deportivo.** Apruébanse estatutos. Enero 8.

DICIEMBRE

9 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Dispónese expropiación de determinados padrones en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con destino a prolongación de calle 3 de Febrero. Enero 9.
10 — Decreto 651/980. **UTE.** Reglaméntase régimen de servidumbre sobre líneas de alta tensión. Enero 14.
10 — Decreto 654/980. **Vinos.** Fíjanse rendimientos máximos de producción del natural. Enero 14.
10 — Decreto 713/980. **Carnes.** Establécense condiciones para habilitación de establecimientos de faena e industrialización de la destinada a exportación. Enero 21.
10 — Resolución 3.232/980. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Enero 14.
10 — Resolución 3.233/980. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Enero 14.
10 — Resolución 3.234/980. **Dirección Nacional de Aduanas.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Enero 14.
10 — Resolución 3.235/980. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase funcionario. Enero 14.
10 — Resolución 3.236/980. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase funcionario. Enero 14.
10 — Resolución 3.237/980. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase Auxiliar II. Enero 14.
10 — Resolución 3.238/980. **Casa Militar.** Contrátanse Oficiales VI, Electrotécnicos. Enero 14.
10 — Resolución 3.239/980. **Dirección General de Comercio Exterior.** Contrátase Administrativo IV. Enero 14.
10 — Resolución 3.240/980. **Presidencia de la República.** Contrátanse telefonistas. Enero 14.
10 — Resolución 3.241/980. **Surinvest Casa Bancaria S. A.** Apruébase estatuto. Enero 14.
10 — Resolución 3.242/980. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase Auxiliar II. Enero 14.
10 — Resolución 3.243/980. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase Director de Departamento. Enero 12.
10 — Resolución 3.244/980. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase Administrativo III. Enero 14.
10 — Resolución 3.245/980. **ANTEL.** Desígnase Vocal. Enero 2.
10 — Resolución 3.246/980. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Subdirector General de Secretaría de Estado. Enero 14.
10 — Resolución 3.400/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.** Promuévese Auxiliar II, Servicio. Enero 20.
10 — Resolución 3.401/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.** Promuévese Administrativo III. Enero 20.
10 — Resolución 3.402|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de camioneta con destino a División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública. Enero 20.
10 — Resolución 3.403/980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de equipos médicos con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell. Enero 20.
10 — Resolución 3.404/980. **Centro Departamental de Salud Pública de San Carlos.** Efectúanse promociones. Enero 20.
10 — Resolución 3.405/980. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Promuévese Capataz III, Chofer. Enero 20.
10 — Resolución 3.406/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.** Promuévese Auxiliar II, Servicio. Enero 20.
11 — Decreto 655|980. **Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental.** Asígnasele cupo mensual de nafta supercarburante. Enero 2.
11 — Resolución. **Exportaciones.** Fíjanse reintegros para diversos productos elaborados con carne vacuna. Enero 8.
11 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.**
(Res. Int. 1.941/980)
Fíjase precio del pan y galleta de campaña. Enero 14.
11 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.**
(Res. Int. 1.942/980)
Autorízase a Instituciones de Asistencia Médica Colectiva cobro de sobrecuota. Enero 8.
12 — Ley 15.091. **Convenios Internacionales.** Apruébase Acuerdo entre República Oriental del Uruguay y Comunidad Económica Europea sobre Comercio de Productos Textiles. Enero 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

12 — Resolución 3.383/980. **Cooperativa de Ahorro y Crédito Dolores.** Apruébase estatuto. Enero 14.

12 — Resolución 3.384/980. **Juego de Bingo.** Agrégase disposición a parte final del literal f), artículo 7º de su reglamentación. Enero 14.

12 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución que concedió solicitud a "Sycom". Enero 8.

12 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concedió renovación de registro a "Fosniazida". Enero 8.

15 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Díctanse normas y plazos para pago de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural. Enero 15.

15 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 1.959/980) Modifícase resolución 678/980 y apruébase régimen de fijación de tarifas para hospitales y sanatorios. Enero 2.

16 — Decreto 686/980. **Ejército.** Modifícase Reglamentación de Pruebas de Concursos de Oposición, Cursos y Planes de Estudios para Oficiales. Enero 26.

16 — Decreto 20.001. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Otórgase plazo para prestación de solicitudes destinadas a prestación del servicio de remises. Enero 13.

16 — Resolución 3.269/980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico III, Médico. Enero 8.

16 — Resolución 3.270/980. **Servicio Veterinario y de Remonta.** Desígnase Técnico Ayudante I, Veterinario. Enero 8.

16 — Resolución 3.271/980. **Servicio Veterinario y de Remonta.** Desígnase Jefe de Sección, Radiólogo Veterinario. Enero 8.

16 — Resolución 3.272/980. **Comando General del Ejército.** Desígnase Técnico IV, Procurador. Enero 8.

16 — Resolución 3.276/980. **Dirección Nacional de Pasos de Frontera.** Desígnase Jefe de Departamento. Enero 8.

16 — Resolución 3.274/980. **Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.** Contrátase funcionario. Enero 8.

16 — Resolución 3.275/980. **Imprenta Nacional.** Contrátase Oficial III, Maquinista. Enero 8.

16 — Resolución 3.276/980. **Dirección Nacional de Correos.** Contrátanse funcionarios. Enero 8.

16 — Resolución 3.277/980. **SODRE.** Contrátase Auxiliar III. Enero 8.

16 — Resolución 3.278|980. **Imprenta Nacional.** Contrátase Jefe de Segunda, Electricista. Enero 8.

16 — Resolución 3.279|980 **Imprenta Nacional.** Desígnase Oficial III, Maquinista, Enero 8.

16 — Resolución 3.280|980. **Imprenta Nacional.** Contrátase Jefe de Sección, Maquinista. Enero 8.

16 — Resolución 3.281|981. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Profesor. Enero 8.

16 — Resolución 3.282|980. **Consejo del Niño.** Desígnanse funcionarios. Enero 8.

16 — Resolución 3.283|980. **Consejo del Niño.** Desígnase Maestro. Enero 8.

16 — Resolución 3.284|980. **Consejo del Niño.** Desígnase Oficial Oficio. Enero 8.

16 — Resolución 3.285|980 **Consejo del Niño.** Desígnanse Administrativos V. Enero 8.

16 — Resolución 3.286|980 **Gran Premio Nacional de Literatura.** Adjudícase y confiérense Remuneraciones Literarias producción 1977-1979. Enero 8.

16 — Resolución 3.287|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 16.

16 — Resolución 3.288|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 16.

16 — Resolución 3.289|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Técnicos V, Partera en diversos establecimientos. Enero 16.

16 — Resolución 3.290|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Enero 16.

16 — Resolución 3.291|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares IV, Especialización, en diversos establecimientos. Enero 16.

16 — Resolución 3.292|980. **Ministerio de Salud Pública.** Intégrase Cuadro de Dietistas Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Enero 16.

16 — Resolución 3.293|980. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Enero 16.

DICIEMBRE

16 — Resolución 3.294|980. **Fiscalías.** Desígnanse Fiscales para actuar durante Feria Judicial Mayor. Enero 20.

16 — Resolución 3.295|980. **Ministerio de Justicia.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Enero 20.

16 — Resolución 3.296|980. **Corte de Justicia.** Desígnanse Auxiliares II. Enero 20.

16 — Resolución 3.297|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Director de Departamento, Contador. Enero 20.

16 — Resolución 3.298|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Ayudante Técnico II, Derecho. Enero 20.

16 — Resolución 3.299|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Ayudante Técnico II. Derecho. Enero 20.

16 — Resolución 3.300|980. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz (Rural) en la Quinta Sección Judicial de Salto. Enero 20.

16 — Resolución 3.301|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Secretario III, Abogado Enero 20.

16 — Resolución 3.302|980. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones. Enero 20.

16 — Resolución 3.303|980. **Juzgados.** Desígnase Juez Letrado del de Primera Instancia de Flores. Enero 21.

16 — Resolución 3.304|980. **Tribunal de Apelaciones.** Desígnase Ministro en el de lo Civil de Cuarto Turno. Enero 21.

16 — Resolución 3.386|980. **Círculo Policial.** Apruébase reforma de estatutos. Enero 14.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de Artigas.** Establécese plazo para regular transferencias de vehículos Enero 27.

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución y otórgase registro a "Colorex". Enero 8.

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución y otórgase registro a "Alexandra". Enero 8.

17 — Decreto 664|980. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1980. Enero 2

17 — Decreto 666|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Amplíase asignación del Programa 2.07 "Inversiones para Coordinación de los Servicios Estatales de Previsión Social". Enero 9.

17 — Decreto 707|980. **Transporte.** Establécense normas para reglamentar consumo y combustión de tabacos en vehículos del interdepartamental e internacional de pasajeros. Enero 19.

17 — Resolución 3.308|980. **Agencias de Quinielas.** Desígnase cotitular de la Nº 13 de Montevideo. Enero 14.

17 — Resolución 3.309|980. **Dirección de Zonas Francas.** Contrátase funcionario. Enero 14.

17 — Resolución 3.310|980. **Presidencia de la República.** Efectúanse promociones. Enero 14.

17 — Resolución 3.311|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Ingeniero. Enero 15.

17 — Resolución 3.312|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Asistente Profesional III. Enero 15.

17 — Resolución 3.313|980. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase Jefe de Sector. Enero 15.

17 — Resolución 3.314/980. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase Capataz de Quinta de Mantenimiento. Enero 15.

17 — Resolución 3.315/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial de Segunda. Enero 15.

17 — Resolución 3.316/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial Carpintero de Segunda. Enero 15.

17 — Resolución 3.317/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Medio Oficial, Albañil. Enero 15.

17 — Resolución 3.318/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 15.

17 — Resolución 3.319/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 15.

17 — Resolución 3.320/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 15.

17 — Resolución 3.321/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 15

17 — Resolución 3.322/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.

17 — Resolución 3.323/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.

17 — Resolución 3.324/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.

17 — Resolución 3.325/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.

17 — Resolución 3.326/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.

17 — Resolución 3.327/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

17 — Resolución 3.328/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.
17 — Resolución 3.329/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.
17 — Resolución 3.330/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 15.
17 — Resolución 3.331/980. **Transporte.** Otórgase Permiso Complementario a "Expreso Oriental Uriquiza S.R.L." para efectuar servicios del de pasajeros por carretera entre Buenos Aires y Montevideo. Enero 15.
17 — Resolución 3.332/980. **AFE.** Desígnase Peón. Enero 15.
17 — Resolución 3.333/980. **Empresa Kluver.** Autorízasele tarifa de transporte de pasajeros por carretera entre Mercedes y Trinidad. Enero 15.
17 — Resolución 3.334/980. **Cooperativa Obrera de Transporte.** Autorízasele tarifa de transporte de pasajeros por carretera entre Montevideo y San Francisco, departameto de Canelones. Enero 15.
17 — Resolución 3.335/980. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígase interinamente por subrogación Subdirector. Enero 14.
17 — Resolución 3.336/980. **Centro de Procesamiento de Datos.** Déjase sin efecto contrtatación de funcionarios. Enero 14.
17 — Resolución 3.337/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo V. Enero 14.
17 — Resolución 3.338/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Director de Departamento, Contador en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 14.
17 — Resolución 3.339/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 14.
17 — Resolución 3.340/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Enero 14.
17 — Resolución 3.398/980. **Centro Departamental de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.** Promuévese Auxiliar II, Servicio. Enero 20.
17 — Resolución 3.399/80| **Donaciones y Legados.** Acéptase la de aparato de Onda Corta con destino al Servicio de Fisioterapia del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. Enero 20.
17 — Resolución 3.536/980. **Casas Bancarias.** Fíjase plazo para que determinadas demuestren ante el Banco Central del Uruguay su responsabilidad patrimonial. Enero 22.
17 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Desestímase solicitud de anulación de registro a "Suprabond". Enero 14.
17 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución que concedió registro a "Akai". Enero 14.
18 — Decreto 719/980. **Homenajes y Honores.** Autorízase entrada al país de contingente de Armada de la República Argentina. Enero 26.
19 — Ley Especial 3. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.** Autorízanse pagos extraordinarios. Enero 9.
19 — Resolución 3.385/980. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Amplíase resolución que efectuó promociones. Enero 14.
19 — Resolución 3.397/980. **Dirección Nacional de Transporte.** Efectúanse promociones. Enero 16.
19 — Resolución 3.407/980. **Cooperativa Agropecuaria Limitada Ruso - Manchuriana.** Cancélase personería jurídica. Enero 14.
19 — **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Síntesis de resolución de cancelación de personería jurídica de Cooperativa Agropecuaria Ltda. Ruso - Manchuriana. Enero 21.
22 — Ley 15.092. **Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.** Facúltasele para que por intermedio del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, retenga montos de sueldos y pasividades que pague a afiliados de determinados institutos. Enero 15. Fe de Erratas, enero 30.
22 — Ley 15.093. **Convenios Internacionales.** Apruébase Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre Asignación y Uso de Canales de Radiodifusión Sonora. Enero 7.

DICIEMBRE

22 — Ley 15.094. **Convenios Internacionales.** Apruébase Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay que coordina Adjudicación de Canales para Servicio Móvil Marítimo Enero 7.
22 — Ley 15.095. **Pensiones Militares.** Sustitúyense disposiciones de ley 13.033 que reestructuró régimen. Enero 2. Fe de Erratas, enero 19.
22 — Ley 15.096. **Escuelas.** Desígnase con el nombre de "Agustín Ferreiro" a la Nº 32 de Blanquillo, departamento de Durazno. Enero 9.
22 — Ley 15.097. **Pasividades.** Modifícase ley 13.962 sobre Bolsa de Trabajo de Estiba en Puertos del Litoral. Enero 2.
22 — Decreto 672/980. **Misiones Diplomáticas.** Díctanse normas tendientes a uniformar régimen de franquicias. Enero 13.
22 — De reto 673/980. **ANCAP.** Apruébase ampliación de partida presupuestal, ejercicio 1980. Enero 5.
22 — Decreto 674/980. **Aduanas.** Delimítase alcance de normas a régimen de admisión temporaria de materias primas, motores etc. Enero 8.
22 — Decreto 675/980. **Aduanas.** Autorízase introducción definitiva al país de bienes y repuestos destinados a manifestaciones deportivas. Enero 8.
22 — Decreto 676/980. **Aduanas.** Díctanse normas sobre importación de bienes y repuestos, destinados a competencias deportivas. Enero 8.
22 — Decreto 677/980. **Convenios Internacionales.** Fíjase fecha tope para presentación de solicitudes de importación, al amparo del de Crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central de la República Argentina Enero 8.
22 — Decreto 678/980. **Plan de Inversiones 1980 - 1982.** Incorpórase Proyecto 008 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario" del Ministerio de Industria y Energía. Enero 14.
22 — Decreto 689/980. **Frigoríficos.** Prorrógase exoneración de pago a importación de maquinaria, equipos y plantas industriales destinada a equipamiento de los exportadores. Enero 21.
22 — Decreto 715/980. **Importaciones.** Fíjanse normas para la de vehículos por empresas ensambladoras bajo sistema de "toma de stock". Enero 23.
22 — Decreto 716/980. **Plan de Inversiones - 1980.** Incorpórase nuevo Proyecto del Ministerio de Industria y Energía. Enero 26.
22 — Resolución 3.341/980. **Ministerio de Industriay Energía.** Concédese licencia al Ministro. Enero 2.
22 — Resolución 3.365/980. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Contrátase Auxiliar III, Limpiador. Enero 14.
22 — Resolución 3.439/980. **Corte de Justicia.** Déjanse sin efecto determinados ascensos y promuévese funcionario al cargo de Jefe de Departamento. Enero 29.
22 — Resolución 3.442/980. **Urumar S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 26.
22 — Resolución 3.443/980. **Frigorífico La Caballada.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 26.
22 — Resolución. **Defensorías de Oficio.** Adóptanse diversas medidas para reforzar servicios en las de lo criminal. Enero 2.
22 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de Asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Enero 21.
23 — Ley 15.098. **Policía.** Sustitúyense artículos de Ley Orgánica y agréganse nuevas normas a la misma. Enero 21. Fe de Erratas, enero 30.
22 — Decreto 678|980. **Plan de Inversiones 1980|982.** In- Acuerdo de Cooperación Sanitaria entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil. Enero 9.
23 — Ley 15.100. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Modifícase Carta Orgánica. Enero 5.
23 — Decreto 667/980. **Convenios Internacionales.** Declárase vigentes concesiones arancelarias que Uruguay otorga a la República de Bolivia cor arreglo previsto en el Tratado de Montevideo. Enero 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

23 — Decreto 668/980. **Convenios Internacionales.** Apruébase Contrato Modificatorio Nº 2, al Contrato de Préstamo Nº 275/OC-RG, entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Comisión Técnica Mixta de Salto Gande. Enero 2.

23 — Decreto 669/980. **Convenios Internacionales.** Apruébase Contrato Modificatorio Nº 1 al Contrato de Préstamo Nº 240/OC-AR, entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Enero 2.

23 — Decreto 671/980. **Ministerio de Justicia.** Suspéndese aplicación del decreto 240/980 que estableció procedimientos para calificaciones y promociones de funcionarios. Enero 2

23 — Resolución 3.342/980. **Jefaturas de Policía.** Desígnase Médico Supernumerario en la de Lavalleja (Pueblo Pirarajá). Enero 2.

23 — Resolución 3.343/980. **Jefaturas de Policía.** Desígnanse Médicos Supernumerarios en la de Lavalleja. Enero 2.

23 — Resolución 3.344/980. **Consejo del Niño.** Desígnanse interinamente funcionarios. Enero 14.

23 — Resolución 3.361/980. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Procurador. Enero 21.

23 — Resolución 3.362/980. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Auxiliar II. Enero 21.

23 — Resolución 3.363/980. **Juzgados.** Desígnase Auxiliar II, en el Letrado de Primera Instancia de Colonia. Enero 21.

23 — Resolución 3.364/980. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Auxiliar II. Enero 22.

23 — Resolución 3.387/980. **Asociación de Empleados Especializados del Casino del Estado Colonia.** Apruébanse estatutos. Enero 14.

23 — Resolución 3.388/980. **Club Social Deportivo y de Fomento Barrio Charrúa.** Apruébanse estatutos. Enero 14.

23 — Resolución 3.389/980. **Centro de Asistencia de la Asociación Médicos de Young.** Apruébanse estatutos. Enero 14.

23 — Resolución 3.390/980. **Asociación Uruguaya de Radio Operadores de Modelos Acuáticos y Terrestres.** Apruébanse estatutos. Enero 14.

23 — Resolución 3.391/980. **Iglesia Evangílica Valdense de Ombúes de Lavalle.** Apruébase reforma de estatutos. Enero 14.

23 — Resolución 3.392/980. **Comisión Pro Fomento de los Barrios La Esperanza y Artigas.** Apruébase reforma de estatutos. Enero 14.

23 — Resolución 3.393/980. **Centro de Farmacias del Uruguay.** Apruébase reforma de estatutos. Enero 14.

23 — Resolución 3.394/980. **Organización de la Prensa del Interior.** Apruébase reforma de estatutos. Enero 14.

23 — Resolución 3.395/980. **Consejo del Niño.** Promuévense Auxiliares II. Enero 14.

23 — Resolución 3.396/980. **Consejo del Niño.** Promuévense administrativos. Enero 14.

24 — Ley 15.101. **Convenios Internacionales.** Apruébase Convenio sobre Prohibición del Desarrollo, la Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su destrucción. Enero 19.

24 — Decreto 679/980. **Plan de Inversiones 1980 - 1982.** Amplíase Proyecto 004 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario" del Banco de la República Oriental del Uruguay. Enero 14.

24 — Decreto 680/980. **Impuesto al Patrimonio.** Fíjase el mínimo no imponible, 1980 para personas físicas y sucesiones indivisas. Enero 14.

24 — Decreto 682/980. **Dirección General Impositiva.** Autorízasele venta de Compilación de normas aplicables a tributos recaudados. Enero 14.

24 — Decreto 683/980. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Desígnase Inspector VI. Enero 14.

24 — Decreto 684/980. **Impuesto Específico Interno.** Fíjanse tasas y precios fictos para su liquidación. Enero 14.

24 — Decreto 685/980. **Código Tributario.** Fíjase tasa de recargo por mora, correspondiente a tributos recaudados. Enero 14.

24 — Decreto 687/980. **Importaciones.** Redúcense aranceles en aplicación del decreto 736/978. Enero 19.

24 — Decreto 688/980. **Leche.** Fíjase precio al productor, del kilogramo de grasa butirométrica para la apta para el consumo. Enero 9.

DICIEMBRE

24 — Decreto 708/980. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Apruébase Presupuesto por Programa 1981, para Delegación Uruguaya. Enero 23.

24 — Decreto 709/980. **Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio.** Establécense deducciones para determinar renta neta de ejercicios iniciados en 1980. Enero 23.

24 — Decreto 717/980. **Leche.** Fíjase precio de grasa butirométrica para la apta para el consumo. Enero 27.

24 — Resolución 3.366/980. **Inspección General de Hacienda.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Enero 14.

24 — Rseolución 3.367/980. **Agencias de Quinielas.** Desígnase cotitular de la Nº 21 de Montevideo. Enero 14.

24 — Resolución 3.368/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial de Primera. Enero 15.

24 — Resolución 3.369/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 15

24 — Resolución 3.370/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 15.

24 — Resolución 3.371/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátaset Peón Especializado. Enero 15.

24 — Resolución 3.372/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 16.

24 — Resolución 3.373/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 16.

24 — Resolución 3.374/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 16.

24 — Resolución 3.375/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 16.

25 — Resolución 3.376/980. **Direción de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 16.

24 — Resolución 3.377/980. **Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental.** Contrátase Jefe de Departamento, Ingeniero. Enero 16.

24 — Resolución 3.378/980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Director de División. Enero 16.

24 — Resolución 3.379/980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Director. Enero 16.

24 — Resolución 3.380/980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Administrativo III. Enero 16.

24 — Resolución 3.381/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Inspector V, Especializado. Enero 14.

24 — Resolución 3.382/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 14.

24 — Resolución 3.438/980. **Ministerio de Salud Pública.** Promuévense funcionarios. Enero 27.

24 — Resolución 3.440/980. **Corte de Justicia.** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar I Enero 29.

24 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase Acordada 6.582 que establece régimen de turnos y distribución de asuntos. Enero 13.

24 — Resolución. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Establécense derechos para expedición de certificados libres de gravámenes. Enero 15.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Establécense normas para regularizar transferencias de vehículos. Enero 9.

26 — **Dirección General Impositiva.** — (Res Int. 445/980). — Establécese procedimiento que deberán seguir expedientes iniciados con actuación inspectiva hasta su resolución por el Director General de Rentas. Enero 5.

26 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Concédense Patentes de Invención. Enero 23.

29 — Resolución 3.408/980. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Dispónese cese en el cargo Subdirector General de Secretaría. Enero 9.

29 — Resolución 3.409/980. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Encárgase interinamente Subdirección General de Secretaría. Enero 9

29 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** — (Circular 1.049). — Derógase artículo 399 de Circular 1.043, sobre régimen de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Enero 29.

29 — **Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites.** Enero 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

29 — Discursos. Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Daniel Darracq, en acto de entrega del Gran Premio Nacional de Literatura trienio 1977 - 1979 y premios de Remuneraciones Literarias, producción 1979. Enero 16.
30 — Decreto 690/980. **Policía.** Reglaméntase facultades en procedimientos adminstrativos de averiguación de delitos. Enero 19
30 — Decreto 691/980. **Escuela Naval.** Modifícase Plan de Estudios correspondiente a 1981. Enero 21.
30 — Decreto 692/980. **ANTEL.** Apruébanse tasas y tarifas para uso de Central Preferencial de tráfico internacional automático a ser incluidas en Pliego Tarifario. Enero 21.
30 — Decreto 693/980. **ANTEL.** Apruébanse tarifas para arriendo de circuitos vía microondas entre Montevideo y Río de Janeiro. Enero 21.
30 — Decreto 694/980. **Escuela de Especialidades de la Armada.** Apruébase Plan de Estudios, año 1981. Enero 23.
30 — Decreto 695/980. **Prefectura Nacional Naval.** Modifícase disposición de Reglamentación sobre edad límite de Retiro Obligatorio del Personal Superior. Enero 22.
30 — Decreto 696/980. **Ministerio de Salud Pública.** Actualízanse aranceles que rigen para servicios que prestan diversas dependencias. Enero 20.
30 — Decreto 720/980. **Nomenclatura Arancelaria de Importación.** Establécense modificaciones. Enero 28.
30 — Decreto 697/980. **Ministerio de Salud Pública.** Apruébase Reglamento para Cuadro de Técnicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Enero 20.
30 — Resolución 3.410/980. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Concédese licencia al Ministro y desígnase Ministro Interino. Enero 9.
30 — Resolución 3.413/980. **Banco de Seguros del Estado.** Acéptase renuncia de miembro de Directorio Interventor. Enero 23.
30 — Resolución 3.415/980. **Servicio de Trasmisiones del Ejército.** Desígnase Jefe Sección, Técnico en Comunicaciones. Enero 23.
30 — Resolución 3.416/980. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".** Desígnase Oficial I, Carpintero. Enero 23.
30 — Resolución 3.417/980. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".** Contrátase Auxiliar VI. Enero 23.
30 — Resolución 3.418/980. **SODRE.** Contrátase Ayudante Utilero. Enero 23.
30 — Resolución 3.419/980. **Imprenta Nacional.** Desígnase Oficial III, Maquinista. Enero 23.
30 — Resolución 3.420/980. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse funcionarios. Enero 23.
30 — Resolución 3.421/980. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse funcionarios. Enero 23.
30 — Resolución 3.422/980. **Consejo del Niño.** Contrátase funcionario. Enero 23.
30 — Resolución 3.423/980. **Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery".** Desígnase Técnico I, Enfermero Docente. Enero 27.
30 — Resolución 3.424/980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Técnicos. Enero 27.
30 — Resolución 3.428/980. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátase funcionario. Enero 23.
30 — Resolución 3.429/980. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátanse funcionarios. Enero 23.
30 — Resolución 3.503/980. **Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.** Contrátanse funcionarios. Enero 27.
30 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase Acordada 6.585 que modifica Acordada 6.579, ateniente a encargatura del despacho de Juzgados Letrados de Primera Instancia de Durazno, Colonia y Rosario, durante Feria Judicial Mayor. Enero 13.
30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Fíjase monto para cobro por concepto de empadronamientos y transferencias de vehículos. Enero 9.
30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase plan de procedimiento a seguir para renovación de libreta de circulación de vehículos automotores en general. Enero 19.
30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Autorízase a solicitud de parte interesada, entrega de huesos humanos de osarios comunes de cementerios del departamento, con fines de estudio. Enero 19.

DICIEMBRE

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Díctanse normas para solicitar placas de prueba para vehículos automotores, motocicletas o ciclomotores. Enero 19.
31 — Decreto 698/980. **Cheques.** Fíjanse sus caracteres materiales. Enero 12. Fe de Erratas, enero 30.
31 — Decreto 699/980. **Plan de Inversiones - 1980.** Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a modificar asignaciones de Proyectos. Enero 19.
31 — Decreto 700/980. **Administración de Justicia.** Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas devolución de importes de determinados timbres que están fuera de circulación. Enero 19.
31 — Decreto 701/980. **Raciones Balanceadas.** Exonérase de pago del Impuesto al Valor Agregado a venta de materia prima. Enero 19. Fe de Erratas, enero 30.
31 — Decreto 702/980. **Texto Ordenado - 1979.** Actualízase monto de ingresos a pequeñas empresas para 1980, a fines de lo dispuesto por el literal E), artículo 25 del Título 2. Enero 19.
31 — Decreto 703|980. **Plan de Inversiones 1980-1982.** Increméntase asignación de Proyecto del de Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Enero 19.
31 — Decreto 704|980. **Plan de Inversiones 1980-1982.** Introdúcense modificaciones en el del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Enero 19.
31 — Decreto 705|980. **Planilla de Control de Trabajo.** Fíjase precio de venta. Enero 19.
31 — Decreto 710|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Incorpórase Proyecto 045 de Ministerio de Salud Pública. Enero 26.
31 — Decreto 711|980. **Depósito Judicial de Bienes Muebles** Establécese nueva forma de pago de aranceles o comisiones por concepto de depósito y almacenaje. Enero 27.
31 — Decreto 712|980. **Marina Mercante.** Determínase monto imponible sobre el cual deberá realizarse aportación del personal y tripulantes de buques pesqueros a organismos de Seguridad Social. Enero 26.
31 — Decreto 714|980. **Intendencia Municipal de Tacuarembó.** Amplíasele Plan de Inversiones 1980. Enero 23.
31 — Decreto 718|980. **Abasto.** Establécense normas para funcionamiento de establecimientos de faena habilitados. Enero 21.
31 — Decreto 721|980. **Comando General del Ejército.** Efectúanse transformaciones de cargos. Enero 26.
31 — Decreto 722|980. **Cancro Cítrico.** Dispónense medidas para impedir introducción y difusión. Enero 29.
31 — Decreto 723|980. **Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.** Asígnasele cupo de nafta supercarburante. Enero 26.
31 — Decreto 728|980. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Refuérzase presupuesto, ejercicio 1980. Enero 28.
31 — Resolución 3.425|980. **Finacorp Casa Bancaria S. A.** Apruébase aumento de capital. Enero 23.
31 — Resolución 3.426|980. **Asignaciones Familiares.** Declárase de Interés Nacional realización de Mesa Redonda. Enero 26.
31 — Resolución 3.427|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de semillas de papa destinada al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". Enero 27.
31 — Resolución 3.430|980. **Dirección Nacional de Meteorología.** Desígnanse funcionarios. Enero 23.
31 — Resolución 3.431|980. **Ministerio de Defensa Nacional.** Contrátase Idóneo en Contabilidad. Enero 23.
31 — Resolución 3.432|980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Subjefe Sección, Médico. Enero 23.
31 — Resolución 3.433|980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Subjefe Sección, Médico. Enero 23.
31 — Resolución 3.434|980. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto en Unidad Ejecutora 06. Enero 27.
31 — Resolución 3.435|980 **Ministerio de Justicia.** Desígnase Administrativo VII Enero 27.
31 — Resolución 3.436|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Defensor de Oficio, Abogado. Enero 29
31 — Resolución 3.441|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Chofer de 1ª. Enero 23.
31 — Resolución 3.444|980. **Dirección de Arquitectura.** Desígnase Encargado III. Enero 23.
31 — Resolución 3.446|980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Asistente de Profesional I. Enero 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE

31 — Resolución 3.447|980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Ayudante Técnico I. Enero 23.
31 — Resolución 3.448|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Auxiliar Técnico IV. Enero 23.
31 — Resolución 3.449|980. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase Ayudante Técnico III. Enero 23.
31 — Resolución 3.450|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Administrativo V. Enero 23.
31 — Resolución 3.451|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Administrativo V. Enero 23.
31 — Resolución 3.452|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Administrativo V. Enero 26.
31 — Resolución 3.453|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial Especializado. Enero 26.
31 — Resolución 3.454|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial Herrero de 1º. Enero 26.
31 — Resolución 3.455|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial de 2º. Enero 26.
31 — Resolución 3.456|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Medio Oficial Chapista. Enero 26.
31 — Resolución 3.457|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Medio Oficial Mecánico. Enero 26.
31 — Resolución 3.458|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Medio Oficial Herrero. Enero 26.
31 — Resolución 3.459|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Medio Oficial Tapicero. Enero 29.
31 — Resolución 3.460|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Chofer de 3º. Enero 29.
31 — Resolución 3.461|980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 27.
31 — Resolución 3.462/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 27.
31 — Resolución 3.463/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 27.
31 — Resolución 3.464/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo V. Enero 28.
31 — Resolución 3.465/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III, en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.466/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.467/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.468/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.469/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.470/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.471/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria. Enero 28.
31 — Resolución 3.472/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.473/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.474/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.504/980. **Convenios Internacionales.** Apruébase proyecto de Notas Reversales entre Gobiernos de Uruguay y Alemania sobre financiación de medidas de fomento de pequeña y mediana industria. Enero 27.
31 — Resolución 3.505/980. **Imprenta Nacional.** Desígnase Auxiliar VII. Enero 27.
31 — Resolución 3.506/980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Técnico I, Abogado. Enero 27.
31 — Resolución 3.507/980. **Dirección de Arquitectura.** Desígnanse Ayudantes Técnicos II. Enero 27.

DICIEMBRE

31 — Resolución 3.508/980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnanse funcionarios. Enero 27.
31 — Resolución 3.509/980. **Dirección de Vialidad.** Desígnanse funcionarios. Enero 27.
31 — Resolución 3.510/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Auxiliar Técnico de 3º. Enero 27.
31 — Resolución 3.511/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Administrativo V. Enero 27.
31 — Resolución 3.512/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial Especializado. Enero 27.
31 — Resolución 3.513/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Oficial Electricista de 2º. Enero 27.
31 — Resolución 3.514/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Medio Oficial. Enero 28.
31 — Resolución 3.515/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón Especializado. Enero 28.
31 — Resolución 3.516/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 28.
31 — Resolución 3.517/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 28.
31 — Resolución 3.518/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 28.
31 — Resolución 3.519/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 28.
31 — Resolución 3.520/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 28.
31 — Resolución 3.521/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 28.
31 — Resolución 3.522/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 28.
31 — Resolución 3.523/980. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Peón. Enero 28.
31 — Resolución 3.524/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.525/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxilair III en "Investigación Dietética y Asisitencia Alimentaria". Enero. 28.
31 — Resolución 3.526/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante Oficial II Cocinero en "Investigación Dietiética y Aisistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.527/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.528/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante Oficial II, Cocinero en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.529/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.530/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.531/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante Oficial II Cocinero en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.532/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en " Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolución 3.533/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28
31 — Resolución 3.534/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Oficial II Oficio en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 28.
31 — Resolucón 3.535/980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Enero 28.
31 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** — (Res. Int. 2.018/980). — Fíjase precio de venta de leche. Enero 16.

ENERO

2 — Decreto 1/981. **Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio.** Establécense disposiciones sobre su liquidación, para ejercicios que cierran a partir del 1º de enero de 1981. Enero 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO

2 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Modifícase artículo 4º de Ordenanza de Obras de Pavimentación y Mejoras. Enero 27.

5 — Ley 15.102. **Dirección Nacional de Aduanas.** Fíjase plazo de exención de almacenaje a mercaderías en depósito aduanero. Enero 19.

5 — Ley 15.104. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízasele a proceder a la venta de inmuebles destinado a sede social de Comité Olímpico Uruguayo. Enero 22.

5 — Ley 15.105 **Frigorífico Sudamericano S. A.** Dispónese liquidación administrativa. Enero 22.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Artigas.** Fíjanse plazos de vencimientos para pago de impuestos y tasas anuales, ejercicio 1981. Enero 27.

7 — Decreto 2/981. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Modifícanse disposiciones de Reglamento de Dique y Varadero. Enero 26.

7 — Decreto 3/981. **Prefectura Nacional Naval.** Apruébase Plan de Estudios, año 1981. Enero 26.

7 — Decreto 4/980. **Justicia Administrativa.** Establécese que la asignación de Oficinas a inspeccionar por cuerpo de Inspectores se efectúe por bienio. Enero 27.

7 — Decreto 5/981. **Instituto Nacional del Libro.** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Enero 22.

7 — Decreto 6/981. **Academia Nacional de Letras.** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Enero 22.

7 — Decreto 7/981. **Museo y Escuela Cívica "Juan Zorrilla de San Martín".** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Enero 22.

7 — Decreto 8/981. **Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales.** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Enero 26.

7 — Decreto 9/981. **Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Enero 26.

7 — Decreto 10/981. **Código Tributario.** Actualízanse montos por sanciones previstas. Enero 26.

7 — Decreto 11/980. **Agencias de Loterías.** Créanse dos en ciudades del interior. Enero 26.

7 — Decreto 12/980. **ANCAP.** Prorrógase tratamiento otorgado para liquidación de aranceles consulares. Enero 26.

7 — Decreto 13/981. **Unidad Reajustable Alquileres URA.** Fíjanse valores correspondientes a diciembre de 1979 y enero a noviembre de 1980. Enero 16.

7 — Decreto 14/981. **Unidad Reajustable.** Fíjase valor de la correspondiente al mes de diciembre de 1980 y forma de determinar alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1981. Enero 16.

7 — Decreto 15/981. **Aduanas.** Modifícanse disposiciones relativas a régimen aduanero de despachos provisionales. Enero 22.

7 — Decreto 16/981. **Juzgados.** Determínanse Ordenadores Secundarios de Gastos e Inversiones en los Letrados con competencia en materia penal. Enero 27.

7 — Resolución 1/981. **Policía.** Delégανse atribuciones en materia de retiros y pensiones a personal subalterno. Enero 21.

7 — Resolución 2/981. **Radio Durazno S. A.** Autorízase incorporación de accionista. Enero 26.

7 — Resolución 3/981. **Tarifas de Carga Aérea.** Autorízase promocional solicitada por Frigorífico San Jacinto - Nirea Sociedad Anónima. Enero 26.

7 — Resolución 4/981. **SEDASA.** Autorízasele a ser usuaria de Zona Franca de Nueva Palmira. Enero 26.

7 — Resolución 5/981. **Casa Bancaria Leumi Le Israel S.A.** Apruébase reforma de Estatutos. Enero 26.

7 — Resolución 6/981. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** Encárgase interinamente. Enero 26.

7 — Resolución 7/981. **Grupos de Trabajo.** Créase para elaborar proyecto de reglamento de viveros de frutales de hoja caduca. Enero 27.

7 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase Acordada 6.584, que establece régimen de turnos y distribución de expedientes como consecuencia de creación de Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno. Enero 29.

8 — Resolución 59/981. **Asociación de Empleados Civiles de la Nación.** Cométese a Inspección General de Hacienda realización de auditoría permanente. Enero 28.

9 — Decreto 18/981. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Establécese tarifa por solicitud de registro de alimentos destinados a la nutrición animal. Enero 28.

9 — Decreto 19/981. **Registro de Boletas de Compraventa de Haciendas.** Aclárανse disposiciones. Enero 28.

ENERO

9 — Decreto 21/980. **Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.** Modifícase integración. Enero 27.

9 — Resolución 8/981. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.** Concédese licencia a Director. Enero 29.

9 — Resolución 34/981. **Leche.** Fíjase precio de la que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo. Enero 26.

9 — Resolución 60/981. **CEPAL.** Declárase de Interés Nacional relización de Decimonoveno Período de Sesiones. Enero 28.

9 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Enero 23.

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto.** Apruébase Ordenanza sobre regularización y racionalización del tránsito y estacionamiento de vehículos en zona céntrica de la ciudad. Enero 27.

12 — Resolución 9/981. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Acéptase renuncia de Ministro. Enero 22.

12 — Resolución 35/981. **Banco de Seguros del Estado.** Créase Grupo de Trabajo para análisis exhaustivo de ingresos, gastos y reservas de Sección Automóviles. Enero 28.

12 — Resolución. **Exportaciones.** Incorpórase el cuero terminado a nómina de tipos industrializados. Enero 22.

12 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Enero 29.

13 — Decreto 17/981. **ANTEL.** Establécese vigencia de tarifas para tráfico internacional. Enero 26.

13 — Resolución 10/981. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Desígnase Ministro. Enero 22.

13 — Resolución 11/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Autorízasele proceder a la venta de diversos vehículos. Enero 26.

13 — Resolución 12/981. **ANTEL.** Autorízasele proceder a la apertura de tres circuitos telefónicos Montevideo - Asunción. Enero 26.

13 — Resolución 13/981. **T.A.M.U.** Apruébanse nuevas tasas para pasajes. Enero 26.

13 — Resolución 14/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico III, Médico. Enero 26.

13 — Resolución 15/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Subjefes de Sección, Médico. Enero 26.

13 — Resolución 16/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Subjefes de Sección, Médico. Enero 26.

13 — Resolución 17/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Técnicos IV, Odontólogos. Enero 26.

13 — Resolución 18/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Subjefes de Sección, Médico. Enero 26.

13 — Resolución 19/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Subjefes de Sección, Médico. Enero 26.

13 — Resolución 20/981. **Dirección Nacional de Pasos de Frontera.** Desígnanse Guardafrontera II. Enero 26.

13 — Resolución 21/981. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnase Administrativo IV. Enero 27.

13 — Resolución 22/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios especializados. Enero 27.

13 — Resolución 23/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares III, Servicio. Enero 27.

13 — Resolución 24/981. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 27.

13 — Resolución 25/981. **Ministeiro de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares III, Servicio. Enero 27.

13 — Resolución 26/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 27.

13 — Resolución 27/981. **Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.** Desígnase integrante. Enero 27.

13 — Resolución 28/981. **Ministerio de Salud Pública.** Exclúyense de Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa a varios Técnicos. Enero 27.

13 — Resolución 29/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Técnicos V, Médico. Enero 27.

13 — Resolución 30/981. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 27.

13 — Resolución 31/981. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Enero 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO

13 — Resolución 32/981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Enero 29.
13 — Resolución 33/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Subjefes de Sección, Médico. Enero 26.
14 — Decreto 20/981. **Direción de Hidrografía.** Actualízanse tarifas por servicio que presta en puertos turísticos. Enero 26.
14 — Resolución 38|981. **DINARP.** Contrátase Auxiliar II. Enero 28.
14 — Resolución 42/981. **ONDA S. A.** Apruébanse tarifas propuestas para aplicarse en Línea Internacional Montevideo - Córdoba - La Falda para transporte de pasajeros. Enero 26.
14 — Resolución 43/981. **Sudamtex de Uruguay S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 26.
14 — Resolución 44/981. **Hilandería Sudamericana S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 26.
14 — Resolución 45/981. **Primera Hilandería Uruguaya de Algodón Sociedad Anónima.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 28.
14 — Resolución 46/981. **Miguelete S A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 28.
14 — Resolución 47|981. **Compañía BAO S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Enero 26.
14 — Resolución 48/981. **Ministerio de Tr bajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante Oficial II, Cocinero en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 29.
14 — Resolución 49/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Enero 29.
14 — Resolución 50/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 29.
14 — Resolución 51/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Oficial II, Oficio en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 29.
14 — Resolución 52/981 **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 29.
14 — Resolución 53/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante Oficial II, Cocinero en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 29.
14 — Resolución 54/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 29.
14 — Resolución 55/981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar IV, en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Enero 29.

ENERO

15 — Resolución 56|981. **Pensiones Graciables.** Auméntase la percibida por Obdulio Jacinto Muiños Varela. Enero 27.
15 — Resolución 57|980. **Pensiones Graciables.** Auméntase la percibida por Roberto Figueroa. Enero 27.
15 — Resolución 58/981. **Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad.** Desígnase Director. Enero 29.
16 — Resolución **Exportaciones.** Díctanse normas para establecer porcentaje de reintegros a la de "Oleo blanqueado elaborado con sebo importado". Enero 22.
16 — Resolución. **Exportaciones.** Fíjase reintegro a la de "Calzado con piso o suela de materias plásticas artificiales". Enero 26.
16 — Resolución. **Exportaciones.** Fíjanse reintegros a la de "Preparaciones a base de caseinato de sodio y leche en polvo" y "Aceite a granel refinado, etc.". Enero 26.
16 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Concédense solicitudes de marcas. Enero 23.
20 — Decreto 22|981 **Código Aeronáutico.** Auméntase a partir de 1º de enero de 1981, monto máximo de multas. Enero 27.
20 — Decreto 23/981. **Centro de Instrucción de la Armada (Reserva Naval).** Apruébase Plan de Estudios, año 1981. Enero 27.
20 — Decreto 19.023. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébase Reglamentación de Ordenanza General de Tránsito. Enero 27.
20 — Resolución 61/981. **Jefaturas de Policía.** Fíjanse valores de Certificados de Habilitación Policial. Enero 28.
20 — Resolución 62/981. **Jefaturas de Policía.** Nómbrase Médico Supernumerario en la de Rocha. Enero 30.
20 — Resolución 63/981. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátanse funcionarios. Enero 30.
20 — Resolución 64/981. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátase funcionario. Enero 30.
20 — Resolución 65/981. **Radiodifusión.** Autorízase a sociedad colectiva a operar frecuencia 1240 KHz - CW35, en la ciudad de Paysandú. Enero 29.
20 — Resolución 66/981. **Transporte.** Fíjanse precios para el aéreo público internacional de pasajeros. Enero 29.
20 — Resolución 67/981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Subjefe Sección, Médico Enero 30.
20 — Resolución 68/981. **Servicio Veterinario y de Remonta.** Desígnase Jefe de Sección, Veterinario. Enero 30.
21 — Decreto 24/981. **ANCAP.** Actualízanse montos mínimos y máximos de multas. Enero 29.
21 — Resolución 74/981. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase Especialista I - Relaciones Públicas. Enero 30.
21 — Resolución 75/981. **Dirección General del Catastro Nacional.** Efectúanse ascensos. Enero 30.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 19[illegible]
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 a 14.622
Año 1977
Del número 14.623 a 14.753
Año 1978
Del número 14 754 a 14 860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 4 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20941

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TORRES FERNANDEZ (Ficha V|32 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4500 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTLINSKI (Ficha S|444|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4224 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DAMIAN GIL VALLEJO o LUIS GIL Y VALLEJO (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4040 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA, (Ficha V|1420|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3807 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELLA MARCIANO DE MANGO, (Ficha V|1258|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3818 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUFRIATEGUI ERASMO PIEDRA MARQUEZ (Ficha V|1026|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3671 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA PERALTA y PETRONA SANCHEZ DE SILVA, (Ficha V|1394|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3730 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO BERTULLO LOPEZ (Ficha V|894|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 3552 Feb 19-v mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CORUJO CAPOTE (Ficha V|264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3301 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MIRA (Ficha V|1 376|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3302 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN DALEIRA FEREIRA (Ficha V|1 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3232 Feb.17-v.mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON BARACIARTE CUFRE (Ficha V/1.400/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3211 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO. (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MALAGUES CHAPARRO LARRAMENDI o EVANGELISTA MALAGUE o MALAGUE o EVANGELISTA CHAPARRO LARRAMENDI (Ficha E|1120|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4468 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUARDADO GARCIA (Ficha E|1.164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4324 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LELIA o DELIA ETCHEVERRITO o ECHEVERRITO DE CHAPITAL (Ficha E|1.194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4163 Feb 25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DELGUE HARREGUY (Ficha E|2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4149 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLA o CRISELDA o GRISELDA GONZALEZ de NAVARRO (Ficha E|1.162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4038 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FOCKHERER WERNER (Ficha E/1 092/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3936 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARICHAL PALLAS (Ficha E|1.150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3478 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALBINA PILAR CAMBON SANTOS y PLACIDA PILAR CAMBON SANTOS (Ficha E|976|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3309 Feb 18-v mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SALVADOR PORTA (Ficha E 833 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 3215 Feb.17-v mar 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELL ERA o RODOLFO DELL'ERA REGINA (Ficha E|988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 3242 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AIDA ALBERT o ALBET de MONEDA, (Ficha E|1128|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3811 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK. (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMILCAR GAGGERO DEL CAMPO (Ficha S 20 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4575 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4564 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO da ROSA o da ROSA VAZQUEZ (Ficha S|942|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4379 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR ZUBILLAGA AIRALDI (Ficha S. 12|981), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia O. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4229 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FONTES de BARBACHAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4166 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIETA BRANCATO MIGLIONICO de TROITINO (Ficha S. Nº 954 de 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4168 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANIBAL HIRIGOYEN (Ficha 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4148 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BORRELLI de LOSARDO, (Ficha S|686|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3619 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAIANO ZAMBELLA, (Ficha S|738|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIVUS o FAUSTO GLEZER o GLESER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3773 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL REGGIO o REGGIO RIBEIRO (Ficha S-890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3553 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER o ALBERTO HEBER USHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3479 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUDEVER AVILA o AVILAS (Ficha S|814|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2674 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA o VICTORIA RAMONA MARIA RODRIGUEZ DE BOEDO (Ficha S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3165 Feb 17-v.mar 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO MOSQUERA (S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3164 Feb 17-v mar 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 2246 Feb 9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SALDUÑA BIDART (Ficha 542|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3813 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO FELIX TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, (Ficha S|924|80), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3856 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACCOSSANO FERRARI (Ficha S/58/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4225 Feb.25-v mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2 592|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 4107 Feb 24-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO MACHADO MARTINEZ (Ficha 3 350/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3431 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|3 430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3379 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINAND HAAS STRAUSS (Ficha 3.208|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3213 Feb 17-v.mar 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PARENTE DELISANTE de MIGUEZ (Ficha 3 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3214 Feb 17-v mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GIL VARELA (Ficha 1 210|1980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 3270 Feb 17-v mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S|3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN PONCE BASTIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4250 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA QUEIROLO de ADDIEGO (F. C. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4143 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CABAÑA RODRIGUEZ (F. A. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3317 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO PEON MURADAS (F. C. 848|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3805 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLA o GABRIELA GANI TENNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3814 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO BRAGUNDE TORRES, (F A. 740|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3855 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ PARRILLA o PARILLA o PANILLA (F. A. 896|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3631 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DEMARCHI, (F. A. 816|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre. 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3737 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEIDAMIA LARROSA ANCHETA o LARROSA ANCHETA DE FERREIRA (Ficha 800|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 3383 Feb 18-v.mar 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO CILIBERTI o CILIBERTI CARRIZO (F A 872/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3293 Feb 18-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA TORRES BLANCO (Ficha C 900|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 3167 Feb 17-v mar 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA BRAGUNDE (F C 810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 3206 Feb 17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LOPEZ POMBO (S|634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4506 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEREZ ALONSO (S|752|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4466 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBE FARINA (Ficha S. Nº 782|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4440 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ MAROÑO (Ficha S|16|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4341 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON IGLESIAS FRANCO (Ficha S. Nº 780|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4323 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA LOPEZ, (S|754|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3808 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCARO DURAZZO, (Ficha S. Nº 756|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3623 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO FERNANDEZ y ESPERANZA MARTINEZ de FERNANDEZ, (S|740|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3672 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOLER DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 6|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3305 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 2245 Feb 9-v.mar 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO, (Ficha S 524|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo. 9 de octubre de 1980. - Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 162 00 30|pub 37452 Dic.24-v.dic.31
Feb 2 v mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ETCHARTE SANTANA (Ficha S Nº 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3212 Feb 17-v mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MANUEL TELIZ (Ficha S Nº 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3209 Feb 17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS EVANGELIO HUELMO VELAZQUEZ (Ficha S| 607|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4482 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOSCHELE o BOSCHELLE (Ficha A. 620|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4174 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA CARBALLIDO de LOPEZ y GLADYS ELVIRA LOPEZ CARBALLIDO (F. S. 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3942 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DULCINEA o DULCINEA ROSAURA ROMERO DE SAN MARTIN o DULCINA ROMERO PERDOMO (Ficha: S|594|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3786 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO BONDANZA, (Ficha: S|554|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3857 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IRIS OLIVERA CABRERA DE MAÑAN (Ficha: S|590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 2741 Feb.18-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA MOLINA MAUTONE de MARQUEZ (Ficha S|648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 3331 Feb 18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 2225 Feb.9-v.mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TURREIRO (F. 1722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4464 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN OTERO LOFIEGO (F. 1.624|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4145 Feb.25-v.mar 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PABLO BERIO CRUSI (F. 14|1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3782 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGOVIA (F. 1 864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 2570 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENADUSI MARTINEZ (Ficha F. 1.768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IVANOHE RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F. 1.[illegible]|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3231 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA BALBINA BECERRA DE RUIBAL o ROIBAL y ANGEL RUIBAL BECERRA (F. - 756/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3238 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o MARIA VALENTINA ACOSTA DE SILVEIRA, (F. 1708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3166 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARIAS (Ficha A. 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4365 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha A. 10/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4252 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDA ROSA PEREZ TARTAGLIA, (Ficha A 586|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3851 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RISSO (A 412|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3850 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA EVANGELISTA LARROSA GONZALEZ DE PAIS, (Ficha A 6|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3630 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA MARGARITA BORDA ARZOLA DE TOYOS (Ficha A 12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3384 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SPOSITO FERRETTI (Ficha A - 582|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3475 Feb 19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIN SAHAKIAN o SAHAGIAN DE KEUSSEYAN, (Ficha A 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2698 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA (Ficha A 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3341 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOROS de VEN (Ficha A - 580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3376 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ZUCHAK (Ficha A. 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3208 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARKIS o SARQUIS ESTRELLA, (Ficha A 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3162 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V|1803|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA o ERNESTINA NUÑEZ DE GALVAN (Ficha V|1 775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3907 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MORTE y GREGORIA BAUBETA de MORTE (Ficha V|1663|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3784 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA OLIVERA de ALBISTUR (Ficha V. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3820 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FEIJO o FEIJO de NAVAS, (Ficha V|1747|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BENTANCUR de RODRIGUEZ (V|1.351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3533 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENVENIDO o BIENBENIDO CABALLERO PEREZ (Ficha V|1 711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Oteto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3331 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGALERBA CARRERAS, (Ficha V|1721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3207 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA QUIROGA AMARO DE CERONI, (Ficha V|1745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3241 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO TOMAS ROCHE o VIRGILIO TOMAS ROCHE MARTINEZ, (Ficha V|1358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3210 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CABALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic.19-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ONDINA o DINA CLAVERO RUIZ (Ficha E|1.917|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3933 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY UN NUTOVICH o BETTY UN NUTOVICH de OLTARZ (Ficha E|1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3940 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL PETRONI DIAZ (Ficha E|1.793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3906 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA IRENE o YOLANDA ORTIZ ROJAS de VAZQUEZ (Ficha E|1831|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3783 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GOMEZ ARIJON, (Ficha E|2143 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3626 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ ALONSO, (Ficha E|1827|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3674 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ECHEVALETA de BENTANCURT o BENTANCOURT y ARANZAZU BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha E. 343|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3329 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha E|1911|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3216 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHOYU VALENCIA de PASCARDAL (Ficha E|1.813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3382 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN LUIS GONZALEZ GONZALEZ y FIDELA MARIA GONZALEZ FLORES (Ficha E. 2.057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4153 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LILA MENDIOROZ o MENDIOROZ PUGLIA (Ficha E|2.111|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4240 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO REY VIÑA y JULIO CLEMENTE REY GERALDE (Ficha E|2.565|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4150 Feb.25-v.mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA LANGONE (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4467 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA VALDEZ de GONZALEZ (Ficha S/665/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4171 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIPPO IACI GANGI (Ficha S|303|977), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4146 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL SILVA (Ficha 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3902 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEMIGLIA CABRAL (Ficha S|705|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 3904 Feb.24-v mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDMAN, SALOMON ISAAC (Ficha S|777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3937 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN del CARMEN PAIS CORREA (Ficha S|213|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|puz. 3354 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BELTRAME de MOSCA (S|17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4507 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGUERRE PALUMBO, (S|73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4508 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAL QUEIJO (S|63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4165 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOUZAN GANDOS (S|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4141 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE (S. 3067|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3852 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BELL PEREZ (S|2895|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3853 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSAURO MENZA ARRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha. 2849|1980). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3695 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO CACERES RIOS (S|2 057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3551 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO SEPE FREDA (S. 2.997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3378 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDIA BORRAS de LATASTE. (S|3101|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3257 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONARO, (S|2817|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3161 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANACLETO de LEON PELAEZ o DE LEON PELAEZ, (F. A. 57|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4471 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABALDE QUINTEIRO de MELO o ROSA ABALDE de MELO, (F. A. 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4470 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PONTE (F. C. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4251 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREIRA (F. C. 883|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4322 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN MORALES PEREIRA y MARIA EXEQUIELA LARROSA o MARIA EXEQUIELA FUENTES o MARIA EXEQUIELA LARROSA DE MORALES (B|729|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4342 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS VENANCIO DECIA di GREGORIO (F. A. 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4254 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BONZA PERAZZO (F. A. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4279 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DIFIORI o DIFIORE DEPIZO o DE PIZO o PIZO (F. A. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4170 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BEIANO CROSIGNANI (F. A. 817|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4169 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CAMBON ZAS o GUMERSINDA CAMBON de FONTENLA (F. A. 831|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4173 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MUÑOZ SANTANA, JUAN DELMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4039 Feb.24-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMAS VAZQUEZ (Ficha B - 839|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3908 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PELOCHE de DE LEON, (F. C. 863|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 362- Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS ROMERO o ROMERO MORAES, (F. C. 853|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ FARIÑA de AMEIJENDA o AMEIJEIRAS, MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 3411 Feb 19-v mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA SOSA de SOSA (F C. 765|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 3476 Feb 19-v mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL VAZQUEZ MUÑOZ (F C 493/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1º de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 3430 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR NARCISO LLADO LASPALAS (Ficha B|817|80), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3371 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA LOPEZ CUNQUERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3307 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIANCA o BLANCA SILVIA RENATA DI TULLIO PAGANELLI, (F. A. 837|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3380 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA MERCEDES ALONSO o ALONSO DE LEON o de LEON de GAGLIARDI. (F. A. 25|81): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3168 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JAUNARENA ALBISTUR, (S|719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4469 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON, (S|643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4505 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION BARRUECO o BARRUECO PINTO DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 4253 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLALBA o VILLALBA PESANO (S. 717|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3934 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES FERREIRA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3903 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO AVILES MARTINEZ, (Ficha S. Nº 13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3707 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONAUT ORRADRE, "Sucesión" (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3554 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO DAVID SEMINO (Ficha S. Nº 15/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3434 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALEJO ANTIA ERRANDONEA (Ficha S. Nº 3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3477 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ORLANDO CABRERA, (Ficha: S|655|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4465 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA o GRACIELA VICECONTI DE FITTIPALDI, (Ficha: S|663|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4509 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALFREDO SANGUINETTI VEGA y MARIA GERVASIA SANGUINETTI RUIZ de SANGUINETTI (Ficha S|667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4226 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA POSE NOVO y de RAMON VEIGA MARTINEZ (Ficha S|685|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4255 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA VICENTA GARCIA de ANDREIS, (Ficha: S|637|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3622 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER ABELARDO BOZAS (Ficha: S|657|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3686 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA VENCE ZALDUA (F. 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4123 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SUAREZ DILLET (F. 47|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4380 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GENOVEVA GIRONA CABALLERO (F. 1405|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4144 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO ARLINDO GRAUPERA GUILLEN (Ficha F. 1471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) — N$ 54.00 10|pub. 4147 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ADELAIDA MICHELINI de MARTINEZ (Ficha F. 1203|980), citándose a herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4167 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORIS DOMINGUEZ (F. 1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3815 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ, (F. 965|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA ZULMA PARENTE PARODI (Ficha F. 1457|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3401 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CESAR PIOLI CORE, (F. 13|1981), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO FALJO, (Ficha F-1459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3250 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MELLOGNIO POSTIGLIONI, (F. 1131|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3163 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO ERIBERTO CALDERA, (F. 1189|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3169 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROSA CALVENTOS DE LOUSTAUNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4381 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ESCOBAR (Ficha A 789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3901 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT HOLZ LEVY o HELMUT FERNANDO GUILLERMO SILVESTRE HOLZ LEVY (F. A. 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3639 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PIÑEYRUA DE BLANCO WILSON (Ficha A 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3932 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PEREIRA LOPEZ (Ficha A 627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3810 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAULINO PARES y MIGUEL ANGEL PARES, (Ficha A 719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3627 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO SALDUN OLIVERA (Ficha A 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3447 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS (Ficha A 799|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3330 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELMARO EVER CABRERA TORNIELLI, (Ficha A 491|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3372 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMAR o ELIOMAR CORREA ACOSTA, (Ficha A 681|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3377 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SPOGNARDI DE PEZZOLANO. (Ficha A 9|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SOBRADO (Ficha A 787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3239 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MERCEDES WEBER PORZIC o POZZIO DE LOPEZ, (Ficha A 709|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3240 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA BARRETO (Ficha A 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3852 Feb.23-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PIAGGIO de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4537 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON RODRIGUEZ - Sucesión y posesión notoria de estado civil" (Ficha B|11|81), se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don Ramón Rodríguez, emplazándose a todos los interesados en la misma por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4275 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4274 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LOPEZ o LOPES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4046 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAIDES DE SOUZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4045 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4044 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO GONCALVEZ TRINDADE MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3437 Feb 19-v mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA SENA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3436 Feb.19-v mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONÇALVES MARMOL o NESTOR GONÇALVES JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2763 Feb 18-v mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o SICIACA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 27 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3763 Feb.20-v.mar.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, ...

hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRUSKIEVICZ ZABAZKA, (F. C. V. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4358 Feb.26-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO SIPALA VAZQUEZ, (F. C. V. 1|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4359 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REBELLATO VALLARINO, (F. C. V|401|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4360 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ANATOLIA MORANDO FERRERO de IZARRUALDE o ISARRUALDE (F. C. V. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3886 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUIS o ESTEVAN LUIS o LUIS TURIALI o TURIALE o TURIELLE o TURIELLI o TORRIALE FRANQUI o FRANQUE (F. C. V. 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3885 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AVILLEIRA de MARTINEZ o JUANA SANTINA AVILLEIRA de MARTINEZ (F. C. V. 405|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3884 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOMINGA ROBAINA de DEL HORNO (F. C. V. 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3879 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA RIVERA RODRIGUEZ de PLACIDO (F. C. V. 410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3880 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMADO GONZALEZ CABRERA (F. C. V. 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3881 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADOLFO FERRARI MALLO (F. C. V. 349|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3882 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO PEDRO TESITTORE (F. C. V. 392|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3883 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN SEBASTIAN ETCHANDY y ANA AUSSERBAUER DE ETCHANDY (F. C. V. 403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3542 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO MILOCO YEGUI o SEGUI o SEQUI (F. C. V|412|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3543 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BARBEITO de PEREZ (F. C. 398|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3140 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAVETTA o GREGORIC RAVETTA CLERICI o CLERI o CLERIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3139 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RABAQUINO PACINI (F. C. V|330 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3141 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTE (Ficha V. N° 539|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 12 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub 37649 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v.mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL o JOSE PASCUAL o JOSE GUTIERREZ PEREZ, de MARIA DOMINGUEZ GUTIERREZ DE GUTIERREZ y de JUAN JOSE GUTIERREZ DOMINGUEZ (Ficha B. N° 298|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4005 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLANDO PASSADORE o PASADORE (Ficha B. N° 661|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4006 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIDAL RODRIGUEZ DE ROSE (Ficha B. N° 625|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4007 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DELMAR RODRIGUEZ BIRRIEL (Ficha B. N° 703|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4008 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MILANI SANVIDO (Ficha B. N° 705|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4009 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NIEVES BONIFACIO TABARES (Ficha V. N° 591|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 31 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4010 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAMIAN (Ficha V. N° 377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4011 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PETRONA BERRIEL DE LEON de DE LEON (Ficha V. N° 590|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 24 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4004 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RIVERO (Ficha V. 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4002 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JOSEFA o JOSEFA CARABALLO REINOSO o REYNOSO de CORNALINO (Ficha V. Nº 480|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4003 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO UBALDE GUILLEN, Sucesión. (Ficha 131|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4310 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASCH de BUSQUETS "Sucesión" (503 B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4132 Feb.25-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ FIGUEROA, (Ficha 585|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4311 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LEON o de LEON BALLESTEROS y ELIAS DE LEON o de LEON SUAREZ, (Ficha 7|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4130 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERSIRIO EDUARDO CAPUTTO DEL DUCA, (Ficha 571|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3613 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO GONZALEZ BELLO, (Ficha 565|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3620 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PARDIES DELBONO, (Ficha 433|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3612 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA ESPOSITO PEÑA DE VENTURA, Sucesión. (374|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 12, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4312 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIA LUCIA o ROGELIA LUCINDA BENTANCOUR o BETANCOR HERNANDEZ de ARIAS y AMALIO o AMALIO RUFINO ARIAS FALERO, (Ficha 532|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4313 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 386|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo,Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4131 Feb.25-v.mar.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de IDA VIRGINIA o IDA VIRGILINA o IDA VIRGILINIA GARCIA PEREIRA, (Ficha Nº 692 Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 5 de 1981. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4441 Feb.27-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIANA EDITH GODIÑO NELSON (Ficha 682|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de febrero de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3458 Feb 19-v.mar 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ COSTA, (Fa. 8|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 9 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3316 Feb.18-v.mar.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO DI RAGO HERRMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4293 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DELGADO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4292 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIEGA GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2708 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN AGUIRRE CASAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3709 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMAND PILON DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3710 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CES o CEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3711 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA VIERA de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3712 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA EVANGELINA SOSA BERASATEGUI DE VELIZ y de ITALO SAUL VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 517|C|80). — Carmelo, 11 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4333 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LILIA LEIVA VALENTE o LEIVA DE BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha Nº 511|C|80). — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4332 Feb.26-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO IBRAHIM BERRUTTI INURRIETA (Ficha número 506|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 3801 Feb 23-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTIGAS HELLBUSCH o HELLBUCH RIPKE (Ficha Nº 17|C|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 3835 Feb 23-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAMACHO GAMARRA (Ficha 16|C|981)

dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3571 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LORENZO AMIGO MAZZEO (Ficha 15/C/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3572 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUEDC IRIGOYTIA o IRIGOITIA e INOCENCIA JOVITA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 623 año 1980). — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3847 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJO WIBMER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 643 año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3848 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GFELLER EGERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 644 año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3846 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GREGORIO STEMPHELET FABEIRO (Ficha C. Nº 601, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3423 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA COSTABEL DE BENTANCOR (Ficha C. Nº 684, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3424 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASANOVA de MACIEL (Ficha C. Nº 672, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3425 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO CRUZ FERNANDEZ (Ficha C. Nº 713, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3426 Feb.19-v mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENTANCUR VERA (Ficha C. número 635, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3427 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ASOILE PEREZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 669 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3146 Feb.17-v.mar.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA BENE DE MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4393 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GREGORIO GONZALEZ POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4288 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRESENTACION RAMOS de ALVAREZ y BENITO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4207 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANICETO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4206 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOIRAN BERTALMIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de setiembre. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4205 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3324 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAMAS CHONISCHESKI o ABRAHMAS CHONICHESKY o ABRAHAM CHENICHESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3325 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de Bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, dictada en autos: GERVASIO CIRIACO LEDESMA DENIS, "Sucesión" (Ficha "A" 1|981), se hace saber la apertura de la sucesión de Gervasio Ciriaco Ledesma Denis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 6 de febrero de 1981. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 4208 Feb.25-v.mar.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMINA AMIR PERCEL o EMINA AMIR o EMINA AMIR de PEDREIRA, (Ficha "B" Nº 228|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de diciembre de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 4272 Feb.26-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CALAZANS ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3746 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTEROLO o PEREZ TORTERO y LUCIA APPOLONIA de PEREZ o APPOLONIA BURGHI, (F|B 1539|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4126 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES INES MARIA SASTRE HERNANDEZ (FIB 1450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3

de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3133 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de FITTIPALDI o GARCIA BRITOS (F|B 1513|980), citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LUISA FRANCISCA FUENTES de FUENTES o FUENTES ALVAREZ (F|C 301|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida. diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$. 72.00 10|pub. 3132 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3747 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY OSVALDO MENDEZ TEJERA (F|B 1633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. febrero 6. 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3751 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DE LEON o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F|B 1635|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6, de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3750 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GORDANO, (F|B 1583|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN TECHERA FALCON. (F|B 1565|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 18 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3748 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO o JOSE CUPERTINO ITURBURU o ITURBURUA (F|B 1152|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida octubre 8 de 1980 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3134 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANTONIA PELLEREY de TORRES, (F|B 1144|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4125 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS REYES MORALES o MORALES PACHECO, (F|B 1510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4124 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de RODRIGUEZ o GARCIA MOLINTERNA. FELIX RODRIGUEZ DARIAS y MARCELINA P. o MARCELINA PETRONA o MARCELINA MOLITERNO CORUJO de GARCIA o MOLINTERNA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3752 Feb.20-v.mar.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO JESUS PATRON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 3676 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REPETTO GARCIA de REPETTO MAXIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 3677 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA o ADELAIDA CABRERA PEREZ de SAULE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 3678 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GORRIARAN de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3679 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSA PRIMITIVA URTIAGA de VISCAZZO o BISCAZO o VISCAZO y de FELIX o FELIX MARIO BISCAZO BRIANO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. diciembre 18 de 1980. —Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 3680 Feb 20-v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRINEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas noviembre 5 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 3681 Feb 20-v mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO FLORO MATTOS GONZALEZ o MATOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3682 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUGENIA AGOTE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3683 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MEDERO o MEDEROS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 29 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3684 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIS MARIA LAVEGA de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$. 54.00 10|pub. 3685 Feb 20-v.mar.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CALVO MALABUENA o MATA LA BUENA (Ficha Nº 323|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 3512 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ GONZALEZ Ficha Nº 1 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3513 Feb 19-v mar 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345 80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de febrero de 1980 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 2672 Feb 16-v mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN EGUIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$. 72.00 10|pub. 4135 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 3521 Feb.19-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1 035|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb.19-v.abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de SIXTO REGINO GRAÑA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de treinta días. (Ficha Nº 877|80). — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3514 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARAZZANI DE PIMIENTA, (Ficha Nº 220|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3516 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, (Ficha Nº 446|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 diciembre de 1980. — Habilítase el Feriado Judicial Mayor — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3515 Feb.19-v.mar.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL KUCZURA RAKACZ, (Ficha B|2|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4116 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENEVENTANO de BRASESCO, (Ficha B|4|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4118 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSSI o RUSSI BAGUTTI de TARABINI (Ficha B|287|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3963 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA NICASIA CASTIGLIONI MARTINEZ de RABELLINO, MANUEL MAMERTO CASTIGLIONI MARTINEZ y MARIA ANA CASTIGLIONI, (Ficha B|455|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3467 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DUTRENIT de OTTONELLO. (B|425|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 3284 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESTHER DE AGUSTINI PEIRANO DE DUPONT, (Ficha A|157|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4117 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMBERTO MAURICIO BACCINO BIANCHINI (A 267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3965 Feb.24-v mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALCIRA MURIEDA de FIGUEROA, "Sucesión" (Ficha A|181|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3964 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILON AMARAL FLEITAS. (A. 126|976), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3471 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE ROSA RIVAS. Sucesión, (Ficha A|265|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3469 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUÑEZ de PAGANI, Sucesión, (Ficha A|263|1980), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de enero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3470 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SAMPALLO RODRIGUEZ y REMIGIA ARRASTUE de SAMPALLO, Sucesiones, (Ficha A|260|1980). citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3468 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIONSA ISASA VILLALBA (A. 242|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez López, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 3286 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GUTIERREZ de CARABALLO. (Ficha B|298|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub. 3285 Feb.18-v.mar.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de IRACEL RAMONA CORAZZA o IRACEL RAMONA CORAZZA GIACHELLO o IRACEL RAMONA CORAZZA de MACHIN (Ficha Letra B. Nº 1|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 3592 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA DE LA ASCENSION MONTAÑO o ANDRES MONTAÑO (Ficha Letra B. Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3593 Feb 20-v.mar.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO VAUTERO y MARIA CLERICO DE VAUTERO, (B 334|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4231 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DA COSTA MENESES o CANDIDA COSTA MENESES o CANDIDA DA COSTA DE GONZALEZ, (Ficha B. 8|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 4233 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUZEBIO o EUSEBIO RODRIGUEZ BITENCOURT PINO, (B. 331|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 4232 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B. 397|80) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA JULIANA VICENTE GOMEZ, (Ficha 1093|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 14 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 4426 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA MORENO COPELLO DE MENDEZ y PONCIANO o PONSIANO MENDEZ PEREYRA (Ficha 437|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3983 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA REGINA CORREA DE MARTINEZ (Ficha 1 437|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 29 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 3981 Feb.24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BARBOZA SILVERA (Ficha 1.339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 5 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 3982 Feb 24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HISPANO GOMEZ CARIDAD (Ficha 1.424|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 10 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3984 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA DE JAWAT CADER o JUANA PEREIRA DE JAWAT CADER (Ficha 1.498|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3985 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SPALATTO GOMEZ ALEJANDRO (Ficha 80|81), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10.pub. 03986 Feb. 24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sución de ROBERTO BLANCO NUNEZ (Ficha 1488|980), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 03980 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CAL TORRES, (Ficha 1194|80), citándose, a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. octubre 20 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 4429 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TORIBIA TEODORA GOMEZ MENDEZ, (Ficha 1302|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 4428 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALTERWAIN WAINTAL o MOISES ALTERWAJN WAJNTAL, (Ficha 66|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 4427 Feb.27-v.mar.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBA LIRA JORGE ALVEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4331 Feb.26-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARVALLO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto. 5 de enero de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 3775 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME. CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 216.00 30|pub 2074 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIO PABLO o MARIO PAULO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4334 Feb.26-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL CARMONA FLORES DE PASQUET (Ficha A|330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese el feriado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$. 72 00 10|pub. 3774 Feb 23-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO NUÑEZ FRANZONI y ESPERANZA FRANZONI DE NUÑEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 3777 Feb 23-v.mar 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO VILLAGRAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio, 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 04035 Feb.24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SELLANES ARTOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3735 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HERMES ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3348 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EUSTIQUIO o EUTIQUIO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3349 Feb.13-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ACOSTA de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3346 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o EUSTAQUIA JOSEFA FERRARO de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 3347 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN BASSO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3344 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3345 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALVADOR PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3236 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUIZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3235 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FASOLA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3233 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDO FAJARDO RAMOS y URSINA o URSELINA GARCIA RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3234 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324 00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO HERNANDEZ HERNANDEZ y BEATRIZ ROSANO o ROSSANO RIVERO (Ficha Nº 1156. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar: que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4286 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO VARELA BRINK (Ficha Nº 25, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4391 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON DAVIL o DAVIL MILTON PEREZ (Ficha Nº 328, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4287 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ADRIANA GAVARONE de ALVAREZ (Ficha Nº 107, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4285 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SATURNINA MANZI RAQUIN de ECHANES (Ficha Nº 1050, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54:00 10|pub. 4284 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES IGLESIAS MASANTI de BURGOS (Ficha Nº 1186 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4283 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO RUFO CHIECCHI COZZI, (Ficha Nº 747, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03957 Feb.24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA COZZI DE CHIECCHI, (Ficha Nº 192, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03956 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO KOMES SANTELLAN, (Ficha Nº 4, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04021 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CARMEN SMALDONE MIGLONICO de ABRAMO, (Ficha Nº 9 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04020 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAURA ACOSTA de PEREYRA, (Ficha Nº 29. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04019 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRA FILOMENA o FILOMENA ALEJANDRA SILVEIRA GRIEGO de PEREZ, LUCAS MATEO SILVEIRA GRIEGO y JESUS AGAPITO SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 1253, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3668 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARBONI (Ficha Nº 1242, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3667 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL NECCO-COSSA de MAGLIONI o ISABEL NECO-COZZI o COCHA de MAGLIONI o MAGLIONE (Ficha Nº 1246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3669 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1.292, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980 — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA DAMIANA OLIVARES u OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3340 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA TRABANCO PACILLO de LIZASO (Ficha Nº 1244. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3296 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA HILDA GONZALEZ HORMAISTEGUY (Ficha Nº 1259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO WILDER NASTA BOZZO (Ficha Nº 1225, años 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3129 Feb.17-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ELIAS DORTA (Ficha Nº 1273, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4566 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURICIO VILLA CHIESA o CHESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4567 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL SCHIAVONE CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4568 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN SACIA o SACIAS o SASIA o SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4570 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO PREBISTERIO DA FONTE MARQUEZ o DA FONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4571 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO VITAL VIERA y SENANA o SENENA o SENEN ANTUNEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 3443 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA PEREYRA LEITES DE DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3440 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA GORSKI BRACH o BRAH DE KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3442 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDALINA RODRIGUEZ MELO DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3441 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, 15 de enero de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3439 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE MUTUBERRIA o MUTUVERRIA y PEDRO DONATO y SANTIAGO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3444 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA PAIS de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3203 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUILLERMINA SEBALLES DE ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4569 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de PETRONA GOMEZ de FIDEL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03935 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GERMAN INDALECIO GOMEZ HUERTAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03896 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03895 Feb.24-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOLBERTA MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3696 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o PEDRO AGUSTINO SERNA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3697 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR ALMADA o MARIA P. ALMADA de PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS o MARIA PILAR ALMADA MORALES de PIREZ; de MARIA FLADIA PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA; de LAUREANO o LAURIANO PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA y de ARANZAZU PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masseo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 10|pub. 3259 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PIREZ o PIRIZ o PIRES ALMADA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3258 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto del padrón 4125, solar 9 de la manzana K, propiedad del señor José Turano, de acuerdo a la ley 9.099, por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau.
2) N$ 270.00 15|pub. 3878 Feb.24-v.mar.18.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a la promitente compradora NELIDA ROSARIO TECHERA LOSCO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 14 del plano del Agr. Francisco A. Koltó (del predio ubicado con frente a las Avdas. Millán y Lecocq) inscripto en la Dirección G. de Catastro el 8 de Octubre de 1958; padrón 50371 m|á, 21ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 2316 Feb.12-v.mar.4

CANELONES

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11. Padrones 50.876, 50.877, 50.878 y 50.879 del plano del Agr. Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.096, el 10 de julio de 1970. Paraje "Aeroparque de Carrasco"
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18.

BARRIO CITRAMA S. A.
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de mensor César Gomenzoro, inscripto en la Dicompraventa de los solares del plano del Agrirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3.576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S. A. a las siguientes personas: Luis A. Benítez, Solar Nº 54, Padrón Nº 5.753; Walter A Chopitea, Solar Nº 9, Padrón Nº 5 708; Juan G Cambra López, Solar Nº 11. Padrón Nº 5.710; Juan Kleefeld, Solar Nº 31, Padrón Nº 5.730 y Lucía Marín, Solar Nº 60, Padrón Nº 5.759.
2) N$ 337.00 15|pub. 3039 Feb 16-v mar 10

A. R. RODRIGUEZ DODERA y otro

Conforme con el artículo 10, ley 9 099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1955

Solar 6, Manzana K - P 32.755; titular: Luis Alberto Díaz Vieytes

Solar 23, Manzana N - P. 32 642; titular: Irma Betis Hernández Sosa

Solar 8, Manzana C - P. 32 591; titular: Daura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11, Manzana K - P 32 77? titular: Cipriano Irencio Montenegro

Solar 21, Manzana D - P. 32 622; titular: Irencio Ernesto Jesús Lacuesta González.
2) N$ 540.00 15|pub. 2953 - Feb 13-v mar.9

MALDONADO

TAYLOR S. A.
(Buxareo 1153, Piso 1º)

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón Nº 7 680, mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2.871.

Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68. Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17, Manzana 68. Roberto Jarán: Solares 16 y 17. Manzana 69 Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73 Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73 Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73. Herminia Francisca Grisolia de González: Solar 8, Manzana 74 María del Carmen Baurier: Solar 1, Manzana 78 Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78. María Smart de Arechavaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana María Arechavaleta: Solar 11. Manzana 78 Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 53 Osvaldo Luis González: Solar 10. Manzana 83. Francisco José Vertullo: Solar 15, Manzana 83 Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10. Manzana 86 Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86 Mateo Krvavica y|o Violeta Mihun: Solares 15 y 16. Manzana 86 Jorge Enrique Gorin: Solares 21. 22. 23 y 24, Manzana 86 Laura Traba de Escuivel: Solar 25, Manzana 86 Alberto Koon: Solar 18, Manzana 87 Isidoro Koon. Solar 19, Manzana 87 Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86 Antonio Fernando Pascual Fco Campanella: Solar 20, Manzana 87 José Ruibal: Solar 8, Manzana 88 Norma Ester Cetere de Ruibal: Solar 9, Manzana 88 Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana. 86. Martín Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89 Jesusa Cándida San Martín: Solar 2, Manzana 89. Pedro Garbellini: Solar 7, Manzana 89 Lila Carmen Invento de Pintos: Solar 9, Manzana 90 Baldomero Antonio Compte: Solar 12, Manzana 90 Pedro José Donerty: Solares 2 y 3, Manzana 92 Alejandro José, Rosa María y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13, Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito. Solar 5, Manzana 93 Enelida Herminia D'Amato: Solar 9, Manzana 93 Carlos Alfredo Raul Adam: Solar 4, Manzana 100 Leda Gabrielli Barsanti de Daneri: Solar 33, Manzana 101 Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106. Pascual Valentín Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106 Pedro Victoria Crespo: Solar 9, Manzana 106 Segundo Benjamín Oporto: Solar 14, Manzana 106 Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108 Eduardo Alejandro Nogueras Webb y|o Silvia Durán: Solar 13, Manzana 108 Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A, Manzana 108 Graham Raby Paine: Solar 16, Manzana 111 Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24, Manzana 108 Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122 Mateo Vidic y Eda Hedi de Vidic: Solar 4, Manzana 85 A. Isaac Bensousan: Solar 15, Manzana 85 A Héctor Emilio Gutiérrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A Suren Jousseffian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A Lidia Beatriz Fernández: Solar 15, Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82 Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81 Aníbal Bruno Brusoni: Solar 19, Manzana 85 A Edgardo Stelpanicic Ibargoyen: Solar 6. Manzana 85 A Osvaldo Luis González: Solar 16, Manzana 83. Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16, Manzana 85 Augusto José Pouchot. Solares 17, 18 y 19, Manzana 85. Alberto César Chiapella: Solar 15, Manzana 89 Carlos Sassone, Solar 4, Manzana 93 Enrique Furena: Solar 10, Manzana 99 Elías Fuft Sedes: Solares 18 y 28, Manzana 101 Herman Aron: Solares 3 y 4 Manzana 106 María Esther Mazas: Solar 5, Manzana 117. Roberto, Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124 Suren Jousseffian. Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.606.

Francisco Héctor Novelli: Solar 40, Manzana 44. — Montevideo febrero 12 de 1981.
2) N$ 2.362 50 15|pub. 3100 Feb.16-v mar.10

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Guerini Midaglia o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en le departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área Nº 1.463, manzana Nº 97, solar Nº 35, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola
2) N$ 270.00 15|pub. 2482 Feb.10-v.mar.4.

ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente: Solar 58, Manzana Sb - 13, Padrón m.|a. 1.727, Osvaldo R. Heredia y Gerardo J. Costa Paganini, Balneario "La Paloma".
2) N$ 202.50 15|pub. 3719 Feb.20-v.mar.16

3-Convocatorias Comerciales

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre Nº 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones. — Día miércoles 25 de marzo de 1981, de 14 a 18 horas, para elegir:

a) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A. por los ejercicios 1981 - 1982 y

b) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes para la Comisión Fiscal de Línea "A" por el ejercicio 1981

2) Asamblea General Ordinaria. — Día viernes 27 de marzo de 1981, a las 18 (dieciocho) horas, para considerar las siguiente Orden del Día:

a) Memoria del Directorio.

b) Balance de situación y de Resultados al 31|12|980.

c) Destino de los resultados del ejercicio.

d) Informe de la Comisión Fiscal.

e) Homologación de los resultados de las Elecciones del 25|3|981.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Notas. — 1) El registro de accionistas para estos Actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 o|o del Capital Integrado. — 2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos, sufrirán una multa de N$ 10.00 por cada falta, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados. — El Directorio.
3) N$ 162.00 3|pub. 4374 Feb.26-v.mar.4.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores: Rafael Fedullo González; Gabriel José Fedullo González; Tomás Cupertino Fedullo González; Juan Francisco Fedullo González; Pedro Telmo Anastasio Fedullo González y María Angélica Fedullo González, solicitan título del Nicho Panteón Nº 107 del Cementerio de la ciudad de Míguez que figura en su lápida a nombre de Rafael Fedullo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Exp. J 4016). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 157.50 5 pub. 4300 Feb.23-v mar.6

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los señores: María Angela Castro Damiano; Angela Desideria Damiano de Castro; Nilia Albina Castro de Gilino, María Angela Castro Damiano: Héctor Artigas Castro Damiano; Elsa Odila Castro Damiano: Juan Félix Ariel Castro Damiano; María Remigia Damiano de Suárez; Mercedes Damiano de Notte; Deolinda Damiano de Mosquete; Margarita Damiano de Caraballo; Elisenda Celestina Damiano de Fuentes; Hilda Juana Damiano de Damián; Nélida Damiano Murialdo; Julia Damiano Murialdo de Durssi; Humberto Damiano Montini; Ciro Damiano Morena; Lita Damiano Morena; Atilio Damiano Morena; Mirtha Damiano Morena; Auristeo Damiano Morena; Orlanda Damiano de Gallo; Pomero Damiano Gandini; y Heber Damiano Gandini, solicitan título del Nicho Nº 72 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Damián y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte A 68328. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
— Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora, División Registros Municipales.
4) N$ 247.50 5|pub. 3888 Feb.24-v.mar.4.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Elvira Jacinta Longone Cuozzo y Martín Luis Longone Cuozzo solicitan título del Nicho Nº 30 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de María Cuazzo de Longone en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte F 15538. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales
4) N$ 135 00 5|pub. 4015 Feb.24-v.mar.4.

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores: Sociedad Cosmopolita Liberal de Socorros Mutuos solicitan título del Nicho Panteón Nº 20, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Sociedad Cosmopolita Liberal de Mutuos Socorros, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien

minerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Exp. E 13345. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 157.50 5|pub. 4016 Feb.24-v.mar.4.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO

Treinta y Tres, 10 de febrero de 1981.
Se cita y se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos de Nicolasa Alvarez y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 148 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandonado y retrovierta al dominio municipal.
4) (C. C.) 10|pub. 40359 Feb.19-v.mar.6.

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1.374|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4492 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4491 Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb 18-v mar 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 2787 Feb 12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 1280|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub 2269 Feb.9-v mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 2195 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR FELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3636 Feb 20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb 16-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA, MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c., MARIA CRISTINA BOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|464|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 1967 Feb.4-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEPERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3731 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|724|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 2032 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. D|810|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 802| 980) dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 24 de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980). para dentro de sesenta días — Montevideo 28 de julio de 1980 — Esc Mario Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 2516 Feb 11-v mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha Nº 3400|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

Cor. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE PABARES (Ficha C|3 340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3175 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha A 770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar. 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3176|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2745 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, RUBEN c/ NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha 2006|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 1832 Feb.3-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F. C. 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3788 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA, (Ficha B 436|980), y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2742 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2346 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUET de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. b|168|975). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1858 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE, (Ficha B|828|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c|ESTHER DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|688|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3637 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1030|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3318 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2008 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 780|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4336 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, (Ficha: D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|360|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4487 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIO ELISA y EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|720|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que
5) N$ 144.00 20|pub. 2268 Feb.9-v.mar.10
comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 3226 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3223 Feb 17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3224 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA. RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 703|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. —. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2826 Feb.13.-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2810 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE RECINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|660|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2487 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|930|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2244 Feb 9-v mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c./ PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E - 506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4479 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c./ SIERRA, LAURA CRISTINA (Ficha E - 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4501 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3635 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C| PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|475|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3065 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 764|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2080 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1046|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4325 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3822 Feb.23-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" "Ficha E 1.028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C| WINSTON FRANCISCO LARRALDE "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|550|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 22 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c./ HAYDEE TRELLES CLAVIJO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 2203 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E|1022|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 964|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37027 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1333|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2480 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1.787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4490 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA, EMILIANO y EIRALDI FERREIRA, ELVIR SABINA (Ficha D|499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4510 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvbieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|601|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4384 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19 v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2702 Feb.12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERO BRISSET IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|599|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROÑO CORCIO, DORA TATIANA y LANDINELLI, JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auots (Ficha D|651|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb 9-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, NELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta,
5) N$ 144 00 20|pub 2031 Feb 5-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ CARLOS ELADIO y CHABALGOITY, SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 1908 Feb 4-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4489 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|775|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4478 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma. CELIA C| MASSIOTTI JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ss derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1235|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4257 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA, y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 2623 Feb.13-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLIDIO y SUAREZ MARCELINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980) dentro dse sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 2425 Feb 10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4159 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 03912 Feb.24-v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABER GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3 051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub. 2661 Feb 12-v mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2 647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 2677 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1 461|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub 2788 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIC REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 869|980) dentro de sesenta días. — Montevideo tres de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub 2267 Feb 9-v mar. 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA FERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2 917/980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 2228 Feb 9-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C| CURBELO MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F. C. 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3738 Feb 20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE y JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 733|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3294 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 2488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 715|980). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 2227 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 251|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub. 2194 Feb.6-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c./ GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 1.095|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4068 Feb 27-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|23|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20.pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 2855 Feb 13-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c./ ANTONIO CROSSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 2268 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c| CRISTINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|797|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|805|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 3084 Feb 16-v.mzo 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE. (Ficha: D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4578 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 04042 Feb. 24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE CO. SENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 729|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979 Decimoséptimo Turno se hace saber que se — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2809 Feb.12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA (Ficha: D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2087 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1980 Feb.5-v.mar 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL'LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c.| GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E - 13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3824 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c.| QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb 6-v.mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 903|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO. ("Dis. Liq. Soc. Cony.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1139|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI C| JULIO BARBOZA "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 125|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO. Dis. Liq Soc Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 1113|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 2364 Feb.10-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c.| RAUL MAXIMO DIAZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1 027|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 1900 Feb.4-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 997|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2594 Feb.11-v.mar.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dicta-

da en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI, (Ficha Nº 22|B|81)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|287|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 203|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B 593|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2572 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2530 Feb.11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4301 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2537 Feb.11-v.mar.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c| SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casañova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 3713 Feb 20-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80), citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 571| 1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3428 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 382| 1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, no-

viembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10.783). — Florida, febrero 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783) — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3753 Feb.20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO o MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1.126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radamés Anidelbio Rocha Rodríguez y Beatriz Espino De León, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3803 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER, JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesús Martínez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL (Fa 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus [illegible] 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2898 Feb.16-v.mzo.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3022 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 2673 Feb 12-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 2428 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBANO SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MAIDANA, ALICIA CLOTILDE c/ PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|579|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2208 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c/ MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 2207 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c/ MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 2206 Feb 9-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND, (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados

a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO DE PONS, NATALIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 2343 Feb.10-v.mar.11

RIO NEGRO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS, (Ficha A. 110|78), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ, (F|1115|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4433 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALIEGREZ ALEJANDRO c.|SOSA SOSA VALERIANA, (Ficha: 426|80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.|1 110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2655 Feb.12-v.mar.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO c|TERESA NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A|633|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4425 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, 2 de febrero de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 3776 Feb 23-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|886|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto, 8 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 1394 Feb 4-v mar 5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3237 Feb 17-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º Ley 10.783) — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc Fernando C Capote López. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 2164 Feb.6-v.mar 9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO. "Disolución y liquidación de la sociedad". (Ficha Nº 235, año

1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ y PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL contra IVONNE DANETTE ACOSTA BRITOS citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2622 Feb.11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 272|980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3694 Feb.24-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SCTELIA FALCON (Ficha Nº 859|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLVAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980 — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI, Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alberc, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2858 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aquino c./ MACEDO, MARIA ELISBELIA. "Divorcio por 'Causal'". (Ficha D|832|980). — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER, JOSEF. Divorcio". (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 4328 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb 18-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Ciapessoni, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Llabres Santrandreau, Marta c| CIAPESSONI, JUAN JOSE, "Divorcio Causal" (D/250/980), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 3787 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI. Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES. Auxiliatoria. (Ficha D|588bis|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 40138 Ene.22-v.mzo.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3326 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 3429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 502|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio (F E 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED, LUIS MARIO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980). — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb.24-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza, a Nélida Beatriz Benavidez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA. Divorcio". (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio". (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Ledesma Ruben Daría contra FERNANDEZ DELIA DI vorcio" (Ficha 17.979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilkas, María Graciela c. LADO MIGUEL ANGEL. "Divorcio s|v" (Ficha D Nº 515|980) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 37559 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c.| JOSE MARQUEZ. "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad". (F E. 535|979). se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c. BARARI LEONEL JAVIER. 'Divorcio' (Ficha D|903|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v dic.31 Feb.2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA TORIBIO. Divorcio" (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Urrutia María Lia (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Pérez Martha Nora c RAMOS, RICARDO EUDMAN "Divorcio sola voluntad" (F 129|979 se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a Ricardo Eudmar Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario 24 de mayo de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta
7) N$ 270 00 30|pub 33991 Dic 22-v dic 31 Feb 2 v mzo 4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: "ANA MARIA GOMEZ c|a JOSE ROMAN CZECH, Divorcio", (Fa. 456|80), se cita, llama y emplaza a José Román Czech por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40462 Feb.27-v.mar.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B 409|980) se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 9 de diciembre de 1980 — Milka Verde Pisacco de Rodríguez Legar Actuaria
7) (R 20|4|55) 30|pub 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, nitez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Benitez Zukov. Carlos c./ BENITEZ GUTIERREZ SUSANA TERESA. "Divorcio por Causal" (Letra A Nº 3|1981), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Moldana, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub 4076 Feb 24-v abr.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Ercilio Pintos Pimentel c./ MARIA YOLANDA FLOR RODRIGUEZ "Divorcio por Causal" (A 145 980), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a María Yolanda Flor Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Rivera, agosto 14 de 1980 — Mabel Egurén. Actuaria
7) N$ 72.00 10|pub. 4234 Feb 25-v mar 12

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos JUAN ARIE HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ "Divorcio por causal A 269 981 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Raquel Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos jo apercibimiento de designársele defensor

oficio. — Rivera, octubre, 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Teresita Nelva c|LEOTTE ANDRES. Divorcio por la sola voluntad. (Ficha "A" Nº 1345|19), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad, le ha iniciado Teresita Nelva Rodríguez y asimismo se le cita, para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, febrero 9 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 108.00 10|pub. 3350 Feb.18-v.mar.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Eliana Miraballes contra ANASTASIO HEBER VIERA, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha Nº 834. año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastasio Heber Viera, a que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 3955 Feb.24-v.mar.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: González, Julia Elena c/a. WALTER MILANO MONTIEL. "Divorcio por Causal" (F. A 298|980). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Milano Montiel, para que comparezca a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 3897 Feb 24-v mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c.| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 344 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20-v.abr.6

8- Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al funcionario PEDRO BLANCO RODRIGUEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director".
8) (C. C.) 3|pub. 40472 Feb.27-v.mar.5.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Se emplaza a la señora ARACELY PARAFITTA a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en esta oficina o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — El Encargado de la Sección Personal.
8) N$ 16.20 3|pub. 4545 Feb.27-v.mar.5

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al Sr. ROMEO SCHIAVONE, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado Organismo (Uruguay 878), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 241/969, del 30 de mayo de 1969. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40458 Feb.26-v.mar 4

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Atilio Tarallo, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 4149 de fecha 15|8|80, dictada a Fs. 5, 5 vta. y 6 del Exp. 3421|2960|77 "Caratulado" "Acta en comercio de extracción de muestras de 100 lts. de vino tinto" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Don Remember Gandolfo.
8) (C. C.) 3|pub. 40478 Feb.27-v.mar.5.

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a los herederos del señor José Bentancor, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 3246 de fecha 29|1|80 dictada a fs. 8, 8 vta. y 9 del Exp. 6329|2149|75 caratulado "Acta de extracción de muestras de vino", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Don Remember Gandolfo.
8) (C. C.) 3|pub. 40479 Feb.27-v.mar.5.

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor Jorge C. Cedrés Caramenzo, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de providencia del Servicio de Contralor de Fauna de fecha 9|12|80 a fs. 2 vta. del expediente 13034|6062|80 Caratulado "Acta de represión Nº 0705 por comercialización de plumeros sin permiso" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Remember Gandolfo.
8) (C. C.) 3|pub. 40480 Feb.27-v.mar.5.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Visto que el funcionario señor Hither Dorival dos Santos, padrón 6563, Credencia T.B.E. 2414 desde el 29|12|80 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 40467 Feb.27-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Hasaniuk Eugenio c./ GUDIK ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308 Feb 12-v mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U T E. c./ PEREZ, GERONIMO, "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves c Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|a., 320 en m.|a., 317 en m.|a., 325 en m.|a. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1 322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40416 Feb.24-v.abr.8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau Francisco c| DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F. 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por declaración judicial de nulidad de contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Maldonado 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
8) N$ 270.00 30 pub. 33916 Feb 2 v.mz 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Intendencia Municipal de Salto contra MACEDONIA TEXEIRA c TECHERA, "Expropiación" (A|1.512|980), se emplaza a

los sucesores de Macedonia Texeira o Techera, propietarios del Padrón Nº 49 en mayor área, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 3 843 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados (incluida ochava), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se fija la audiencia para el día 25 de febrero de 1981 a las 10 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 40357 Feb.17-v.mar.4

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.015, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 373 de fecha diciembre 30 de 1980, ha sido designado para expropiar con destino a por formar esquina, al Bvar. José Batlle y Ordóñez y al Cno. Coronel Raiz, afectado por el ensanche de aquel, el siguiente inmueble:

Padrón: 115.757. Superficie afectada: 303.99 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 40344 Feb.19-v.mar.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicacion: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0827 (Cambio de destino).
Propietario: Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
Padrón Nº 9755 (p) y 9756 (p).
Area a cambiar de destino: 2.927 m.c. 07 dm.c.
Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 6802.
Propietario: Rivadavia Dos Santos Padilha.
Padrón Nº 4107 (p).
Area a expropiar 5 Hás. 2296 m.c.
Ruta Nº E 11 Ramal de Ruta Nº 18.
Tramo Río Branco - Laguna Merín.
Ubicación Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4700.
Propietario: Suc Saturnino Arismendi.
Padrón Nº 2344 (p).
Area a expropiar: 8 Hás. 7256 m.c. 50 dm.c.
Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 2237.
Propietario: Suc. Vicente Pereira.
Padrón Nº 3402 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 1195 m.c.
Ruta Nº 3 - "General José G. Artigas".
Tramo: III - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1002.
Propiedad de R... Terechenco Clivsov.
Padrón Nº 7675 (p).
Area a expropiar: 1716 m.c. 49 dm.c.
Ruta Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 7282.
Propiedad de Juan Wuilman Rovelli.
Padrón Nº (p) 4468.
Area a expropiar: 4079 m.c. 60 dm.c.
Ruta Nº 3 "Brigadier General José Artigas".
Tramo: Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1039 (Cambio de destino).
Propiedad del Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 3094 (p).
Area a cambiar de destino: 4 Hás. 6374 m.c.
Ruta Nº 26.
Tramo: Ruta 5 - Ao. Salsipuedes.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6359.
Propiedad de Blas Menéndez.
Padrón Nº 2087 (p).
Area a expropiar: 10 Hás. 5753 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 387|R-8|T-I.
Propiedad de Elena Garland de Malcom.
Padrón Nº 134 (p).
Area a expropiar: 432 m.c. 92.
Ruta Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1007.
Propiedad de Dalmiro Amir.
Padrón Nº 5569 (p).
Area a expropiar: 3766 m.c. 200 dm.c.
Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: Ok. 000 a 3 k. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|AM|1.
Propiedad de Urbano Capelán Carril - Hoy: Eulalia Tejera de Pagano.
Padrón Nº 43.154.
Area a expropiar: 283 m.c. 39 dm.c.
Ruta Nº Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1059 a|AM|C.
Propiedad de Francisco, Zito, Natan Zimet, Guillermo Muñoz y otra y Juan Liambí.
Padrón Nº 56591 (p).
Area a expropiar: 103 m.c. 30.
Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Tramo: Artigas - Cuaró.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 4021.
Propiedad de Suc. Virgilina Bitencourt.
Padrón Nº 1172 (p).
Area que se expropia: 2977 m.c. 81 dm.c.
Ruta Nº 3 "General José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto - Accesos a la Represa de Salto Grande.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1001 (Cambio de destino).
Propiedad de Consejo Nacional de Educación, Primaria, Básica y Superior.
Padrón Nº 1680 (p).
Area a cambiar de destino: 1.344 m.c. 39 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 40415 Feb.23-v.mar.6

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1 546 (p.), propiedad del Sr. Ademar Bonjour, con una superficie de 1000.00 metros cuadrados, según plano administrativo Nº 24.037.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto-ley 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40443 Feb.25-v.mar 10

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LEVA CAMARGO, ELSA, "Incapacidad" (Ficha 694|980), por auto Nº 19.083 del 17 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad Elsa Leva Camargo designándose curador propietario al Sr. Fortunato Antonio Leva, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 4172 Feb.25-v mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLI JUAN CARLOS, "Incapacidad" (Ficha Nº 2.102|980) se hace saber que por auto Nº 1034 del 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Vignoli, designándosele curadora a Lucía María Di Martino de Vignoli, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40448 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRUZ, HUGO ARIEL. "Incapacidad". (Ficha 1960|79), se hace saber que por auto Nº 24.068 de fecha 29 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Ariel Cruz, designándose curadora a su madre Nélida Esther Bermúdez, sirviendo este auto de discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 3816 Feb.23-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "GOMEZ IRIBARNE, ANTONIO, Incapacidad, (Ficha 2082|1980)". se hace saber que por auto Nº 20646 de 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Gómez Iribarne, designándose curador a Domingo C. Gómez Iglesias, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario

10) N$ 72.00 10|pub 3368 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARIO ANTONIO PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 64|975), se hace saber que por auto Nº 11 073 de fecha 21 de setiembre de 1979, fue relevada de su cargo de curadora Amalia Pereira de Forneiro, designándose curador del incapaz Mario Antonio Pereira al Sr Antonio Ruben Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 5 de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

10) N$ 90.00 10|pub 3172 Feb 17-v mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALLO

SALU, EDUARDO, "Incapacidad" (V|722|980) se hace saber que por resolución 10.544 del 1º de octubre de 1980, se designo a María Esther Julián curadora interina en la persona y bienes de su esposo Eduardo Allo Besalú. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 4151 Feb.25-v.mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DOMINGO ALBERTO o ALBERTO CERAMELLA MORRONE, Incapacidad, (Ficha E. 1451|79)". se hace saber que por resolución Nº 13897 de 1º de octubre de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad don Domingo Alberto o Alberto Ceramella Morrone, designándose curadora definitiva del mismo a Serafina Morrone de Ceramella. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3729 Feb.20-v.mar.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BERTOLOTTI NATIVIDAD "Incapacidad" (Ficha V. Nº 412|975), se hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1975 se declaró en estado de Incapacidad a Natividad Bertolotti, designándose curadora legítima a su hermana Ecilda Bertolotti. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los quince días de mil novecientos ochenta. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 4485 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: NOVAS, EDUARDO DANIEL y otro, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 396|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3580, de fecha 27 de noviembre de 1980, la incapacidad de Eduardo Daniel y Gerardo Gabriel Novas Portillo, designándose curadora interina a su madre María Gladys Portillo. — Las Piedras, diciembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4012 Feb.24-v.mar.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CHOZZA CARRO JULIO CESAR, Incapacidad". (Ficha 107|80), se hace saber que mediante providencia Nº 5687 de fecha 9 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Chozza Carro, habiéndose designado curador del mismo a doña Lila Carro de Chozza. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40396 Feb.20-v.mar.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, —Río Negro—, en autos: LOITEY LOITEY de FUMON, HILDA ODILIA, Incapacidad, (Ficha Letra B. Nº 21|1980), se hace saber que por auto Nº 327 de 12 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Odilia Loitey Loitey de Fumon, designándose curadora de la misma a Aurora Dolores Loitey de Loitey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 18 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 3594 Feb.20-v.mar.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a TERESA PIÑEIRO (B. 43|980), y se nombró curadora de la misma a la Sra. María Piñeiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, diciembre 4 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4235 Feb.25-v.mar.12

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA CENDOYA IBAÑEZ, (Ficha V|862|80), domiciliada en Buenos Aires 443 Piso 1, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Hugo R. Trías Montero y Myriam Tardugno, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Dr. Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Cristina Cendoya Ibáñez. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 3633 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ROOSEVELT TRIAS MONTERO, domiciliado en Buenos Aires 443 Piso 1, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis G. Barrios y Hugo Guadalupe. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 3629 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PABLO BRAGARD COOPER, con domicilio en Sarandí 693 P. optando el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Eduardo Lacarte y Alfredo Iniciarte, siendo los firmantes del escrito, el solicitante: Pablo Bragard Cooper y Carlos A. Peña, Abogado. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4483 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó OLGA GIORDANO PEREZ, domiciliada en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de María Elena Echevarriarza de Bruse y Enrique Secondi Bigatti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Olga Giordano Pérez. — Roberto Farachio, Escribano. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4484 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — ANA MARIA BERTA CORVO, domiciliada en 18 de Julio 2103 apartamento 301, optando por el título de Procuradora ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres a Inés Calvo de Anderson y Patricia Díaz de Verdie, domiciliadas en Santiago Vázquez 1445, Apto 107 y Cuareim 2137, apartamento 005, respectivamente Expídaseme testimonio, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Ana María Berta Corvo y Sergio Deus, Abogado". — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 90.00 10|pub. 4347 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO JESUS CORREA CALCAGNO, domiciliado en Colonia 1574, Esc. 104, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Antonio Correa Sanguinet y Florentino Faval Bressan, siendo los firmantes del escrito el solicitante Gustavo Jesús Correa Calcagno, y Sergio J. H. Borgarello, Abogado — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4152 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO PIREZ LARROCA, optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los testigos: Pablo Romero y María del Rosario Berro, siendo el firmante del escrito el Dr. José Zimalkoski, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3459 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARLOS D'AVILA GUIXE, domiciliado en Sarandí 690, P 1, Escritorio 107, optando al título de Procurador y Escribano Público; ofrece las declaraciones de Edgar Luis Welker Sica y de Jorge Luis Gamarra. — Eduardo Carlos D'Avila — Héctor Martín Sturla, Abogado — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3171 Feb.17-v mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDGAR LUIS WELKER SICA, domiciliado en Sarandí 690, P 1, Escritorio 107, optando al título de Escribano Público; ofrece las declaraciones de Eduardo D'Avila Guixe y de Jorge Luis Gamarra. — Edgar Luis Welker Sica — Héctor Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72 00 10|pub. 3170 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, optando al título de Escribana, constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrezco la declaración de Cristina Domenech y Mónica Fleitas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4472 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA EUGENIA DOMENECH MARTINEZ, optando al título de Escribano, constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrece la declaración de Graciela Fernández y Mónica Fleitas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4473 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "CARLOS DANIEL CHAIBUN CEREIJO. Información, (Ficha E 28|81)". se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Carlos Daniel Chaibún Cereijo, constituyendo domicilio en los estrados, ante Ud. me presento y digo: que optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. El Profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — C. Chaibún. — Clark Marichal, Abogado" — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 3388 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR, constituyendo domicilio en Pablo de María 1583 Apto. 204 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribana Pública, ofrezco información de Beatriz Corbella Oxandabarat y Beatriz Perla Llorente, expidiéndoseme

testimonio. Estimo mis honorarios en nuevos pesos 1.200.00. — Nasha Abascal. — Dra. Nelly Delascio". — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4553 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. Nº 841|80), se presentó el siguiente escrito: RAFAEL BORRAZAS MOGNASCHI, constituyendo domicilio en Atanasildo Suárez 234, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Liliana Peirano, y Hugo Baleta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Borrazas Mognaschi. — Myrian Borrazas de Varela, Abogada. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3693 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — DANIEL LABRUNA REGUEIRO, constituyendo domicilio en la calle Francisco Simón 2193, Apto. 101 se presenta al señor Juez y solicita: Se tome declaración a los testigos Fernando Nin y Fernando Vargas, domiciliados en la calle Brito del Pino 1367 y Guadalupe 2189, respectivamente, sobre vida y costumbres del compareciente. — Juan W. Trecca Rey, Abogado. — Daniel Labruna Regueiro" (Ficha V|929|980). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 4348 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SUSANA CHAHINIAN BAGHTCHEDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Rivera 3117, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana, ofrezco las declaraciones de Juan Bergamino y Enrique Contreras sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio". — Chahinian. — J. M. Almiratti, Abogado". — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 3976 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARY PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1491, al señor Juez digo: Que debiendo realizar información de vida y costumbres ofrece el testimonio de los señores Omar O. Petrocelli y Ruben Urrutia, con mi mismo domicilio. — Mary Pereira. — Lucio H Nieves, Abogado". — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 3941 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — HECTOR VERGA BAUTE, constituyendo domicilio en Juncal 1395, Esc. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba el testimonio de Allen Demby Montaldo y Eduardo Souto Hernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Verga Baute. — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 3993 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — UGO TEJEDOR, con domicilio en Misiones 1371, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones testimoniales del Esc Carlos E Schickandantz (h.) y del Dr Walter Paternostro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Ugo Tejedor, Abogado" — Montevideo 8 de diciembre de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 3173 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA CELIA REISCH PLAISANCE domiciliada en José Ellauri 653 Apto. 101 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Mirta Téliz y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Celia Reisch Plaisance. — Dr. Osvaldo García Nouche, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 4475 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MIRTA TELIZ SOSA, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1326, Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Celia Reisch y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mirta Teliz. — Dr. Osvaldo García Nouche, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 4474 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — ALEX FLORENTINO FALERO, con domicilio en Colón 1486, Esc. 3, al Sr. Juez digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los señores Héctor Urban y Pedro Nuñez, expidiéndose testimonio. — Alex Florentino Falero. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4155 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ, con domicilio en Colón 1486, Esc. 3, al Sr. Juez digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los señores Héctor Urbán y Pedro Núñez, expidiéndose testimonio. — Miguel Angel Pérez. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4154 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ANNABELLA NELSI DAGUERRE TAPIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 3, E. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Alvaro Domínguez y Emilia Minoletti de Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Annebella Daguerre. — O. Hugo Portas Osorio, Escribano". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3797 Feb.23-v.mzo.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO CARMELO CARRERA FERNANDEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribano; ofrece las declaraciones de los testigos José María Telechea y Marina Casas Damasco sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4559 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO GUILLERMO ARROSPIDE NAVONE, domiciliado en Millán Nº 3338, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de los señores Nicolás Gadea y Esteban Tolosa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3785 Feb.23-v.mar.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO PRATO ARMENGO, constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Carlos S Ranzetti y Freddy L. González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, junio 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 4013 Feb.24-v.mar.11

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 86/4

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la "venta de 92 Hás., 2.351 metros de campo en el Paraje 'Las Flores', Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 15.471".

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las Sucursales Carmelo y Colonia del Banco y, también, en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración, Sector Servicios, 4º Piso s./Guayabo.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Carmelo del Banco de la República Oriental del Uruguay, calle Zorrilla de San Martín, esquina Treinta y Tres, el día 18 de marzo de 1981, a las 14 00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40459 Feb.26-v.mar.4

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 59 25
» 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D 3

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Proyectos de Transmisión y Distribución

Años 1981/83 Préstamo BID Nº 379/OC-UR

Suministro de Transformadores de Potencia para Estaciones de 150|66|30 kv de una Potencia Total de 147,5 M

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las ofertas: 21 de abril de 1981.
Venta de Pliegos: a partir del 23|2|981, en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.

Departamento de Adjudicaciones
y Plan de Compras
(Sección Licitaciones)

12) (C.C.) 40438 5|pub. Feb.25-v.mz.5.

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Servicio de Actos y Festejos

Objeto: Adquisición de hasta 50.000 kilogramos de alfalfa o mezcla de primera calidad, destinada a los yeguarizos que se utilizarán en los espectáculos de la "Semana Criolla 1981".
Apertura: Primer llamado: martes 24 de marzo de 1981 a las 17.00 horas. Segundo llamado: el mismo día a las 18.00 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal 1255, Apto. 57.
Pliegos: A disposición de los interesados en las oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 36 00 2|pub. 4548 Feb.27-v.mar.4

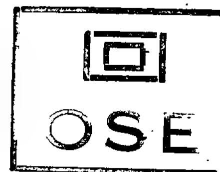
Objeto: Explotación de los servicios de restaurante, bar y anexos durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1981".
Apertura: Primer llamado: miércoles 18 de marzo de 1981 a las 16.00 horas. Segundo llamado: el mismo día a las 17.00 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal 1255, Apto. 57.
Pliegos: A disposición de los interesados en las oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 36.00 2|pub. 4424 Feb.27-v.mar.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Nº 9/981: "Jabón de Tocador en Pastillas".
Apertura: Marzo 18 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 10/981: "Papel Higiénico".
Apertura: Marzo 19 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 11/981: "Arroz en Sacos".
Apertura: Marzo 31 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor de cada Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40435 Feb.24-v.mar.9



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.550

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Herramientas".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.
Recepción y apertura el día 3 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40477 Feb.27-v.mar.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15/980

"Recargo de Base y Tratamiento Bituminoso Doble con Sellado en Ruta Nº 14 en el Tramo Carmen - Sarandí del Yí, entre las progresivas 53 k. 000 y 92 k. 300".
Prórroga de Fecha de Apertura
Se pone en conocimiento que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 10 de marzo de 1981, en el local oportunamente fijado, a las 14 y 15 horas en primer y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40453 Feb.26-v.mar.4

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos. 2.617: "Azúcar" - Plaza.
Primer llamado: 18 de marzo de 1981, hora 9.00. Segundo llamado: 18 de marzo de 1981, hora 10.00.
2.619: "Algodón Hidrófilo" - Plaza.
Primer llamado: 19 de marzo de 1981, hora 9.00. Segundo llamado: 19 de marzo de 1981, hora 10.00.
2.620: "Gasa Común, Gasa Yodoformada" - Plaza.
Primer llamado: 20 de marzo de 1981, hora 9.00. Segundo llamado: 20 de marzo de 1981, hora 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departa-

mento de Suministros —Servicio Adquisiciones—, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría (Planta Baja).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40454 Feb.26-v.mar.4

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8223

Objeto: "Tendido de Cables y Montaje de Subestaciones Aéreas".
Apertura: 23 de marzo de 1981, hora 16.00. 30 de marzo de 1981, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40437 Feb.25-v.mar.5

LICITACION PUBLICA Nº 8220

Objeto: Suministro de una cizalla universal.
Apertura: 21 de abril de 1981, hora 15. — 28 de abril de 1981 hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40432 Feb.24-v.mar.4.

(Expediente Nº 351.925)
Licitación Pública Nº 8219
"Plaza"

Objeto: Adquisición de 30 camiones.
Apertura: 18 de marzo de 1981, hora 16.00. 25 de marzo de 1981, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones. — Delia M. de Escayola, Jefe Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40376 Feb.24-v.mz.4.

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

LICITACION PUBLICA Nº 5

Venta de vehículo usado

Llámase propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura el vehículo cuyas características se detallan, el que será exhibido a partir del día 4 al 13|3|81 en el local de la Tercera Sección Policial del departamento:
1 Omnibus "Magirus Deus" modelo 1962, con motor "Mercedes Benz".
Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se efectuara en el local de la Jefatura de Policía el día 6 de abril de 1981 a las 16.00" horas. — Paysandu, 16 de febrero de 1981.
12) (C. C.) 8|pub. 40428 Feb.24-v.mar.9.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICARDO de ORTUZAR, 50 años, viudo, hacendado, argentino, domiciliado Rivera 4725 Apto. 003 y ALICIA INES DE ANGELIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1169 bis Apto. 002.

ALFREDO BLAIL DRICH, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3916 Apto 8 y ALICIA RITA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Noviembre Nº 3708.

ULBIO HEBER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 678 Apto. 2 y MIRIAM RAQUEL VIÑALES, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti Nº 4322.

HORACIO ANGEL D'IMPERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5142 y MIRTA LOURDES RABUÑAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1777.

NESTOR HUGO DEMARCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Flepie Cardozo 1881 y LILIA RABELINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Paz 1591.

JULIO CESAR DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1093 y MARIA CRISTINA SAQUIERES, 22 años; soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 4007.

OFICINA Nº 2

FERNANDO ANGEL BORSANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1431 y YOLANDA MERCEDES ESPONDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2053 Apto. 702.

CARLOS ENRIQUE BASANTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oscar D. Gestido 2591 y MARIA ROSA CAMMARANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2279 Apto. 4.

CESAR RAMON BLANCO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4481 Apto. 906 y NORMA NAHIR VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido Nº 890.

OFICINA Nº 3

JAIME ABELARDO CAIERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 2392 y ROSANA GRACIELA FOLIGNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2882.

GUSTAVO DANIEL CABRERA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3722 y ANA BEATRIZ TEIXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 3930.

MIGUEL ANGEL CESAR, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 2376 y MARGARITA ELBA NOGUERA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida del Libertador 2376.

RODOLFO RUBEN CRISTOBAL, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3101 y BETINA LASCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3101.

OFICINA Nº 4

NESTOR FRUGONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machiea Nº 5077 e IRMA CONA RIELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizzarro 5235.

JULIO EDISON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 577 y SARA ANTONIA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 369 Apto. 3.

DOMINGO CELIO FERNANDEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5523 y SUSANA IRENE REYES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz Nº 5523.

OFICINA Nº 5

MANUEL HUGO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3300 Apto. 1 y ESTELA MARY GARRIDO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1274 Apto. 13.

DARIO ANTONIO ALVARO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1588 Apto. 202 y MARIA CONCEPCION DAMIANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1425 Apto. 6.

ALFREDO JULIO GAGGERO, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera 4111 Apto. 25 y ANA MARIA DI MARCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sara de Ibáñez 2062.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MATO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2196 Apto. 13 y ELDER MARISA FERRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2196 apartamento 13.

RODOLFO MILETIC, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vizcaya 2607 y GABRIELA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3638.

HOMERO JOSE PEREIRA SOARES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1516 y ROXICLER MASTANDREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4116.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO ALFREDO ZIBECHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dublín 1983 y LUCIA MARGARITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Beirut 1345.

OFICINA Nº 9

JORGE CARLOS SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3719 y GRACIELA SCAVELLO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antares 4061.

NELSON SOSA, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Calle 2 número 5485 (Barrio Artigas) y NANCY DEYIRE SILVA, 25 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Calle 2 número 5485 (Barrio Artigas).

OFICINA Nº 10

CARLOS WALDEMAR TORRES, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Senda 19 Nº 4936 (Unidad Casavalle) y GRACIELA ELIZABETH FRANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 26 Nº 4894 (Unidad Casavalle)

JORGE ADALBERTO VAZQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5864 e IRIS BEATRIZ PEREZ, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Carnot 5864.

WALTER OMAR OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2471 y NIBIA GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2428.

14) N$ 7 50 3/pub. v. mzo.5.

Montevideo, 26 de febrero de 1981

OFICINA Nº 1

HUGO JORGE AGUILAR, 23 años, soltero, Perito Mercantil, argentino, domiciliado Canelones 1639 y LOLITA LILIAN FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1639.

SERGIO ESTEBAN ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2359 y YOLANDA MERCEDES ALONSO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coruña 2904.

ALDEMAR ARNOLDO AREVALO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3386 y NELLY IRIS SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

GUILLERMO RAFAEL ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1080 y GLORIA MARTA LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pavón 4575.

ROQUE MERLY ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Burgues 2973 y MARIA BEATRIZ SCALONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2528.

CARLOS ROBERTO ANELO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Arturo Prat 3761 y SILVANA CASADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3268 Apto. 404.

ROBERTO CORADO AVEDISSIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4125 y MIRTA LILIAN SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1939.

OFICINA Nº 2

WILLIAM DANIEL BELLUCCI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1916 y ALICIA MARGARITA FRATTI, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3727.

GASTON ALFONSO EIROA, 25 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Yacó 1405 Apto. 1002 y TERESITA LLAVATA, 29 años, soltera, Abogada, oriental, domiciliada Rambla Bernardo O'Higgins 5151.

ANGEL MARIA CEDRES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de México 6095 y MARIA SUSANA SIGNORINO, 23 años, soltera, Procuradora, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de México 6095.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CAMPOS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1975 y ANNIE MABEL PINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2050 Apto. 7.

JOSE PEDRO CRISTOFANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2588 y MOIRA HARLEY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2743.

OSCAR JESUS CLAVIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3957 y ANA MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Perú 1955.

VITAL CUITIÑO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Massa 6289 y CARMEN ORFILIA MESONES, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Calle 3, Apto. 109.

WALTER CARLOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3768 y RITA TERRASA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1833.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Burgues 2938 Apto. 2 y MYRIAM ELIZABETH GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado Nº 1475.

RAMON ADAN FERNANDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1578 y GRACIELA EMILIANA ABERASTURY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes 4315 Apto. 3.

JULIO CESAR FUQUES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arturo Escarone 48 y ANTONIA PAULINA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Escarone 48.

NELSON FRANCISCO FLORES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 5006 y SANDRA LUISA ORTELLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2005.

RAMON LUCIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3754 e INES LILIAN PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3754.

MARIO ALBERTO LUGLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3334 y MARIELA MIRYAM FUENTES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías 4474.

OFICINA Nº 5

SERGIO GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3737 Apto. 2 y SILVIA ETHEL GALIANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes Nº 4738

SIXTO DANIEL GUILLEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2702 (Hipódromo) y SULI MABEL TAPARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2702.

GUSTAVO GALLOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2836 Apto. 401 y MARIA MARTA SCHRONDEGUI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1571.

OFICINA Nº 6

EDGARDO MARTINEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Asencio 1212 y LAURA PAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1284.

OFICINA Nº 7

JORGE ALBERTO QUIJANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 538 y NANCY YUDIT VILLAFAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boloquá 4177 (Millán y Castro).

GERARDO PASCARETTA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2879 y MARIA del CARMEN FACCIOLI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 2879.

JUVELINO PEREIRA, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4480 y STELLA MARIS BONATO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4480.

LUIS ALBERTO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4694 y ROSA ISABEL CASIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4777.

CLEMENTE EDUARDO PRADINES, 33 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Candelaria 1614 y LILIAN MORALES, 24 años, soltera, Procuradora, oriental, domiciliada Godoy 4548 Apto. 205.

OFICINA Nº 8

HECTOR MANUEL ROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6080 y NANCY LILIANE DIONISIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1765.

JOSE FRINEE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1527 Apto. 16 y MARIA del CARMEN IGLESIAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1527 Apto. 16.

DANIEL ROBERTO RIVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1479 Apto. 57 y HERSILIA MARIA FONSECA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4533.

RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crobeto 4951 Apto. 1 e IRIS ELIZABETH RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Crobeto 4951 Apto. 1.

LUIS HOMERO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Piribebuy 5082 Apto. 1 y CRISTINA HERMINIA IGUINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piribebuy 5082 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

NESTOR RAMON SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3971 Apto. 18 y GRACIELA FIERRO, 28 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3971 Apto. 18.

PABLO FRANCISCO SOLER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palermo 5815 y MARIA VIOLETA MAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1543.

CARLOS JACINTO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fénix (Solar 91) y BELDA MIRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fénix 4547.

ANGEL JOSE SERGIO, 24 años, soltero, Técnico sanitario, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2838 y ANA

MARIA ALBERTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2318.

EDUARDO GABRIEL SCATTONE, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Seré 1933 y **MARY RAQUEL ALVAREZ**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Redención 11201.

OFICINA Nº 10

HUGO NICOLETTI, 38 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Santa Lucía 4026 y **MARIA BEATRIZ CARRASCO**, 30 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2233.

MARIO BONIFACIO TORALES, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belgrano 2895 Apto. 302 A. y **AIDA DANIELA MARTINEZ**, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 4409.

LUIS EDUARDO OLIVERA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2779 y **GRACIELA VIANA**, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Morelli número 4205.

JORGE NELSON VACCARO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Granja 6987 y **CECILIA LOURDES PATRON**, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962 Apto. 902.

JULIO CESAR VERA, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Canelones 1273 y **MIRTA SUSANA VOLA**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Berges 4930.

GUSTAVO ALEJANDRO NOGUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 7458 y **CRISTINA MARGARITA BENITEZ**, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Del Fortín 6525.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mzo.4.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos, ALVAREZ de CEDRES ELVIRA, Prescripción, (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.915, señalado por el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43 tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Fernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 646.00 30|pub. 34760 Dic.16-v.dic.31 Feb.3-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 148.096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 1676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor Jose Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2 con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102 396 y 102 397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub 1909 Feb.6-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec Jud. del Depto de Mdeo. con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66283 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m/5880 cm y el siguiente deslinde : m 60 cm de frente al Nw a la calle Justo Maeso por donde la puerta de éntrada se señala con el Nº 3508 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 303. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 20|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N. con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 496.00 30|pub. 2440 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 680|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 195 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar. Jose B. y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista [illegible],

bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378 00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO, 'Prescripción Treintenaria' (Ficha D|553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484, según plano del Agr Luciano Quintas Rossi inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22.948 el 31|8|1950. Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros, 6 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75.480 al S O. al fondo; 75 483 al S O y 75 485 al S E con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Faselle, Actuario
16) N$ 486 00 30|pub. 37463 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 138.179. según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927. se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub. 2021 Feb 5-v.mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos. 49 654, 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.931 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49 654, 49.674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.|n. (Nº de OSE 1594)

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis I. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb 5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE, Prescripción" (Ficha C 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 345 metros de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Lº 51, Fº 669) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49 676. superficie: 701 ms. cuadrados de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones N.os 49 675 49.696 y 49.677; 2) Padrón Nº 49 677 superficie 700 metros cuadrados. 20 ms. de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49 676. 49 696 y 49 678; 3) Padrón Nº 49 682. superficie 825 metros cuadrados 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49.695. 49.683. 49 681. 161 278 y 49.678; 4. Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 594. 49 682 y 49 684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49.683. 49.693 y 49 685; 6) Padrón 49 685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684. 49 688. 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,16 mts. de frente al Cno. Santos esq. Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687 8) Padrón 49 687. superficie 969 mts. cuadrados. 20 mts. de frente al Cno. Santos y lindando con padrones 49 685, 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49.687. 49.685 y 49 689; 10) Padrón 49.689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49.692. 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690. igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49 692. 49 691 y 49 689. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto
16) N$ 918.00 30|pub. 36338 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN, "Prescripción Treintenaria". (Ficha 481|80), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899, con frente a los Nos. 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pich-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 18 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 270.00 30|pub. 4270 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2. y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 5 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Mezendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8 680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al suroeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 50 centímetros, con padrón 4626: al nordeste 22 metros, 38 centímetros, con padrón 1 138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1 139 y anteriormente con el Nº 583

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán

los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Crestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 810.00 30|pub. 1490 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento. que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms., 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339; al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpierrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. respecto del bien Padrón Nº 9 166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A Arias; A Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (F| A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 7 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO, Prescripción", (F|A|753|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts. con frente a la calle Florida s|n

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA DOUGLAS y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutilia, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8.567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 4442 Feb.27-v.abr.20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal". (Fa. 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 14), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noroeste; padrones números 252 y 253; y noreste padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irasqui, Juez de Paz.
16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 332|1980) se cita; llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título como así mismo a los linderos. sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075 sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario compuesto, según plano levantado en julio de 1958 por el Agr Bismarck Perera Induraín e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos los cuales miden en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 4 metros 15 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937: 41 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera. Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 308 inc. 2º, 306 y 282 del CPC). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nés. tor Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535. con superficie de 395 metros cuadrados . 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
16) N$ 594 00. 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno. en autos: FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2.722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 8 de diciembre de 1980. — Dr Enrique Beares Calvo. Juez de Paz.
16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v.abr.9

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES Prescripción adquisitiva (Ficha A 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts empadronada con el Nº 2785 antes Padrón Nº 1708 mia que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble antes descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Trinidad. noviembre 7 de 1980 — Sara Carrone Actuaria Adjunta
16) N$ 432.00 30|pub 36607 Dic.24-v dic 31. Feb 2-v mz 10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI "Prescripción" (F.|B 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4 678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida manzana Nº 23 de las Chacras de Florida. —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo

nombre—, con una superficie de 2 Hás., 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E. Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4128 Feb.25-v.abr 9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal. (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado; Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2. que linda al NO en 20 mts. con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº. 15179), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5.592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N. con padrón 5.619, al E. con Guerra, al S. con parte del padrón 5.592 y al O. con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O. con padrón 7.915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167, al S. con parte de padrón Nº 5.592, al O. con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7.914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.361 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que la salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva", (Ficha 903|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próxima a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros Rose, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se con padrón 572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572; al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648,00 30|pub. 272 Feb.2-v.mar.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva". (Ficha A|746|1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Rodano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Rodano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria
16) N$ 594 00 30 pub 2344 Feb 10-v mar 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK MARIA CELIA Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 688|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. José S. Maier inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.mar.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2. con metros 41.45, y metros 18;35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G Artigas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 81 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble, raíz, padrón Nº 2223, que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida, ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, y según plano del Agr. Alberto Darré, consta de una superficie el terreno de 611 metros, lindando: 35 metros, 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros, al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte por propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros, al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a Luisa V Sosa de Zama Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Craquelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 6 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y

año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 85 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte de solar Nº 2 de la manzana 248, terreno, con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 cm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m. 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Su. línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672, de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de Espada; al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4 000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 41 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15 307 de Ruben García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón

10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GLADYS ORFILA DIEZ, Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburú, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W. 39 m. 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 316 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos. 5.056 9 266 y 9.267, compuesto de un área total libre de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb.27-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A. iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda), Padrón 205, antes Padrones 221, 205 y 3.179, con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste, Arroyo Malo y al Este, Camino Vecinal y Cuchilla del Aguará.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny o Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 7 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

16) N$ 432.00 30|pub. 882 Ene 20-v mar.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr. Ramon M. Cabrera, de junio de 1980 tiene un area total de 739 mcs. 5 990 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos 3.094 y 3 093; 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos 3 080, 3 081 4 719, 3.082, 3.083 y 3 084. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Benitos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic 23-v dic.31
Feb.2-v.mar.9

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO PALLARES CARDENAS solicita la inscripción de la obra titulada "Felisberto Hernández y las lámparas que nadie encendió". de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4339 Feb.26-v.mar.13

JESUS ALFONSO CARBAJALES, SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de los dibujos estilizados de "Patos" y "Osos", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4356 Feb.26-v.mar.13

SERAFIN NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los dibujos que ilustran las carátulas de las obras tituladas 1) "El amor por las plantas y las flores" y 2) "Las plantas y las flores son amores", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 4416 Feb.26-v.mar.13

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES solicitan la inscripción de dos dibujos estilizados de "Koala" y "Loro" y el modelo de animalito en cerámica "Guepardo" (85) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 3691 Feb.20-v.mar.9

MARIA ISABEL OTTADO, ISABEL DEL PRETE y ADELINA CROSIGNANI de RUGGIERO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Matías", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 4187 Feb.25-v.mar 12

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bonsai" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3742 Feb.20-v.mar.9

ELIZABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Michele y Placer de los Dioses" de la cual se declara autora. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3508 Feb.19-v.mar.6.

ALBERTO J. OJEDA, por Comite Ejecutivo de "Paysandú 81". solicita la inscripción del dibujo de logotipo "Paysandú" del que es autor Lorenzo Varela, del cual se declara propietario el mandante. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 3481 Feb.19.v.mar.6.

PAULINA MARIA SASTRE PITA de PONS, solicita la inscripcion de la obra titulada "Paisajes de Maldonado La Cachimba del Rey", de la que se declara autor — Montevideo 17 de febrero. de 1981 — Arturo Sergio Visca Director General
17) N$ 45 00 10|pub 3435 Feb 19-v mar 6

CARLOS PIRIZ D'ARNOTT solicita la inscripción de las obras tituladas "La esclava blanca" (novela), y el álbum de poemas "El boliche", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 3300 Feb.18-v mar.5.

PABLO VIERCI SOLARI solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de Diciembre" (Puntamarina), de la cual se declara autor. - Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 4017 Feb 24-v.mar.11.

MARIELLA ROSARIO SCARRONE por "Praler S. A.". solicita la inscripción de 32 modelos artísticos en cerámica, numerados del Nº 33 al 64, de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo 19 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 4086 Feb.24-v.mar.11.

MILTON ROBERTO VASCONCELLOS SALINAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Análisis Matemático 5º Año Bachillerato Diversificado - Tomo I - Divisibilidad, Combinatoria, Binomio, Polinomios, Ecuaciones, Inecuaciones, Trigonometría", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4520 Feb.27-v.mar.16

18-Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE PAGO EN QUIEBRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Incidente de retroactividad de la Quiebra" (Pieza mandada formar por separado de los autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Quiebra" (Ficha A. Nº 329|980), (Ficha A|665|1980), se hace saber que por resolución Nº 3616 de fecha 9 de octubre de 1980, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos del fallido la del 15 de octubre de 1979 (Art. 1643 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 27 de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
18) N$ 108.00 10|pub. 3289 Feb.18.v.mar.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, "Quiebra" (Ficha Letra B. Nº 55|1980), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14 00' Se prevee que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta — Ciudad de Young, febrero 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
18) N$ 135.00 15|pub. 3595 Feb.20-v.mar.16

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V-1 444|980) Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Rocha de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Archivaldo" debe decir ARCHIBALDO; por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub 3727 Feb 20-v mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA y CARMEN MIRTA PALUMBO de SILVERA LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha E 26|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como. "Adalberto Silvera". hijo de Udorico Ciriaco Silvera y de Arcelinda Cecilia Silvera", debe decir: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA [illegible] "hijo de Odorico Ciriaco Silvera Lima [illegible] y de Arcelinda Cecilia Silvera Lima [illegible] y donde al margen de dicha partida dice: "Silvera Adalberto...", debe decir: SILVERA LIMA ADALBERTO..., por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 4544 Feb.27-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO, "Rectificación de Partida" (Ficha E 476|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Carlos Richard y Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que en ambas donde figura como tercer nombre de los inscriptos: "Hanna", éste debe ser suprimido por no corresponder. — Montevideo, diciembre 31 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3147 Feb.17-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BECKY VAINER GLESER, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Reveque" debe decir: BECKY, por así haberlo solicitado — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 4355 Feb.26-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTOS SANCHEZ JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 900|980), Pieza formada en S. 148|980), "Sucesión", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Juana María Luisa Santos Sánchez o Juana María Luisa Santos Fleitas donde dice VIUDA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3310 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TRANSFIGURACION LILA, ACOSTA. "Rectificación de partida". (Ficha: 3180|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de William Julio Modernell Acosta, donde por error se omitió el nombre de la madre: TRANSFIGURACION. Por lo tanto donde dice: LILA ACOSTA, debe decir: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 4519 Feb.27.-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA FREIRA (Ficha 2.896|1979). Acta número 72 de la Primera Sección del Departamento de Canelones, de fecha 8 de febrero de 1974; en la misma donde dice de apellido: "Freire", debe decir: FREIRA, por así corresponder — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 4486 Feb.27-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C Irigoyen. Actuario
19) N$ 108 00 15|pub 3821 Feb 23-v mzo 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "LAURA BALBIER GALANI" Rectificación de Partida Ficha 2974|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.25.v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS ESCOTO, Rectificación de partida, (F. E. 92|79)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Escoto, pues donde dice "Scoto", debe decir "Escoto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Tramita con auxiliatoria. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40449 Feb.26-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida". (V|908|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA, y la partida de defunción de su madre Delia Viera, en el sentido que donde dice: SOLTERA debe decir: CASADA por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 3828 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALTMAN de MOSCOVICH. "Rect. Part. Aux. Pobreza". (F. CA. 240 bis|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Altman de Moscovich solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde dice: PASCI debe decir: PLASCI, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40465 Feb.27-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, HECTOR AGUSTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1774|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Agustín González, pues donde el causante figura como: DIVORCIADO debe decir: CASADO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 2573 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUPPI RODRIGUEZ, EUSTAQUIO LUIS ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1.712|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Luis Antonio Luppi Rodríguez, pues donde el causante figura como: "Eustaquio Luis Alberto Luppi Rodríguez" debe decir: EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 2504 Feb 10-v mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA CRISTIAN BATISTA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento; nota marginal y partida de reconocimiento de su hijo Leonardo Daniel, en el sentido que donde el nombre de la madre dice: "Silvia Cristina Batista", debe decir: SILVIA CRISTIAN BATISTA, por así corresponder. — Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40350 Feb.17-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de INES ADRIANA PEREIRA MENENDEZ (Ficha V|111|979), Acta Nº 1667 de la Oficina Nº 7 de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1977, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Hernández" debe decir: MENENDEZ. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 3201 Feb 17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLI PALACIOS SILVA (Ficha V|1.385|980), Acta Nº 77 de la Sexta Sección de Paysandú, de fecha 6 de octubre de 1955. En la misma donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "hija legítima de Amelia Silva", debe decir: SEXO FEMENINO y EMILIA SILVA; y al margen donde dice: "Nelli Palacios", debe decir: NELLI PALACIOS SILVA. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 2495 Feb 10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.079|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Rafael Antonio Vecchic, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena García", debe decir: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 3418 Feb.19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARTA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares debe decir. ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia. Mario César y Rodrigo Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ARCA FAGUNDEZ, RUBEN. "Rectificación de partida". (Ficha V-1339 de 1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Ruben Arca Fagúndez, donde dice: RUBEN AREA, debe decir: RUBEN ARCA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 4476 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto, figura como Bebber, debe decir Bekker.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 4043 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de NATIVIDAD, JUANA OTERMIN (V. 231|980), donde dice: "Iraola", debe decir: OTERMIN por así corresponder. — Montevideo. abril 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 3689 Feb.20-v mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 3386 Feb.20-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub 3736 Feb 20-v mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR GABRIEL BARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma, donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS, debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 3739 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunsión de Hipólito Lamas Viera, pues en la misma. donde al margen, el occiso figura como de apellido Lamas Viera, debe leerse: VIERA, HIPOLITO LAMAS, por ser éste último nombre y no apellido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub.3292 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARISOL PEREIRA DIAZ, pues en la misma donde dice nacida el "27 de Junio de 1975" debe decir "24 DE JULIO DE 1970" por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — (Ficha V|524|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40450 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante ésta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloísa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A. Barlocco y Mabel Eloísa Fernández", por así corresponder,

cha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, pues donde dice: "Ginesna" debe decir: "GINESTA", por así corresponder. (Ficha: V. 869|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2746 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de EDUARDO PROCHNAU KRAMMER, "Partida de Nacimiento", pues en la misma donde dice: "Prohnau", debe decir: PROCHNAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 (Ficha V|849|980). — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2448 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "MASSIA TERESA, SILVIA CRISTINA, MARIA TERESA y JOSE MANUEL TRUJILLO MASSIA; Rectificación de partida. (V|629|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Teresa Massia, en el sentido que donde dice que es "hija de Juana Martínez" debe decir de "JUANA MARTINI" y b) de nacimiento de Silvia Cristina, María Teresa y Ramón José Manuel Trujillo Massia, en el sentido que donde dice en todas: "Juana Martínez" debe decir "JUANA MARTINI" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 4385 Feb.26-v.mar.20
F.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CORONEL DE FERNANDEZ EMILIA, Rectificación de partida. (V|437|80)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia Coronel de Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Fernández en el sentido que donde dice "hija de Leopoldina Alonzo" debe decir "HIJA DE MADRE DESCONOCIDA". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40447 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARBAIEDA VALENTIN, "Rectificación de Partida" (V|594|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, América Alvarez de Carbaieda, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo Valentín Carbaieda, en el sentido que donde dice: a) "Severo Carballero", debe decir: VALENTIN CARBAIEDA; b) donde dice "que de su matrimonio con la compareciente quedaron cuatro hijos, Arturo, Mariela, Mariela y María del Carmen", debe decir solamente: ARTURO y MARIELA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 3561 Feb.19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TAGLIANES, JOSE LUIS, Rectificación de Partida", (Ficha F-1643|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Taglianes, pues donde dice: "Tagliano", debe decir: "TAGLIANES. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4412 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1105|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legítimo de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedra Braga. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4106 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINI PINTOS, ELBIO MARIO, "Rectificación de Partida (Ficha F - 1.735|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos, pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini", debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3743 Feb.20-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACOSTA MELGAREJO, ADOLFO y otra. "Rectificación de partida". (F|371|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Acosta Melgarejo y Olga María Iglesias Ferraro, pues donde el nombre del contrayente figura: ADOLFO ARGENTINO ACOSTA MELGAREJO, debe decir: ADOLFO ACOSTA MELGAREJO. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4439 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRANCO, JUAN FRANCISCO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 1483|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Franco y Ramona Petrona Cardozo, pues donde el cónyuge figura como JUAN ANTONIO debe decir: JUAN FRANCISCO, donde dice: NACIDO EL 12 DE MAYO debe decir: 12 DE JUNIO y donde dice: QUE ES HIJO DE TIMOTEA PEREIRA debe decir: MADRE DESCONOCIDA. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 4488 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEMPE GOMES, MARIA NELIDA, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.357|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Eurico Gomes y María Nélida Sempe, pues donde la contrayente figura como: "nacida en el año mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4157 Feb.25-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ MERA CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha C|1671|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1023 del 22 de junio de 1956, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice RITA ISABEL MESA, debe decir RITA ISABEL MERA, y donde dice José Ma. Merá debe decir: JOSE Ma. MERA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3291 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOMES PINTO PIO y ELIDA CORREA CASAVIEJA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.385|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 545, del 29 de junio de 1961 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el contrayente figura como: "Pio Pintos Gomes", cuando debió decir: PIO GOMES PINTO, que es como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 2454 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TOURSARKISSIAN GONZALEZ JORGE MARTIN y otro, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 807/978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Martín Toursarkissian González, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo y Jorge, en el sentido de que donde dice que el nombre del padre es: "Jorge Martín González", debe decir: JORGE MARTIN TOURSARKISSIAN GONZALEZ, por así corresponder. — Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19)(R.|20|4|55) 15|pub. 40270 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TONTO MASI, FRANCISCO DONATO, "Cambio de Nombre" (Ficha C|1.559|980), se presentó Francisco Donato Tonto Masi, solicitando el cambio del apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Tonto", debe decir: TONDO, por el cual es generalmente conocido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4175 Feb.25-v.mar.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemí, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Nelson Rosa...", debe decir: "...que es hija legítima de Silson Rosa...", por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4047 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el día, de noviembre actual a las 4 horas nació una criatura", debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA..., por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3764 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA y AIDA BAPTISTA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Rectificación de Partidas", (Ficha B|302|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija Valeria Rodríguez de Almeida Baptista, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, en el acta, donde dice: "hija de Mariano Baptista" debe decir: "HIJA DE ADRIANO BAPTISTA"; y donde dice: "y de Alcira Mota", debe decir: "Y DE ALCIRA MORA"; b) En la de nacimiento de su menor hija Valeria, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de y por línea materna de", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y EMA NELIDA MACHADO, Y POR LINEA MATERNA DE ADRIANO BAPTISTA Y ALCIRA MORA". por así corresponder. — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MIRTHA YOLANDA NUÑEZ DE CUADRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B/339/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veinte de setiembre de mil novecientos setente y ocho", debe decir: EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por así corresponder. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4276 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B|321|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONELIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Sergio Pacheco Da Rosa, en la siguiente

forma: a) al margen, donde dice: "Pacheco Sergio", debe decir: DA ROSA SERGIO; b) en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de Víctor Hugo Pacheco y de Onelia Da Rosa", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE ONELIA DA ROSA, por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4277 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA MURILLO SERRADELL DE CAMPOS. "Rectificación de partida". (Ficha B| 289|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: DOÑA HERMINIA MURILLO SERRADELL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN VILLANUEVA DE CASTELLON, debe decir: DOÑA HERMINIA MURILLO SERADELL, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN ARTIGAS, por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4359 Feb.27v.mzo.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: COSTA CAMACHO CARLOS RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V 108|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Nair Camacho ante esta sede, a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta", debe decir: COSTA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub 2884 Feb.13-v.mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA. "Rectificación de Partidad" (Ficha B. Nº 621|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 57 del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila, Dinora, se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MODESTO ALVAREZ DA LUZ y PABLO MANUEL ALVAREZ DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fa. 351|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Modesto Alvarez Da Luz y Pablo Manuel Alvarez Da Luz en el sentido de que donde dice: ALVEZ, debe decir: ALVAREZ, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza". — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40463 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BERMILIA LAVID. "Rectificación de Partidas. (Ficha 504|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERMILIA LAVID solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID, por ser lo que corresponde, y de la Partida de Nacimiento de su hijo fallecido José Alejandro Olivera en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir: JOSE LAVID, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 28 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40464 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice: "hijo de María Marilu Chiru" debe decir: HIJO DE MARIA MARILU CHURI; y en la partida de matrimonio de María Marilú Churi y Dante Neri González, donde dice, al margen: "María Marilú Chur" debe decir: MARIA MARILU CHURI, por ser lo correcto. — Melo. 23 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 2353 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: YOCELY da SILVA, "Rectificación de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 262|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Natnalia Fernández da Silva, en el sentido de que donde dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia" debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO. Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida" (Ficha 396/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabet" debe decir: JENNY LIZBETH, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 26 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.12-v.mar.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABEL MARGOT NINON FUSATTI, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido paterno como: "Mignon" en lugar de: MINON, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 639|1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3527 Feb 19-v mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELICIANO ALBERTO BARROZO y NILIA SARA VELAZCO, (Ficha C. Nº 403|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de los nombrados María Raquel, en el siguiente sentido: donde aparece como madre de la misma el nombre de "Elvira Esther Pizurnia" debe decir: "NILIA SARA VELAZCO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Battó. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4189 Feb.25-v.mar.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA "Rectificación de Partida" (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968 — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3204 Feb.23v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ MENDIZABAL IRENE "Rectificación de Partida" (Ficha 985/980), se hace saber que se ha presentado Ireno Fernández Mendizábal, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo femenino e hija natural de María Luisa Mendizabal" debe decir: SEXO MASCULINO E HIJO NATURAL DE MARIA LUISA MENDIZABAL — Minas 4 de diciembre de 1980 — Y para que conste extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
19) N$ 162 00 15|pub 2384 Feb 10-v mar 4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA HEBER, PERERA MARIA NELA, PERERA JAVIER, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 536/980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el día 21 de abril de 1958, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado. Acta número 35 en el siguiente sentido: donde dice: "Víctor Pereda", debe decir: HEBER PEREDA; b) De Nacimiento de María Nela Pereda, nacida el día 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Acta Nº 407, en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA; c) De Nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1950 en la Primera Sección de Maldonado. Acta número 139 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 4139 Feb.25-v.mar.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MESIAS LARROSA. NOBELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B|391|1980), se hace saber que se ha presentado Nobelia Mesías Larrosa solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores María Elena Pedro Yeni, Walter Aníbal y Angela Gabriela Mesías, pues donde dice "Mecías" debe decir: MESIAS por ser lo correcto y verdadero — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 3473 Feb 19-v mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELESTINA MUNIZ con AMANCIO MARCELINO HORNOS (Ficha A 266|1980), donde figura María Celestina Muniz de Hornos como nacida el 19 de mayo de 1916 debe decir nacida el 19 DE MAYO DE 1912 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 febrero 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 2891 Feb 12-v.mar.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (B. 309|980), de Matrimonio de JOSE E SILVA LIMA y ELENA FERREIRA SUAREZ, Acta Nº 25,

de fecha 17 de marzo de 1939, de la Novena Seccion de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "Jose E. Silva Lima, de nacionalidad oriental, nacido el dia 17 de marzo de 1911 en Rivera..., hijo de Juan Silva Trindade y de Marciana Lima de Silva" debe decir: JOSE E. da SILVA LIMA, de nacionalidad brasileña, nacido el dia 17 de abril de 1910 en San Diogo, Segundo Subdistrito de Pampeiro, Municipio de Livramento (Rio Grande del Sur, Brasil)..., hijo de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA; y donde dice: "que doña Elena Pereira Suárez nacio el dia 15 de abril de 1918", debe decir: NACIDA EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1919 De Nacimiento de WILMAR PEREIRA SILVA, Acta Nº 214, de la Novena Seccion de Rivera, de fecha 28 de agosto de 1956, en el siguiente sentido: donde dice: que es hijo legitimo de la declarante y de su esposo Jose Edgar Silva y nieto por linea paterna de Juan Silva y Mariana Lima" debe decir: que es hijo de la declarante y de su esposo JOSE EDGAR DA SILVA y nieto por linea paterna de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA, anotándose al margen DA SILVA PEREIRA, WILMAR — Rivera, 28 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

19) N$ 378.00 15|pub. 3492 Feb.19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENECY GONZALVEZ CANTOS (B 371|980), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura de SEXO FEMENINO, donde dice: que es hijo legitimo, debe decir: que es HIJA LEGITIMA, donde dice que es nieto, debe decir que es NIETA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40307 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINEL DACHI XAVIER (B 352|980), en el siguiente sentido: donde dice: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos orientales, debe decir: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos BRASILEÑOS. — Rivera, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 2725 Feb.12-v.mar.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILHELM WALTER BOHNKE y ALIA FERNANDEZ (F|1134|80), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Fernando Gustavo Bohnke Fernández, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: GERMAN debe decir: FERNANDO GUSTAVO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 4431 Feb.27-v.mzo.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO AURORA BOREAL. "Rectificación de Partida" (B.|302|980) se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro. en el sentido que donde dice. en la marginal y cuerpo del acta: "Sergio Suarez hijo de padre desconocido" debe decir SERGIO QUERIO SUAREZ HIJO DE SIMON QUERIO: Partida de nacimiento de Maria Alejandra Querio Castro en el margen y cuerpo del acta, donde dice "Maria Alejandra Suárez Castro" debe decir MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO: donde dice "Sergio Suárez" debe decir SERGIO QUERIO NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO — Salto. 19 de diciembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto

19) N$ 189.00 15|pub. 2836 Feb.13-v.mar.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Dario Quintana Dondero, pues donde figura en las mismas el apellido materno como: "Doglio" debe decir: DONDERO, que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 2825 Feb 13-v.mar 9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CACERES, GABRIEL. "Rectificación de Partida de Defunción". se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación, donde dice: 6 DE JUNIO, debe decir: 23 DE JUNIO, por ser lo que corrseponde. — Tacuarmbeó, febrero 19 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 4573 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmbeó, en autos: POSSAMAI, JOSE AMERICO y MARIA SILVA de POSSAMAI. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Acta 330, año 1966. Primera Sección Judicial de Tacuarembó), donde dice: HIJO DE JOSE AMERICO POSSAMAY, debe decir: JOSE AMERICO POSSAMAI; donde dice: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI; y donde dice: NIETO DE OLGA LOCER. debe decir: OLGA LOSER. (Acta 27, año 1963, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. Tacuarmbeó, donde dice: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAY debe decir: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAI y dond edice: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40435 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos PEREZ SOSA, JORGE ALBERICO. "Rectiifcación de Partida" (Ficha 740|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 103. Año 1961, 14ª Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: Pérez Martinez, Jorge Albérico, debe decir: Pérez Sosa, Jorge Albérico; donde dice: comparece Marta Martinez, debe decir: comparece María Julia Sosa; donde dice: y por la linea materna de Félix Martinez y Julia Arévalo, debe decir y por la linea materna de María Ofelia Sosa, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 162 00 15|pub. 4091 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: DELLA ANTONIA COSTA RAMOS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37, año 1966), Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legitima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos: ACOSTA PEREIRA. FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 199, año 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hio de doña Octilia Pereira"; debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que corespode. — Tacuarembó. noviembre 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, FRANCISCA, "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 40, año 1919, Tercera Sección Judicial de Tacuarembo, donde dice: "Francisco"; debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 3446 Feb.19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 6 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE, donde hija natural de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 3012 Feb.16-v.mz.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Edgar Bentancor con EMPRESA INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 19|979), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1981, a las 10.00 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación o sea N$ 133.333 50. del siguiente bien mueble:

Máquina compuesta por línea completa para fabricación de envases cilíndricos de hojalata marca "Cevolani", de procedencia de Bologna (Italia), Modelo 325 Nº 469 045 - Brevetto Rep. 41 - 49, con motor eléctrico anexado de H. P. 7,5 Nº 622 528, con bancada de aproximadamente 7 metros con forzador de aire con motor Marelli Nº E - 64 986 y Nº 5877|43

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma, a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo; II) Que el bien mueble a subastarse se encuentra depositado y en exhibición a los interesados en Camino Durán 5693; III) Que serán de cargo del comprador los gastos que ocasione su traslado y|o acarreo del bien, así como la comisión e IVA al Martillero; IV) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado sita en General Bulevar Juan Antonio Lavalleja 1744 — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Renée Pessano de Queirolo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 10|pub. 3562 Feb.19-v.mar 6

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Carlos De Cores c.| BARCIA ORONA, MANUEL, "Juicio Ejecutivo" (226/980), el 12 de marzo próximo desde las 15 00 horas, en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 41 cajas contenienedo botellas de whisky, varias marcas — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

20) N$ 72.00 10|pub. 3599 Feb.20-v.mar.9

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA JULIA, - Yacencia", (Ficha: S|158|976), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Miguel E. Jauréguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm., que se deslinda así: 35 m. 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey s|n., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39 dm., 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y 12 m. al Oeste con solar Nº 894.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o|o de la misma en su garantía; y en caso contrario deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.

20) N$ 272.00 16|pub. 2976 Feb.13-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| NICOLAS MARIA FIERRO, "Rectificación de Firma" (2.710|978), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Austin", año 1961, modelo 702, matrícula 135.382, padrón 130 380 (Santa Rosa). — Montevideo, febrero 18 de 1981 —

20) N$ 72.00 10|pub. 3597 Feb.20-v.mar 9

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Antonio Rodriguez c.| TULIO H. TULA TRAZORRA, "Juicio Ejecutivo" (C. 402|977), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "Standard", matrícula 214.261. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 10|pub 3598 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat" modelo 1978, matrícula 135 722, padrón 261.214. — Montevideo, febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 3614 Feb.20.v.mar.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R. - Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722 padrón 261.214. — Montevideo, febrero 18 de 1981.

20) N$ 72,00 10|pub. 3600 Feb.20-v.mz.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Motina Ferreira, Normelina c|LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|340|80), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien solar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2. 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 3860 Feb.23-v.mar.17

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| HECTOR E. BAEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 677|979), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Dodge", año 1958, matrícula R - 20.760, padrón 3122 (Paso de los Toros) — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 17 de 1981 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 3724 Feb 20-v.mar.9

MIGUEL N. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "Manuel Bespalko c|CARLOS BECEIRO, Juicio Ejecutivo", (Ficha C|619|79) el 13 de marzo a las 16 horas en el local de 8 de Octubre 3200, el rematador Miguel N. Zabaleta, rematará, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Televisor "Sirbo" c|mesa y estabilizador: Base N$ 600.00; Ventilador Joya N$ 80.00; Aspiradora y enceradora "Yelmo" N$ 120.00; Radio "Philips" N$ 20.00. Se hace constar que se autorizaron 3 publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub. 4543 Feb.27-v.mar.5

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.| RADIAN S A y otro. "Ejecución de Prenda" (C. 173|979), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas. en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para fabricación de pilas eléctricas y metalúrgica compuesta por balancín taladro. prensas. horno, extrusora y demás bienes prendados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

20) N$ 90 00 10|pub. 3601 Feb 20-v mar 9

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Maderafines Ltda. c|MARIO GALLEGO". (Ficha B|665|79). el día 9 de marzo de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 2.333.34) un compresor de aire grande con motor eléctrico, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, febrero 24 de 1981.

20) N$ 36:00 5|pub. 4563 Feb.27-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO Juicio Ejecutivo" (485-978). se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506. se procederá por el martillero Alberto Vanoli. asistido de la señora Alguacil. al remate sobre la base de N$ 91.534,67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr. Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet. inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás 7155 mts. con 1657 mts. 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura. los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 .— Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

20) N$ 734 0034|pub 37681 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v mz.17.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Bernardo Weitzman c.|MARGARITA LOPEZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 593 bis|980), se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 9 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles López, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 4111 Feb.24-v.mz.11.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: "Eduardo Moccia c|DELBRAIR JOSE DE ALENCASTRO", (Ficha 1747|79), Pieza Separada (Ficha 1356|79), el día 9 de marzo de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, febrero 20 de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 4562 Feb.27-v.mar.5

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Julio Soffer contra SUCESION de BERTA GORRENDOR de KAUFMAN. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Ficha 1.000|976), el 13 de marzo de 1930, a las 14 y 30 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, matrícula 1569, rematará: solar de

terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el número 2738, situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (ex 2ª), que consta de una superficie de 368 metros, 92 decímetros, 33 centímetros, 20 milímetros, que se deslindan así: 10 metros, 737 milímetros de frente al Este a la calle Colón entre las de Piedras y Cerrito, estando la puerta de entrada señalada con el número 1521 y 1519; 30 metros 36 centímetros de fondo al Oeste con Pelegrino Parodi; al Norte con Pablo Cochi y Estanislao Díaz y por el Sur linda con la Sucesión de Juan Caviglia.

Que el precio de venta será sobre la base de N$ 85.914.00 (dos terceras partes de su tasación). Se previene: Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 135 00 5|pub. 4477 Feb.27-v.mzo.9.

MIGUEL N. ZABALETA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, en autos "Irene Bouzada c|GLADYS MORALES de VIDELA, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1730|78), se hace saber que el próximo 13 de marzo, a las 16 horas en Av. 8 de Octubre 3200, el rematador Miguel N. Zabaleta, rematará con la base de N$ 500.00, un combinado radio tocadiscos Stereo "Punktal". Se hace constar que se autorizaron 3 publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 21.60 3|pub. 4542 Feb.27-v.mar.5

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: Jaime Rossell c|JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 597|980), se hace saber que el próximo 12 de marzo, a la hora 15, en el local sito en Guaná 2262. se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido de la Actuaria del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados en autos:

1) 1 comedor de cármica compuesto de aparador, mesa y 6 sillas.
2) 1 bicicleta marca Graciela rodado 12.
3) 1 reloj Kensow Nº H 416.
4) 12 tomos de Enciclopedia Ancho Mundo.
5) 1 micro grarrafa a super gas marca Ilsa con cocinilla.
6) 1 tomo de Literatura Universal.
7) 1 lámpara a keroseno tipo Aladino a mantilla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 4022 Feb.26-v.mar.12

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos DE FREITAS, EDUARDO c| MARTHA BRITOS DE DELGADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2048|980), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. N$ 5 666.66. del inmueble padrón actual 109 308. sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, que según plano del Agr. M. E. Aviles de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16.5.1923. tiene una superficie de 361 metros 95 decímetros. que se deslindan: 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre calle Austria que por formar esquina da también frente al Este sobre calle Filipinas, donde mide 27 metros 95 centímetros; igual extensión en su línea Oeste que limita con el solar trece y 12 metros 95 centímetros al Norte lindando con parte del solar once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Buenos Aires 568 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 3403 Feb.18-v.mar.12.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO dos SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c| PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3.895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 3698 Feb.16-v.mar.10.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO ROBAINA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: CALERO MARCELINO "Hallazgo (animal invasor)" (F. 72|89), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981, a la hora 15 en el lugar del tenedor actual, Ruta 107, Km. 15, Paso Callero, se procederá por el Rematador señor Oscar del Horno Robaina al remate público con la base de N$ 962,00; y al mejor postor del siguiente equino: un animal de pelo tordillo, arisco, de aproximadamente 10 a 12 años, marcado con una G y debajo de ella una U al revés.

Se previene: Que se deberá consignar en efectivo, la seña dispuesta, como asimismo los gastos originados por publicaciones de edictos, cartel de subasta, volantes, distribución y desplazamientos varios, que serán deducidos del monto del remate. — Pedro C. Keuroglián Parsoumián Juez de Paz Egdo.

20) N$ 126.00 10|pub. 4361 Feb.26-v.mar.13.

JOSE BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| WODVIK, ARNE ODDVAR "Med. Preparatorias y Ejecución de prenda" (F|340|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 17 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Un micro tractor "Tobatta" con motor diesel de 1 cilindro Nº TR 9-50 991 de 9.5 HP equipado con rodado neumático, retovador y un surcador para canteros y un tractor Modelo M90F Nº 21.553.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 3617 Feb.24-v.mar.11.

JOSÉ DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (F|274|C|1979) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16 30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador Jose Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14.503, con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros, 58 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 3618 Feb.20-v.mar.16

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| VALERO GIMENEZ, VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón urbano Nº 1.412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 243,00 15|pub. 3614 Feb.24-v.mz.16.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Alles Carlos F. c|CABRERA INGOLD JORGE, (Ficha A 94|980) se hace saber que el 13 de marzo a las 15 horas en el depósito de la calle Dr. R. Borrás y Bulevar Oeste de Rosario, el martillero Juan Alberto Benech procederá al remate del automóvil, marca Erkines matrícula L30-587, Padrón Nº 223 modelo 1929, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.000.00.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981.

20) N$ 108.00 10|pub. 3849 Feb.23-v.mar 10

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURONE "Ejecución Prendaria" (Fa. 183|979) se hace saber que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará en el local de la Ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R 22 el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup. 12 hectáreas 6.11 metros cuadrados.

Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos VIDART MAIDANA (o) MAIDANA de RIBEIRO, MARIA AMELIA c| MAIDANA (o) MALDANA CERVANTES (o) CERBANTES, TOMAS y Otros "Partición Judicial de bienes" (Ficha C. Nº 516|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a la hora 16, y en el lugar del inmueble que se describirá, el martillero señor Ruber Alberto Brito Garrone, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 70 472.40, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones, edificaciones, alambrados perimetrales y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 17 de la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle undécima sección judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 168, superficie 1.285 metros cuadrados 43 decímetros según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y linda: de frente al Oeste en 15,15 metros a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; Norte en 83.00 metros con Aida Núñez de Carnelli, padrón 167; Este en 14.40 metros con calle de 17 metros y Sur, en 87 metros con Carlos María Colombi, padrón 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. — Ombúes de Lavalle, 10 de febrero de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 405.00 15|pub. 3299 Feb.18-v.mar.12.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos SAGASTI CUITIÑO, GREGORIO URBANO y ROSARIO "Herencia Yacente" (Ficha Civil Nº 68|1973), se hace saber que el día viernes seis de marzo del año entrante (mil novecientos ochenta y uno) a la hora nueve, el rematador don Aldo Ferrari procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos octavas partes indivisas del siguiente bien: padrón urbano número mil cuatrocientos diecisiete, el cual consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuarenta y cinco metros y padrón rural número cinco mil doscientos sesenta y cinco constando de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil doscientos treinta y seis metros, ambos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 2815 Feb.12-v.mz.6.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: L.I.M.E.R. S. R. L. c| IGNACIO PUENTES "Juicio Ejecutivo" (F|C. 1279|977), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B, Base: nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Feb.24-v.mar.18.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ HEBER C| ACOSTA FELICIA "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 386|975), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16.000.00, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 8053, antes en mayor área Nº 2579, señalado con el Nº 30 de la manzana B, en el plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 24 de abril de 1953, con una superficie de 528 metros 40 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Este metros 12,44 de frente a calle 17 Metros; al Sur 7.85 metros en línea curva ochava a calle 17 Metros de ancho; al Suroeste 29.86 a calle de 17 Metros, al Noroeste 17.49 metros con Suc. Jaime Pou y al Noreste 31.41 metros con solar Nº 29 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 459.00 15|pub. 2681 Feb.12-v.mar.6.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|APARICIO MIGUEL SUAREZ. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 447|1980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981 a la hora 10, en el predio de calles Rincón esquina Río Negro (Young), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro (ciudad de Young), a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: tres cuerpos de rastras, un arado de asiento a una reja, un arado Oliver, un arado Mac Cormick, una rastra sencilla 20 discos, una Sembradora Mac Cormick de 18 discos y un Carro Ruso de 4 ruedas para 1.500 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la herramienta referida. — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 3969 Feb.24-v.mz 11.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIAZZA AMENGNAL, ROGELIO MARIO y Otros - Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980) se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 475, padrón 3074 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963, tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó; 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Piniila haciendo esquina con la anterior; 44 metros 1? centímetros al Norte con Pascual Lamarca y César Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A. Solsona y otros. b) Terreno y construcciones ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 345, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 1.239 metros cuadrados 2.779 centímetros cuadrados, compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 37 metros 94 centímetros al Sur frente a calle Ituzaingó; 22 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte, con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno.

Bases: Padrón 3074: solares 1, 3 y 4 nuevos pesos 15.000 00 cada uno y solar 2, nuevos pesos 35.000 00. Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25.000 00 cada uno; solar 2 nuevos pesos 35 000 00 y solar 4 N$ 50.000 00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma, debiendo realizarse el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, de los inmuebles, la comisión del rematador, I. V. A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 621 00 15|pub. 2211 Feb.11-v.mzo.5.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS MARIA DAVILA CARDOZO, Ejecución de prenda", (Ficha "B" Nº 362|980), se hace saber que el día 19 de marzo a la hora 15, en Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) tractor Nuffield diesel 465 c|motor Nº 33 TD, 1407|6405, chasis 65 B 100804, levante hidráulico, 3 puntos, toma de fuerza, control remoto, equipo de luz, rodado neumático; 2) arado Massey Harris.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina y|o herramienta. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 4120 Feb.25-v.mar.12

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELVINA LOPEZ ALVES "Partición Judicial" (B. 185|980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque, Mat. Nº 954, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado (Agraciada 744) sobre la base de N$ 4.000.00 la hectárea, los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Nº 6 del plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 hectáreas 7 724 metros 50 centímetros que linda al norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5; y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano.

b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5505 en mayor área señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie

de 65 hectáreas 9 981 metros 50 decímetros que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coriño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont al Sur mas campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del total de la misma y b) que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo. Actuario Encargado.

20) N$ 432.00 15|pub. 3402 Feb.18-v.mar.12.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias. (Ficha C. 55|77), se hace saber que el día 20 de marzo de 1981 a la hora 16 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de bienes muebles y maquinarias embargados en autos y el mismo día a la hora 14, en la puerta del Juzgado la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble, padrón 2.078 que es parte de los solares Uno y Tres de manzana 231 ubicada en la 1ª Sección Judicial de Rivera, cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera. Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el caso de los bienes muebles y maquinarias y el 20 o|o del precio como seña por el inmueble, en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y los gastos que requiera la escritura respectiva. — Rivera, 29 de diciembre 1980 — Esc. Martha Elena Lacerre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 4238 Feb.25-v.mar.19

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, encargado de la Cuarta Sección en autos caratulados: "Martwich Carlos c|ANGEL GONGORA, Juicio Ejecutivo, (Ficha Nº 180|80)", se hace saber que el día 1º de abril de 1981, a las 16 horas en Estación Shell en calle Montevideo y 8 de Octubre, el martillero señor Valentín Berezán, Matrícula 753 R.U.C. 130019390015 asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, las siguientes herramientas: 1) un taladro tipo chicharra para 26.000 RPM marca "Narex", nuevos pesos seiscientos sesenta y seis c|60|100, 2) un cargador de baterías marca "Troda" para 6 y 12 V. en nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y seis c|66|100, 3) un taladro marca "Black & Deckar" de 13 mm. de drill en nuevos pesos cuatrocientos, 4) una amoladora con base identificada con una chapa con inscripción B 79 Serie 15190 en nuevos pesos dos mil, 5) una radio grabador marca "Evadin" para cassettes en nuevos pesos quinientos treinta y tres c|33|100, 6) un wafle para pasadisco sin marca en nuevos pesos trescientos treinta y tres c|33|100, 7) un amplificador sin marca en nuevos pesos un mil trescientos treinta y tres c|33|100. Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle entregada la misma, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, febrero 20 de 1981. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 270.00 10|pub. 4447 Feb.27-v.mar.16

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA. Med. preparatorias, (F| 292|75), se hace saber que el día 21 de abril de 1931 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero Roberto Bruno rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 Hás. 4906 m. Padrón Nº 636, ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; 2º) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado, Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 16 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 4432 Feb.27-v.mar.23

SALTO

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B. R. O. U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527, la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos. — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Flain, Alejandro c/JUAN CARLOS LASSALLETTE - Juicio Ejecutivo" (Expediente Ficha A Nº 748|979), el martillero Enrique E. Oliva rematará el día 22 de marzo a la hora 11, en el local de calle 19 de Abril 634 de Salto, heladera familiar marca "Bridge" Nº 25.887 y Nº 26.467. La venta será por las 2/3 partes de su tasación, o sea con la base de N$ 2.666,67.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. — Salto, febrero 18 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 126,00 10|pub 3890 Feb.24-v.mz.11.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK - Juicio Ejecutivo" (A. 698|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5525, compuesto según título de una superficie de 278 metros 6.091 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros 1.932 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera (Base: N$ 47.349,00); y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Salto empadronada con el Nº 1462, señalada con el Nº 1462 A. en el plano del agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8576 metros (Base: N$ 89.540,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descritos se encuentran depositados en la Sucursal Salto del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub 3889 Feb.24-v.mz.18.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BANCHERO, "Sucesión" (Ficha E 923|979), se hace saber que se ha solicitado una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados, el que fuera expedido con fecha 5 de diciembre de 1963 e inscripto en el Registro General de Traslaciones con el Nº 1457 al Fº 675 del Libro 574, en el que se incluyo —entre otros— una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 155 233, con un área de 374 metros, 82 decímetros, con frente al Norte a la calle Cisplatina 1290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, diciembre 3 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 3228 Feb.17-v mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: ARTIN OHANIAN NAVRUSIAN y otra Expedición de Segunda copia, (Ficha C. 646|980), se presentaron Artin Ohanian Navrusian y Armenuhi Dombrian solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 27 de agosto de 1962 inscrita en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1053 Fº 529 Lº 557 por la cual los esposos Boris Olin y Ana Benchin vendieron a Artin Ohanian, casado con Armenuhi Dombrian, el solar y edificio ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 83.877, designado con el Nº 2 de la fracción B, manzana 567, en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz registrado el 6|IV|62, compuesto de un área de 142,10 m.c., con frente a la calle Guadalupe Nº 1711

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo febrero 9 de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub 3397 Feb 18-v mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos MORENO ABAL MA. JOSEFA y otros, Segundas copias, (Ficha:

C|1614|80), se hace saber que se presentaron: María Josefa Moreno Abal de Cattadini y Margot, Enrique Milton, Francisco Américo, Felicia Amalia, Heber Ronal, y Carlos Felipe Cattadini Moreno, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, padrón Nº 3006, solar 9, manzana 151, fracción D, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943, inscripta en Catastro con el Nº 2382 el 24 octubre 1944, y que tiene una superficie de 600 m. c., que se deslinda: 15 mts. de frente al N.E. sobre calle Nº 28 entre H y G distando del punto medio 60 mts. de la esquina y 55 mts. a la ochava con la calle H según plano por 40 mts. de fondo lindando al N.E. con solar 10, al S.O. con solar 17 y suroeste con solar Nº 8, la que fue autorizada por la escribana Elisenda Mora, el 21 de setiembre de 1972. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 3448 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos SILBERMAN MAXIMO KURT "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 1755|980), se hace saber que se presentó Máximo Kurt Silbermann, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 4 de abril de 1957 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullin de donde surge que el compareciente adquirió a Juan José Zunino Sulca y otros un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoctava Sección Judicial, empadronado con el Nº 96 000 con frente al W. a la calle Prudencio Vázquez y Vega Nº 1084 con una superficie de 436 mts 20 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 253 al Fº 157 del Lº 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo. 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 3733 Feb 20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NILDA ESTHER FIGUEROA ALUJU, Segunda Copia. (Ficha C| 1035|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Ana Olano Füilgraff, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1979. los cónyuges en únicas nupcias: a) Alfredo Vaeza Baqué - Marta Carmen Grego Berton, b) Eduardo de los Campos María Rosa Orefice y c) Víctor Gazzaneo - María Elia del Río enajenaron a Nilda Esther Figueroa Aluju, casada en únicas nupcias con César Augusto Guzzetti Quintero Ramos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, Padrón Nº 11444, y que según plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1971, inscripto con el Nº 2513 y 2601, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 930 ms. 89, identificado como solar 3 de la manzana Nº 85, de frente a la calle Nº 62, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslación de Dominio de Maldonado, con el Nº 2631. al Fº 3224, del Lº 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 3068 Feb.18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: SALSANO, CARLOS ALBERTO y otra, "Segunda Copia" (Ficha F 1 413|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Alberto Salsano y Clelia Lidya Salsano Podesta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Escribano W Alfredo Schopfer el 20 de diciembre de 1966 en Montevideo. y por la cual se adjudicó en la proporción de 2|3 a Carlos Alberto Salsano y de 1|3 a Clelia Lidya Salsano Podesta, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden. ubicado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.787, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Carlos Mc. Coll, de mayo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados (173 m2), con 10 metros de frente al Oeste a la calle Buxareo

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 3244 Feb 17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CONDE CARDENAS, EUGENIO ORLANDO y RODRIGUEZ de CONDE, MARIA JULIA - 2ª Copia" (V.|4|981), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble empadronado con el Nº 146.064/001, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 4073 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GAMBOGI GAMBOGI, LEONEL "Segunda Copia" (Ficha F 1737|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonel Gambogi Gambogi solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19|12|1957 y en Montevideo autorizó el Escribano Juan Carlos Mastalli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1259 Fº 785 v Lº 24 v por la cual "Parque del Plata Sociedad Anónima" vendió a Leonel Gambogi Gambogi un solar baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones zona urbana del balneario parque del Plata, padrón Nº 1826, antes 717 mayor área, señalado con el Nº 2 manzana Nº 59, fracción "C" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll; y con una superficie de 495 metros cuadrados con 15 metros de frente a la calle "C".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 4351 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VOIRO VOLPE JOSE PEDRO y otra, Segunda copia. (Ficha: C| 1493|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Voiro Volpe e Irene Galvalise, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Copello Gastelumendi el día 29 de diciembre de 1967, del padrón matriz Nº 183.352 segregado de los padrones Nos. 64.715, 64.716 y 64.717, y que según títulos y el plano de fraccionamiento horizontal suscripto por el agrimensor Francisco Lafranconi, en abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril del mismo año con el Nº 56.495, tiene una superficie de 502 mts. 25 dcms. que se deslindan así: 16 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr Alejandro Gallinal (antes Arrayan) entre las de Pilcomayo y Aconcagua, distando su punto medio con la intersección con la última nombrada 28 mts. 13,5 cms.; 30 mts. 87 cms al Noroeste. lindando con el padrón 183.351: 16 mts 27 cms al Noroeste, lindando con el padrón 8 731 y 30 mts 87 cms. al Sureste lindando con el padrón 183.353. Unidad cero cero uno (001) Padrón horizontal (individual) número 225.098. que según el plano ya relacionado de fraccionamiento horizontal, tiene una superficie total de 76 mts 12 dms. El inmueble de referencia está ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

En fe de ello. y a los efecto de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria

21) N$ 288 00 10|pub. 3119 Feb 18-v mar 5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROSTAGNOL FAVAT, VALDO ELIAS "Expedición de Segundas Copias de escrituras" (Fa. 114|980), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de escritura del bien rural, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronado con el Nº 3039, señalado con el Nº "uno" en el plano de fraccionamiento suscripto por el Agr. Adolfo Raúl Ferrari el 27|12|51 inscripto con el Nº 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 9|2|52 tiene una superficie de 104 hectáreas 8.948 metros, el cual fue adquirido en 2 etapas: en la primera la escritura fue autorizada por el Esc. Alfredo Nieto Borrás, quien expidió la primera copia, por la cual Valdo Elías Rostagnol Favat compró en común y proindiviso el inmueble, y en partes iguales siendo de estado civil casado con Adela Amandina Long Negrín, con sus hermanos Juan y Mario Pablo, casados éstos con Dorila Herminia Juordan Plavan y Asunción Durán Deleón respectivamente a Rafaela Saavedra, Guillermo Gugelmeier, Isabelino Máximo Saavedra, Antoia Duarte, Andrés Avelino Saavedra, Luisa Sierra, Ramón Ricardo Saavedra, Blanca Neffer López, Andrés Avelín Saavedra, Bartolo Manuel Saavedra, María Peña Lorenza Saavedra, Guillermo Duarte, Pascacio Saavedra, Liberata Quintana, Prudencio Vital Saavedra, Maxima Bentancur, Juana Gregoria Saavedra, Andrés Fraga. Horacio Narciso Saavedra, María Gilomen Elina Juana Saavedra, Elías Espinel, Gillerma Saavedra Adolfo Bentancur, Milda Berta Saavedra Gilomén, Abel Bertón, Berta Gilomén de Saavedra, Carlos Roberto Saavedra Gilomén, Guillermo Abel Saavedra Gilomén Nelly Olga Saavedra Gilomén, Walter Santiago Saavedra Gilomén y Erwin Tomas Saavedra Gilomén.

La escritura de compraventa y tradición se celebró el 31|7|1952 en la ciudad de Rosario. En la segunda etapa, adquirió el compareciente el resto del inmueble, es decir los dos tercios que no le pertenecían, por compraventa y tradición de sus condóminos Juan Rostagnol Favat, Dorila Herminia Juordan Plavan, Mario Pablo Rostagnol Favat y Asunción Durán Deleón, en escritura pública que el 5|7|1965 autorizó la Esc. Lucy Martínez, quien expidió primera copia de la misma la que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 456, Folio 181 del Libro 37.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 396.00 10|pub. 4294 Feb.26-v.mar.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SHAW, ALEJANDRO, Segunda copia, (Ficha Nº 1045|80), se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado Alejandro Benjamín Shaw promoviendo la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: 1º) La autorizada por el Esc. Adalberto González. el 19 de enero de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 304 folio 87 del tomo 1 el 19 de enero de 1973, los cónyuges en primeras nupcias María Inés Josefina Mihanovich y Alejandro Benjamín Shaw, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Carlos de Basade Castellanos, el siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana Nº 11 del Balneario La Barra sexta sección judicial de Maldonado, empadronado. actualmente con el Nº 127, antes 127 el que según títulos y plano del Agr. Omar A. Fernández de enero de 1973, inscripto en la Oficina Dptal. de Catas-

tro de Maldonado, el 18 de enero de 1973 con el Nº 6384, tiene un área de 1.191 metros 77 dms. linda: Norte: en cinco tramos de m. 10,01 m. 10,60, m. 10,63, m. 10,00 y m. 10,12 con calle de 17 mts. Nornoreste: m. 11,64 con Avda. Central siendo esq.; Sureste: m. 54.85 con parte del padrón 128; y Suroeste: m. 32.50 con padrón 1.116. 2º) Escritura autorizada por el Esc. Adalberto González, en la ciudad de Montevideo, el día 20 de diciembre de 1972 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.666, folio 460 tomo 1 el 29 de diciembre de 1972 el compareciente adquirió de Celia Elas Armstrong Brum y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana once del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 127 en mayor área ante padrón Nº 1116, y antes 127 en mayor área el que según títulos y planos del Agr. Enrique Jauri, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Maldonado el 5 de diciembre de 1972 con el Nº 6232, tiene un área de 607 mts. 64 decímetros y linda: Noroeste en dos tramos de m. 12.60 y m. 10,25 a calle Nº 2; Suroeste m. 37.05 playa; Sureste m. 17.16 con parte del padrón 128 y Noreste m. 33,50 con padrón 127.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) Nº 432.00 10|pub. 3945 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIPE SLEMATI COHEN ISRAEL, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Cristina Costa el 21 de noviembre de 1979, referente al bien inmueble siguiente: unidad de propiedad horizontal 403, perteneciente al Edificio "Taormina", construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Pine Beach, padrón 1628 que según plano del Agr. Washington Pereira De León, inscripto en la Of. de Cat. de Maldonado el 21 de setiembre de 1979 con el Nº 8.138 tiene una superficie de 724 m. c. 78 dm. y da de frente al SE en 22 m. a Rambla Costanera Las Delicias - Punta del Este. La citada unidad, padrón individual 1628/403, según dicho plano se ubica en el 4to. Piso a cota vertical ± 12 m. 65 cm., tiene un área de 77 m. c. 07 dm c.; quien lo adquirió según dicha escritura por compraventa de Nathan Kenigsberg y de los cónyuges Valentín Kilch - Beatriz Drezner, Jacobo Zylberberg - Elena Perelman y Jaime Zylberberg - Amalia Szware

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.

21) N$ 234 00 10|pub. 3517 Feb.19-v.mar.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ. Expedición de Segunda Copia. (B: 200|80), se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra venta, autorizada el 12 de agosto de 1949, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Francisco Silva Rodríguez, adquirió de Celedonio Navarro, una fracción de campo padrón Nº 2335, señalada con el Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing Francisco Serralta González de marzo de 1916, inscripto con un área de 13 Hás. 7546 m dentro de los siguientes límites: al N y N.E. zanja que separa de Bolívar Rodríguez; S. y S.E sucesión de Emilio Gougeon; de S.O. y O. esta misma sucesión y fracción siguiente Otra fracción contigua a la anterior con el mismo padrón señalada con los Nos. 13, 14 y 15 del mismo plano, con un área de 15 Hás 2296 m. dentro de los siguientes límites: al N. O y N. [illegible] al E. fracción anterior, al S. sucesión de Emilio Gougeon y al O. Ozilio Sichero; B) De cesión derechos hereditarios, autorizada el día 17 de mayo de 1950, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Gregorio Navarro Bittencourt, vendió los derechos hereditarios que le correspondían de la Sucesión de su padre Juan Navarro, a Juan Francisco Silva Rodríguez, sobre el bien antes mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición. — Rivera, 13 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 3491 Feb.19-v.mar.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (F. 1137|980), solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, 1º) autorizada por el Esc. José A. Ribot Llana, en Rocha el 14|10|1945, por la cual el señor Juan Francisco Varela Agrafogo hubo el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, padrón 1401, compuesto de una superficie de 459 mts. 250 cms., manzana Nº 15, por compraventa tradición al señor Alejandro Laplace, casado en primeras nupcias con Celedonia Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia pertinente en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el día 17|10|1945, con el Nº 598 al Fº 233; 2º) Escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Rocha el 9|11|1943 por el Esc. Diego Costas y por la cual Alejandro Laplace adquirió el inmueble antes referenciado a Fortunata Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia de dicho documento en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 610 al Fº 189.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 11 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 3988 Feb.24-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA CELIA BULA de DELMOND, MARIA CELIA DELMOND de MORETTI, VENTURA BLANCA DELMOND de ROMPANI, MARIA REYNA DELMOND de SUPPARO y MARIA GLORIA DELMOND de OLASCUAGA (Lº 21 de Conocimientos Nº 1265, Fº 128), solicitando la expedición de segunda copia de Certificado de Actuaciones de la Sucesión de don Ceferino M. Delmond (Lº 21, Nº 1265; Fº 129), expedido con fecha 27 de diciembre de 1965 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el que fue debidamente inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Roche y en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 11 de 1981. — José A. Ribot Llana. Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 3987 Feb.24-v.mz.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA JULIA VARESINI FROS y Otra "Segunda copia de escritura" (Ficha número 1.314 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Julia Varesini Fros y Hada Helena Reffino Varesini, solicitando la expedición de segundas copias de las Escrituras que a continuación se detallan: A) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección del departamento de Soriano, el 21 de octubre de 1966, por el Esc. Juan Ramón Ruiz, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Villa Santo Domingo de Soriano, manzana 57, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 401, antes 172 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Juan Carlos Sosa, el que con la aprobación Municipal se inscribió con el Nº 5277, el 11 de marzo de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual consta de una superficie de 2.267 metros 54 decímetros, que se deslinda así: 49 metros 48 al N.E. de frente a calle Misiones; 47 metros 14 al N.W con lote "uno" del citado plano; 43 metros 75 al S.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Lavalleja; y 50 metros 41 al S.W. con Ercilio Felipe Giménez; y B) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano por el Esc. Juan Ramón Ruiz, el día 21 de diciembre de 1966 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 57 de la Planta Urbana de la Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 403, antes Nº 173 en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 3 585 el 13 de diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, el cual consta de una superficie de 1.438 metros 75 decímetros que se deslindan así: 37 metros 70 al N.E. con Severo Bonilla, 37 metros 00 al N.W. con Lote "uno" del citado plano; 39 metros 30 al S.E., de frente a la calle Lavalleja; y 37 metros 80 al S.W. con lote "tres" también del mismo plano. La primera copia de la escritura mencionada en la letra A, fue inscripta en el Registro departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 3 de noviembre de 1966 con el número 443, al Fº 293 vto., del Lº 60; y la primera copia de la escritura mencionada con letra B, fue inscripta en el mismo Registro el - de enero de 1967 con el Nº 8 al Fº 4 vto., del Lº 63.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 486.00 10|pub. 3645 Feb.20-v.mar.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERVIGOM S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Tbó. Nº 55, Fº 164.

Razón Social: Sánchez y Esteves Ltda.

Denominación: Servigom S.R.L.

Plazo: 1 años desde el 31 octubre 1980 prorrogable por períodos anuales.

Objeto: Gomería, mecánica y afines, compraventa, arrendamientos, representaciones e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Capital: N$ 50.000.00 m/n aportado por partes iguales.

Socios: ESTEBAN DIEGO ESTEVES PAYRET y MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEY.

Administración: Ambos socios en forma indistinta.

Domicilio: Juan Ortiz Nº 235.

22) N$ 225.00 10|pub. 4572 Feb.27-v.mar.16

DAP S.R.L.

Contrato: 26 de enero de 1981.

Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 1[illegible] Libro Nº 2 Contratos.

Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA BOVINO, RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREITA GUISOLFO, MARIANO GONZALO de LARROBLA ROSSA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico, Service integral de computación, importación y/o exportación de "Software", de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico, en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social.

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.

Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.

22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Feb.27-v.mar.16

GUTIERREZ Y CIA. S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 31 al Fº 109|112 el 10 febrero 1981.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR y RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3621 Feb.20-v.mar.9

WALTER DURAND Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 7, Folios 15 a 17, Tomo año 1981, el 4|2|1981 en el Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: Walter Alfredo Durand Battó.
Cesionaria: Zulma Nellys Battó González de Durand, que adquiere dos cuotas sociales, con retroactividad al primero de enero.
22) N$ 135.00 10|pub. 3574 Feb.19-v.mz.6.

MOLMEL LTDA.

Fecha: 3|2|981.
Inscripción: Nº 54, Folio 192, Libro 3.
Objeto: Administración, industrialización, consignación, etc., de Frutos del País; explotación agropecuaria, importación, exportación etc.
Socios: DARIO MELGAR SUAREZ y FERNANDO MOLINARO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3632 Feb.20-v.mz.9.

M. A. Y. V. I. S. R. L.

Constituída por documento privado del 29|1|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 86 al Fº 303 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARQUEZ MALVAR, AARON IUJVIDIN, WALTER ARIAS ZUNINO y ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, bienes o materiales relativos a la construcción y decoración.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Walter Arias Zunino.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1260.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 3832 Feb.26-v.mar.13.

ABAL LTDA.

Contrato: 17 febrero 1981.
Inscripción: 18 febrero 1981; Nº 108, Fº 252, Libro 2.
Socios: ERNESTO MIRABAL y JULIO MIRABAL.
Capital: Aportes N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, fabricación, caucho, chapa, pintura, repujados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4345 Feb.26-v.mar.13

BELL - MONT LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 147, Folio 537, Libro 1.
Socios: SERGIO LUIS BELLORA AMADO, HUMBERTO NELSON BELLORA AMADO, TERESITA MEDEOT LORENZUT y ROBERTO MONTENEGRO TORRES.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Humberto Bellora Amado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Empresa Constructora.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4349 Feb.26-v.mar.13

DROMAR LIMITADA

Contrato: 21 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 54, fol. 188, Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO y EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación, comercialización, representación de toda clase de bienes.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.5

URUPREN LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de mayo 1980 - Esc. Hugo Portas.
Insc. Nº 1456 Fº 5291 Lº 2.
LUIS ALBERTO PUYOL cedió a Aníbal Burgos Capra toda su cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 3352 Feb.18-v.mar.5

SAN MARTIN LIMITADA

Constituída por documento privado del 2 de enero de 1981.
Socias: MARINA PIÑEIRO DE URRETA, NORMA CASTILLO ACOSTA DE MARTINEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería fabricación y comercialización de productos derivados de la harina, fideería y fiambrería.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Marina Piñeiro de Urreta y Norma Castillo Acosta de Martínez.
Inscripción: Registro público de Comercio de Salto: Nº 2 Fº 6|8 Lº 1981 el 8 de enero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 3354 Feb.18-v.mar.5

TERAMA LTDA.

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripto: Nº 128. Fº 463 Libro 1.
Integrantes: TERESA ADELA SACCO IANUZZI, RAUL ZARATE SACCO y LUIS ALBERTO ROYBAL ZARATE.
Capital: N$ 40.000.00. Teresa Sacco nuevos pesos 24.000.00. Raúl Zarate N$ 12.000.00 y Luis Alberto Roybal N$ 4 000.00.
Administración: De a dos socios conjuntamente debiendo figurar en ambos casos Teresa Adela Sacco.
Objeto: Fabricación de implemento vinculados a la industria del plástico y galvanoplastia.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3758 Feb.20-v.mar.9.

HIDROMAR LTDA.

Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ PEREZ.
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramiento de agua, instalación de sistema de riego y bombas hidráulicas, service de reparaciones de estos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistema hidráulicos.
Domicilio: Av. Orlando Pedragosa Sierra casi Vía Férrea con sucursales en el país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma indefinida.
Capital: 50.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 22, Folios 72 al 79 Tomo Nº 20 de Contratos Registro de Comercio.
22) N$ 225.00 10|pub. 3410 Feb.18-v.mar.5

URIMPORT S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 71 Fº 257 Lº 2.
Socios: CARLOS MUNIZ BECERRA, CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y LUIS FAUSTINO SALAZAR BERTIERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de descomiso de aduanas y de artículos nacionales, representaciones importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3059 Feb.16-v.feb.27

COMPAÑIA DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 70, Fº 254, Lº 2 Contratos.
Socios y aportes: RENEE BALPARDA DE CASARES, N$ 12.500.00; CARLOS A. CASARES, N$ 12.500,00; MABEL PRIETO, N$ 10.000,00; NORMA WANKE, N$ 10.000,00; ANIELLO A. POZNANOVIC, N$ 2.500.00; LUIS LABADIE, N$ 2.500.00.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Industria gráfica y anexos, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 2853 Feb.17-v.mz.4.

ROYAL S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 6 - Fº 13 al 14 v. Año 1981.
Socios: ARSENIO PEÑA GONZALEZ e HILDA LODING MEDERO.
Objeto: Explotación de la industria hotelera y afines en todos sus ramos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Gral. Flores Nº 340. Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 3127 Feb.17-v.mar.4.

TARTEX S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2156 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 48.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3105 Feb.18-v.mar.5

ACUARIO S.R.L.

Contrato: Febrero 1º de 1980.
Inscripto: Nº 28. Folios 111 al 115, del Tomo 19 del Libro Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: VICENTE PEDRO LABANDEIRA, RUBEN OSCAR LABANDEIRA y HORACIO NOVAS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones, comercio al por mayor y menor, de todo tipo de mercaderías, construcciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Vicente Pedro Labandeira, y/o Ruben Oscar Labandeira indistintamente cualquiera de ellos en forma conjunta con Horacio Novas.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3486 Feb.19-v.mz.6.

RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que Doña ANA BALARINO APERAN de AURRECOCHEA cedió su cuota social en la Soc. Resp. Ltda. "Marsol" a doña Sonia Julia González Carrier según contrato de fecha 29 enero 1980, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Com. el 7 enero 1981 con el Nº 11 al F. 39, del L. 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 3589 Feb.23-v.mzo.10.

T.T.P. S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Socios: DIEGO IRURETA CURBELO, VICTOR SANSON ORRICO, HEBER HUGO CALVO MORA, SERGIO CARLOS CALVO MORA.
Objeto: Transporte terrestre de personas, taller mecánico. Importación y Exportación.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Nicolás de Herrera Nº 4254 Apto. 2.
Capital: N$ 4.000.00 (Nuevos Pesos cuatro mil).
Registro: Nº 57 al Fº 201 Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 3590 Feb.19-v.mar.6

CREDITOS COMERCIALES S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 1, Fº 1|5 - 1981, el 2 de enero de 1981.
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAMAROTTE, ROBERTO MARIO SCARPA GALLO y MARIO DANIEL FRANCO ARISTEGUI.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra-venta de artículos varios, al por mayor y al por menor, pudiendo comercializar y financiar en todas sus formas todo tipo de bienes, mercaderías, maquinarias repuestos, accesorios u objetos, realizando para ello toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras, incluso de importación o exportación. Realizar prestaciones de servicio en general.
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento del contrato.
Administración: Por los tres socios, y la representación será ejercida por dos socios conjuntamente y en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de San Ramón, Canelones.
22) N$ 315.00 10|pub. 3433 Feb.19-v.mar.6

SILESA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 13 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio; Nº 75, Fº 271, Lº 2 de Contratos.
SILVIA YOLANDA LLOMOVATTE cedió a Sergio Fernando Caplan Levi, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 2835 Feb.17-v.mar.4

TALLER MECANICO LILIAN LTDA.

Contrato: 30|1|81.
Registro: Nº 42 Fº 150 Lº 2.
Socios: JUAN JOSE LUIS ALBERTO MANEBO PIEGAIA, ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ de MANCEBO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Inca 2244.
22) N$ 90.00 10|pub. 3249 Feb.17-v.mar.4.

AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA
GAIMARI Y BARU
Contrato: 26 de marzo de 1974.
Inscripción Registro Gral. de Comercio: Nº 165 Fº 601, Lº Nº 2.
Socios: JUAN ANTONIO BARU y RAFAEL GAIMARI.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de aerotaxis y transporte aéreo de pasajeros y carga.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 3858 Feb.23-v.mar.10

CAREL REPUESTOS LTDA.
Contrato 16|1|81
Registro: Nº 20 Folio 73 Lº 3.
Socios: ELBIO ROTUNDO. MABEL MANUELA REBERON de ROTUNDO.
Administración: conjunta.
Objeto: Compra y venta de repuestos.
Capital: N$ 25.000 00
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Pastor 1040.
22) N$ 90 00 10|pub. 3213 Feb.17-v.mar.4.

OROMAN LTDA.
Contrato: 1º febrero 1981.
Inscripción: 18 febrero 1981; Nº 110, Fº 401, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDEZ, FULGENCIO DEBEN y ANA GRECCO.
Capital: Aportes N$ 40.000.00; Fernández N$ 20.000.00, Deben N$ 10.000.00 y Grecco nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Fernández con Deben o con Grecco conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Reparación automotores en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4350 Feb.26-v.mar.13

GRABEA LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 119 Fº 429 Lº 1 Contratos.
Socios: RENEE GRACIELA COLLADO SUAREZ de PENEDO, RENEE OFELIA SUAREZ de COLLADO, MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ de PEREZ y JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país y en el exterior.
Objeto: Industrialización, comercialización de muebles en todas sus formas, comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza, importación, exportación, representación comercialización, consignación, distribución e industrialización, prestación e intermediación en toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios indistintos actuando conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 4327 Feb.26-v.mar.13.

CRAFA URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
JUAN JOSE ANTELO BATTO cedió sus diez cuotas sociales a Enrique Ramón Ferreira Borrazas el 15 de octubre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 4343 Feb.26-v.mar.13.

LANYCUER LTDA.
Contrato: 22 enero 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 4 febrero 1981 con el Nº 49 al Folio 147 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: A) JORGE OMAR SPERANZA MEAS, B) DOMINIQUE BORDE BEBEACUA DE SPERANZA, C) ROSA CARMEN CASTRO SILVA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de vestir. Importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 3873 Feb.23-v.mar.10

BARRAN Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DE ADMINISTRACION
Fecha: 1º setiembre 1980.
Inscripción: 51|179|2.
Socios: ESTRELLA BARRAN LOPEZ. JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ, ESTRELLA LOPEZ BELLON, RODOLFO BARRAN LOPEZ, JOSE BARRAN LOPEZ
Administración: Estrella Barrán López y Juan Carlos Barrán López indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 3861 Feb.23-v.mar.10

TANTOR S.R.L.
Contrato: 19 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Maldonado Nº 305 Fº 1208 al 1210 del Tomo 19 de contratos.
Socios: MA. INES HILBERT, JORGE TORRES, RODOLFO KALMAN y CARLOS RESTANO.
Objeto: Explotación boite "Parador" la Caleta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Parador la Caleta, Punta del Este Dpto. Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 4136 Feb.25-v.mar.12

RECAMI S. R. L.
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 112, Fº 400 Lº I.
Socios: CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY FOUSO, MANUEL MIGUEL RAMOS ETNA, JUAN ANDRES RIOS ALFONSO.
Objeto: compra y venta e importación de repuestos para vehículos automotores.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Administración: cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3829 Feb.23-v.mar.10.

CLAN BAGGINS LIMITADA
Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Nº 40 Fº 143 Lº 3.
Socios: JOSE CHARLES LOEWENSTEIN y MIGUEL ANTONIO PLACERES.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de discos, cassettes y afines, service de audio, grabaciones en general, asesoramiento técnico, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta, y conjunta solo para documentos que exijan pago de obligaciones y para comprar, vender y en general adquirir o enajenar derechos o bienes inmuebles y gravarlos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3825 Feb.23-v.mar.10.

REFEM S. R. L.
Contrato: 9|12|1980.
Registro: Canelones Nº 356, Folio 1053|1056, Libro de Contratos.
Socios: ROBERTO OMAR CASTILLOS GHERSE y CIRILLO EVERGISTO BARRO BARDECIO.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Administración: Dos socios conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Duración: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Ruta 6 Km. 23, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3820 Feb.23-v.mar.10.

ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1981.
Registro: Nº 16, Fº 60, Lº 2.
Socios: STELLA MA. PEREZ FERREIRA, GUSTAVO M. PERRIER FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Servicio de exposiciones, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Salto 1237 Apto. 002 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3461 Feb.23-v.mar.10.

TELESONIDO LIMITADA
Contrato privado del diecisiete de diciembre de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 295, del Fº 1168 al Lº 1170, del Tomo 19, de Contratos de Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980.
Socios: LUIS ALVARO FERNANDEZ ZUNIN, ARANKA FAJARDO DIAZ, FLORITALIA MERCEDES ZUNIN de FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: Luis Alvaro Fernández Zunin N$ 6.000.00 Aranka Fajardo Díaz, N$ 2.000 00. Floritalia Mercedes Zunín de Fernández, N$ 2.000 00.
Administración: Luis Alvaro Fernández Zunín y Aranka Fajardo Díaz, en forma indistinta.
22) N$ 270.00 10|pub. 3779 Feb.23-v.mar.10.

TORRES Y PEREYRA TRANSPORTES LTDA.
7 de enero de 1981.
Registro: Nº 103, Folio 368, Libro 1.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑERO y JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 90 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos y pasajeros.
22) N$ 90.00 10|pub. 3569 Feb.23-v.mar.10.

RES LIMITADA
Contrato privado del veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al Fº 3 del Tomo Nº 20 de Contratos de Registro Público deComercio el 2 de enero de 1981.
Socios. CARLOS MARIA ZUBILLAGA SERAFINO, ANGEL FERNANDO CACERES HERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: Nº 4.000.00. Integración: Carlos María Zubillaga Serafino, N$ 2.000.00 y Angel Fernando Cáceres Hernández N$ 2.000.00.
Administración: Carlos María Zubillaga Serafino y Angel Fernando Cáceres Hernández indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 3780 Feb.23-v.mar.10.

LAMAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
MARIA ESTHER CHOCHO BRITO cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón y 2|3 a Roberto Hugo Camp Crawford; y LUIS ALBERTO MARIA MACHADO IRIGOYEN cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; el 16 noviembre 1978.
Registro de Comercio: Nº 151 Fº 639 Tº 18; modificando: domicilio en Punta del Este trasladable en la República.
Representación: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 12.00 00; participación cada socio 1|3.
ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD y MARIA TERESA PEREZ de CAMP cedieron 1|2 a Luis Alberto María Machado Irigoyen y 1|2 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; participación cada socio 1|2; representación: ambos conjuntamente; 15 febrero 1980; Registro Comercio Nº 150 Fº 641 Protocolo 19.
22) N$ 315.00 10|pub. 3781 Feb.23-v.mar.10.

JHON CHARLES S. R. L.
Contrato: 15 de agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 71 del Folio 245 al 250 del Tomo Nº 16: MARIA AMANDA de PAOLI VILLONE, MARIA TERESA VILLONE, MIRTA SAN MARTIN FERNANDEZ.
Objeto: Venta de libros, revistas, souvenirs, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 3843 Feb.23-v.mar.10.

GUZLAM S. R. L.
Contrato: 6.2.1981.
Inscripción: Nº 95, Fº 337, Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00 (20 cuotas de N$ 500.00), por partes iguales.
Socios: GUSTAVO y LUIS ALBERTO ARMAGNO GUERRA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: fabricación, compraventa, representación, importación, exportación prendas de vestir y mercaderías en general, etc
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3819 Feb.23-v.mar.10.

JUNIOR SANTURIO FOTOS LIMITADA
Contrato privado del 15 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 296 del Fº 1171 al 1173, del Tomo 19, de Contratos del Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980
Socios: JOSE DAVID SANTURIO RIERA. LIL MARIANELA ZAMORA ALVAREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000 00. Integración: José David Santurio Riera, N$ 3.000.00; Lil Marianela Zamora Alvarez, N$ 3.000.00.
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 3778 Feb.23-v.mar.10.

TABERNA TOTO MIRANDA S.R.L.
Constituida el 19 de noviembre de 1970.
Socios: ANTONIO MIRANDA, JUAN SOLA GIRONES y NORA GOMEZ.
Objeto: Industria, comercio, arrendamiento, inversión o adquisición de empresas en ramos de alimentación, bar, bebidas, espectáculos, hotel, prensa, propaganda, televisión y anexos; importaciones, representaciones, exportaciones comisiones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: $ 600.000.00; Antonio Miranda $ 480 mil y cada uno de los otros dos socios $ 60.000.00.
Administrador: Antonio Miranda.
Registro de Comercio de Maldonado T. 9 de contratos F.o. 270|274 Nº 70.
22) N$ 225.00 10|pub. 3844 Feb.23-v.mar.10

RUTA 5 HOGAR S.R.L.

Contrato: 20 enero 1981.
Registro Comercio Canelones: Nº 28, Fº 100|103, Año 1981.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO, ANDRES SAN ESTEBAN, URBANO GONZALEZ y ROBERTO PANUNCIO.
Objeto: Comercialización toda clase productos, Importación, Exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub 3837 Feb.23-v.mar.10

RAMI S.R.L.

Contrato: 24 enero 1979.
Registro de Comercio: Número 5; Folio 15, Libro 3
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de Transportes en general, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3836 Feb.23-v.mar.10

PEBRAN S. R. L.

Socios: SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ZENON EDUARDO BRANCA COLBER.
Objeto: Explotación todo ramo comercial, industrial.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 69. Fº 256 Lº 3, 6 febrero 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 3833 Feb.23-v.mar.10.

CENDRILLON S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1980.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el día 10 noviembre 1980 con el Nº 1355 Folio 4902 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: A) LUCIANO JAIME MESROPIAN OSKANIAN, B) MARIA ANAHID ORCHANIAN GAGANAIA DE MESROPIAN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00
Objeto: Tienda, Mercería, Zapatería y Bazar.
22) N$ 135.00 10|pub. 3863 Feb.23-v.mar.10.

GALOPIN LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 5 de febrero de 1981, Libro de Contratos, Nº 10, folios 46 al 51
Socios: HILDA SUSANA PORRAS VANERIO y JUAN ALEJANDRO BIANCHI GUASTAVINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios, o sea N$ 5.000.00 cada uno de ellos.
Administración: Será ejercida por el socio Juan Alejandro Bianchi Guastavino.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importación, exportación distribución y venta de los siguientes ramos y sus anexos: alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, librería así mismo compra, venta, gravamen arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles; casas de comercio industrias, fábricas.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: Dos años, desde el 1º de enero de 1981, automáticamente prorrogado por períodos de un año.
22) N$ 315.00 10|pub. 3644 Feb.20-v.mar.9.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)

Por documento del 25|SET.|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 61, al Folio 219, del Libro 3 de Contratos, se modificó el contrato social, siendo sus administradores Tomás, Jorge y Luisa Lin Lou indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4108 Feb.24-v.mz.11.

DAGO LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1981. Inscripto con el Nº 70 al Folio 240 del Libro Nº 1 del Registro Público de Comercio, el 16 de enero de 1981.
Socios: EDUARDO GOMEZ HAEDO TAJES, JACQUES MELCHOR DANREE PACHECO y SARA GOMEZ HAEDO.
Capital: N$ 20 000 00.
Plazo: 3 años prorrogables indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización máquinas, herramientas, repuestos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4072 Feb.24-v.mz.11.

TELEGOL S. R. L.

Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 656 Fº 2394 Lº 1.
Socios: HORACIO SCHECK SANCHEZ y CARLOS ALBERTO RESTANO ANGULO
Objeto: Explotación, negociación y comercialización de juguetes y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000.00.
Administrador: Horacio Scheck Sánchez.
22) N$ 135 00 10|pub. 3269 Feb 17 v.mar.4.

KIOSCO 61 LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por dos años
Domicilio: Ejido 1315.
Socios: RUBEN ARIEL RECTORAN CERQUIERO, AMELIA MARTINEZ CASAL, HELENA RECTORAN MARTINEZ, ALICIA RECTORAN MARTINEZ, SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA, CRISTINA RECTORAN HERNANDORENA.
Administración: Helena Rectoran Martínez y Cristina Rectorán Hernandorena indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Inscripción: R. P. G. Com. Nº 52 Fo. 186, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 4114 Feb.24-v.mz.11.

VIGOFAMA S.R.L.

Contrato: 24|12|1980.
Inscripción: Nº 95, Folio 317, Tomo X.
Objeto: Farmacia, Perfumería y Cosmética.
Razón Social: E. Laborde y Cía. Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: NANCY ELIDA LABORDE VANOLI y LUCIA ELIZABETH ULIAN CELIS.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4036 Feb.24-v.mz.11.

SCARPE LTDA.

Cotrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 48, Folio 171, Libro 1 de Contratos.
Socios: CECILIA SAMIK ABRAMAVICIUS SEINE ABRAMOVIC de SAMIK y YENTE SAMNIK ABRAMICIUTE.
Objeto: Comercio en el ramo de zapatería, vestimenta y afines, y todo tipo de artículos de tienda o similar sin que la enumeración que sigue implique limitación, comprar vender, permutar y dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar, y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Cecilia Samik Abramavicius.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, sucursales en todo el país.
22 N$ 270.00 10|pub. 4071 Feb.24-v.mz.11.

TOKI BERRI LTDA.

Contrato: Febrero 17 de 1981.
Inscripción: Nº 123 Fº 457 Lº 2.
Socios: MARIA del ROSARIO y MARIA ISABEL URRESTARAZU LUSIARDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización en el ramo de tienda, mercería, juguetería, calzado, plástico etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 4576 Feb.27-v.mar.16

SYLSU LTDA.

Constituida el 16 febrero 1981 por RODOLFO HEBER BENTANCUR ALDAO y SYLVIA ADRIANA SUAREZ YAURRECHE e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 94 al Fº 345 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotar el servicio de cafetería, cantina, bar, café, restaurante, etc.
Domicilio: Montevideo
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 4555 Feb.27-v.mar.16

SANTA LUCIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1º de febrero 1981.
Inscripción: Nº 136 al F. 513 Libro 2 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS PRADO, ELSA CHIAPPARA de PRADO, RICARDO JUAN PRADO y RUTH CAMACHO de NUNES.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción de edificios
Administración: Juan Carlos Prado.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135.00 10|pub. 4557 Feb.27-v.mar.16

ENDIPA LTDA.

Contrato: Febrero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 32; Fº 116; Lº Nº 3.
Socios: ISIDRO YAMANDU LANOTE ESPINDOLA y JULIO CESAR CABRERA DIAZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Envasadora y distribuidora de productos alimenticios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4558 Feb.27-v.mar.16

ASIMEL S. R. L.

Inscripción: Nº 81; Fº 298; Lº 2.
Contrato: 11 de febrero de 1981.
Socios: RAUL LOPEZ ESCUDERO, DOUGLAS RAMON FALCO y RUBEN EMILIO RIZZO MERCURIO.
Capital: N$ 5.100 00 en partes iguales.
Domicilio: Montevdieo.
Plazo: 2 años.
Objeto: asesoría de seguridad industrial medicina del trabajo y seguridad social en todos sus aspectos, incluyendo control de pérdidas, investigación, análisis y costos de accidentes, programas de seguridad e higiene industrial, eliminación de riesgos y todo lo que se relacione con estas materias, en forma directa o indirectamente así como la edición y publicación de revistas y|o folletos vinculados con dicho objeto.
Administración: dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 4518 Feb.27-v.mar.16.

AUREMAR S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del 1º de noviembre de 1980 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 700 al Fº 2560 del Lº 1 de Contratos los señores LUIS DANIEL HIDALGO e IRMA GRACIELA CASAS VILLALBA cedieron a Edén Castelli Barra la cuota social que les pertenecía en dicha sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 2883 Feb.13-v.mar.4

WICKER S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripción Nº 287, Fº 1053, del Libro 4 de Contratos.
Socios: HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y CLEO ENRIQUE TISSIERRE GOUGEON.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de artesanía en madera y mimbre.
22) N$ 135,00 10|pub. 3891 Feb.24-v.mz.11.

RADO'S LIMITADA

Socios: JORGE RADOSZKOWICZ WINCOWSKI, EDUARDO RADOSZKOWICZ WINKOWSKI, LIDIA WINKOWSKI de RADOSZKOWICZ
Capital N$ 48 000 00 aportado en partes iguales por los socios
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercio en general
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio Montevideo
Contrato 9 de enero de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 45 al Folio 161 del Libro 1.
22) N$ 135 00 10|pub. 3221 Feb.17-v.mar.4.

TRANSPORTES ALFER S. R. L.

Contrato: 25 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 27 del Fº 93 al Fº 96 el 27 de enero de 1981
Socios: HUMBERTO EVERGISTO ALFARO MENDOZA y OSCAR ARTURO FERNANDEZ RADE.
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales
Plazo: 50 años a contar del 1º de enero de 1981
Administración: conjunta o separada indistintamente
Domicilio: San Carlos, calle 25 de Agosto 332.
Objeto principal: transporte de mercaderías en general semovientes y personas en todo el territorio nacional o territorio extranjero.
22) N$ 225 00 10|pub 3252 Feb.17-v.mar.4.

HORUS LIMITADA

Registro Comercio: Nº 14, Folio 52, Libro 3 el 2|2|981.
Socios: SERGIO y CESAR HOCHMAN.
Objeto: Prendas de vestir.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Sergio Hochman.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año, prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 3909 Feb.24-v.mz.11.

COMPUCENTER S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 1, Folio 1|5, Lº 1981 el 7 de enero de 1981.

Socios: I) YAMANDU JOSE RODRIGUEZ CARBALLO, II) HUGO JOSE BARLA IBARGOYEN, III) ROSA IDALINA GUERISOLI DAVILA, IV) EMILSE MARIA PIGNATARO, V) JOSE FERNANDO CONSTENLA.

Capital: N$ 25.000.00, aportados por partes iguales.

Objeto: Registración contable, procesamiento electrónico de datos; computación, arrendamiento de sus equipos, asesoramiento en general sobre sistemas contables mecanizados, etc.

Domicilio: Uruguay Nº 657 Local 6 - Salto.

Administración: Hugo José Barla Ibargoyen y Rosa Idalina Guerisoli Dávila conjunta o separadamente. Para contraer obligaciones, disponer, gravar o afectar bienes raíces deberán actuar necesariamente los dos socios conjuntamente, así como para dar poderes con dichas facultades.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

22) N$ 315.00 10|pub. 4248 Feb.25-v.mar.12

GIORDANO E HIJO LTDA.

Constituida por documento privado del 25 de enero de 1981.

Socios: JORGE ALFREDO GIORDANO CHALA y RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH.

Domicilio: Carlos Molina 781, Montevideo.

Objeto: Taller de herrería y anexos.

Capital: N$ 45.000.00 aportados así: Jorge Alfredo Giordano N$ 22.000.00 y Ricardo Alfredo Giordano N$ 23.000.00.

Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 92, Fº 326, Lº Nº 1 de Contratos, el 9 de febrero de 1981.

22) N$ 225.00 10|pub. 4227 Feb.25-v.mar.12

TURIS CAR S.R.L.

Objeto: Alquiler de automóviles sin chofer. Prestación de servicios turísticos en materia de locomoción para grupos. Ramos anexos.

Domicilio: Gorlero 942 Punta del Este.

Plazo: 2 años a contar del 1º de diciembre de 1978. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Administración: Todos los socios indistintamente actuando de a dos.

Capital: N$ 30.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 300.00 cada uno.

Socios y distribución de cuotas: MARIA MARTHA ZABALETA y CARLOS ALBERTO GARCIA SANTOS: 28 cuotas cada uno; BENITO STERN y JORGE DIAZ ENRIQUEZ, 11 cuotas cada uno; y DALTON ESCARON 22 cuotas.

Fecha del contrato: 1º de diciembre de 1978.

Inscripción en el Registro de Comercio de Maldonado Nº 142 a Folio 515 del Tomo 17 de Contratos.

22) N$ 135.00 10|pub. 4138 Feb.25-v.mar.12

KALYPSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1980.

Socios: CATERINA FALCE MELIANTE de OLIVETO, y MARIA de los ANGELES PARRA MOREIRA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Tienda y confección de ropa.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.

Capital: N$ 30 000 00, aportados por partes iguales.

Administración: Conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y Geenral de Comercio: Nº 409, Folio 1.490, Libro Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 4070 Feb.24-v.mz.11.

BOCCONE Y PERI LTDA.

Contrato de fecha 1º enero 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 123 al Fº 443 del Lº 1 de Contratos.

Socios: LUIS ENRIQUE BOCCONE, HECTOR LUIS PERI, GRISEL SANGUINETTI de BOCCONE; ALICIA CASARINO de PERI.

Objeto: Ferretería, bazar, venta de herramientas al por mayor y menor, importación, exportación, y todo tipo de operaciones civiles o comerciales.

Capital: N$ 8.000.00 aportado N$ 3.840.00, N$ 3.840.00, N$ 160.00 y N$ 160.00 por orden de socios.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: Dos años prorrogables.

Administración: Luis E. Boccone y Héctor L. Peri, separada o conjuntamente.

22) N$ 270.00 10|pub. 4177 Feb.25-v.mar.12

CREDI PIEDRAS LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

1) Cesión del 24 de marzo de 1977, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 343, Folios 1.009|1.011.

Hugo Sierra, cedió su cuota a Fuhad Niffouri, Guillermo Gelber, José Muiño Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.

2) Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 342, Folios 1006|1008.

Fuhad Niffouri, cedió su cuota a Guillermo Gelber, José Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.

3) Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el número 344, Folios 1012|1014.

Mauricio Milnitsky, cedió su cuota a Guillermo Gelber, José Muiño y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.

22) N$ 315.00 10|pub. 4033 Feb.24-v.mz.11.

JAVA LIMITADA

Contrato del 1º noviembre 1980 inscripto Registro Público Comercio Nº 1304 Fº 4728 Lº 2.

Socios: VARTIVAR CHOMIKIAN, JANET KARABARTANIAN.

Objeto: Almacén de comestibles.

Capital: N$ 6.000.00, aportes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: Un año prorrogable.

22) N$ 90.00 10|pub. 4214 Feb.25-v.mar.12

RUTA LIMITADA

Contrato: 6 de febrero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 11 de fs. 52 a 55 el 9 febrero 1981.

Socios: ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ y JUANA ROSA ROMERO PUYOL de MICHELENA.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 5 años.

Objeto: Compra y venta vehículos y maquinarias en general. Representación.

Administración: Conjunta e indistintamente.

Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).

22) N$ 135.00 10|pub. 3303 Feb.18-v.mar.5

TOMAS CABRERA PEILE Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 26 de enero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 7, de fojas 37 a 40, el 5 febrero 1981.

Socios: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPPENBACH y TOMAS ZACARIAS FRENCH CABRERA PEILE.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 5 años.

Objeto: Explotación de locales ferias, comercialización de semovientes.

Administración: conjunta e indistintamente.

Domicilio: Cardona (Soriano).

22) N$ 135.00 10|pub. 3304 Feb.18-v.mar.5

REPRESENTACIONES DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1981.

Inscripción: Nº 10, Folio 37 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: MARIA JOSEFINA SEGOVIA LOPEZ y TERESA MARIA ANA LOPEZ NARBAITS.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 10 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importación, exportación y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 3687 Feb.20-v.mar.9.

URUGUAY AGROPECUARIO LTDA.

Contrato: 15 enero 1981.

Socios: ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ y OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Información especializada sector agropecuario, productores nacionales y extranjeros. Asesoramiento meteorológico, aviación nacional e internacional. Corresponsalía con difusión nacional y extranjera. Publicidad sector agropecuario. Negocios agropecuarios e inmobiliarios. Representación, importación, exportación, transportes nacionales e internacionales insumos, productos agropecuarios y del sector primario. Consignación haciendas, frutos país. Realización, promoción, representación espectáculos, audiciones, programas difusión arte folclórico nacional e internacional.

Capital: N$ 5.000.00.

Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 Contratos.

22) N$ 225.00 10|pub. 3643 Feb.20-v.mar.9

GALGO LTDA.

Contrato privado del 21 enero 1981.

Inscripción Nº 77 Fº 267 Lº 3 de Contratos el 9 febrero 1981.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: RUBEN CAVALLI FRANCISCO nuevos pesos 25.000.00, VIOLETA KRISTOFF DULJERORA N$ 20.000.00 y CRISTINA CAVALLI KRISTOFF N$ 5.000.00.

Domicilio: Edison 4375, Montevideo.

Objeto: Fabricación y reparación de accesorios eléctricos.

Plazo: 1 años prorrogable.

Administración: Cavalli, Kristoff y Cavalli indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 3768 Feb.20-v.mar.9

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 28 marzo 1980.

Inscripción: 6 febrero 1981 Nº 63 Fº 234 Lº 8 Reg. de Comercio

MANUEL GONZALEZ GOMEZ y CASILDA RAMA PUENTE, cedieron a Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas la totalidad de las cuotas sociales.

22) N$ 135.00 10|pub. 3732 Feb.20-v.mar.9

POSSE Y SENAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de octubre de 1978.

Inscripción: 11 de octubre de 1978. Número 1029 al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.

LOURDES SENAR, cede a Esther Ivonne Presa Novo la totalidad de su cuota social. — 11 de agosto de 1980.

22) N$ 135.00 10|pub. 3616 Feb.20-v.mar.9

DATAWARE LIMITADA

Contrato: 9 de febrero de 1981.

Inscripción: Nº 114 Fº 408 Lº 1.

Socios: WALTER JORGE VIERA LAVEGA y ALBERTO PABLO BOLAÑA WITTENBERGER.

Objeto: Venta de servicios e instalación de sistemas de computación, arrendamiento y|o subarrendamiento de equipos, asesoramiento, consultorías, contratación de personal o servicios, enseñanza y capacitación de personal; representaciones e importación de todo tipo.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de un año.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 4161 Feb.25-v.mar.12

C.O.S.U. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 enero 1981.

Registro: Nº 104, Fº 334|337, Lº 15.

Cedentes: COSME ANDRES ROMERO BELDERRAIN y DELIA BONILLA PEREZ.

Cesionarios: Numar Humberto Blanco Madera y Amanda Bonilla Pérez.

Cuotas cedidas: 100 o|o. 2 a Blanco Madera y 3 a Bonilla Pérez.

Administración: Numar Humberto Blanco Madera.

22) N$ 135.00 10|pub. 4129 Feb.25-v.mar.12

ALIS HOGAR LTDA.

Contrato: 8 de diciembre 1980.

Inscripción: Nº 601 del Fº 2191 Libro Nº 1 de Contratos.

Capital: N$ 40.000.00.

Socios: ABRAHAM ALISKEVICH FENZTER, JUANA CHITNISKY CUKERMAN DE ALISKEVICIUS.

Objetos: Bazar, compra y venta de electrodomésticos. Importación exportación.

Administración: Indistinta.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 3634 Feb.20-v.mar.9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1980.

Inscripción: Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.

Capital: N$ 5.000 00.

Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación.

Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio.

Plazo: Dos años prorrogables.

22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Feb.20-v.mar.9.

OPTICA ATLANTIDA LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: del Registro Pco. de Comercio de Canelones.
Socios: ELENA GARCIA DE LEON y GINES MARIA FERNANDEZ GARCIA.
Objeto: principalmente, operaciones comerciales en óptica, fotografía, cinematografía, etc.
Domicilio: Atlántida.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ginés Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 3142 Feb.17-v.mar.4.

VITO MAZZEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de enero 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 17 Fº 66 Libro 3 de contratos el 13.2.1981.
Socios: VITO MAZZEO 80 o|o y MARTA RUFFA 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de frutas y verduras, importaciones.
Administración y uso de la Firma Social: señor Vito Mazzeo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 3138 Feb.17-v.mar.4.

ADPRO ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S. R. L.
Contrato: 13 enero 1981.
Inscripción: Nº 68 Fº 244 Lº 2.
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, JULIO NESTOR PORRES BESADA, GABRIEL GALAN IMOLA.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Vázquez 1379 Apto. 2.
22) N$ 135 00 10|pub. 3220 Feb.17-v.mar.4.

MARABUNTA S. R. L.
Contrato: 2|1|981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11 al folio 44 del Libro 3 de Contratos, el día 2|2|981.
Socios: JORGE ENRIQUEZ, LUIS BALIAN, GONZALO BERDAGUER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: 50.000,00.
Objeto: Registro de telas, ventas por mayor y menor, zapatería, mercería, bazar, decoraciones, estudio de mercado.
22) N$ 135,00 10|pub. 3918 Feb.24-v.mz.11.

INMOBILIARIA CORONADO LIMITADA
Contrato: 15 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 16 Fº 56 al Fº 59 del Tomo 20.
Socios: JUAN MANUEL FERNANDEZ, BELTRAN L. HERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Inmobiliaria, Turismo, Imp. Exp.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 4137 Feb.25-v.mar.12

NELSON S. R. L.
Contrato 4 febrero 1981, inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 60, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: NISSIM SAMUEL HALEGUA, DAVID ALALUF, RAQUEL HALEGUA, AMALIA CRISTINA OLIVERA y DIRCHE ELOISA CHAMORRO.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: N$ 4.400 cada uno de Nissim Samuel Halegua y David Alaluf y N$ 400.00 cada una de Raquel Halegua, Amalia Cristina Olivera y Dirche Eloisa Chamorro.
Administración: Nissim Samuel Halegua y David Alaluf, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones.
Duración: un año prorrogable.
22) N$ 225.00 10|pub. 3264 Feb.17-v.mar.4.

LA ESTANZUELA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Montevideo, 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 7 Fº 27 Libro Nº 3 de Contratos el 2 de febrero de 1981.
DOMINGO RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ cedió sus cuatro cuotas: una a Ruben Walter Abreu Barrera, una a Amelia Vázquez de Abreu y dos a Mary de los Angeles Abreu Vázquez
22) N$ 135.00 10|pub. 3556 Feb.19-v.mar.6

OIC LTDA.
Contrato: 8 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4359, Lº 2.
Socios: HORTENSIA EULOGIA MOREIRA RIOS e HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, representación, importación y exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 3586 Feb.19-v.mar.6

PROMEX LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17|5|78.
Inscripción: Nº 429 Fº 1611 Lº 2.
Cedente: HUGO BRUGNINI AMATO.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Administración: Se mantiene Francisco Estellano Sánchez y se limitan atribuciones bancarias para lo que se requiere firma de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3268 Feb.19-v.mar.6.

COEM S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento del 10 enero 1979, inscripto en el Registro de Comercio Nº 1461 Fº 5279 Lº 3, OMAR ANDRES HERNANDEZ RAMOS y ELBA DORIS CENTENA cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone y Orlando Pérez Panzardi toda la cuota social que les pertenecía en Coem S. R. L.
22) N$ 135.00 10|pub. 3222 Feb.19-v.mar.6.

BLUE S. R. L.
5|1|1981
Inscripción: Reg. Pub. Com. Nº 9, Fº 32, Libro de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de toda clase de bienes y productos de todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 180.00 10|pub. 3132 Feb.19-v.mar.6.

PADU LTDA.
Contrato: 24 octubre 1980.
Registro Comercio: Nº 1271, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS y JOSEFINA BERNARDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos, comprar, vender, exportar, importar.
22) N$ 90.00 10|pub. 3555 Feb.19-v.mz.6.

SUPERMERCADO RAFFO S.R.L.
Por documento privado de 4 mayo 1978 LAZARO CARLOS RICCI cedió a Renee Orlinda Patroni las 35 cuotas que tenía en dicha sociedad.
Inscripción Nº 1153 Fº 4183 Lº 2 de Contratos.
Por otro documento del mismo día Raúl Porteiro cedió a Gilberto Walter Clavijo sus 35 cuotas.
Inscripción Nº 1368 Fº 4967 Lº 3 Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 1211 Feb.25-v.mar.12

DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.
Contrato: 13 de diciembre de 1980.
Inscripción: 19 de enero de 1981, Nº 9, Folio 27, Tomo 20 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: PEDRO APOLINARIO CABRERA DIAZ, ERMELINA INES VEGA MEDINA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Pedro A Cabrera Díaz.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transporte, distribución depósito corretaje de bebidas sin alcohol y fermentadas.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 3484 Feb.19-v.mz.6.

RODCO LIMITADA
Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 5 de diciembre de 1980, número 275 a Folios 1102 al 1107 del Tomo 19.
Socios: GUILLERMO RAMON RODRIGUEZ COCCARO y ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 5.000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas
22) N$ 180.00 10|pub. 3483 Feb.19-v.mz.6.

GAMMA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Inscripción: Nº 37, Folios 133 al 134, To. 20.
ANTONIO RAMON ALBACETE cede su cuota a MARIO AGUILERA SIRER.
Administración: Mario Aguilera Sirer.
22) N$ 90.00 10|pub. 3482 Feb.19-v.mz.6.

MOTOSIERRAS S. R. L.
Contrato: 22 de enero 1981.
Inscripción: Nº 62 Fº 221 Lº 2.
Socios: TRINIDAD JORGE ACEVEDO CAROZZI y JUAN CARLOS PORTA POITTEVIN.
Objeto: Comercialización motosierras astilladoras, motopoceras, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Carlos Porta Poittevin.
22) N$ 135.00 10|pub 3271 Feb.19-v.mz.6.

JOYERIA ARGENTINA S.R.L.
Contrato: Enero 26 de 1981.
Inscripto: Nº 35, Folios 125 al 127, Tomo 20, del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: ANTONIO HERMES SCROLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO.
Objeto: Comercio por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, importación y exportación, construcción.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3485 Feb.19-v.mz.6.

VETMETAL LIMITADA
CESION CUOTA
Contrato: 30 agosto 1979.
Registro: 17 diciembre 1980 Nº 626 Fº 2284 Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: NELSON KLEIN MANN.
Cesionaria: Esther Sara Benedykt de Scherz.
Cuotas cedidas: 8 cuotas N$ 200 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 3474 Feb.19-v.mar.6

MONTESUR S.R.L.
Contrato: 6 febrero 1981, inscripto con el número 98, Folio 346, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA ROMERO y CECILIA MARIA MONTERO ROMERO.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales. Aportado N$ 25 000.00 efectivo y N$ 25.000.00 cuando lo requiera la Sociedad.
Administración: Ambas socias separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 3580 Feb.19-v.mz.6.

PRATUR LIMITADA
Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 736 Fº 2682 Lº 1.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI y SERGIO BRAVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importación, exportación de semillas, cereales oleaginosos, maquinarias e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 3480 Feb.19-v.mar.6

DISTRIMPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 2 de julio de 1980.
Inscripción: 5 febrero 1981 Nº 49 Fº 173 Lº 3 Contratos.
Cesionarios: JORGE MANUEL LOPEZ BANFI y MARIA SARA SAVIO.
Cedente: Nelson Francisco Rodríguez Belela.
Domicilio: Vilardebó 2240 pasaje B Apto. 10.
Administración: Jorge Manuel López Banfi.
22) N$ 135.00 10|pub. 3463 Feb.19-v.mar.6

ZILU LTDA.
Documento: 14|4|980 - 6|6|980.
Inscripción: 293|1062|Lo. 3 — 556|2080|Lo. 3.
Socios: FRANCISCO LUCHESE, FRANCISCO GIOVANI y BLAS ZITO LUCIA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros, plásticos, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Administración: Indistintamente.
Dirección: Tte Rinaldi 4741
22) N$ 135.00 10|pub. 3490 Feb.19-v.mz.6.

MALDONADO TURISMO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 16 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 34 a Folios 122 al 124 del Tomo 20, "Maldonado Turismo Limtiada" aumentó su capital en nuevos pesos 4 000 00, integrado por mitades por los socios señores RONALD PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN Capital total nuevos pesos 6.000 00, dividendo en 30 cuotas de N$ 200.00 cada una.

Ronald Prandi Prisco cedió diez cuotas a Ramón Melogno Clavijo y Eduardo García Rodríguez en la proporción de cinco cuotas cada uno.

22) N$ 270.00 10|pub. 3487 Feb.19-v.mz.6.

MARIO H. DELGADO Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1981.

Inscripción: Nº 8, Folios 18 al 23 del Tomo año 1981; Registro Público de Comercio de Colonia

Socios: MARIO HEBER DELGADO PEREZ y TERESA CRISTINA RIZZO VILLANUEVA.

Domicilio: Ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales

Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por periodos de un año.

Administración: Mario Heber Delgado Perez.

Objeto: Compraventa y explotación de toda clase de maquinas, vehículos automotores, artefactos, repuestos; importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, consignaciones, representaciones y distribuciones, etc.

22) N$ 225.00 10|pub. 3576 Feb.19-v.mz.6.

DOBER S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1980.

Inscripción Reg. Com. Nº 575 Fº 2101 Lº 1.

Socios: DAVID PRUZANSKI ANACHOWICZ y FANNY PRUZANSKI ISAAC.

Administración: Fanny Pruzanski y Pablo Kostianovsky.

Objeto: Instalación y explotación de Hogares de Ancianos, clínicas geriátricas, gerontológicas, anexos y afines.

Plazo: 2 años, prorogable automáticamente cada 2 años

Capital: N$ 10.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 3460 Feb.19-v.mar.6

PUBLI PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 340, Fº 1001/1003. FUHAD NIFFOURI LOPEZ cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, quienes adquirieron por partes iguales.

Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 345, Fº 1015/1017. MAURICIO MILNITSKY cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño y Omar Alfredo Coore, quienes adquirieron por partes iguales.

22) N$ 225,00 10|pub. 4031 Feb.24-v.mz.11.

QUEBRACHO LTDA.

Contrato: 22|11|979, retroactivo al 5|2|979.

Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1394 al Fº 5051 del Libro Nº 2 de Contratos el 13|11|980.

Socios: JORGE LUIS SARILLE RISSO, MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN, MARIA DEL ROSARIO SERRALTA GARCIA, JORGE BENJAMIN VIANA HOLGUIN, STELLA MARIA VIANA HOLGUIN, WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND.

Capital: N$ 5.000,00.

Plazo: 2 años, a partir del 5|2|979.

Objeto: Importación, exportación y representaciones de empresas nacionales y extranjeras.

Administración: Jorge Luis Sarille Risso, Jorge Benjamín Viana Holguín y Walter Raúl Escuder Bertrand, indistintamente.

Domicilio: Miraflores 1478 (Montevideo).

22) N$ 225,00 10|pub 3948 Feb.24-v.mz.11.

IRABEL S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1980.

Inscripción: Nº 411, Fº 1498, Lº 1 de Contratos.

Socios: HECTOR ULISES IRALDE, MARIA AZUCENA BELTRAME.

Capital: N$ 10.000.00

Objeto: Importaciones. exportaciones. representaciones, consignaciones. comisiones: etc

Domicilio: Cno. Maldonado 5??7. Montevideo.

Administración: Los socios indistintamente

22) N$ 90.00 10|pub. 4156 Feb.25-v.mar.12

"LA AURORA (3) S.R.L."

Contrato: 26 enero 1981.

Inscripción: Nº 64, Folio 229, Libro 2.

Socios: WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON, NENUFAR SUSANA PATIÑO MOTT, JULIO CESAR LARROBLA BRAIDA.

Objeto: Carnicería.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Washington Alberto Sosa Almirón, Julio César Larrobla Braida, indistintamente.

Plazo: Dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 3568 Feb.19-v.mz.6.

LIPA LIMITADA

Contrato: 12 de febrero 1981.

Inscripción: 13 febrero 1981, Nº 137, Fº 469, Lº 1.

Socios: PABLO NELSON FORNARO SPAGNUOLO y LIBIA ALBA SYLVIA PIZZO IRRAZABAL.

Administración: Ambos indistintamente.

Objeto: Fletes, encomiendas, importación y exportación de mercaderías.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 4 años, prorrogable.

Domicilio: Burgues Nº 3306.

22) N$ 135,00 10|pub. 3953 Feb.24-v.mz.11.

MAMO S.R.L.

Contrato: 6|2|1981.

Inscripción: 13|2|1981, Nº 13, Fº 36 al 36, Lº LII.

Socios: ISABELITA DEL LUJAN MAUTONE CAMMAROSANO y AMALIA GENY MELNIKOV MALY.

Objeto: Compraventa de frutas y verduras, tanto al por mayor como al por menor. Compraventa de vinos y frutos del país.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: Un año, prorrogable.

Administración: Conjunta.

22) N$ 180,00 10|pub. 3967 Feb.24-v.mz.11.

ALCA LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre, 1980.

Registro: Nº 377, Folio 1.126|1129 - 1980.

Domicilio: Sauce, Canelones, esquina formada por calles Coronel Petrán y Montevideo frente a la Plaza Pública.

Socios: WALTER IGLESIAS VIAZZO, CARMEN MAIDER VILLAR ROVEGNO de IGLESIAS, WILMAN RUIZ VIAZZO y ALMERIS ESTHER FONTES MESA de RUIZ.

Capital: N$ 50 000 00.

Aportes: Cada socio el 25 por ciento. Pérdidas y ganancias se reparten por partes iguales.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta los socios Walter Iglesias y Wilman Ruiz (actos de disposición y gravamen, los 2 conjuntamente).

Objeto: Chopperia, Restaurante, reposteria, rotissería, billares, juegos mecánicos en general y peluquería.

22) N$ 225.00 10|pub. 4082 Feb.24-v.mz.11.

GRAUER LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1980.

Inscripción: R. P. y G. de Comercio (San José): 18|12|980, Nº 93, Folio 307, Tomo X.

Socios: CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO, MARCELO GRAUER SAPIRO, ANETTE GRAUER SAPIRO y PERLA NADLER ARTENSZTEIN.

Admistración: Cada socio indistintamente.

Capital: N$ 50 000.00.

Plazo: Un año, prorrogable.

Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados y afines.

Domicilio: San José.

22) N$ 180 00 10|pub. 4037 Feb.24-v.mz.11.

MELVO LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 23 Fº 84|88 - 1981.

Socios: MARIA ELENA VARELA GARCIA y MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compraventa, construcción y administración de propiedades y trámites relativo a los mismos.

Plazo: Dos años prorrogable por igual periodo

Domicilio: Las Piedras.

22) N$ 135.00 10|pub. 4140 Feb.25-v.mar.12

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado del 30|I|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 12 del Fº 28 al Fº 30 del Lº LII el 6|II|981.

Cedente: EDUARDO ELIZONDO TECHERA.

Cesionario: Bélgica Fracia Mendy.

Modificaciones: a) Razón social "Víctor Rey Limitada"; b) Administración a cargo de Víctor Rey. c) Se deja sin efecto cláusula noventa del contrato original.

22) N$ 180.00 10|pub. 4119 Feb.25-v.mar.12.

CREDIMUNDO LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1980, escritura Esc. Fco. M. Capano.

Inscripción: Registro Público Comercio Soriano, Libro Contratos, Fº 11 a 17, Nº 4 el 3 febrero 1981.

Socios: DEOLINDA CATALINA PEREYRA DE CASTRO, (12 partes); GLORIA AMANDA CASTRO - PEREYRA DE D'ANDREA, (6 partes); BERNARDO EXEQUIEL CASTRO - PEREYRA, (6 partes) y ULTER MARIO D'ANDREA - MASTANDREA, (24 partes).

Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 partes de N$ 1.000.00.

Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.

Objeto: Comercio en general, especialmente tienda, bazar, artículos del hogar y ramos anexos.

Administración: Ulter Mario D'Andrea - Mastandrea.

Plazo: Dos años desde 29 diciembre 1980, prorrogable automáticamente períodos bianuales.

22) N$ 225.00 10|pub. 3666 Feb.20-v.mar.9

J. GLOBE & ASSOCIATES LIMITADA

Contrato privado suscrito el 17 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 15 al folio 57 del Libro 3 de Contratos.

Socios: JORGE IRVINO PELL SUSANA ELIÇAGARAY, JUAN ROBERTO PELL y JOSETTE RAULT

Objeto: Toda clase de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por periodos de un año.

Capital: N$ 1.000,00 (un mil nuevos pesos), dividido en cuatro cuotas de N$ 250,00 cada una, correspondiendo una cuota a cada socio.

Administración: Cualquiera de los socios a sola firma.

Domicilio: Montevideo.

Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33

22) N$ 315.00 10|pub. 2668 Feb.19-v.mz.6.

SCALA S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.

Inscripción: Registro de Comercio: 12 de noviembre de 1980 Nº 1464 al folio 5296 del libro 3 de Contratos.

Socios: ALVARO OTTONELLO HUNTER y EDUARDO SILVA y FERRER.

Administración: Por los socios en forma indistinta.

Capital: N$ 40.000.00.

Plazo: Cien años.

Objeto: Equipamiento en forma integral de viviendas e inmuebles en general.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 415? Feb.25-v.mar.12

RODRIGUEZ Y DE SOUZA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1981

Inscripción: Nº 104, Fº 371, Lº 1.

Socios: CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ ALVEZ y BATLLE MERIO DE SOUZA TAFERNABERRY.

Objeto: Explotación de cantina-bar, restaurante y anexos.

Capital: N$ 10.000,00.

Aportes: Partes iguales.

Plazo: Un año, prorrogable.

Domicilio: Montevideo

Administración: Indistinta.

22) N$ 135,00 10|pub 3900 Feb.24-v.mz.11.

TYPEM S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980.

Inscripción: Nº 72. Fº 247. Lº 1.

Socios: OSCAR RENE KLISICH MANEIRO y GUALBERTO MILESI HORVATH

Capital: N$ 5.000,00. que aportan: Oscar Klisich, N$ 4.000.00. y Gualberto Milesi. nuevos pesos 1.000.00

Objeto: Prestación servicios en implantación, análisis, programación sistemas mecanizados y afines.

Plazo: 2 años. prorrogables automáticamente.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 3944 Feb.24-v.mz.11.

PACHECO Y ESTEVES S.R.L.

Contrato: Enero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO RAMON PACHECO CARREÑO y OLINTO ESTEVES PEREYRA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación equipos electrónicos, instalación y reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, representaciones, importación y exportación.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 3945 Feb.24-v.mz.11.

IL DUOMO LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: 1.339, Fº 4850, Lº 2, Fecha: 6|11|980.
Socios: LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM, HUGO DANIEL MAC LENNAN VILA y CARLOS ENRIQUE SANCHEZ LESTER.
Capital: N$ 15.000,00, 40 o/o cada uno de los dos primeros y 20 o/o el último.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto principal: Comercialización, fabricación, distribución, transformación, importación y exportación de artículos de cuero, así como compraventa por mayor o menor de toda clase de bienes, artículos y productos, nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Jorge Ferrando Dergam solo, o cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 3893 Feb.24-v.mz.11.

POLIPEL LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Registro: 10 diciembre 1980; Nº 551, Fº 2.612, Libro 1.
Cedentes: Antonio Ricardo Tricarico Plaza y Elsa Celene Olivera.
Cesionarios: NESTOR SOSA SILVERA y LEONOR HAYDEE MARTINEZ BARCELONA.
Precio: U$S 2.070.00.
Efecto retrotraen: 29 febrero 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 4378 Feb.26-v.mar 13

BASDER LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 634, Fº 2.311, Libro 1.
Integrantes: JUAN ALBERTO SCHROEDER LOPEZ y GLADYS RAQUEL COBAS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, venta por mayor y al detalle, compra, importación y exportación de todo tipo de productos, objetos y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4418 Feb.26-v.mar.13

GOMERIA LA RUTA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

OSCAR ALONSO e IRMA RIVAS ceden a Neri Neldo Negrín y Oelio Perdomo y MARTA VIDAL ceden a Homero Perrachón por contratos de fecha 5 de junio de 1980, inscriptos con el Nº 133 del Folio 470 a 471 y con el Nº 132 del Folio 468 a 469, ambos del tomo año 1980, la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 180.00 10|pub. 4280 Feb.26-v.mar.13.

PLASTILUZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de enero de 1981.
Inscripción: 131 al Fº 472 del Libro 1.
JOSE OTERO RODRIGUEZ cede la totalidad de su cuota social a Estrella Villar Varela.
22) N$ 90.00 10|pub. 4344 Feb.26-v.mar.13.

ARQUITECTURA 2 000 LIMITADA

Constitución: 4 febrero 1981.
Registro: Nº 102, Fº 363, libro 1 Contratos.
Socios: GUNTER GRAETZ, ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA, EMILIO ANTONIO CROLLA, GARZONIO y MIRTA ELISA IZMENDI DENIS de IACOVAZZO.
Objeto: Construcción, refacción, demolición, administración de edificios, compraventa y arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de obras y servicios, exportación e importación, tasación e intermediación de bienes, comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo, actual: Plaza Independencia 838, oficina 30.
Capital: N$ 30.000.00, en cuotas de nuevos pesos 500.00 c/u, integrados: N$ 22.500.00; Gunter Graetz; 12.500.00, Mirta Izmendi Denis; 7.500.00 Alberto Graetz Altamiranda; y 7.500.00 Emilio Antonio Crolla.
Administración: Alberto Graetz Altamiranda y Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo.
22) N$ 270.00 10|pub. 4526 Feb.26-v.mar.13.

ESTABLECIMIENTOS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 111, Fº 397 Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Actividad agropecuaria, criadero de aves y animales en general, sub-productos, derivados y anexos, comercialización, industrialización, importación y exportación.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas por un año.
Socios: ALCIDES ESTEBAN PERDOMO LAFARGUE, JAIME TORRENT BARNADAS, RODOLFO ENRIQUE VIGNOLA RISOTTO, CARLOS ABERTO VIGNOLA PADRON, WALTER VIGNOLA PADRON
Capital: N$ 18.000.00.
Aportes: señoraes Perdomo y Torrent nuevos pesos 6.000.00 cada uno; señores Vignola, nuevos pesos 2.000.00 cada uno.
Administración: Todos los socios.
Representación: 2 socios, conjuntamente: señores Torrent o Perdomo con uno de los señores Vignola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 4481 Feb.27-v.mar.16.

NOCHE Y DIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de noviembre de 1976.
Inscripción: 11 de febrero de 1981; Nº 107 al Fº 38 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: OSVALDO RAUL SALVETTI RAMIREZ y LUIS FELIX SALVETTI RAMIREZ.
Cedentes: Juan Antonio Silvestre Zamudio y Ernestina Villalba y Orlando Nelson Silvestre Zamudio y Teresa Martínez.
Administración: Osvaldo Raúl Salvetti Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4541 Feb.27-v.mar.16.

PARS S. R. L.

Constituida 11.2.1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 98 Fº 359 Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE FERREIRA RUAS y HEIDEH MADJZOUB.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Objeto: construcción, remodelación y demolición de edificios y venta de inmuebles en general.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Rambla Ghandi 237 Apto. 301, Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 4514 Feb.27-v.mar.16.

CONTAL LTDA.

Contrato: 3.XII.1980. Inscripto Registro de Comercio 5.XII.80, con el Nº 522 Fº 1911 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO o MAJER PACIUK y JOSE PACIUK GOLDMAN.
Objeto: Administraciones: representaciones, comisiones, publicidad y promoción de productos y de empresas y operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por los socios Majer Paciuk: 18.000.00 y José Paciuk nuevos pesos 6.000.00.
Administración: José Paciuk y Saúl Paciuk, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4515 Feb.27-v.mar.16.

EXLAN LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de enero de 1981.
Socios: JORGE SPOSTO MARTINEZ, ERNESTO MERZARIO SANTOS, y JORGE REY RAGGIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Jorge Rey Raggio.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 27, Fº 99, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 4516 Feb.27-v.mar.16.

BALNEARIO LA PALOMA LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1980.
Registro: de Comercio Nº 22 del Lº 2.
Socios: RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Objeto: comercialización en todas sus formas y anexos, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcciones y sanitarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: los dos en forma conjunta.
Domicilio: Sirio esq. Solari, La Paloma, Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 4490 Feb.27-v.mar.16.

TOURREILLES Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 14.1.81.
Inscripción: 6.2.81; Nº 67, Fº 248, Lº 3 Contratos.
Socios: GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES y ANGEL RICARDO GONZALEZ COLLARES.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4448 Feb.27-v.mar.16.

NOCLA LTDA.

Contrato de fecha 3.2.81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: IVES ARIEL MARTINEZ TATLOCK y GASTON MARIA VIDAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos de cartón, plástico y similares.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 4480 Feb.27-v.mar.16.

RENE CATY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

VARTAN POLATIAN y ANA FUCHS cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni respectivamente.
Los actuales socios Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni modificaron el contrato: Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Asambleas: decisiones por unanimidad de votos.
Documento del 4 de agosto de 1980 retroactivo al 1º de agosto de 1980 inscripto en el Registro General de Comercio el 27 de noviembre de 1980 con el Nº 476 al Fº 1749 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 4493 Feb.27-v.mar.16.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.477. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Zaida Pijuan (Montevideo), solicita marca ZAIDA'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4521 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 179.478. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca LIBRI-TRANS, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4522 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.573. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil), solicita marca UDIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4523 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 4.601. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 32 y 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4533 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.574. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca GRENDENE, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4524 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179.575. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca MELISSA, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4525 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.449. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por "Di Legno Limitada" (Uruguay) solicita marca IZZI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.435. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Fresco León (Montevideo) solicita marca

Donald COOK'S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3398 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.436. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca

VICRY S.A.

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3399 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.338. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.) solicita marca

Soap on Tap

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3074 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.433. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca:

clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 3396 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.402. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca

piquesitos

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3365 Feb.18-v.mar.5

ACTAS Nos. 179.232 y 4.583. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — M. Dubourg, por J B. Equipamientos (Montevideo), solicita marca

JB equipamientos

clases 19 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3366 Feb.20-v.mar.5

ACTA 179.431. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SUZI - WAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3394 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 4.598. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Alumatic Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca:

ALUMATIC URUGUAY LTDA.

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3602 Feb.20-v.mz.9.

ACTAS Nos. 179.296 y 4.581. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clases 15a., 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3194 Feb.19-v.mar.6.

ACTA Nº 179.465. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: KINFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4026 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.466. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: TEALEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4027 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.447. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Tres Ases S.A.C.I.I.A.F. (República Argentina), solicita marca: BONITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 4028 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.514. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clases 4, 5, 10, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4056 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.488. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por La Industrial Turronera S. A. (España), solicita marca: LA JIJONENCA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4057 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.489. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Julem Ltda. (Montevideo), solicita marca: JULEM C & L, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4058 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.490. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4059 Feb.24-v.mz.11

ACTA 179.491. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyreness Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: REALMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4060 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.492. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: PILPA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4061 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.494. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONOIX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4062 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.588. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Tarabal S. R. L. (Montevideo), solicita marca AERO - LAK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4526 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.589. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita marca: CHATITA, clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4527 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179.590. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca BALON - ROUGE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4528 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179.591 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca PIGMALION clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4529 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179.592 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca MAKAO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4530 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179.593 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. A. (Montevideo), solicita marca GIGLIOLA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4531 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.594. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Beverly S. A. (Montevideo), solicita marca IZOD, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4532 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.596. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Mirsol S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4452 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.579 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Mirsol S A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 4455 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.578 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Monsey Products, de EE.UU., solicita la marca MODAC, de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4446 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 4.603. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — L y L S. R L., de Uruguay, solicita la marca HOUSE CLUB, de las clases 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 4443 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.576 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Buro S A.I.C., de Argentina, solicita la marca BURO S.A.I.C., de la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4444 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.577 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Monsey Products Co., de EE.UU., solicita la marca DECOTURF, de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4445 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.612. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca T. V SISTEMA, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4581 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.585. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia), solicita marca EFFILIGNE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.366 — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Erna Siegmund, por Per Spook y Bertrand Francis Djian (Francia) solicita marca

Per Spook.

clases 4, 5, 10, 14, 15, 18, 22 , 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 3077 Feb 16-v feb.27

ACTAS 4.596 179.444. — Montevideo 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca

clases 1, 11, 12, 18, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3249 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.294. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca ELENCO, clases 11º y 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3184 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.293. — Montevideo, febrero 4, 1981. — González Ruiz, por Kitano S. A. Industria Comercio e Importaçao (Brasil), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3192 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.428. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca MAKERLI, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3185 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.429. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTILLAMA, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3186 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.430. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTIFLAMA, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3187 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 4.591. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo S. A. (Montevideo) solicita marca HORA 25, clase 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3188 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.373. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca JARDIN ZOOLOGICO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3189 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.350. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: PUNTANITAS, clase 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3190 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.372. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: MEDALLONES, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 3191 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.452. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: LA BUENA COCINA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3395 Feb 18-v mar 5

ACTA 4.589. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carpe S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clases 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 3193 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179 442. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Kingi Enterprises Co. Ltd. (Taiwan), solicita marca

YAHO

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3342 Feb.18-v mar 5

ACTA Nº 179.295. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca:

clases 11a., 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3195 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.347. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg por Ijasa (Montevideo), solicita marca: TARAMURU, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3150 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.300. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



FREDERICK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3279 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.299. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



JORDAN MARSH

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3280 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.320. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Pozza S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 3151 Feb.17-v.mz.4.

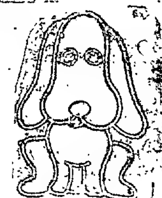
ACTA Nº 179.319. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: LENDL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3152 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.375. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Durban Ltda., solicita renovar marca: DURBAN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3155 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.593. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televicolor Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEMATCH - COLOR, clases 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3157 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.592. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Ores Representaciones Ltda. (San José), solicita marca: ORES REPRESENTACIONES, clases 25 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3158 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.298. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, solicita marca



PIERRE LE MONDE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3281 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.297. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



"ONE"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3282 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.382. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda (Montevideo), solicita marca SOLENRY, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3318 Feb 18-v mar 5

ACTA Nº 179.346. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicitan marca "Jean Claude Killy" clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 3704 Feb.10-v mz.9.

ACTA Nº 179.345. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Belton Ltda. (Uruguay). solicita marca ROSSIGNOL clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3705 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.374. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BEL-HAIR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 3153 Feb 17-v mz.4.

ACTA Nº 179.348. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M Dubourg, por Lehnir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAN - TAI. clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 3154 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.403. — Montevideo febrero 11, 1981. — M Dubourg, por Derly S A. (Montevideo). solicita marca: SYLVAMATIC. clases 6 y 12. — *Publíquese diez días consecutivos.* — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3155 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.565. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: POLYPRIM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4398 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.541. — Montevideo, febrero 20 1981. — Oscar Bacot, por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: RI-CAPALM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4067 Feb.26-v.mar.13.

ACTA N: 179.418. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3567 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.519. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund. por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUORO-SAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3996 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.479. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca:

SAMYANG

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3536 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.419. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 3637 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.480. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca:

MARSHAL

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3538 Feb.19-v.mz 6.

ACTA Nº 179.456. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund por Liquid Paper Corporation (EUA). solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 3503 Feb.19-v.mz.6

ACTA 179.446. — Montevideo. 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S A (Uruguay) solicita marca RAYMOND MARCEL 1876 GENEVE, clase 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3247 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.584. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Profar S. A." (Montevideo), solicita la marca: FRUTILAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4273 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.564. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLFE-RON, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4397 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.498. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund por Imepa Industria Manufacturera Electromecánica Plástica y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca MERAK, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3800 Feb.23-v.mar.10

— Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PDS, clases 9 - 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3717 Feb.20-v.mz9.

ACTA Nº 179.504. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de República Oriental del Uruguay, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3866 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.505. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub 3867 Feb 23-v-mar 10

ACTA Nº 179.509. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3871 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.457. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund, por The Kendall Company (EUA), solicita marca: CURITY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3504 Feb.19-v.mz.6.

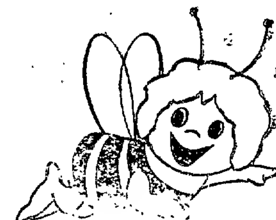
ACTAS 4.595 - 179.445. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca RAYMOND MARCEL, clases 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3248 Feb.19-v.mar.6.

ACTA Nº 179.506. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



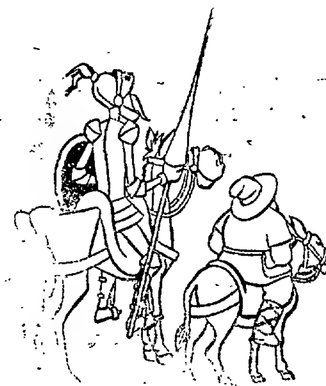
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3868 Feb 23-v mar.10

ACTA Nº 179.508. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 3870 Feb.23-v.mar 10

—ACTA Nº 179-507 — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca

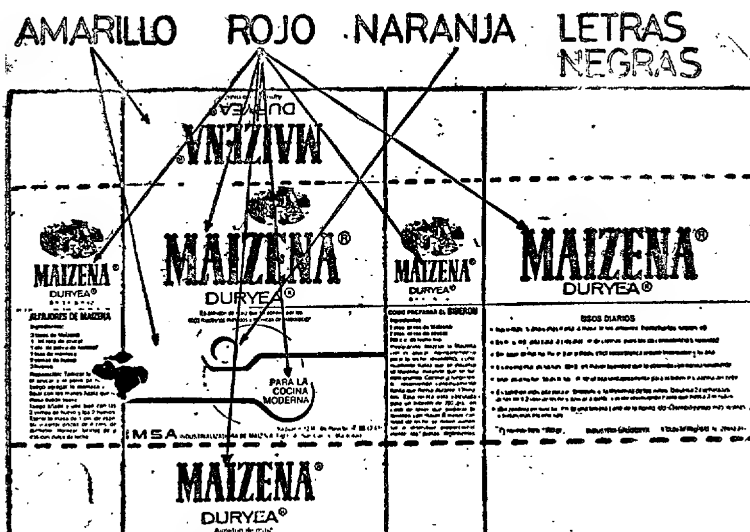


clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 3869 Feb.23-v.mar 10

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.499 — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca NO-ROGIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 3799 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.566. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



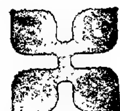
clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 810.00 10|pub. 4399 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.548. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4408 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.547. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4407 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.569. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 4, 5, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4364 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.544. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4404 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.549. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



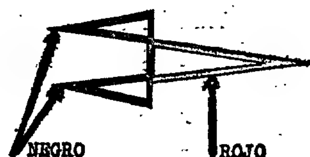
clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 4409 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.543. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Samsung Electronics Co., Ltd. (Corea), solicita marca:



clases 12, 16, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4403 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.568. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 4401 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.545. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 4405 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.535. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Turrones La Fama, S. A. (España), solicita marca: LA FAMA clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4051 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.536. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JENNIE WINTER clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4052 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.422. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical And Pharmaceutical Company - Italia, solicita marca: MAXORAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3928 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 4.594. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Norman Fox, por Norberto Pena (Uruguay), solicita marca: AUTO - GOL, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 40|pub. 3391 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.511. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JOHNNY WINTER clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4053 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.516. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BEREC clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3993 Feb.24-v mz.11.

ACTA Nº 179.515. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), soliicta marca:



clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3992 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.525. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nakar S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: DEL HUERTO, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3877 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 178.061. — Montevideo, 14 de noviembre de 1981. — Pedro Abel Ocampos Gallardo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca:



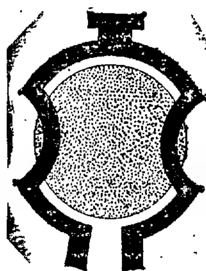
de las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3972 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.423. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca: FERIAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 65.00 10|pub. 3929 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.559. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Idasur S. A. de Canelones, Uruguay, solicita la marca: KENT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3991 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.554. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Erna Siegmund, por Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca ALORBAT; clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4199 Feb.25.v.mar.12.

ACTA Nº 179... — Montevideo, 12 febrero, 1981. — Rodolfo ... por Portescap - Suiza, solicita renovar marca:



clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3927 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.411. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 4247 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.560 — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Miguel Wiernik Goldbroch de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALMIRON, de las clases 9, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4244 Feb.25.v.mar.12.

ACTA Nº 179.555. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca SYNAMUNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4198 Feb.25.v.mar.12.

ACTA Nº 179.556. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENPREST, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4197 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.557. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENTREDDER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4196 Feb.25.v.mar.12.

ACTA Nº 179.522. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nos Uruguay Ltda. de Montevideo. Uruguay, solicita la marca FLAT GUARD, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4130 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.523. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nos Uruguay Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca STAR BRITE, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4181 Feb.25.v.mar.12.

ACTA Nº 179.341. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha Armel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA MAJOR, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2552 Feb.25.v.mar.12.

ACTA Nº 179.520. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3997 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.451. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Norman Fox, por Dr. R. Maag A. G. Chemische Fabrik Dielsdorf (Suiza), solicita marca



clases 3, 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3714 Feb.24-v.mar.11.

ACTA 179.513. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 4055 Feb.24-v.mz.11.

ACTAS Nos. 179.517 y 4.599. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 3994 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.381. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca:



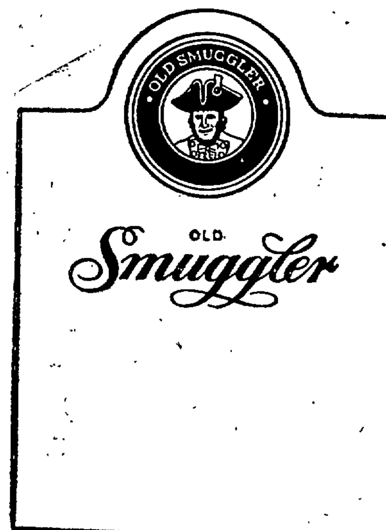
clase 15. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.11.

ACTA Nº 179.448. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá), solicita marca: HAWAIANAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4029 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.464. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: DIGERICON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 4025 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.463. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: ARGENVITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4024 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.450. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Norman Fox por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca

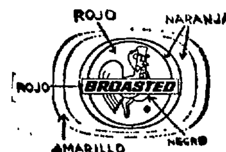


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 3715 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.468. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: PANROMID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3716 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.467. — Montevideo, febrero 17, 1981.

ACTA Nº 179.333 — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aliner S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3076 Feb.16-v.feb 27

ACTA Nº 179.357. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca PUREX, clases: 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 3266 Feb.17-v.mar.6.

ACTA 179.434. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca NUTRASWEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3397 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 179.255. — Montevideo, febrero 3 de 1981 — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BROMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.mar.5.

ACTA 179.533. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Hijos de Emilio G. Mira, S. L. (España), solicita marca CARLOS V clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4049 Feb.24 v.mz 11.

ACTA Nº 179.534. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por La Industrial Turronera, S. A. (España), solicita marca: MONTSERRAT clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4050 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.532. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Q-Refres-Ko S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca: TATOO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4048 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.586. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Societe Anonyme (Francia), solicita marca EQUALIA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4535 Feb.27-v.mar.16

ACTA 179.512. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Norman Fox, por West Point - Pepperell, Inc. (USA), solicita marca: LADY PEPPERELL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4054 Feb.27-v.mar.16

ACTA 179.495. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPITOUL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4063 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.496. — Montevideo, febrero 18, 1981. —Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: NOUGATON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4064 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.497. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norma nFox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPRITARN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4065 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.518. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: STERADENT, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3995 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.361. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Oscar Bacot, por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: RICAPALM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4067 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.493. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FROPAIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4066 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 179.424. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Diane Von Furstenberg Studio - E. U. de América, solicita marca: VOLCAN D'AMOUR clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3930. Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 179.567. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita marca: REDPOINT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4400 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.542. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: BANT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4402 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.550. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vicente Sanchis Mira e Hijos S. L. (España), solicita marca: ANTIU-XIXONA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4410 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.551. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Madelsa S.L. (España), solicita marca BETULA DE JAQUEMONT, clase 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4411 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.570. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca PANDA, clase 4. 5, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4363 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.546. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca: KISSES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4406 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 174.521. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Agapé Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:

agapé

de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3462 Feb.19-v.mz.6.

ACTA 179.426. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASTRAFLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3390 Feb.18-v.mar 5

ACTA 179.383. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVA SOLENRY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3317 Feb.18-v.mar 5

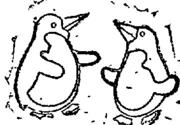
ACTA Nº 179.405. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Matías Silveira, de Montevideo, Uruguay, solicita marca: POTRILLO, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3566 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.404. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Inverni Della Beffa S. p. A., de Italia, solicita marca: RITMOSELE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3565 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.472. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca F-75 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3744 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.390. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW-KINGDOM clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3706 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.510 — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



MISTER JOE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3872 Feb.23-v.mar.10

ACTA 179.437. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3400 Feb.20-v.mar.9.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.179. — Montevideo febrero 16 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Carpeta para el archivo de cassette". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3718 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 21.347. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund por Ae Development Corporation (EUA), solicita patente para "Sistema dispensador no presurizado", publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4362 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 21.345 — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Redco S. A. (Bélgica), solicita patente para "Procedimiento para preparar un compuesto de Fraguado Hidráulico reforzado con fibras, el Compuesto Preparado y la Aplicación del Mismo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4195 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 1.693. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Carlos M. Seoane (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Fango Doble Faz para Vehículos Automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4202 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 21.346. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Robert Preston Hempel y Elder Rondelli (Brasil), solicitan patente para "Máquina para tapar recipientes de Alimentos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4194 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 1.587. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alejandro Decarlini solicita patente de mod. industrial para: "Rodillo para masaje de planta de pie". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3591 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 1.694. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Con esta fecha Carlos M. Seoane (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Fango Lateral para Vehículos Automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4201 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 1.686. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Matías Silveira (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabeza de Caballo, Cebador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 3564 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº U-1.177. — Montevideo, febrero 12, 1981. — M. Dubourg por Ariel Pose (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Perchero portátil". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24. N$ 90.00 10|pub. 3160 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº U 1.178. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Leonardo Larrosa Pozzi (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Llave mejorada de cierre, regulación y apertura de la presión de los calentadores tipo Primus y/o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3275 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 1.674. — Montevideo, febrero 2, 1981. — M. Dubourg, por Américo Goldman (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de perfiles". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3159 Feb.17-v.mz.4.

ACTA U-1.175. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas Balali S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte móvil regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 2730 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 21.340. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Julio César Ramírez Taralio (Uruguay), solicita: "Patente de Invención Sistema de discado telefónico por programación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3563 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 1.664. — Montevideo, enero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A (Uruguay), solicita Modelo Industrial para "Porta Equipaje de Vehículo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3343 Feb 18-v mar 5

ACTA 1.691. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción": de acuerdo a la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3392 Feb.18-v.mar.5

ACTA 1.692. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para "Módulo de Construcción"; de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3393 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 1.665 — Montevideo, enero 20, 1981. — Walter Jones, por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Aro para Contorsionista", por 5 años — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3351 Feb.18-v.mar.5

ACTA 1.673. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379, presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb.19

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — DAMASO CASTRO PEREZ prometió vender a Emilia Fernández de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernández Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodríguez, 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980. — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077, Esc. 402.
25) N$ 270 00 20|pub 2230 Feb 9-v.mar 10

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar 19

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez. Acreedores al mismo. DINORAH G. ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O. SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27

VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender fábrica artículos alambre situada Ibicuy 1193 a Enrique Hortiguera Sosa. Acreedores al comercio. JUANA SIDAGIS DE MARKEVICIUS, ALICIA e INES MARKEVICIUS.
25) N$ 90.00 20|pub. 1798 Feb.3-v.mar.4.

Prometí vender a Shirley Pose Real y Servando Real, el comercio ramo almacén, comestibles, provisión, que gira en Avda. Gral. Rivera Nº 1999. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 2133 Piso 4 Apto. 18. Horario: 15.00 a 18.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 2856 Feb.13-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Peria Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES.
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v.mar.19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 2|2|981.
25) N$ 270,00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo; calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Ohlia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002 Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb 18-v.mar.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a David Gorbatai Brillancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451. Acreedores: Blandengues 1572 — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90.00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Preesntarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO. — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13, frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Alarico Rodríguez y señora Taye 11", Comercio - Kiosco, Salón 1 y 4, Independencia 727 (Florida). Acreedores al mismo: ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2096 Feb.6-v.mar 9

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953, P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Pérez Castellano número 1409. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2896. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBAÑEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb.5-v.mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaino. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1997 Feb.5-v.mar.6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301
25) N$ 180,00 20|pub 3449 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milysol S. A., Cafe, Bar y Pizzeria 'Emporio de la Pizza", sito en Río Negro 1311 ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 20.
25) N$ 180 00 20|pub 3038 Feb 16-v mar.17

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería", sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO
JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n Razón social: "Carnicería Coitiño" Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub 3494 Feb.19-v.mz.20.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap" sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTTO.
25) N$ 180.00 20|pub 1802 Feb 3-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometió vender a Famil Limitada comercio denominado "Carnicería Cantegril" sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este. Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub 1801 Feb.3-v.mar.4

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V. CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

VENTA DE COMERCIO
WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 349, Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub. 4237 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente) Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT
25) N$ 180,00 20|pub. 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s/n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Ramona Lovera comercio en Dante 1997, ley 26 de setiembre de 1934. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO. — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub. 3910 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú, acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en el comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington (Virginia. Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo, 21 de enero de 1981 — Dra. Libia Serrón Aparicio. Directora de Departamentos, Abogado.
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Unidad Operativa del Departamento de Colonia
NOTIFICACION

Por disposición de la Unidad Operativa Departamental Colonia, de la Dirección General Impositiva, se notifica a WALTER INDALECIO IOCCO MARTINEZ, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1980 en expediente Nº 2:009.452: "I) Diríjase mensaje al Consejo de Estado solicitando Venia Constitucional para destituir al funcionario de la Dirección General Impositiva, Señor Walter Indalecio Iocco Martínez, por la causal delito; II) Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI". — Colonia, febrero 17 de 1981.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40445 Feb.27-v.mar.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL
Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por resolución 151.976, de fecha 27 de agosto de 1980, se notifica al funcionario señor MODESTO PERDOMO, Padrón Nº 29.158, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, febrero 26 de 1981.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 40452 Feb.26-v.mar.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nº:

2.593. — Microscopio Binocular para la Clínica Médica "B" del Hospital de Clínicas - Cif Montevideo. — Primer llamado: 6 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 6 de abril de 1981, hora: 10.00.

2.603. — Polígrafo para audiometría de respuestas evocadas (E.R.A.) para la Clínica Otorrinolaringológica - Cif Montevideo. — Primer llamado: 7 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 7 de abril de 1981, hora: 10.00.

2.604. — Equipo de monitoreo continuo de medición intracraneana para la Clínica de Neurocirugía del Instituto de Neurología - Cif Montevideo. — Primer llamado: 8 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 8 de abril de 1981, hora: 10.00.

2.608. — Motonetas para el Departamento de Intendencia. Plaza. — Primer llamado: 24 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 24 de marzo de 1981, hora: 10.00.

2.610. — Extinguidores, mangueras y linternas para el Dpto. de Seguridad y Vigilancia. Plaza. — Primer llamado: 25 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 25 de marzo de 1981, hora: 10.00.

2.628. — Service y mantenimiento de equipos para centro de medicina nuclear - Plaza. — Primer llamado: 23 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 23 de marzo de 1981, hora: 10.00.

2.631. — Servicio de mantenimiento de pintura de la Planta Física del Hospital de Clínicas - Plaza. — Primer llamado: 27 de marzo de 1981, Hora: 9.00. Segundo llamado: 27 de marzo de 1981, hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
27) (C. C.) 3|pub. 40475 Feb.27-v.mar.5

ABANDONO DE CARGO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio), señor CARLOS MAESO DUCLOS, a partir del 9 de mayo de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 40457 Feb.26-v.mz.4.

FUCAC
(Federación Uruguaya de Cooperativa de Ahorro y Crédito)
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, inciso e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Sábado 14 de Marzo de 1981, a las 9:30 horas en el local de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas ubicado en la calle Mercedes Nº 1838 de la ciudad de Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1. Designación de Comisión de Poderes.
2. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. f).
3. Memoria y Balance Anual, Ejercicio: a) 1|7|1977, 30|6|1978; b) 1|7|1978, 30|6|1979. Visados por la Inspección General de Hacienda (Art. 14 decreto del 5|3|1948).
4. Memoria y Balance Anual - Ejercicio: 1|7|1979, 30|6|1980 (Estatutos Art. 35, Lit. a).
5. Presupuesto Anual (Estatutos Art. 35, Lit. b).
6. Cuenta de Resultados al 30|6|1980 (Estatutos Art. 35, Lit. c).
7. Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral. Renovación parcial (Estatutos Arts. 35, Lit. d) y 65 y 66).
8. Fijación del número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas (Estatutos. Art. 35 Lit. e).
9. Fijación de Cuotas de Sostenimiento (Estatutos Art. 48, Lit. m).
10. Afiliación de FUCAC a) Alianza Cooperativa Internacional; b) Unión Internacional Raiffaisen; c) CIDCOOP.
11. Consideración del Sistema de Capitalización de las Cooperativas en la Federación. (Propuesta de CINTEPA. Estatutos, Art. 27, Lit. o).
12. Medidas a adoptarse frente a la política fiscal que afecta a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Propuesta de COMACSO. Estatuto Art. 27, Lit. c).
13. Ponencia de Mutualcoop sobre posición que asumirá FUCAC ante la solicitud de afiliación y prestación de servicios por nuevos grupos cooperativos. (Estatutos. Art. 27, Lit. c). — Sergio E. Croci de Mula, Presidente. — Hugo E. de la Peña, Secretario.

27) N$ 405.00 5|pub. 4580 Feb.27-v.mz.9.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo 56.648 del 23 de setiembre de 1980, llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en la ciudad de Montevido.

PADRON Nº 8.383

Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Superficie: 351,40 metros cuadrados.

Referencias: Tres cuadras de la Avda. 18 de Julio.

Seis cuadras de la Rambla Rep. Argentina.

Precio Base: 19.856,23 U. R. determinados por la Dirección General del Catastro.

La obtención del Pliego de Condiciones, a un costo de N$ 100,00, así como la presentación de las Propuestas, hasta el 20 de abril del año en curso, a la hora 12 se efectuará en el Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi 2313.

La apertura de ofertas tendrá lugar a la hora 10 del día 27 de abril del año en curso, en el lugar antes mencionado.

27) (C.C.) 10|pub. 40412 Feb.23-v.mar.10.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR T. V. "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Burzstin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Feb.24-v.ab.6.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara, Enoir y Elio c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F. 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 3698 Feb.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, "Sucesión" (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb 16-v.mar.31

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V. 1301|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 23 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub 3701 Feb.20-v.mz.9.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Garrone, Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|1421|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 30852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrita como promitente vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528, solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c|Secco García, Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena; Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas, cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza, casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y|o sus eventuales sucesores que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 756.00 30|pub 1269 Ene.26-v.mar.10

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA Cese de Pensión" (Ficha B. 697|980). — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

27) N$ 216,00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Exoneración de pensión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

DECLARACION DE IDENTIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad", (Ficha E. Nº 373|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales", "José García Morales Domínguez", "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José García Domínguez", es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales", así como se le autorice judicialmente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 15|pub. 3859 Feb.23-v.mar.17

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y

3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 288 00 20|pub 2479 Feb.10-v.mz.11.

Juzgado de Paz de la Novena Sección

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio", (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola el CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, ...

cha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|1963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 1º de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Picochet Rubén Félix y Meneses María Julia contra COLLADO, ANA MARIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980) se cita llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31
Feb 2-v mar 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agreto Emilia contra VAZQUEZ MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial". (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña SIRIA ADELA ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Gualberto y Fernández de Fernández, Irma c.|ACEVEDO, SIRIA ADELA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 649, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 30 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 3243 Feb.27-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P P P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Blanch Delmar C| CUELLO COSTA FLORENCIA CELIA P.P.P." (Ficha TC Nº 201|980) se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — Esc Juan A da Misa Rial Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v dic.31.
Feb 2-v. mzo 5

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar

a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEL SABINO y DIAZ de DEL CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

ARTIGAS

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión. (Ficha 215|975)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2541 Feb.11-v.mar.26.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pollo, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas. Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Rubén y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA . Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 3137 Feb 19-v abr.3.

APERTURA DE SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B Nº 41, año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo.

bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V González Lopez. Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco Enrique Acosta y otros C/A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera" (Ficha 14|980). — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarin de Burgos. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

C. A. Y. C. ME.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (C. A. Y. C. ME.) convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el diez de marzo próximo a la hora 19 y 45 (hora diecinueve y cuarenta y cinco) en el Centro Unión Obrero (planta alta) Florencio Sánchez esquina La Rosa en Melo, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Balance anual (información); memoria del Consejo Directivo e informe de Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 79|80.

2) Responsabilidad patrimonial mínima y posible integración con otras cooperativas de Ahorro y Crédito.

3) Reforma de los artículos 6º, 8º y 13 y concordantes.

4) Nuevos servicios socioeconómicos.

5) Titulares que cesan, designación de Comisión Electoral y fijación fecha acto eleccionario.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Consejo Directivo.

27) N$ 180.00 5|pub. 4241 Feb.25-v.mar.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c./ JUAN CARLOS FERNANDEZ. "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CITACION JUNTA DE ACREEDORES
Concurso Voluntario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO SAFFORES FORT, "Concurso Voluntario" (Ficha 4|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 18 de marzo a las 14 00 horas. **Se previene: 1º) Que deberán concurrir con** los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. — A los efectos de los artículos 958 y 959 del Código Público de Comercio, se efectúan estas publicaciones. — Durazno, febrero 18 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

27) N$ 151.20 14|pub. 4115 Feb.25-v.mar.18

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ, FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA. "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Framyl S. A. c./ SILVA WILSON. "Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 382|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Wilson Eris Silva Hernández, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se les cita a reconocimiento de firmar y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia E. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 10|pub. 3931 Feb.24-v.mz.11.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA
INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c.|ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, rry, Actuario. octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salabe-

27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v.mz.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU - Pérdida de Patria Potestad", del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A. 305|980), se cita, llama y emplaza a don Wellington Santandreu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 15 de 1980 — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24

RIVERA

REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Abel Bartolo Cerrato Pesqueira c.|JOSE ELIAS JORGE. "Reivindicación" (Ficha A. 327|980), se comunica por este medio, que el Sr. Abel Bartolo Cerrato Pesqueira, presentó ante esta Sede demanda de reivindicación contra José Elías Jorge, respecto del 50 por ciento de las acciones de Espo Sociedad Anónima. — Rivera, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 3278 Feb.17-v.mz.4.

PAYSANDU

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VAYA GONZALEZ, RICARDO AMADO. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 764|980), se hace saber al público que por auto Nº 49 del 3 de febrero de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de Ricardo Amado Vaya Gonzáles, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 20 de marzo próximo a las 14 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos e la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 10|pub. 4536 Feb.27-v.mz.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
Posesión Notoria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WALTER ISMAEL CASCINO o CASINO y otros, Posesión notoria de estado civil, (ficha Nº 701 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Walter Ismael, Nelson, Vicente y Rosa Cascino o Casino, iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra VICENTE CASCINO o CASINO, como hijos naturales de éste.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos de Vicente Cascino o Casino, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 3298 Feb.18-v.mar.5

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca". Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir. Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales, Eudosia, Mario Paulo y Odolfo taron en las actas en el Registro del Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gütiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Feb.20-v.ab.6.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 23 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cámara de Herrerías de Obra y Afines".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 651.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hierros Tee: 1 1|4 x 3|16; 1 1|2 x 1|8; 1 1|2 x 3|16; 1 1|2 x 1|4; 1 3|4 x 3|16; 1 3|4 x 1|4; 2 x 3|16 y 2 x 1|4. Hierro "U": Mayores de 50 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Perfiles de hierro comunes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.11.89.92 - 75 o|o y 73.11.89.93 - 75 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 4230 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jubeas Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|635.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para el arreglo del cabello.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ruleros eléctricos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.03.00 - Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4309 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jubeas Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|633.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calderas eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.05.00 - Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4308 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jacobo Aranowitz".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 618.
3) Especificación detallada de la mercadería: Los demás juguetes; modelos reducidos para recreo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de metal; a cuerda, fricción y pila.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3899 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Piral S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 623.
3) Especificación detallada de la mercadería: 20 cubiertas 1100 x 24, para camión de empresas de canteras y transportes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para camión.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.62. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3898 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 20 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Gravi Internacional Ltda.":
2º) Carpeta Nº 1070|981|648.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Utensilios de mesa y cocina de vidrio templado para uso directo al fuego.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Coadín y Astra - Thermex.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 103 o|o y 70.13.00.99 - Cauce 5.o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4223 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 644.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materia prima para la fabricación de televisores color. Se trata de circuitos impresos de fibra, algunos de ellos de doble faz. Se carece de planos, diagramas y matrices para su elaboración, su desarrollo local está imposibilitado por las bajas cantidades de producción y la falta de lo indicado anteriormente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Circuitos impresos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.04.00 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4222 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 670|81|a 640.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de imagen de televisión color. Se trata de un tubo de rayos catódicos para televisores color de diagonal | deflexión magnética 90º. Máscara ranurada, cuello de 30 m|m, cañones 3 en línea, zócalo de 9 patas, tensión de ánodo 23 KV, tensión de reja 5KV, (con yugo y anillos de convergencia - ensamblados) y preajustados por el fabricante. Este tipo de tubos de imagen no son fabricados en nuestro país por la alta tecnología necesaria.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de imagen de televisión los demás.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.2101.49 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4220 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 645.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de resistencias de alambre protegidas en cerámica, la mayoría de ellas con sistemas de corte por recalentamiento incorporado. Se trata de resistencias de tamaño y formato especiales para los soportes montados en el chasis.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Resistencias de alambre, mayores de 2W de disipación.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.03.11 - 65 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4219 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 647.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materia prima para la fabricación de televisores. Se trata de un sintonizador para las bandas de televisión de VHF y UHF y cuenta con dos circuitos independientes de dos y tres etapas, respectivamente controladas por diodos de capacidad variable en función de la tensión. Todos los componentes ensamblados en placa de circuito impreso contenido en una caja metálica como blindaje del conjunto. Se requiere de instrumental especializado para la puesta en marcha y calibración de los mismos. No existente en el país, y por las bajas cantidades de producción no pueden ser incorporados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para televisión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.45 - 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 4221 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social. Centenario Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 652.
3) Especificación detallada de la mercadería: Equipos (sets o guías tubulares descartables de material plástico, con o sin agujas, para extracción y|o administración de sangre, plasmas y|o soluciones, excepto sets o tubuladoras descartables, con agujas siliconadas provistas de alas tipo mariposa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Equipos descartables para extracción y transfusiones de sangre y|o soluciones.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.89.07 - Tasa 65 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4243 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 646
3º) Especificación detallada de la mercadería: Es un transformador de acoplamiento entre etapas del circuito de deflexión horizontal para televisores color, construido sobre un núcleo moldeado de ferrite y los bobinados montados sobre formas plásticas con aislación de alta tensión. Se pide la excepción por carecerse en el país de las materias primas para su elaboración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transformadores de más de 100 gramos de peso para radio y TV.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.04.06 - 65 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 4218 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Nos Uruguay Ltda".
2º) Carpeta Nº 1070|81| a 649.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fórmula química semi-líquida, a base de un látex sintético que se utiliza en neumáticos con y sin cámara para el sellado instantáneo de pérdidas de aire por pinchadura de hasta un cuarto de pulgada de diámetro. Además ayuda al balanceo de las ruedas evita el sobrecalentamiento de los neumáticos y sella todo tipo de escape por porosidad. Incorporado al neumático como elemento preventivo de pinchaduras su vida útil es igual a la del propio neumático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Flat Guard".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40-06.01-99 Tasa Global: 65 o|o
27) N$ 202 50 5|pub. 4179 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carlos Karbuski".
2º) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 610.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para cuartos de baños: Jaboneras y papeleras de plástico poliestireno de alto impacto.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para cuartos de baños: Jaboneras y papeleras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15 02.91 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4152 Feb.25-v.mar.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 612.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas y aros para llaveros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenas y aros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.29.01.99.
27) N$ 112.50 5|pub. 4369 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|631.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para el arreglo del cabello.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ondulador para cabello a vapor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12 03 00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4307 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Dihersa S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|630.
3) Especificación detallada de la mercadería: 1.364 rejas para arados; 1.482 vertederas para arados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rejas para arados; vertederas para arados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 24 90 03. Tasa global: 75 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4306 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Dihersa S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|629.
3) Especificación detallada de la mercadería: Discos de acero para arados diámetro 22" x 4 mm. de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Discos de acero para arados diámetro 22" x 4 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.24.90.02. Tasa global: 75 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 4305 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Behar y Cía. S. A."
2) Carpeta N: 1070|81|627.
3) Especificación detallada de la mercadería: Urea formaldehido en solución.
4) Denominación comercial de la mercadería: Synresine A - 260.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.02.02 - 75 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4271 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Logan S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|634.
3) Especificación detallada de la mercadería: Partes de automóviles de chapa (guardabarros, techos, espolones, colas, capots, etc.)
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Chapa: 87.06.01.99 - 90 o/o conglobado.
27) N$ 112.50 5|pub. 4414 Feb.26-v.mar.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Logan S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|632.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paragolpes para automóviles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Paragolpes: 87 06.01 02 - 75 o/o conglobado.
27) N$ 112,50 5|pub. 4413 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Circular S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 653.
3) Especificación detallada de la mercadería: Motores de explosión o de combustión interna de émbolo para vehículos automotores y tractores. Grupo motor el que estará constituído en todos los casos por el motor complementado por el embrague y/o la caja y/o diferencial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Motores Diesel BMC y Perkins 4 cilindros para camionetas y autos con caja de cambios.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 06 05 60. Tasa global arancelaria: 75 o/o.
27) N$ 180,00 5|pub. 4337 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 611.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pinzas de metal y plástico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pinzas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 40.89 99.
27) N$ 112,50 5|pub. 4368 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Módena S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 655.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bomba de un pistón horizontal para extraer el aceite del carter de los automotores y cambio del mismo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Extractor de aceite y cambio del mismo en estaciones de servicio de automotores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.10.01.13 - 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 4415 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 616.
3) Especificación detallada de la mercadería: Phototacks - Adhesivo sólido especial para fotografías.
4) Denominación comercial de la mercadería: Phototacks.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 35.06.89.00.
27) N$ 112,50 5|pub. 4373 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 615.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espirales plásticos de lomo aplanado y seguro para encuadernaciones especiales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espirales plásticos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99.
27) N$ 112,50 5|pub. 4372 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 614.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos tipo POLY - X compuestos de: Poliester Mylar recubierto en una faz con una capa de polietileno termo, con un adhesivo constituído por alcohol de polivinilo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos tipo POLY - X.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39 07 03 99 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 4371 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idefoto Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 613.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos compuestos de: Polímero de acrilonitrilo, estireno, cloruro de vinilo y acetato de vinilo copolimerizados y/o mezclados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pouches # Polaroid.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39 07 03 99 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 4370 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|636.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sauna para rostro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.05.00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4387 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|637.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Horno/grill de rayos infrarrojos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.05.00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4388 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|638.
3) Especificación detallada de la mercadería: Almohadillas eléctricas con forro desmontable.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 94.04.89.00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4389 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jubeas Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|639.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mantas eléctrico de tejido, con relleno.
4) Denominación comercia de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 94.04.89.00. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4390 Feb.26-v.mz.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pedro Ferrés y Cía.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 603.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Entretela, no tejida, termoadherente, compuesta por viscosas, poliamidas y nylon.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Intar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 4134 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 10, 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Feinstein S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 549.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sellador de pérdidas de aceite de carter.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Wynn's Engine Stop Leak.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99.
27) N$ 112.50 5|pub. 3827 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Monte - Paz S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 610.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tira de celofán hasta 3 mm. de ancho.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tirilla de rasgar celofán.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.02.02.20 - 65 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4041 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Centrometal S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 545.
3) Especificación detallada de la mercadería: Resina Poliuretánica y Catalizador Mezcla de Polisocianato.
4) Denominación comercial de la mercadería: Autofraguante Fraguanol.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.98. Tasa: 31|12|80: 74 o/o; 1|1|81: 65 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3973 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Visto Bueno Uruguay S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 608.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en rollos para autoclave.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en rollos para autoclave.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3952 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "AG. CE. Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 446.
3) Especificación detallada de la mercadería: Prensas para el bloqueo de los encofrados de concreto.
4) Denominación comercial de la mercadería: Prensas "Rapid" para el bloqueo de los encofrados de concreto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3950 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Inclacsa S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|628.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envases cónicos termoformables de polipropileno para envasar dulce de leche a temperaturas de 80 a 90 grados centígrados, transparentes y/o blancos, con tapa de doble pestaña blanca y/o transparente, impresos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Envases cónicos termoformables de polipropileno para envasar dulce de leche.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - 90 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 3917 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 643.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Caja de embalaje, Caja de cartón con gran consistencia y rigidez, utilizada para el embalaje de TV color. La consistencia y rigidez de dicho cartón es imposible de lograr con la materia prima existente en el país. Las protecciones de espuma plast protejen los vértices, logrado (as) mediante la inyección de espuma plast en moldes. Debido al bajo consumo y por falta de moldes no pueden ser fabricados en plaza.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas, bolsas, sacos, cucuruchos y otros envases de cartón o papel.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.16.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 4217 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 641.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de elementos que conforman el chasis de un televisor color, son partes que por falta de materiales, sus moldes y matrices, no pueden ser fabricadas en el país.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chasis simples y sus partes, incluso para soporte y|o protección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.44 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4216 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Selcor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 642.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de elementos que forman el gabinete de un televisor color totalmente desarmado y que por falta de moldes y matrices no pueden ser fabricados localmente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gabinetes, partes y accesorios, máscaras y fundas protectoras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.46 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4215 Feb.25-v.mar.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Visto Bueno Uruguay S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 609.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en cintas para autoclave.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en cintas para autoclave.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.02.13 - 50 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3951 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Domingo Basso S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 654.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 7.00x16 R1. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 12.4x28 R1. Cubiertas y sus respectivas cámaras; 11.2x24 R1. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 1000x16 F2. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 1100x16 F2. Cubiertas y sus respectivas cámaras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Neumáticos para tractores agrícolas".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.46 - 103 por ciento y 40.11.89.45 - 103 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 4540 Feb.27-v.mz.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 664.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ricinoleato de Butilo y Acetilo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Flexricin.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 15.08.05.30 - 75 por ciento.
27) N$ 112.50 5 pub. 4552 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 663.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sal de Amonio de un Ester Sulfato de un Alkilfenoxietanol Polioxietilenado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fenopón CO-436.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28 - 65 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4551 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|662.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente humectante, dispersante y de suspensión para la molienda de pigmentos, a base de un estèr ácido no saturado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bikumen.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28 - 65 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4550 Feb.2-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|661.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Metasilicato de Sodio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Metasilicato de Sodio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.45.01.01 - 75 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4549 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cía. de Envases S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 a 659.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tapas de fácil apertura.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapas de fácil apertura.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4547 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sumit S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 665.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pañales desechables tipo bombachita con fibra de celulosa de madera teñido. (No contiene malanto).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pañales desechables tipo bombachita.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4561 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Blu Neumáticos S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|81|A 660.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas y cámaras para carros elevadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas y cámaras para carros elevadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40 11.89.38 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4560 Feb.27-v.mz.9.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 25 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAÍSES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,88750	N$ 4,90500	2,1065
Austria	Chelin Austríaco	0700	" 0,68980	" 0,69380	14,8700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29930	" 0,30050	34,3700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,57500	" 8,60000	1,1974
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56250	" 1,57000	6,5800
España	Pesetas	2100	" 0,11930	" 0,11980	35,8000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,27800	" 10,30300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,08250	" 2,09000	4,9450
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,42250	" 4,44000	2,3250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,90250	" 22,97250	U$S 2,2280
Italia	Liras	3500	" 0,01014	" 0,01018	1.016,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04955	" 0,04972	207,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,90750	" 1,91250	5,3900
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18170	" 0,18260	56,6500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,23000	" 2,23750	4,6045
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,36750	" 5,39000	1,9150

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	2.250,0000
Australia	Dólares Australianos	0165	—	—	0,8583
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	71,5100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0805
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,7788

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00452	N$ 0,00453	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14350	" 0,14450	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,29000	" 10,30300	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,29000	" 10,29500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,24000	" 10,24500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 27|2|81	N$ 10,29000	N$ 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 9/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 500,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 40504 v.mar.4.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZARDO GERMAN (Ficha V|1428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4634 Mar.4-v. mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARIA ELISA AZAROLA GIL de ARLO (Ficha V|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 4656 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROCHA (Ficha V|1320|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4660 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO VERNASSA MILANECE (Ficha E|954|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980.. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4658 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PLANELLA FIGUERAS (F. 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4594 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRONE CHIANTI (F. C. 756|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4633 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TAMBURINO o TAMBURINI GIORDANO (Ficha S. Nº 786|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4601 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ISLA (Ficha S|662|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4596 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUVENCIO RODRIGUEZ (Ficha S|652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4710 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA RAMOS AFFONSO o AFONSO (Ficha F. 1856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4629 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMPAÑA (Ficha A 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fodma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc. Raquel Erieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK BOSDANJIAN o BOSDANDJIAN CHAKEDJIAM o CHAKEDJIAN (Ficha A 654|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4593 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO HUGO DENDI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc Jaime Bordaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4659 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MA[illegible] JOSEFA CASTRO (Ficha A 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 4599 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY o ELEY RODRIGUEZ CORREA (Ficha V|1671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4655 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO SALSAMENDI o LISAURO SALSAMENDI LONGUEIRA (Ficha E. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 4662 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3809 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 4600 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARDILLO ROCA (Ficha 765|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4621 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEON WEISSBRAUN (S. 2.919|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4632 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARTINEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10 pub. 4631 Mar 4-v.mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ESTUEN BRANCAR (Ficha S. 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4657 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PILAR RUIBAL PAZ DE BARBKNECHT (Ficha S|21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4595 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA BONILLA MIRAZO DE BACCINO (Ficha S|25|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4618 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SOSA (F. 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10 pub. 4630 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA LARROSA (F. 1.729|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4597 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CLARA NASER NASIF DE BRUZZONE (F. 1.739|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4602 Mar.4-v.mar.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINO DE VASQUEZ o VASQUES o VAZQUEZ (Ficha V. número 691|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4727 Mar 4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o MOISES SCHER ZEKINSCHKY (Ficha V Nº 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 4728 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON NIEVES (Ficha V. Nº 333|970), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 54.00 10 pub. 4726 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA LLANES DE DUARTE (Ficha V. Nº 642|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4729 Mar 4-v.mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LANTES o JUAN JOSE LANTES DELGADO. "Sucesión" (508|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4582 Mar.4-v.mar.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 679 Año 1980). — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4694 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 712 año 1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4695 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, LUISA ELENA o ELENA SCHENCK DE GONZALEZ y ELIA GONZALEZ DE REBUFELLO o ELIA DOMINGA GONZALEZ SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 685 año 1980). — Rosario, 9 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4696 Mar.4-v.mar.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BERETTA GIAMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4688 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4689 Mar.4-v.mar.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GIL RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha 939|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4715 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos; "SENCION LANCASTER DE ONTANEDA ZENONA o ADELAIDA MELITONA, Sucesión, (Ficha Nº 995|80)", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1980 se declaró judicialmente abierta la sucesión de doña Zenona o Adelaida Melitona Sención Láncaster de Ontaneda; emplazándose a los interesados por el término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 4716 Mar.4-v.mar.17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIAT DERGAN o ALBERTO FIAT, (B. 415|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4702 Mar.4-v.mar.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION CABRERA RIEUDEBAT DE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4626 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE NERI BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4625 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José; dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)", se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda, Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MENDEZ o DELFINA MENDEZ GUASTAVINO, (Ficha Nº 17, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Marti Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4587 Mar.4-v.mar.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA QUIROGA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 19 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4683 mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENES CANTUARIENSE MACHADO OVISPO u OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4684 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 468[illegible] Mar.4-v.mar.17

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARK S. A.

Se comunica la caducidad de las promesas de compraventa respectivas, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 a las siguientes personas: I) Isidoro Martín Frones Curbelo, el Padrón Nº 50.891, Fracción 23; II) Eduardo V. Giribone Mega, Padrón Nº 50.892, Fracción 24, ambas del plano del Agr. Eduardo Larrieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.096, el 10 de julio de 1970. Paraje: "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 4651 Mar.4-v.mar.24

3—Convocatorias Comerciales

PILCOMAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores socios de "Pilcomayo S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día sábado 7 de marzo de 1981 a las 20.00 horas. en el local "Cocina" del Edificio "Planeta", ubicado en el Balneario Atlántida del Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Coeficientes a aplicar para la reparación de las azoteas, incluidas en el presupuesto de casa "Ramírez";

2) Posible destino de parte del terreno ocupado por cancha de bochas y churrasquera.

NOTA: A) En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, el registro de asistencia de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea; B) Las acciones se registrarán en el lugar indicado para la misma, de 19.00 a 20.00 horas hasta el día de la asamblea en que el registro permanecerá abierto desde las 17.00 horas hasta el momento de iniciarse la asamblea; C) No olvide de concurrir con sus acciones, de lo contrario no podrá intervenir en la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 45.00 1|pub. 4624 Mar.4-v.mar.4

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c./ MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1.016|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4591 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C - 586|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4666 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|850 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4608 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA COITO (Ficha E|650|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4638 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c./ MARGARITA JUDITH SALVARREY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2 093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4667 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNO, (B. 719|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4609 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C| IGLESIAS, JOSE RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 61|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4256 Mar.4-v.mar.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V. Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4730 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4733 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 627|980). citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 4732 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ, y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349| B|1979). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodríguez y Teresita Vadis Villar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 51|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 4721 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455| 978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26| 12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488| 980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aída C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha A|1185|980), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.4-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Pérez María Inés C| FRIEDRICH JOSE ERNESTO "Divorcio por la sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "A" Nº 10|1979), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Friedrich, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria de pobreza, le ha iniciado María Inés Pérez, y asimismo se le cita para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza.
7) (R|20|4|55) 10|pub. 40485 Mar.4-v.mar.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor PEDRO DONINI MAMI N: 10133 Oficial Extra "A" Carpintero a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40489 Mar.4-v.mar.6

Se emplaza al señor WILLIAM FIGUEROA funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40488 Mar.4-v.mar.6

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Agencia Punta del Este

Emplázase a concurrir al señor DOMINGO MOLINA a Agencia Punta del Este de la Dirección de las Asignaciones Familiares, a efectos de reglamentar situación obra registro 08104605.8 Propietario Evodio Fabbri, bajo apercibimiento darlo notificado Art. 51, ley 14.306.
8) (C. C.) 3|pub. 40492 Mar.4-v mar.6.

Emplázase a concurrir al señor WALTER PRESA a Agencia Punta del Este de la Dirección de las Asignaciones Familiares, a efectos de regularizar situación obra registro 08105952.4, bajo apercibimiento darlo notificado Art. 51 ley 14.306.
8) (C. C.) 3|pub. 40493 Mar.4-v.mar.6.

Emplázase a concurrir al señor Jaime Venencio González Marrero a Agencia Punta del Este de la Dirección de las Asignaciones Familiares, a efectos de regularizar situación obra registro 08104125.0 bajo apercibimiento darlo notificado Art. 51 ley 14.306.
8) (C. C.) 3|pub. 40494 Mar.4-v.mar.6.

I.N.A.
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Departamento de Personal

Se emplaza al señor WASHINGTON GONZALEZ, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado Organismo (Uruguay 878), bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 241|969 del 30 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40490 Mar.4-v.mar.6

Se emplaza al señor RICARDO SOPEÑA, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, a comparecer dentro del tercer día en el Departamento de Personal del citado Organismo, a notificarse de que le fue aceptada su renuncia por Resolución Nº 225 del 6|2|81 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40491 Mar.4-v.mar.6

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 24 de setiembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el Nº 9216 (p), propiedad del señor Juan Sparkez y Matilde Daleraen, prometida en venta a Casto y Ruben Darío Rodríguez, con una superficie de 1037 m2 43 según plano administrativo número 23.868.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40496 Mar.4-v.mar.13

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 bis del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber al señor Miguel Valbi Biasotti y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 28 de noviembre de 1980 decretó la expropiación del predio ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.472, con una sup. de 1.000 m2 35 dm2 para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la Zona Punta Pedregal.

2) Que UTE ofrece al propietario la suma de nuevos pesos cuarenta y dos mil (N$ 42.000.00) en la que fue tasado el bien por la Dirección General del Catastro Nacional.

3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y dar antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 10º Piso, Mdeo.) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y Decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 40495 Mar.4-v.mar.13

10—Incapacidades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS JORGE OLIVERA DENIS, (B. 289|80), habiéndose designado curador del mismo a María del Carmen Olivera Denis. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4703 Mar.4-v.mar.17

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: LOURDES LIYED GARCIA GARCIA, domiciliada en Durazno 1015 Apto. 301, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Carlos Taranto y Lucía Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Lourdes Liyed García. — Nora Amilina Zeballos, Escribana. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4604 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO, constituyendo domicilio en Núñez De Arce 4730 Apto. 102, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: Martha Pérez Morales y Margot de Barros Fajardo, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Blanca Grisel Arizeta Paipó, y Héctor R. Medero Pinto, escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4635 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA MARURI RAMPONI, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Plácido Ellauri 3438, ofrezco la declaración de Rossana Mutarelli y María del Carmen Pérez Fourcade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4661 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARICEL LAURA PEREZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Diego Aragón y Hugo Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Isabel Barone de Bolentini, Abogada - Escribana. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4706 Mar.4-v.mar.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos, (Ficha Nº 701|1980), se presentó el siguiente escrito: "NAIR LORENZO PAEZ, constituyendo domicilio en calle Sarandí Nº 608, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, propongo como testigos en la información de vida y costumbres al Dr. Dorney Frydlender y al Esc. Oscar Frade Jaluff, quienes concurrirán a esa Sede sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 4697 Mar.4-v.mar.17

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

"Construcción del Conjunto Habitacional C.H. 79"

Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la "Construcción del Conjunto Habitacional Nº 79", a erigirse en el predio ubicado con frente a la calle Matilde Pacheco y 20 metros, Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 89.810 (Piedras Blancas).

Cantidad y Tipo de Viviendas:

152 de las Categorías I - II.

Retiro de Recaudos:

Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avenida Uruguay 933, previo pago de N$ 1000 00 (nuevos pesos mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.

Apertura de Propuestas:

Fecha: miércoles 25 de marzo de 1981.
Hora: 14.00 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15.00, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, marzo de 1981 — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40502 Mar.4-v.mar.4

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

COMUNICADO Nº 2

Prórroga de la Licitación Pública Nº 1|981

Esta Dirección ha dispuesto prorrogar la apertura de las Ofertas de la Licitación Pública Nº 1|981 para el suministro de planchas de acero inoxidable y perfiles normales de hierro para la ampliación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, que debía efectuarse el día 10 de marzo de 1981 a la hora 9.00 para las siguientes fechas:

Apertura: 1er. Llamado el día 30 de marzo a la hora 14.00. 2do. Llamado el día 30 de marzo a la hora 15.00, en la sede de la Dirección, 25 de Mayo 509 Piso 1º.
12) (C. C.) 3|pub. 40505 Mar.4-v.mar.6

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.639

Segundo Llamado

Plaza - Importación

Suministro de: "Caños de Fundición Gris".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 1º de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibi las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40503 Mar.4-v.mar.6.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llamado a Licitación Pública para la "Construcción de 16 Viviendas en Villa Ecilda Paullier, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay".

Se llama a licitación para la construcción de 16 viviendas en Villa Ecilda Paullier, de acuerdo a los planos, memorias constructivas y descriptivas y pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia Municipal de San José (Edificio frente a la Plaza de los Treinta y Tres), al precio de N$ 1000.00 (nuevos pesos mil).

Presentación de ofertas hasta el 31 de marzo a las 9 y 30 horas.

Apertura el mismo día, hora 10.00, siempre que se presenten por lo menos, tres ofertas, en caso contrario se cumplirá el acto a las 10 y 30 horas con las que se hayan presentado.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40498 Mar.4-v.mar.4

Llamado a Licitación Pública para la "Construcción de 16 Viviendas en Pueblo Ituzaingó, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay".

Se llama a licitación para la construcción de 16 viviendas en Pueblo Ituzaingó, de acuerdo a los planos, memorias constructivas y descriptivas y pliegos de condiciones generales y particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia Municipal de San José (Edificio frente a la Plaza de los Treinta y Tres), al precio de N$ 1000 00 (nuevos pesos mil).

Presentación de ofertas hasta el 31 de marzo a las 9 y 30 horas.

Apertura el mismo día, hora 10 00. siempre que se presenten por lo menos, tres ofertas en caso contrario se cumplirá el acto a las 10 y 30 horas con las que se hayan presentado

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40499 Mar.4-v.mar.4

Llamado a Licitación Pública para la "Construcción de 8 Viviendas en Villa Rodríguez, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay".

Se llama a licitación para la construcción de 8 viviendas en Villa Rodríguez, de acuerdo a los planos, memorias constructivas y descriptivas y pliegos de condiciones generales y particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia Municipal de San José (Edificio frente a la Plaza de los Treinta y Tres), al precio de N$ 1000.00 (nuevos pesos mil).

Presentación de ofertas hasta el 31 de marzo a las 9 y 30 horas.

Apertura el mismo día, hora 10.00, siempre que se presenten por lo menos tres ofertas, en caso contrario se cumplirá el acto a las 10 y 30 horas con las que se hayan presentado.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40500 Mar.4-v.mar.4

Llamado a Licitación Pública para la "Construcción de 20 Viviendas en la Ciudad de San José, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay".

Se llama a licitación para la construcción de 20 viviendas en la ciudad de San José, de acuerdo a los planos, memorias constructivas y descriptivas y pliegos de condiciones generales y particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia Municipal de San José (Edificio frente a la Plaza de los Treinta y Tres), al precio de N$ 1000.00 (nuevos pesos mil).

Presentación de ofertas hasta el 31 de marzo a las 9 y 30 horas.

Apertura el mismo día, hora 10.00, siempre que se presenten por lo menos, tres ofertas, en caso contrario se cumplirá el acto a las 10 y 30 horas con las que se hayan presentado.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40501 Mar.4-v.mar.4

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL RAMON ALSINA, 38 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4973 y ETELVINA GARCIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2826 Apto. 4.

CONSTANTINO AMILCAR ALMEIDA, 56 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2977 y RITA ITALIA CARRANZA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Otamendi 4730 apartamento 1.

JUAN JOSE DARIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 932 y ELIDA HAYDEE GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada China 2150.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1237 Apto. 6 y ANA MARIA CYZAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2754.

JUAN RAMON ESPINOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 44 y MARIA DEL CARMEN OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trípoli 44.

NELSON WALTER BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 6802 y LAURA GRISEL PUERTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 1421.

BERNARDO KOTLER, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4702 y ESTHER LILIAN PILAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 16.

OFICINA Nº 3

JUAN DOMINGO CAMPERO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tomás Gomensoro 2907 y SYLVIA GRACIELA REYNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2907.

LUIS ALBERTO CAMPANELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1576 y GLORIA LILIAN CUESTAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5006.

LUIS EDGARDO CESPEDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 2003 Apto. 3 y ORSOLINA MARIA EUGENIA IORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1098.

OFICINA Nº 4

DOMINGO ANTONIO FABBIO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Neyra 3553 y SYLVIA LAURA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lima 1608.

RUBEN AGUSTIN FLEITAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Londres 3527 y JULIA NANCY MENES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4275 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GARCIA, 23 años. soltero. militar. oriental. domiciliado Lezica 6072 y JUANA de LOURDES SOUZA, 18 años. soltera, oriental domiciliada Oficial 2 Nº 4862 (Peñarol).

FLOREAL GALINDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4060 Apto. 2 y DELIA SUSANA ENRIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arechavaleta 3811 Apto. 104.

JUAN ALBERTO IRIGARAY, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5094 y AMABIL CRISTINA MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timote 5094.

MIGUEL ANGEL ISLAS, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Yuquerí 438 y ALICIA ESPERANZA BALDIZONE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 (Block 6-1 Apto. 15).

HECTOR RUBEN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3035 Apto. 2 y GLIDE GRACIELA BERTONATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 101 (Nuevo París).

CIRO ATAHUALPA GARCIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Apto. 12 y NIDIA TELIZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1079.

OFICINA Nº 6

WILLIAM HUMBERTO MARICHAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1287 y MARY ISABEL VILLASANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Mª Márquez 5318.

ANTONIO OMAR MARTINEZ, 28 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Félix Laborde 2254 y MARIELLA BEATRIZ CARDOZO, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Rivadavia 2141.

OFICINA Nº 7

MARIO WALDEMAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2515 y ROSSANA GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3549.

HEBERT DANIEL PARRILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, Block 5 "E" apartamento 203 y MARIA del ROSARIO RESK, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andes 1306 Apto. 701.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5577 y LOURDES GRISSELLE OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3555.

CARLOS WALTER RIVERO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yaguarí 2216 y NELIA GONZALEZ, 38 años, soltera, marroquinera, oriental, domiciliada Yaguarí 2214.

COSTABILE ROMANO, 33 años, soltero, Procurador, italiano, domiciliado Martín C. Martínez 2038 bis y ANA MARIA JOSEFA del PILAR JAUNSOLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2690.

OFICINA Nº 9

RAMON PILAR SCALA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 12 Metros 5946 (Paso de la Arena) y DORA VIOLETA FUENTES, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 3119 bis.

BORIS ABLIS SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Reduello 1004 Apto. 2 y MONICA CRISTINA VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1380 Apto. 5.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS NIKICER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3414 bis y ANGELITA SHIRLEY GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minuanes 3470.

MARIO CESAR TEMPONE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3228 y ANA MARIA CORRAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1858 Apto. 6.

DANIEL ALBERICO TOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 Apto. 15 y SILVIA AZUCENA OCAMPO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1514 Apto. 12.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mzo.6.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1.709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69.795, ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

68 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros, 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y por el Norte la sucesión Pascual Nechi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M. Sarasola (condómino), Juan M. Braná, anterior propietario; Carlos de la Serna; sucesión, Juan Larroquete y sucesión, Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radamés; María Celia y María Inés Segade, sobrinos del fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.4-v.abr.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F", Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C", en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 2.8 metros, 2.150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4.140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 4584 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a c...inuación se deslindará, y muy especialmen... a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazandoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8.174 el 22 de mayo de 1930 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2.476, 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 70 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondón que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 4699 Mar.4-v.abr.21

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL LARGHER CAPELLINO, solicita la inscripción de un dibujo de logotipo, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4686 Mar.4-v.mar.17

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CERVIERI BLANCO, (Ficha V|1222|980), Acta Nº 19 de la 4ª Sección de Canelones, de fecha 10 de enero de 1975, en la misma donde dice que la inscripta nació en esta ciudad, debe decir: "EN MONTEVIDEO", y donde dice el primero del corriente, debe decir: EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1974". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 4673 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de

PATRICIA RAQUEL, NORA BEATRIZ y MARIA de las MERCEDES PEREIRA AVILA, (Ficha E| 466,80), donde el apellido paterno figura como: "Percyra" debe decir: "PEREIRA". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40484 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHIAVONI FAGUNDEZ, JORGE EDUARDO; Rectificación de Partida", (Ficha F-1762|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Schiavoni Fagúndez, pues donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO que es HIJO LEGITIMO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40482 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALLORDA MILAN, FEDERICO ABRAHAM; Rect. de Partida", (Ficha F-1836|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Federico Abraham Callorda con Graciela Isabel Luzzi Edmond. pues donde en el margen dice: "Abraham, Federico". debe decir: CALLORDA, FEDERICO ABRAHAM; donde dice: "hijo de Pedro Abraham". debe decir: hijo de PEDRO ABRAHAM CALLORDA y donde dice: "doña Gabriela Isabel Luzzi Edmond", debe decir: doña GRACIELA Isabel Luzzi Edmond. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 4668 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MARIA BLANCA FILLAT, Rectificación de partida, (Ficha E. 23|81)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ignacio Luciano Dughetti, en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el "20 de noviembre de 1915" debe decir "20 DE NOVIEMBRE DE 1913" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4637 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VILLA LEONORA TRIPODI de RODRIGUEZ, y la rectificación de partida de nacimiento de ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, pues en las mismas donde dice "Trípode" debe decir "TRIPODI" por así corresponder. — (Ficha V|5|81). — Montevideo, 20 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4607, Mar.4-v.mar.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA del CARMEN" Rectificación de Partidas, (Ficha B. Nº 579|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE LUIS ALBORNOZ, acta Nº 78 de la 5ª sección judicial de Canelones de fecha noviembre 30 de 1970 y de nacimiento de ALBA ALICIA ALBORNOZ, acta Nº 77 de la 5ª sección judicial de Canelones, de fecha noviembre 30 de 1970. En el sentido que donde el apellido paterno figura como Albernaz debe decir ALBORNOZ por así corresponder. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4734 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "GANDINI RUBEN OMAR y otros", Rectificación de Partidas", (Ficha B. Nº 564|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas siguientes: de RUBEN OMAR GANDINI DELGADO, acta Nº 5, de fecha 16 de enero de 1953, de la 13ª sección judicial de Canelones: de WILSON JOSE GANDINI DELGADO, acta Nº 234, de fecha 3 de noviembre de 1943 de la 7ª sección judicial de Canelones: y de MARIA del CARMEN GANDINI DELGADO, acta Nº 1407, de fecha 24 de abril de 1939, de la 18ª sección judicial de Montevideo, en las mismas donde dice como apellido paterno Gandin, debe decir GANDINI, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4735 Mar.4-v.mar.24

20—Remates

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "A.S.S.E. c|EMPRESA JOSE WALTER TOLEDO, Juicio Ejecutivo", (F. C. E. 24|79), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1981 a la hora 17, en el Local de Consignaciones de Rivera y Chile de Santa Lucía - Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera S.I.A.M. para carnicería de 3 puertas con equipo y 1 balanza de colgar Precisa de 20 kls.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,81 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 4586 Mar.4-v.mar.17

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Parao Edgardo Enrique c| MANZINO DIAZ JUAN PEDRO, Juicio Ejecutivo, (Ficha 336|1980), se hace saber que el día 28 de marzo de 1981, a la hora 15 en esta ciudad de Rosario, en Local Las Barreras de Rosario, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, camioneta rural marca Citroen Ami 8, matriculada en Montevideo con el Nº 288323, padrón 237864, con número de motor A 484003683 con la base de las 2|3 partes de su tasación que es nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional. Se previene: Que deberá abonarse el 40 o|o de su oferta en el acto y completar el pago del precio dentro del tercer día del remate bajo apercibimiento legal. corriendo de cuenta del mismo todos los gastos de transferencia y título que se originaren en la venta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981. — Carlos M. Alles, Martillero Público.
20) N$ 162.00 10|pub. 4700 Mar.4-v.mar.17

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gotuzzo César Alfredo c|RODRIGUEZ MARTINEZ ARANZAZU, Ejecución de hipoteca, (Ficha Nº 913|80)", se hace saber que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 20, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien padrón 31081|801 Unidad ochocientos uno, se ubica en piso ocho, a cota más veintidós metros ochenta centímetros y tiene un área de ochenta y seis metros seis mil cuatrocientos cuarenta y dos centímetros. Le corresponde el uso balcones E ocho L ocho y un lugar en el garage. El terreno sobre el que está construido el edificio al cual pertenece la unidad descripta, se ubica en la decimoctava sección Judicial de Montevideo —Pocitos— padrón treinta y un mil ochenta y uno, y según plano del Agrimensor Seven Rodríguez Veiga consta de un área de doscientos treinta y cinco metros noventa decímetros, con once metros cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro tres mil doscientos diez entre las de Veintiséis de Marzo y Pedro F. Berro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o del importe a abonar, como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 4723 Mar.4-v.mar.24

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGO EVANGELISTA C| NUÑEZ JUSTO "Cese de Condominio" (Ficha Nº 16|975), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981, a las 15 horas. en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del señor Rematador Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con los edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene en el actual estado de conservación en que éstas se encuentran situada en el Paraje Pan de Azúcar Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 4201, la que según plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo con el Nº 1676, en el que está señalado con el Nº 1, se compone de una superficie de 23 hectáreas 4.444 metros que se deslinda así: al Norte, recta de 800 metros 30 centímetros con Juan Hernández; al Sur, recta de 739 metros, 60 centímetros, con las fracciones Nº 6 y 7; al Este recta de 464 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 2 y 8 todas del mismo plano y al Oeste, recta de 169 metros 90 centímetros con Luis de Nigris. Este predio accede a Camino Departamental al Abra de Castellanos mediante Servidumbre de Paso a través de la fracción Nº 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados. — Y a os efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 540.00 15|pub. 4724 Mar.4-v.mar.24

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS FERREIRA C| JUAN ARIOLDO MESA "Juicio Ejecutivo" (A 22|980), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito Albornoz, Mat. 109, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Paysandú 1016, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 freezer uruguayo (tasación N$ 2.500.00); 1 heladera uruguaya 4 puertas (N$ 2.500.00); 1 electrocutador de insectos (N$ 400.00); 1 cortadora de fiambres chica (N$ 300.00); 1 cafetera eléctrica (N$ 500.00) y 1 chivitera a gas (N$ 400.00).

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 4704 Mar.4-v.mar.17.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS C. JULIO C. FAJARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 89 de 1980), se hace saber que el día 26 de marzo próximo a la hora 16, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Francisco R. Mareque, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 de su tasación el inmueble padrón número 8362, ubicado en la Segunda Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio como seña en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 4705 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BISENSANG, RUDEBER JOSE C| ORTIZ, MIGUEL A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 199|1980), se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los derechos posesorios de los bienes que se describirán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea respectivamente las sumas de N$ 3.954.00 y N$ 7.041.33. Dos fracciones de terrenos con las mejoras existentes (dos casas), empadronadas con los Nos. 5.462 y 1.9..., ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, los que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.510 tiene una superficie total de 906 metros con frente al Norte en 24 metros 40 centímetros a calle Ciudad de Astorga (hoy Batlle y Ordóñez) y frente al Este en 22 metros 60 centímetros a calle Antonio Pán.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar salvo que fuere el ejecutante el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, Impuestos Municipales, I. V. A., gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 4736 Mar.4-v.mar.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos STRUGO, JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1753|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Sylvia Bentancor, el 29 de marzo de 1979, por la cual adquirió de Washington Debitonto Pazos el inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Nº 3.502 señalado con la letra A en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.432 el 20 de julio siguiente, según el cual tiene un área de 300 metros con: 20 metros de frente a la Nor-Este a calle Nº 9, entre las Nos. 18 y 16; lista su punto medio 26 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la última; por 15 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con parte del Padrón Nº 841 por el Sur-Oeste con parte del Padrón Nº 842 y por el Su-Este con lote B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención, los trámites.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 4671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: STRUGO JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1756|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Percovich por la cual adquirió de Pilar León Márquez, el inmueble situado en el Balneario Atlántida, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 830, solar 5 de la manzana 27 en el plano del Agr. Juan P. Fabini de julio de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1.110 el 23 de junio de 1941, según el cual tiene un área de 572 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº 12, entre las Nos. 5 y 7, por 37 metros 50 de fondo lindando al Sur-Oeste con solar 4, al Sur-Este con solar 13 y al Nor-Este con solar 6.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 4670 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: GABRIEL STRUGO, "Segunda Copia" (Ficha V. 903|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Strugo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Pereira de Polito, por la cual Gabriel Jose Strugo Oberstein adquirió por compraventa y tradición de los esposos Juan José Peón Paz y Sonia Romero Martínez, el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida), Padrón Nº 992, Solar 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 20 de setiembre de 1973 con el Nº 1.949, de un área de 427 metros, 40 decímetros; con 20 metros de frente al Sureste a calle "Dieciséis"; 21 metros, 37 al SO. con parte del Padrón Nº 993; 20 metros al NO. con parte del Padrón Nº 989 y 21 metros, 37 al NE. con solar 2. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando, a fojas 6141, del año 1979, Libro 83, Nº 5271 (6435).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 4669 Mar.4-v.mar.17

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAURO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Primer Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 enero 1981, con Nº 56. Folio 195 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan José Olt Potomsky y Margarita Acosta y Lara, Daniel Juan Florit Delfino y María Carlota Casanova Arezo.
Cesionario: Jose Bello Gandra.
Segundo Contrato: 10 diciembre 1980.
Retroactivo al 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de enero 1981, con Nº 57 al Folio 197 del Libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: José Bello Gandra y Lydia Caccialli
Cesionario: Juan José Olt Potomsky.
22) N$ 225.00 10|pub. 4069 Mar.4-v.mar.17

LAMPADARIO S. R. L.

Contrato: 19|2|1981 (ampliación de objeto).
Objeto: Explotación de máquinas de entretenimientos electromecánicos accionados por fichas.
Inscripción: Nº 87, Fº 322, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 4667 Mar.4-v.mar.17

QUIMICA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 17|2|81.
Inscripción: Nº 107 Fº 389 Lº 2.
Socios: ROSE MARIE SCHOENWALD OVIDIO BLANCO SIERRA, GUZMAN BLANCO MADALENA.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Rose Marie Schoenwald y Guzmán Blanco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación e intermediación y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 4249 Mar.4-v.mar.17

PASTORINO Y STIVAN HNOS. S.R.L.

Documento privado del 30|1|81 inscripto con el Nº 87 al Folio 307 del Libro 1 de Contratos el 9|2|81.
Socios: JOSE RAUL PASTORINO, JUAN CARLOS STIVAN y LUIS ALBERTO STIVAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades vinculadas con la explotación agropecuaria; transformación y comercialización.
22) N$ 135.00 10|pub. 4304 Mar.4-v.mar.17

SANTA PAULA LIMITADA

Fecha contrato: 29|I|1981.
Inscripción: Nº 20, Fº 74/78, año 1981.
Razón Social: "Abbona Hnos. Limitada".
Socios: EVARISTO FEDERICO, PEDRO ALBERICO y LORENZO DANTE ABBONA FERRARO.
Capital: N$ 49.500.00.
Administración: Indistintamente, salvo para actos de disposición que se requerirán 2 de los socios.
Objeto: Vitivinicultura (industrialización, comercialización, almacenamiento y distribución de todos los productos de la vid).
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Zona rural de la Sexta Sección de Canelones, Ruta 6, kilómetro 29 y 800 metros.
22) N$ 180.00 10|pub. 4731 Mar.4-v.mar.17

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Jesús Rama y Teresita Toscano de Rama, cedieron a Servando Real ocho cuotas y a Oliva Real dos cuotas el 26|7|979 de "Asturias - La Coruña S.R.L." Registro de Comercio número 685, Folio 2.523, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 4606 Mz.4-v.mz.17.

TIN MARIN S.R.L.

Conrtato: 9 de febrero de 1981.
Inscripto: Nº 65, Folio 298, Libro 1 de Contratos el 9|2|981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FERNANDO VALDEZ DIAZ y ALEJANDRO JOSE VALDEZ DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos nacionales e importados.
Plazo: Dos (2) años prorrogables por periodos iguales.
Administración: Cualquiera indistintamennte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4603 Mz.4-v.mz.17.

ACCUALITY LIMITADA

Contrato: P. del Este; 2|XII|980
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado; Nº 6, Fos. 20/21, Tomo 20.
Socios: GRAZIELA AMELIA ROIG DANGIOLILLO y JUAN ANDRES SIENRA COCK.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrialización y comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Graziela Roig Dangiolillo
22) N$ 180.00 10|pub. 4719 Mar 4-v mar.17

CORTINAS DEL ESTE LIMITADA

Contrato privado del veintiséis de enero de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 31. al Fº 112 al Fº 114, del Tomo Nº 90 de Contratos del Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1981.
Socios: PERLA IRIS RIMOLLI GONZALEZ, ORESTES MEDEROS OLIVERA y ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI.
Objeto: Fabricación y colocación de cortinas y cerramientos.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000 00 Integración. Perla Iris Rimolli, N$ 3.000.00; Orestes Mederos Olivera, N$ 3.000 00 y Orestes Darwin Mederos Rimolli, N$ 3.000 00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 4718 Mar.4-v.mar.17

TAPRE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato de 30 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 11 de febrero de 1981; Nº 44, Fº 160 al 161 de Tomo 20.
Cedentes: Jorge Cabrera, Violeta Etulain, Mario Rizzi y Rosalía Bassa.
Cesionarios: TABARE PRESA y MARIA BLANCA PEREZ MRACK.
22) N$ 135.00 10|pub. 4717 Mar.4-v.mar.17

ESTELA PORDENONE DE FERRERO E HIJOS
ADJUDICACION DE CUOTAS
Por escritura de Partición, extentida el 16 de junio y autorizada el 7 de julio de 1980 por el Escribano Héctor J. Decia Cantón, se adjudicó a Luisa, Dolores y Antonio Ferrero Pordenone, y a sus respectivos cónyuges: Amadeo Cartesio Pascale, Ramón Zana e Hilda Sosa Díaz, la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "Estela Pordenone de Ferrero e Hijos S. R. L.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 62, al Fº 230 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 4709 Mar.4-v.mar.17

DISTRIBUIDORA A. C. LTDA.
Contrato: 10 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Nº 61 Fº 223 Lº 1.
Socios: OLIVAR ALVAREZ DUARTE y JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA ABASCAL.
Plazo: 15 años prorrogables.
Objeto: comercialización de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones, gestoría consignaciones, actividad comercial, industrial, agropecuaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 4664 Mar.4-v.mar.17.

DEDE LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 30 de mayo de 1979, DANIEL JORGE KAPELIUS SCHLAFMAN, cede la totalida de las cuotas que le correspondían en la mencionada sociedad, a Daniel Alfredo Carluccio Buch, y Jorge Luis Carluccio Buch.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por Daniel Alfredo Carluccio Buch.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 291, Fº 1085, Lº Nº 2 de Contratos; el 28 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 4665 Mar.4-v.mar.17.

USINAS CROMONIQUEL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|11 otorgado 9|12|80.
Inscripción: Nº 129 Fº 466 Lº 1.
CARLOS ALBERTO GALLO cedió su cuota a Rodolfo y Jorge Manrique Skerli Spínola.
22) N$ 90.00 10|pub. 4663 Mar.4-v.mar.17.

TOCUMEN S. R. L.
Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripto: Nº 79, Folio 287 Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALBERTO NARANJA CONZA y PEDRO SATRAGNO DURAÑONA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución por mayor y menor de prendas de vestir y telas. Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Alberto Naranja Conza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4636 Mar.4-v.mar.17.

RUEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 enero 1981.
R. de C.: Nº 124, Folio 446, Libro 1.
Cedente: María Isabel Zeni.
Cesionaria: Aída Ana Goldman Tinsky.
22) N$ 90.00 10|pub. 4617 Mz.4-v.mz.17.

BARRACA ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 27|I|81.
Registro: Nº 28, Folio 102, Libro 3 (4|II|81).
Socios: JOAQUIN ZAPATER, ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ, DAVID SANTIAGO GONZALEZ PARRA.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de barraca, materiales de construcción y afines.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4613 Mz.4-v.mz.17.

L. N. LUMACONI E HIJOS S.R.L.
Contrato: 31 de agosto de 1973.
Modificación: 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio: Nros. 86 y 87; Folios 316 y 319; Libro Nº 2 de Contratos. Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Socios: LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, y MARIA del MILAGRO, LEOPOLDO ENRIQUE, y MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, artículos de cuero y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente, por períodos adicionales de 5 años.
Capital: N$ 12.000.00; respectivamente en la proporción del 75 por ciento, 8.333 por ciento, 8 333 por ciento y 8.333 por ciento.
Administración: Leopoldo Néstor Lumaconi Cóppola, y Leopoldo Enrique y María Beatriz Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio: Principal, en Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 4614 Mz.4-v.mz.17.

REPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 noviembre de 1979.
Registro de Comercio: El 16|12|980 con el Nº 605 al Folio 2.208 del Libro Nº 1 de Contratos
Cedentes: María Mercedes Capo de Díaz (o Días) y María Mercedes Díaz (o Días) Capo como sucesores de "Rúben Díaz (o Días) Fortunatto.
Cesionarios: Carmelo Alonso Denis, Carlos Hernández Cabrera y Pompeya Rosario Rodríguez Gasparotti.
22) N$ 180.00 10|pub. 4611 Mz.4-v.mz.17.

GASTION S.R.L.
Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Nº 903, Folio 3.311, Libro 2.
Socios: JUAN NICOLAS MARCELINO ROCA MERICAECHEVARRIA y ANGELA VION
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos agropecuarios y veterinarios, consignaciones, comisiones, compra, venta, arrendamientos, administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4610 Mz.4-v.mz.17.

MARIJO LIMITADA
Socios: JOSE LUIS ESQUIVEL y AQUILES NELSON CURTO VESPASIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, hoteles, pensiones y cualquier otro ramo comercial, exportación - importación, explotaciones agropecuarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000 00.
Administración: Conjunta.
Contrato: 13 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 93, Folio 341, Libro 2 contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 4605 Mz.4-v.mz.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROYECTA de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4713 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.611. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALU HOME de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4714 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.601. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca: ANCHOR HOCKING clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4681 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.602. — Montevideo, febrero 25, de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca: ARKADY clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4682 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.600. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4680 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.580. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox por Tootal Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4674 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.581. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox, por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIBLOC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4675 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.582. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIFFB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4676 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.583. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4677 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.645. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Perán S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: R.A.U. de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4652 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.476. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SABA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4619 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Schneck (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CHORIPEL de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcció.
23) N$ 45.00 10|pub. 4590 Mz.4-v.mz.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA 21.181. — Montevideo, julio 7, 1980. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevas Fenoxiaminas Heterocíclicas substituídas, su método de preparación y su aplicación como anestésico local". — Reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 79|17610 y 80|07352, de fechas 6|7|79 y 1|4|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 4679 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 21.186. — Montevideo, julio 14, 1980. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Compuestos Heterocíclicos con propiedades fungicidas, herbicidas y reguladoras del crecimiento de las plantas". — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta Nº 7925164, de fecha 19 de julio de 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4678 Mz.4-v.mz.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av. 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI. — FERNANDO PAMPIN MOURE. — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180.00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira, las cuotas de Veterinaria Lavalleja S.R.Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180.00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones. Acreedores presentarse: Scosería 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber; que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Bruno Hamann Mayr, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 60.629, 60.630, 60.631, 60.632, 60.633, 60.634, 60.635, 65.811, 65.812, 60.621, 65.813, y 65.810 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. As. Nº 343|980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Subdirector de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Esc. Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 108.00 3|pub. 4585 Mz.4-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 23|81

Montevideo. 24 de febrero de 1981.
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Concurso de Méritos para la provisión Titular, de los siguientes cargos:

Resolución Dec. Int. de fechas 29 de febrero de 1980, 26 de marzo de 1980 y 4 de junio de 1980; Expediente Nº 798.668, Segundo Expediente Nros. 802.007 y 802.729 respectivamente.

—Prof. Adj. Esp. en Hematología del Departamento de Oncología (Nº 1642, Grado 3, Escalafón Be2, 24 horas).

—2 Profs. Adjuntos de Clínica Pediátrica, ca (Nros. 1418, 1422, 1217, 1221 y 1222, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—Prof. Adjunto de Cirugía Infantil del Instituto de Clínica Pediátrica, Hospital Pedro Visca (Nº 1669, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—2 Profesores Adjuntos Cirujanos del Departamento de Emergencia (Nros. 1473 y 1478, Grado 3, Escalafón Be2, 30 horas).

—5 Profesores Adjuntos Médicos del Departamento de Emergencia (Nros. 1579, 1706, 1710, 1708 y 1711, Grado 3, 30 horas, Escalafón Be2).

—5 Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica(Nros. 1418, 1422, 1217, 1221 y 1222, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto Medicina de Clínica Semiológica (Nº 1423, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1863, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—2 Profesores Adjuntos del Departamento de Radiología (Nros. 1206 y 1287, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—3 Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesia y Gasoterapia (Nros. 1334, 1411 y 1604, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—3 Profesores Adjuntos del Departamento de Cirugía Cardíaca (Nros. 1959, 1738 y P. G. 50, Escalafón Be2, 24 horas, Grado 3).

—Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (P. G. 50, 12 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto de Clínica Dermosifilopática (Nº 2162, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1964, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto Cirujano del Instituto de Neurología (Nº 2131, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (con obligaciones de Endoscopista, Grado 3, Nº 1266, 24 horas, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto del Centro de Diagnóstico e Insuficiencia Renal (Grado 3, Nº 2166, 36 horas, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (con funciones en el Instituto de Tisiología, Nº 1995, 20 horas, Grado 3).

—Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía (Nº 1638, 10 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología (P. G. 52, 20 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Medicina (Nº 1216, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto de la Cat. y Departamento de Higiene (P. G. 50, 20 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología (Nº 1272, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 971, 24 horas, Escalafón Be2, Grado 3).

—Profesor Adjunto del Departamento de Radiología de la Unidad Hospital Maciel (P. G. 51, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—2 Jefes de Sección de Clínica Psiquiátrica (P. G. 51 y P. G. 53, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Jefe de Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1308, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas).

—Prof. Adjunto de Clínica Médica "A" (número 1236, Grado 3, 24 horas, Escalafón Be2).

—2 Profesores Adjuntos de Clínica Médica "2" (Nº 1231 y P. G. 50, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—2 Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica (Nros. 1338 y 1339, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (Nº 112, 24 horas, Grado 3, Escalafón Be2).

—2 Profesores Adjuntos de Clínica Quirúrgica "1" (Nº 1238 y P. G. 51, 24 horas, Escalafón Be2, Grado 3).

—Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1416, 24 horas, Escalafón Be2, Grado 3).

—Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1244, Escalafón Be2, 24 horas, Grado 3).

—Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1255, Escalafón Be2, 24 horas, Grado 3).

—Jefe de Sección del Laboratorio de Patología Química del Departamento de Medicina (P. G. 31, 24 horas, Grado 3).

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 24 de abril de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 40506 Mz.4-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 19|81

Montevideo, 24 de febrero de 1981.
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Concurso de Pruebas para la provisión Titular de los siguientes cargos:

Resolución Decano Interventor de fecha 29 de febrero de 1980, Expediente Nº 800.878 y 3 de marzo de 1980; Expediente Nº 800.879.

—2 Ayudantes del Departamento de Histología y Embriología (Grado 1, 10 horas, P. G. 6 y 10, Escalafón Be2).

—2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (Grado 1, 10 horas, P. G. 3 y 6, Escalafón Be2).

—Ayudante de la Cátedra y Departamento de Farmacología (P. G. 2, Escalafón Be2, Grado 1, 10 horas).

—Ayudante de la Cátedra y Departameto de Cirugía (Nº 1468, 10 horas, Grado 1, Escalafón Be2).

—2 Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (P. G. 6 y 7, 10 horas, Grado 1, Escalafón Be2).

—Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bacteriología (Nº 1470, Grado 1, 10 horas, Escalafón Be2).

—Ayudante de la Cátedra y Departamento de Parasitología (P. G. 3, 10 horas, Grado 1, Escalafón Be2).

—Ayudante de la Cátedra y Departamento de Higiene (P. G. 5, Grado 1, 10 horas, Escalafón Be2).

—2 Ayudante del Departamento de Anatomía Patológica (Nros. 1999 y 2000, Grado 1, 10 horas, Escalafón Be2).

—Resolución Decano Int. de fecha 18 de marzo de 1980, Expediente Nº 794.176.

—Ayudante de Laboratorio-Clínico del Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Ginecotocológicas (número 1420, Grado 1, 24 horas, Escalafón Be2, Segundo Llamado).

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 24 de junio de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 40497 Mz.4-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO

Notificaciones

Expediente Nº 790.358 — Se notifica a: FERNANDO DELGADO de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe presentado por el doctor Fernando Delgado correspondiente a las actividades desarrolladas durante su estada en Francia, en usufructo de una beca otorgada por el Gobierno Francés, durante el período escolar agosto 1979 a julio 1980.

Expediente Nº 795.103 — Se notifica a: HEBER FERRAZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Universidad de la República, de fecha 14 de octubre de 1980: Conceder al doctor Heber Ferraz prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente Neurocirujano del Instituto de Neurología por el término de 79 días a partir del 14 de octubre de 1980 a efectos de continuar usufructuando una beca otorgada por el Gobierno de Austria.

Expediente Nº 795.594. — Se notifica a: JENNY PRONCZUK la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de noviembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la doctora Jenny Pronczuk correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de la Misión de Estudios otorgada sobre "Reanimación en Toxicología" realizada en el Hospital Vidal de París.

Expediente Nº 793.896 — Se notifica a: MARIA AURORA LOPEZ la siguiente resolución del señor Ministro de Educa-

ción y Cultura de fecha 18 de noviembre de 1980:

Déjase sin efecto la resolución Ministerial de 9 de julio de 1980, por la cual se designa a la señora María Aurora López para ocupar el puesto 004011 de la Facultad de Medicina.

Expediente Nº 800.757 — Se notifica a: CARLOS SANGUINETTI la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 25 de noviembre de 1980:

Concédese licencia sin goce de sueldo por el período de cuatro meses al funcionario de la Facultad de Medicina señor Carlos Sanguinetti desde el 31 de octubre de 1980 al 28 de febrero de 1981.

Expediente Nº 800.757 — Se notifica a: CARLOS SANGUINETTI la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 23 de octubre de 1980:

Concédese licencia sin goce de sueldo por el período de 60 días al funcionario de la Facultad de Medicina señor Carlos Sanguinetti. Jefe de Servicio Programador del Dpto. Biblioteca de la Facultad de Medicina a partir del 1º de setiembre de 1980 hasta el 30 de octubre de 1980.

Expediente Nº 800.791 — Se notifica a: JORGE MIRABAL la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1980:

Atento a lo informado por la Sección Personal, se resuelve rectificar la resolución Nº 25 de fecha 22 de octubre de 1980 en el sentido de que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor Jorge Mirabal en el cargo de Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico debe ser considerado por el término de 92 días a partir del 1º de octubre de 1980.

Expediente Nº 800.934 — Se notifica a: MARTHA NESE la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de diciembre de 1980

Conceder a la doctora Martha Nese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 174 días a partir del 9 de octubre de 1980 en el cargo de Profesora Adjunta de Clínica Médica "1", a los efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 801.406 — Se notifica a: RAFAEL YAÑEZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas no acceder a la solicitud de reválida de estudios presentada por el señor Rafael Yáñez de materias cursadas en la Facultad de Medicina de Chile, dado que no existe equivalencia en los estudios cursados por el peticionante y los que se dictan en esta Facultad debiendo el interesado ingresar a Facultad según las Ordenanzas y Reglamentos vigentes.

Expediente Nº 801.569 — Se notifica a: KITTY LOWENSBERG la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Fisioterapeuta Kitty Lowensberg correspondiente a las actividades desarrolladas en la República Argentina en el Sanatorio Güemes en la ciudad de Buenos Aires, donde asistió a los cursos de Kinesiología Cardiorrespiratoria dictado por el Kinesiólogo Alfredo Cuello, en el desempeño de su licencia con goce de sueldo por 92 días a partir del 1º de mayo de 1980 al 31 de julio de 1980.

Expediente Nº 801.755 — Se notifica a: JORGE GROIS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de setiembre de 1980:

No reelegir al doctor Jorge Grois en el cargo de Ayudante de Investigación del Profesor doctor Jiame Polto.

Expediente Nº 802.216 — Se notifica a: ROSA NISKI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de noviembre de 1980:

Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la doctora Rosa Niski en el cargo de Profesora Adjunta del Dpto. de Emergencia por el término de 50 días a partir del 12 de noviembre de 1980 a efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente.

Expediente Nº 802.875 — Se notifica a: ANIBAL SANJINES la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de noviembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el doctor Aníbal Sanjinés con motivo de su Misión realizada en París que le fuera encomendada por la Facultad de Medicina y el M.S.P.

Expediente Nº 803.618 — Se notifica a: Norma Passano la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 14 de noviembre de 1980:

Concédese licencia sin goce de sueldo a la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Norma Passano desde el 13 de octubre de 1980 al 10 de enero de 1981.

Expediente Nº 805.025 — Se notifica a: los doctores EDUARDO LAPIEDRA, NISSO GATEÑO, LUIS PERRONE, JORGE MARTINEZ, CARMELO GASTAMBIDE, JULIO SANGUINETTI, HUGO MAGLIONE, LUIS YAMETTI, FABBIO CROCCI, ALBERTO ESTEFAN, JOSE NOZAR, ALICIA HOPPE, ALICIA PETRAGLIA, MABEL SAMACOITZ, HELENA IRIART, CARMEN GARCETE, OMAR RIVERO, MABEL BURGER y MARIA GOLDNER, de la prórroga en los cargos de Asistentes Honorarios (Cirugía y Medicina) del Dpto. de Emergencia a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 805.041 — Se notifica a. ENRIQUE PERA ERRO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Enrique Pera Erro al cargo de Profesor Adjunto de Cirugía Plástica honorario para dictar clases en la Escuela de Graduados a partir del 20 de setiembre de 1980.

Expediente Nº 805.492 — Se notifica a: ERNESTO BAZZINO la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 28 de octubre de 1980:

Convalidar la licencia con goce de sueldo por 33 días usufructuada por el doctor ERNESTO BAZZINO en el cargo que ocupa en la Facultad de Medicina, durante el período 22 de setiembre de 1980 al 24 de octubre de 1980 a efectos de asistir a un curso en la República Argentina.

Expediente Nº 805.518 — Se notifica a: RUBEN BRECHNER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ruben Brechner al cargo de Ayudante de Investigación docente responsable, doctor Eduardo Touyá, a partir del 1º de agosto de 1980.

Expediente Nº 805.610 — Se notifica a: doctor DOMINGO ALDAYA la resolución por la cual el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina le autoriza la licencia solicitada a partir del 18 de setiembre de 1980 (7 días) a efectos de asistir a Congreso de Emergencia en Rosario (Argentina).

Expediente Nº 805.741. — Se notifica a: RICARDO CASTIGLIONI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Castiglioni al cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Dpto. de Laboratorio Clínico, a partir del 13 de julio de 1980.

Expediente Nº 805.900 — Se notifica a: YAMANDU HACKEMBRUCH la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Yamandú Hackembruch al cargo de Profesor Adjunto Oftalmólogo de Clínica Pediátrica, servicio a cargo del Profesor Bauzá, con carácter honorario a partir del 29 de setiembre de 1980.

Expediente Nº 805.962 — Se notifica a: MARTA SOSA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Técnico Marta Sosa de Campodónico al cargo de Ayudante del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica con extensión en 14 horas, a partir del 1º de octubre de 1980 a los efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina.

Expediente Nº 805.968 — Se notifica a: MARTA SOSA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de octubre de 1980.

Extender en 12 horas semanales el horario de la Técnico Marta Sosa de Campodónico en el cargo de Asistente del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980

Expediente Nº 806.058 — Se notifica a: SONIA RODRIGUEZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina. de fecha 14 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder a la doctora Sonia Rodríguez una prórroga de 6 meses a partir del 17 de diciembre de 1980 a efectos de presentar su tesis de Doctorado.

Expediente Nº 806.178 — Se notifica a: ANA M. GRECZANIK la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 14 de noviembre de 1980:

Concédese licencia con goce de sueldo por el período de 30 días a la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Ana M. Greczanik a partir del 13 de octubre de 1980 al 11 de noviembre de 1980, inclusive.

Expediente Nº 806.247. — Se notifica a NORMA MAZZA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de octubre de 1980:

Conceder a la Dra. Norma Mazza licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 91 días a partir del 2 de octubre de 1980 en el cargo de Prof. Adj. del C.T.I., a los efectos de desempeñar interinamente otro cargo docente en el mismo Servicio.

Expediente Nº 806.424. — Se notifica a ONDINA VEGA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ondina Vega al cargo de Asistente de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery", a partir del 5 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.486. — Se notifica a SELENE PAZOS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1980:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641/973, se resuelve prorrogar a la Dra. Selene Pazos en el cargo de Profesora Adjunta Médico del Departamento Emergencia hasta el 28 de octubre de 1980.

Expediente Nº 806.488. — Se notifica a ROSARIO TERRADAS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rosario Terradas al cargo de Asistente Anestesista del Departamento de Anestesiología a partir del 8 de octubre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio.

Expediente Nº 806.582. — Se notifica a CRISTINA ESPINO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Asistente Social Cristina Espino al cargo de Encargado de Curso de Sociología IV de la Escuela Universitaria de Enfermería a partir del 25 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.590. — Se notifica a HAYDEE GORDILLO la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 25 de noviembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Haydée Gordillo, al cargo Técnico II Laboratorista. Téngase como fecha de dicha renuncia el 29 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.622. — Se notifica a EDUARDO PERERA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de noviembre de 1980:

A los efectos de dar cumplimiento por el artículo 8º del decreto 641/973, se resuelve prorrogar al Dr. Eduardo Perera en el cargo de Asistente del Departamento de Histología y Embriología hasta el 31 de enero de 1981.

Expediente Nº 806.644. — Se notifica a ARIEL FARAVELLI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Ariel Faravelli al cargo de Ayudante para el Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 3 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.677. — Se notifica a LEON KOHN la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1980:

Reelegir al Dr. León Kohn en el cargo de Ayudante del Curso de Enfermería Traumatológica de la Escuela Universitaria de Enfermería por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1981.

Expediente Nº 806.682. — Se notifica a IRENE PREOBAYENSKY la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de noviembre de 1980:

Reelegir a la señora Irene Preobayensky en el cargo de Encargado de Curso de Gimnasia Práctica de la Escuela de Tecnología Médica por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1981 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 806.700. — Se notifica a ELENA KUEHR la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de diciembre de 1980:

Reducir en 20 horas semanales el horario de la Q. I. Elena Kuehr en el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico.

Expediente Nº 806.712. — Se notifica a Dr. BENO RUCANSKY la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.713. — Se notifica al Dr. PEDRO HOUNIE la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.715 — Se notifica a: SAMUEL LIONDAS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Samuel Liondas al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología a partir del 26 de setiembre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 806.720 — Se notifica a: MYRNA GONZALEZ la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 3 de diciembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de le Facultad de Medicina señora Myrna González al cargo de Técnico II Archivo Médico. Téngase como fecha de dicha renuncia el 7 de febrero de 1981.

Expediente Nº 806.762 — Se notifica a: MARGARITA de la SOVERA la siguiente resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1 de diciembre de 1980:

Reelegir a la Bachiller Margarita de la Sovera en el cargo de Ayudante del Departamento Anatomía Patológica por un período reglamentario a partir del 1º de enero de 1981 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 806.766 — Se notifica a: CANDIDO PACIEL y LEON GERNER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de noviembre de 1980:

Atento a que el 1º de diciembre se hará efectiva la rotación de Clínicas Médicas oportunamente dispuesto, determínase que los siguientes cargos honorarios de la Clínica Médica "A" pasen a la Clínica Médica "B" a partir de la fecha antes mencionada:

Profesor Adjunto Honorario de Inmunología y Alergia Clínica del Adulto ocupado por el Doctor José Paciel.

Asistente Honorario del Departamento de Inmunología y Alergia ocupado por el Dr. León Gerner.

Expediente Nº 806.799 — Se notifica a: HUGO VIDAL la siguiente resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de diciembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder al Doctor Hugo Vidal una prórroga de 6 meses a partir del 12 de noviembre de 1980, para la presentación de su Tesis de Doctorado.

Expediente Nº 806.865 — Se notifica a: ELIDA ALONSO de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la señora Elida Alonso al cargo de Asistente de la Escuela Universitaria de Enfermería a partir del 26 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.916 — Se notifica a: ALFREDO NAVARRO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1980:

Reelegir al Profesor Doctor Alfredo Navarro en el cargo de Profesor Director de la Clínica Endocrinológica a partir del 14 de marzo de 1981 hasta el 28 de noviembre de 1982, fecha en que cesa por límite de edad.

Expediente Nº 806.920 — Se notifica a: Doctor PEDRO NADALES la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.926 — Se notifica a: EMA RODRIGUEZ la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 3 de diciembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Ema Rodríguez al cargo de Capataz II puesto 3.474. Téngase como fecha de dicha renuncia el 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.932 — Se notifica a: JORGE DE VECCHI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la

Facultad de Medicina de fecha 26 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Jorge De Vecchi al cargo de Asistente de Cirugía Plástica de la Escuela de Graduados honorario a partir del 5 de noviembre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 807.021 — Se notifica a: ANDRES RENER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1980.

Aceptar la renuncia presentada por el Bachiller Andrés Rener al cargo de Ayudante del Departamento de Histología a partir del 31 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.186 — Se notifica a: MARIA CELHAY la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de diciembre de 1980:

Dejar sin efecto la prórroga de la señorita María Celhay en el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería resuelta con fecha 24 de noviembre de 1980.

Prorrogar a la citada docente en el mencionado cargo por el período 1º de enero de 1981 al 12 de enero de 1981 dejando constancia de que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 8º del decreto 641|973 antes del 12 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.189. — Se notifica a JOSE PIQUINELA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de diciembre de 1980:

Reelegir al Dr. José Piquinela en el cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Laboratorio Clínico por un período reglamentario a partir del 30 de marzo de 1981.

Expediente Nº 807.314. — Se notifica a la Químico Farmacéutica DORA FERRADANS la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.315. — Se notifica a la señora MARIA ROSA VIVO la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.350. — Se notifica a JULIO D'ANDREA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de diciembre de 1980:

Conceder al Dr. Julio D'Andrea 38 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 24 de noviembre de 1980 en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo y a los efectos de desempeñar interinamente otro cargo de la misma disciplina.

Expediente Nº 806.794. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga de las extensiones horarias en los cargos que se detallan por el período 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981:

CARLOS FINOCCHIETTI, extensión a 18 hs.; LUISA VIDAL, extensión a 30 hs.; OSCAR CHAVARRIA, extensión a 24 horas; URUGUAY LARRE BORGES, extensión a 36 horas; RAUL SUAREZ, extensión a 30 horas; PEDRO AMONTE, extensión a 48 horas; ALFREDO PEYROLOU, extensión a 48 horas; JAIME GARCIA, extensión a 48 horas; DANIEL RIVARA, extensión a 48 horas; ALFREDO NAVARRO, extensión a 36 horas; JORGE BURGOS, extensión a 48 horas; JOSE LOPEZ FERNANDEZ, extensión a 36 horas; EVA FOGEL, extensión a 40 horas.

Expediente Nº 807.443. — Se notifica a MIGUEL MELLO AGUERRE la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de diciembre de 1981:

Reelegir al Dr. Miguel Mello Aguerre en el cargo de Profesor Director del Instituto de Fisiología por el período 26 de julio de 1981 al 22 de octubre de 1981 (fecha en que vence por límite de edad).

Expediente Nº 807.451. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga de las extensiones horarias en los cargos que se detallan, por el período 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981:

NELLY PIAZZA, Encargado Curso Medicina Preventiva, Esc. Téc. Médica: extensión 15 horas; ROBERTO VALLARINO, Encargado Curso Física Médica, Esc. Tec. Médica: extensión 30 horas; ELVIRA CAMBON, Asistente del C.I.A.T.: extensión 16 horas; JENNY PRONZUCK, Asistente del C.I.A.T.: extensión 6 horas; JORGE GARBINO, Asistente Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas; JULIO D'ANDREA, Asistente del Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas; HUGO GRASES, Asistente del Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas.

Expediente Nº 807.453 — Se notifica a DAVID TORRES la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Prorrogar al Dr. David Torres en el cargo de Profesor Adjunto de Cirugía Infantil, a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.454. — Se notifica a OSCAR BALBOA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Prorrogar al Dr. Oscar Balboa en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "F", a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.455. — Se notifica a RICARDO VOELKER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:

Prorrogar al Dr. Ricardo Voelker en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "F", a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.456 — Se notifica a: EMIL KAMAID la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:

Prorrogar al Doctor Emil Kamaid en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.457 — Se notifica a: GASTON LIEUTIER la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Prorrogar al Doctor Gastón Lieutier en el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica a partir del 1º enero 1981 hasta la provisión interna o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.458 — Se notifica a: ANA RUBIO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:

Prorrogar a la Doctora Ana Rubio en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.460 — Se notifica a: PAZ SANTURTUN la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Prorrogar a la Doctora Paz Santurtun en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular transformación o supresión de mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.461 — Se notifica a: EVA FAGET la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:

Prorrogar a la Doctora Eva Faget en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.463 — Se notifica a: FERNANDO DELGADO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de diciembre de 1981.

Prorrogar al Doctor Fernando Delgado en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "F" a partir del 1º de enero de 1981 y no más allá del 31 de diciembre de 1981 (sujeto a nueva prórroga hasta tanto dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 87 del Estatuto del Personal Docente.

Expediente N. 807.841 — Se notifica a: LETICIA RIEPPI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de diciembre de 1981.

Aceptar la renuncia presentada por la Bachiller Leticia Rieppi al cargo de Ayudante Honorario del Departamento de Histología a partir del 11 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 807.511 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga interina en los cargos que se detallan hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Doctora MABEL BURGER Profesora Adjunta Clínica Médica "2".

Doctora CELIA HERRERA Profesora Adjunta Clínica Médica "2".

Doctora MARIA T. RODRIGUEZ Asistente de Clínica Médica "B".
Doctora MARIA C. MALDONADO Asistente de Clínica Médica "A".
Doctor SAUL BRENER Asistente de Clínica Médica "A".
Doctora EDITA FALCO Asistente Clínica Quirúrgica "1".

Expediente Nº 807.653 — Se notifica a: SUSANA PALMA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de diciembre de 1980:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8º del decreto Nº 641|973, se resuelve prorrogar a la Doctora Susana Palma en el cargo de Asistente especializado en Hematología del Departamento de Fisiología hasta el 20 de enero de 1981. Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por la Doctora Susana Palma al cargo de referencia, a partir del 20 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.665 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de diciembre de 1980:

Atento a la nómina elevada por la Sección Personal y a lo informado por los diferentes Servicios el suscrito Decano Interventor resuelve:

Prorrogar a todos los docentes honorarios que vencen en tales funciones el 31 de diciembre de 1980 a partir del 1º de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1981 con las excepciones que a continuación se detallan:

Departamento de Emergencia: ALBERTO STEFAN y JOSE NOZAR.
Servicio de Recién Nacidos: MOISES GENDELMAN.
Departamento de Homoterapia: GERARDO ALLO y ADRIANA CARDEZA.
Instituto de Neurología: SELVA LUQUE.
Centro de Estudios Laríngeos: HAMLET SUAREZ Asistente.
Fisiopatología: ROBERTO BONABA Asistente.
Inst. Clínica Pediátrica: ROSA GOLUBOFF Profesor Adjunto.
Clínica Quirúrgica "1": FERNANDEZ OLIVERA Profesor Adjunto.
Semiología Quirúrgica: ROBERTO PUIG QUADRELLI Profesor Adjunto.
Clínica de Traumatología y Ortopedia: EUSEBIO VAEZA DOTTA Asistente.
Clínica Ginecotocológica "B": CARLOS TISCORNIA Profesor Adjunto; HAROLDO CAPURRO Asistente.

27) 40476 3|pub. Mar. 4-v.mar. 6

Expediente Nº 807.783 — Se notifica a: ROMULO BAZZINI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de diciembre de 1980:

Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Doctor Rómulo Bazzini al cargo de Ayudante de Clase de la Clínica de Nutrición y Digestivo a partir del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 807.795 — Se notifica a: la Doctora OLGA FERRO la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le aprueba la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.797 — Se notifica a: Doctor FRANCISCO ESTEVEZ la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.798 — Se notifica a: Doctora GRACIELA SABINI la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.810 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga en los cargos que se detallan a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular transformación o supresión de dichos cargos no más allá del 31 de diciembre de 1981:

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garrone Reyna Margarita c.|BELLOSO, JOSE PEDRO. "Guarda" (C. 324|980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Belloso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo veintiséis de diciembre de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40483 Mz.4-v.mz.17.

COLONIA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515; 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel José c|GARCIA, SUSANA NOEMI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffred Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c.|PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre él mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Maquiryam Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 624.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Clavos insertos en peines.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clavos insertos en peines.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.31.01.19 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4708 Mz.4-v.mz.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Maquiryam Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 625.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grapas de los tipos: 84, SJK; 99, 93, 92, 7, 96; 16 NC, CF|WC, 32, 100.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grapas o Grampas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 73.31.89.40 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4707 Mz.4-v.mz.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FOLLAJE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor J. Marabotto, se hace saber que FOLLAJE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FOLLAJE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1,00 cada una, será de nuevos pesos 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil), y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 30.000,00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16.989. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — J. Marabotto. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de noviembre de 1980 con el Nº 607 al folio 2706 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 427,00 — 2125 — 1 pub.

(I.P.U.S.A.)

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I.P.U.S.A.) - Reforma de Estatutos" (Ficha E. 1134/1980), se hace saber que ante esta oficina se presentó INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I.P.U.S.A.), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 59

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de I.P.U.S.A., en el local de la Avda. Rondeau 2082. No hubo quórum para sesionar en la hora fijada para la primera convocatoria y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos, se comenzó el acto una hora más tarde en segunda convocatoria.

Presidió el señor Jesús Canabal, actuando en Secretaría el señor Alejandro Romero, en presencia del señor Inspector de Hacienda, D. Raúl Busconi. Se

inscribieron 26 (veintiséis) accionistas, representando un capital de nuevos pesos 1:189.075,00 (nuevos pesos un millón ciento ochenta y nueve mil setenta y cinco) con derecho a 117 (ciento diecisiete) votos. Asistieron 20 (veinte) accionistas, representando un capital de N$ 1:120.699,00 (nuevos pesos un millón ciento veinte mil seiscientos noventa y nueve), con derecho a 111 (ciento once) votos. El detalle de las inscripciones y las asistencias se halla a fojas 59 y 60 del Libro de Asistentes a Asambleas Nº 4, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1967 y anotado con el Nº 2112 al folio 19 del Libro Nº 18.

A las 18:45 se inició el acto, poniéndose a consideración el orden del día, como sigue: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.: La mesa propuso a las mismas personas designadas para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria, señores Félix Tessuro y Milbo R. Perdomo, lo que es aprobado por unanimidad.

2º) Reforma del Estatuto Social: El señor Presidente informó que el capital actual de I.P.U.S.A. asciende a nuevos pesos 5:000.000,00, resultando necesario la ampliación del mismo. De acuerdo con el texto que se transcribe a continuación, se propone elevarlo a nuevos pesos 20:000.000,00, facultándose al Directorio para que lo pueda ampliar hasta N$ 40:000.000,00, previas las autorizaciones legales pertinentes:

"Artículo 5º El capital social será de N$ 20:000.000,00 (nuevos pesos veinte millones) moneda nacional, y estará representado por acciones de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una, pudiéndose emitir títulos de una o más acciones. El capital social podrá ser elevado, por resolución del Directorio, hasta la suma de N$ 40:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta millones) en una o varias emisiones, previa autorización de la autoridad competente en cada caso".

Se puso a votación la reforma del artículo 5º, aprobándose el texto transcripto por unanimidad.

A continuación el Dr. Ferro Astray, recogiendo la inquietud de un accionista, propuso reformar los artículos 25 y 27 del Estatuto en la parte referente al lapso que debe transcurrir entre la primera y segunda convocatorias de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias respectivamente, que actualmente es de una hora, reduciéndola a 1/2 hora, para evitar demoras inútiles en la realización de los actos. Se puso a votación la moción de reformar dichos artículos, la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación se transcriben los textos aprobados para los artículos 25 y 27 del Estatuto Social:

"Artículo 25. El quórum necesario para la constitución de las Asambleas será como mínimo, el número de accionistas que represente un cincuenta por ciento del capital realizado. No obstante, si se dispone en la convocatoria respectiva, la Asamblea podrá constituirse media hora después de la establecida, con el número de accionistas presentes. Si en la convocatoria no figura dicha condición, deberá procederse a un segundo llamado dentro del plazo de sesenta días a partir del anterior, siendo también en este caso válido el quórum constituido por los accionistas que concurran".

"Artículo 27. Para la reforma de estos estatutos se requiere la celebración de una Asamblea Extraordinaria especialmente convocada al efecto (inciso final del artículo 23). En su primera convocatoria se incluirá siempre el párrafo primero del artículo 25, no obstante, si se hubiese establecido también en dicha primera convocatoria que la Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida media hora después de lo establecido con el número de accionistas que se hallen presentes, cualquiera fuere el capital que representen, así se procederá. En caso de que la primera convocatoria no se hubiese establecido el agregado previsto en el párrafo anterior y no se hubiese obtenido el quórum exigido por el inciso primero del artículo 25, se efectuará segunda convocatoria al solo efecto de considerar y resolver sobre las reformas estatutarias; también en este caso la Asamblea se considerará legalmente constituida con el número de accionistas que concurra, cualquiera fuere el capital que representen. En cualquier caso sólo se considerará aprobada una reforma estatutaria cuando cuente por lo menos con la conformidad del setenta y cinco por ciento de los votos presentes".

Siendo las 21 horas, se levanta la sesión. — A. Romero. — Jesús Canabal. — F. Tesauro. — Milbo R. Perdomo. — R. Busconi, Inspector. — 11 de noviembre de 1980.

Concuerda lo precedentemente testimoniado con el original respectivo que luce a fojas 50 a 53 del Libro de Actas de Asambleas de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I.P.U.S.A.), registrado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4951, al folio 271 del Libro 18, que se me exhibe.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta. — (Hay un signo notarial). — Juan Antonio Casal - Esc. — (Hay un sello que dice: Juan Antonio Casal - Escribano).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — Carpeta Día 11, mes 12, año 1980. — Carpeta Nº 3805. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 12 de 1980 — Pase a informe del Inspector Esc Beatriz Renart, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Cr Juan L. Blasina: El proyeto de reforma de estatutos sancionado por la Asamblea Social Extraordinaria de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I.P.U.S.A.), celebrada el 23 de octubre de 1980, según surge del testimonio notarial glosado de fojas 2 a 4 de los presentes obrados y con el nuevo texto dado a los artículos 5º, 25 y 27, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Oficina, que luce a fojas 5, surge que se ha suscrito e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 1º del Decreto Nº 123/967, del 23 de febrero de 1967. De fojas 6 a 9 se han glosado los recaudos respectivos, de los que surge que la empresa ha cumplido con sus obligaciones fiscales y de previsión social. — Saludo a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Cr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 7336. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos. — Montevideo ,diciembre 19 de 1980. — Ma. Elisa Martirena. — (Hay un sello que dice: María Elisa Martirena - Fiscal Letrado).

15.040. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los artículos 5º, 25 y 27 de los estatutos de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I.P.U.S.A.), quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 20:000.000,00 (veinte millones de nuevos pesos). Expídase testimonio, hágase desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Al tercer otrosí: Como pide. — Troise. — Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas once vuelta a doce, doce vuelta y trece de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, caratulados: "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I.P.U.S.A.) Reforma de Estatutos" (Ficha E. 1134-1980), haciéndose constar que la providencia número quince mil cuarenta del veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, quince de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las 10:36 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1 al folio 49 del Libro 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.

N$ 13.000,00 — 2129 — 1 pub.

ABEN S. A.

(R.U.C. 210359370012)

Besares 3370

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	141.506.43
Inversiones temporarias	67.726.40
Créditos por ventas	809.574.17
Otros créditos	49.461.01
Bienes de cambio	784.682.64
Bienes de uso	174.162.05
	2:027.112.70
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:482.299.95
Deudas financieras	212.003.21
Deudas diversas	64.164.75
Capital social	25.000.00
Reservas	130.741.77
Resultados acumulados	112.903.02
	2:027.112.70
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

Ingresos operativos	4:629.650.17
Descuentos otorgados	(38.530.64)
Ingresos Operat. netos	4:591.119.53
Costo de los bienes vendidos	(3:911.138.57)
Gastos de Adm. y ventas	(466.065.12)
Resultados diversos	55.934.93
Resultados financieros	(156.947.75)
Resultado neto	112.903.02

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por Asamblea del 22 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 del libro Inventario.

N$ 199.50 — 18634 — 1 pub.

BREXANA S. A.

(O. I. R. 49.424)

Avda. Uruguay 872, P. 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	7.214.08
Inversiones a Corto Plazo	92.094.22
	99.308.30

Pasivo —

Deudas Diversas	9.115.46
Capital Social	800.00
Reservas: Voluntarias Libres	91.064.22
Resultados acumulados	(1.671.38)
	99.308.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	15.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(16.745.33)
Resultado Neto	(1.745.33)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de 16 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3135 al Fo. 17 del libro respectivo Nº 12 de fecha 11 de abril de 1962.

N$ 140.00 — 18666 — 1 pub.

LICUR S. A.

(R.U.C. 210353200018)

Río Negro 1354, Esc. 29

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	127.718.95
Créditos por ventas	1:868.817.34
Otros créditos	15.821.86
Bienes de cambio	6:979.525.49
Intangibles	3.100.00
Total del Activo	8:994.983.44
Cuentas de orden (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:021.253.81
Deudas financieras	931.893.76
Deudas diversas	183.99
Deudas a largo plazo	5:280.580.72
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	736.071.16
Total del Pasivo y Patrimonio	8:994.983.44
Cuentas de orden (Capital suscrito)	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	5:184.928.10
Costo de lo vendido	(4:183.489.14)
Resultado bruto	1:001.438.96
Gastos de administración y ventas	(4.351.48)
Reintegro de gastos	18.362.35
Resultados financieros	(274.535.79)
Resultado neto	740.914.04

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 22 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del 16 al 19 del libro de Inventario certificado el 21 de febrero de 1979.

N$ 217.00 — 18558 — 1 pub.

BOCAGE & BOCAGE S. EN C.

(R.U.C. 210163160015)

Arroyo Grande 2832

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades	691.05
Créditos por ventas	14.314.93
Otros créditos	64.650.71
Gastos anticipados	1.012.74
Bienes de uso	143.47
	80.812.90
Cuentas de Orden	3.393.25

Pasivo —

Deudas diversas	73.727.47
Deudas largo plazo	1.519.84
Capital colectivo	1.00
Capital comanditario en acciones	9.00
Resultados acumulados	5.555.59
	80.812.90
Cuentas de Orden	3.393.25

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Remuneraciones personales y C. Sociales	9.795.29
Cargas fiscales	862.72
Cargas financieras	22.787.55
Gastos generales	7.465.72
	40.911.28

Ganancias —

Ventas	430.75
Comisiones y reembolsos ...	34.893.62
Resultado del Ejercicio	5.586.91
	40.911.28

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 23 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 288 y 289 del Libro Copiador de Inventario certificado con el Nº 6678 al fo. 271 del Libro número 19 el 30 de diciembre de 1968.

N$ 157.50 — 18564 — 1 pub.

BOCAGE & BOCAGE S. EN C.

(R.U.C. 210163160015)

Arroyo Grande 2832

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.177.07
Créditos por ventas	97.986.03
Otros créditos	71.850.71
Gastos anticipados	1.203.70
Bienes de cambio	—
Bienes de uso	151.74
Total del Activo	173.369.25
Cuentas de Orden	3.393.25

Pasivo —

Deudas comerciales	61.779.23
Deudas financieras	1.400.00
Deudas diversas	95.556.10
Deudas largo plazo	3.481.42
Capital colectivo	1.00
Capital comanditario en acciones	9.00
Resultados acumulados	11.142.50
	173.369.25
Cuentas de Orden	3.393.25

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Remuneraciones Personales y C. Sociales	18.556.14
Cargas fiscales	1.994.38
Cargas financieras	16.017.74
Gastos generales	2.726.13
Resultados del Ejercicio	482.39
	39.776.78

Ganancias —

Ventas	9.579.01
Comisiones y reembolsos ..	30.088.20
Descuentos obtenidos	109.57
	39.776.78

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 23 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 286 y 287 del Libro Copiador de Inventario certificado con el Nº 6678 al fo 271 del Libro número 19 el 30 de diciembre de 1968.

N$ 171.50 — 18563 — 1 pub.

BALIAN HNOS. S. A.

(R.U.C. 210297540017)

Avda. Uruguay 807

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	329.126.56
Créditos por ventas	2:049.928.75
Otros créditos	99.074.76
Bienes de cambio	1:999.102.02
Bienes de uso	49.863.94
Intangibles	10.00
Total del Activo	4:527.106.03

Pasivo —

Deudas comerciales	2:144.180.37
Deudas diversas	419.103.14
Capital social	5.000.00
Reservas	232.638.05
Resultados acumulados ..	1:726.184.47
Total del Pasivo y Patrimonio	4:527.106.03

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

Ingresos Operativos netos	5:680.828.99
Costo de los Bienes Vendidos	(4:345.256.71)
Resultado Bruto	1:335.572.28
Gastos de Adm. y Ventas	974.902.73
Impuesto a la Renta	(50.073.54)
Resultado Neto	310.059.01

Las utilidades fueron distribuidas.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 6 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios del folio Nº 400.

N$ 185.50 — 18620 — 1 pub.

GROPPER S. A.

(R.U.C. 210263280012)

Avda. Uruguay 872, P. 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.265.52
Inversiones Temporarias .	1.264.93
Créditos por Ventas	667.639.15
Bienes de Cambio	513.712.72
Bienes de Uso	567.034.70
Intangibles	737.05
	1:797.290.07
Cuentas de Orden y Contingencias	400.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	248.916.35
Deudas Diversas	335.447.28
Capital Social	60.319.50
Reservas Varias	2.492.88
Resultados acumulados ...	1:150.114.06
	1:797.290.07
Cuentas de Orden y Contingencias	400.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos locales	3:051.792.15
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:643.709.99)
Resultado Bruto	1:408.082.16
Gastos de Administración y Ventas	(511.549.80)
Resultados diversos	1.700.00
	898.232.36

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 16 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 16 y 17 del libro Inventario, anotado con el número 6800 al folio 246 del libro 27 de 11 de octubre de 1977.

N$ 182.00 — 18667 — 1 pub.

MADINSA S. A.

(R.U.C. 210144310015)

Buenos Aires 583/102

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	3.398.02
Otros Créditos	3.272.04
Bienes de Uso	367.32
	7.037.48

Pasivo —

Capital Social	370.00
Resultados Acumulados	6.667.48
	7.037.48

Estado de Resultados

Ingresos Operativos locales	12.000.00
Gastos de Adm. y Ventas.	(2.429.62)
	9.570.38
Resultados Diversos:	
Otros gastos	(3.985.00)
	5.585.38
Impuesto a la Renta	(1.063.00)
Resultado Neto del Ejerc.	4.522.38

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Vº Bº.

N$ 140.00 — 18679 — 1 pub.

ROSELANA S. A.

(R. U. C. 210282990011)

Avda. Agraciada 4213

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.528.63
Inversiones Temporarias	5.000.00
Créditos por Ventas	89.103.07
Otros Créditos	17.120.39
Bienes de Cambio	750.475.79
Bienes de Uso	70.358.92
Total del Activo	988.586.80
Cuentas de Orden y Contingencias	800.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	645.821.34
Deudas Financieras	42.600.00
Deudas Diversas	55.619.69
Capital Social	4.200.00
Reservas	98.246.18
Resultados Acumulados	142.099.59
Total del Pasivo y Patrimonio	988.586.80
Cuentas de Orden y Contingencias	800.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Oper. Locales	1:865.303.68
Ingresos Operativos Netos	1:865.303.68
Costo de los Bienes Vendidos	(1:154.355.18)
Resultado Bruto	710.948.50
Gastos de Adm. y Ventas	(478.907.60)
Resultados Financieros	(76.115.38)
Impuesto a la Renta	(13.825.93)
Resultados Netos	142.099.59

Distribución de Utilidades

	N$
A Fondo de Reserva Mant. Cap. Circulante	112.571.36
A Dividendos en Efectivo	29.000.00
A Fondo de Reserva General	528.23
	142.099.59

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 164 al 165 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1970.

N$ 367.50 — 18623 — 1 pub.

OTTONELLO HNOS. S. A.

(R.U.C. 211001420011)

Avda. General Flores Nº 3715

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:479.476.57
Créditos por ventas	1:483.169.42
Otros créditos	943.825.51
Bienes de cambio	2:479.715.67
Bienes de uso	6:674.362.37
Total de Activo	14:060.549.54
Cuentas de Orden y Contingencias	4.288.20

Pasivo —

Deudas comerciales	2:530.733.18
Deudas financieras	350.000.00
Deudas diversas	2:104.679.49
Deudas largo plazo	54.872.76
Capital social	118.322.81
Ajustes al Patrimonio	4:630.163.50
Reservas	2:060.618.30
Resultados acumulados	2:211.159.50
Total del Pasivo y Patrimonio	14:060.549.54
Cuentas de Orden y Contingencias	4.288.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	41:496.250.87
Ingresos operativos netos	41:496.250.87
Costo de los bienes vendidos	(36:053.888.59)
Resultado bruto	5:442.362.28
Costos de administración y ventas	(3:262.336.24)
	2:180.026.04
Resultados diversos	15.226.31
Resultados financieros	32.639.47
Resultados extraordinarios	49.964.36
	2:277.856.18
Impuesto a la Renta	(66.696.68)
Resultado neto	2:211.159.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	44.223.19
Voluntarias Afectadas	1:134.537.02
Voluntarias Libres	300.000.00
A Propietarios:	
En efectivo (100% Capital N$ 118.322.81)	118.322.81
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio	331.673.92
En efectivo a Personal	265.339.14
A resultados acumulados	17.063.42
	2:211.159.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del Libro Actas de Directorio, Fos. 59 y 60.

N$ 304.50 — 18578 — 1 pub.

CIA. CERY S. A.

(R. U. C. 210429350015)

Buenos Aires 583/102

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	76.184.90
Deudores	27.948.87
Pérdidas y Ganancias	46.857.21
	150.990.98

Pasivo —

Acreedores	50.990.98
Capital Integrado	100.000.00
	150.990.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

Utilidades —

	U$S
Comisiones	20.000.00
Saldo del rubro	46.857.21
	66.857.21

Pérdidas —

Saldo Ejercicio anterior	42.550.51
Impuesto	251.81
Honorarios	1.000.00
Gastos Generales	12.78
Resultado de Inversiones	23.042.11
	66.857.21

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de 5 de julio 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes se encuentran transcriptos a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5.376 al Fo 277 del libro 20.

N$ 154.00 — 18680 — 1 pub.

BERAMENDI & CIA. S. A.

(R. U. C. 210121560015)

Rondeau 2217

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.765.00
Créditos por Ventas	3:322.800.00
Otros Créditos	156.955.00
Bienes de Cambio	102.243.00
Bienes de Uso	44.651.00
	3:694.414.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	75.866.00
Deudas Financieras	3:251.831.00
Deudas Diversas	54.025.00
Capital Social	200.000.00
Reservas	14.769.00
Resultados Acumulados	97.923.00
	3:694.414.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	8:998.367.00
Costo de los Bienes Vendidos	(7:848.021.00)
Resultado Bruto	1:150.346.00
Gastos de Administ.	(552.005.00)
Resultados diversos	(94.787.00)
Resultados financieros	(404.519.00)
Impuesto a la Renta	(18.223.00)
Resultado Neto	80.812.00

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo a distribuir	96.960.00
A reservas	962.68
Utilidades acumuladas	97.922.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 35, 36 y 37 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 80 al Fo. 130 del libro 14.

N$ 192.50 — 18681 — 1 pub.

HOECHST DEL URUGUAY S. A.

(R. U. C. 210003050017)

Br. Artigas 3896

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:885.576.55
Inversiones temporarias	12.285.15
Crédito por Ventas	15:414.467.06
Otros créditos	3:617.531.58
Bienes de cambio	13:187.584.29
Bienes de uso	12:507.875.81
	46:625.320.44
Cuentas de Orden y Contingencias	3:232.740.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	11:324.154.88
Deudas Financieras	17:882.924.26
Deudas Diversas	4:854.616.54
Capital Social	9:000.000.00
Reservas	5:771.098.48
Previsiones	13.781.53
Resultados acumulados	2:221.255.25
	46:625.320.44
Cuentas de Orden y Contingencias	3:232.740.71

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	50:993.668.62
Descuentos, Bonific.	(445.346.17)
Ingresos Oper. Netos.	50:551.322.45
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(25:152.922.21)
Resultado Bruto	25:398.400.24
Gastos de Administración y Ventas	(18:422.674.20)
Subtotal	6:975.726.04
Resultados financieros	(5:208.767.39)
Resultados extraordinarios	(72.221.44)
Resultado Neto	1:694.737.21

Aprobados por la Asamblea del 25 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturado en el folio 442 del libro Inventario.

N$175.00 — 18691 — 1 pub.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

(O. I. R. 2675)

18 de Julio 878 - Apto. 807

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	151.496.28
Créditos por Ventas	1:298.676.57
Otros Créditos	392.271.11
Bienes de Uso	4:281.629.35
	6:124.073.31

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:085.704.41
Deudas Financieras	1:812.101.06
Deudas Diversas	860.504.12
Capital Social	400.050.00
Aportes no Capitalizados	291.60
Ajustes al Patrimonio	1:368.740.29
Reservas	415.638.32
Resultados Acumulados	181.043.51
	6:124.073.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativ. locales	6:488.283.25
Costo de los Servicios Prestados	(1:470.242.16)
Gastos de Administración y Ventas	(4:061.112.82)
Gastos Financieros	(775.884.76)
	181.043.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	181.043.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro rubricado Inventario en los fos. 241 y 242.

N$ 168.00 — 18740 — 1 pub.

ARGENTIA S. A.

(R.U.C. 210145820017)

Maldonado 1219

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	220.031.69
Inversiones temporarias ..	2.079.03
Créditos por ventas	1:893.672.99
Otros créditos	223.044.28
Bienes de cambio	1:402.397.42
Bienes de uso	224.262.21
Intangibles	138.839.89
Total de Activo	4:104.327.51

Pasivo —

Deudas comerciales	1:924.299.44
Deudas financieras	964.845.46
Diversos	442.495.32
Capital social	1:000.000.00
Ajustes de Patrimonio ...	128.423.04
Resultados acumulados .	(355.735.75)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:104.327.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	6:941.009.22
Ingresos operativos netos	6:941.009.22
Costo de los bienes vendidos	(2:785.825.92)
Resultado bruto	4:155.183.30
Gastos de administración y ventas	(3:512.452.77)
Resultados diversos	57.888.95
Resultados financieros ..	(672 920.71)
Resultado neto	27.698.77

Las utilidaddes se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 58 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1962.

N$ 175.00 — 18609 — 1 pub.

GENOVA S. A.

(R.U.C. 210278320015)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Caja	2.528.94
Acciones del Exterior	2.704.00
	5.232.94

Pasivo —

Banco del Exterior del Comercio	4.130.02
Capital Integrado	5.00
Cuenta Nueva	228.27
Utilidad del Ejercicio	869.65
	5.232.94

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º enero de 1979 — 31 diciembre de 1979

Debe —

	N$
Gastos	2.299.65
Publicaciones	132.30
Utilidad del Ejercicio	869.65
	3.301.60

Haber —

Diferencias de Cambio	3.301.60
	3.301.60

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobado por la Asamblea del 19 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 151 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 5140 a fs. 432 del libro.

N$ 147.00 — 18742 — 1 pub.

TYPERARY S. A.

(R.U.C. 210332710017)

San Mateo 4135

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	115.092.79
Créditos por Ventas	28.384.46
Otros Créditos	40.285.10
Bienes de Cambio	174.476.75
Bienes de Uso	553.872.09
Intangible	29.006.20
Total del Activo	941.617.39

Pasivo —

Deudas Comerciales	420.669.70
Deudas Financieras	4.765.00
Deudas Diversas	68.317.50
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	83.280.04
Reservas	37.804.52
Resultados Acumulados	325.760.63
Total del Pasivo y Patrimonio	941.617.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	710.620.18
Costo de los Bienes Vendidos	(322.999.27)
Resultado Bruto	387.620.91
Gastos de Adm. y Ventas .	(109.408.55)
Resultados Diversos	(99.676.49)
Resultados Financieros ...	3.223.64
Ajustes a Resultados Ejercicio Anterior	(30.091.24)
Resultado Neto	151.668.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
A Resultados Acumulados ..	151.668.27

Las utilidades pasan a cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 72 y 73 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 22 de julio de 1970.

N$ 168.00 — 18692 — 1 pub.

LORD S. A.

(R. U. C. 210278290019)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	991.39
Inversiones a Largo Plazo	65.00
Total del Activo	1.056.39

Pasivo —

Capital Social	20.00
Ajustes al Patrimonio	95.45
Reservas	2.16
Resultados Acumulados	938.78
Total del Pasivo y Patrimonio	1.056.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(2.351.86)
Resultados Financieros	(310.39)
Resultado Neto	337.75

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 144 del libro Copiador Cartas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el Nº 3178 a Fs. 426 del libro.

N$ 140.00 — 18735 — 1 pub.

FICOM S. A.

(R. U. C. 210836100018)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.569.86
Intangibles	7.000.00
Total del Activo	22.569.86
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	2.430.14
Total del Pasivo y Patrimonio	22.569.86
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(2.430.14)
Resultado Neto	(2.430.14)

Las Pérdidas del Ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar"

Aprobados por la Asamblea del 19 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1979 y anotado con el Nº 284 a Fs. 64 del libro 29.

N$ 140.00 — 18736 — 1 pub.

ALBORADA S. A.

(R. U. C. 210822100010)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Fondos a Rendir Cuentas	8.796.53
Inmuebles en el Exterior	17.591.91
Pérdidas del Ejercicio	2.611.56
Gastos de Organización	1.000.00
Acciones a Emitir	20.000.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	30.000.00
Capital Autorizado	20.000.00
	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

25 de octubre de 1978 - 30 de noviembre de 1979

Debe —

	U$S
Gastos	2.611.56
	2.611.56

Haber —

Pérdida del Ejercicio	2.611.56
	2.611.56

Las Pérdidas del Ejercicio pasan a un rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 12 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Cartas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1979 y anotado con el Nº 275 a Fs. 68 del libro 28.

N$ 140.00 — 18737 — 1 pub.

CLAPTON S. A.

(R. U. C. 210958320012)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.492.00
Otros Créditos	10.000.00
Intangibles	11.000.00
Total del Activo	24.492.00
Cuentas Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	291.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(799.00)
Total Pasivo y Patrimonio	24.492.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

Gastos de Administración y Ventas	(799.00)
Resultado Neto	(799.00)

Las pérdidas del ejercicio pasaron al rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la Asamblea realizada el 1º de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de

Comercio el 13 de setiembre de 1979 y anotado con el Nº 7815 a fs. 254 del libro 29.

N$ 147.00 — 18743 — 1 pub.

ALMONT S. A.

(R.U.C. 210277750016)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1980

Activo —

	U$S
Dólares	842.92
Accionistas	70.000.00
Acciones y Valores	31.078.57
Pérdidas a Amortizar	18.613.00
Acciones a Emitir	480.000.00
	600.534.49

Pasivo —

Capital Suscrito	70.000.00
Capital Integrado	50.000.00
Utilidad del Ejercicio	534.49
Capital Autorizado	480.000.00
	600.534.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de febrero de 1979 al 31 de enero de 1980

Debe —

	U$S
Publicaciones	19.71
Gastos	296.52
Impuestos	86.89
Utilidad del Ejercicio	534.49
	937.61

Haber —

Dividendos	937.61
	937.61

La Utilidad del ejercicio disminuye el rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 12 abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 97 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 2.553 a Fs. 701 del libro Nº 17.

N$ 157.50 — 18748 — 1 pub.

VERONA S. A.

(R. U. C. 210554400014)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Inversiones en el Exterior	6.40
Pérdidas del Ejercicio 1979	274.09
	280.49

Pasivo —

Cuenta Nueva	275.49
Capital Integrado	5.00
	280.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1º enero de 1979 — 31 diciembre de 1979

Debe —

	N$
Gastos	3.721.78
Impuestos	0.83
Publicaciones	253.80
	3.976.41

Haber —

Dividendos	3.702.32
Pérdida del Ejercicio	274.09
	3.976.41

Las Pérdidas del ejercicio disminuyen el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobado por la Asamblea del 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 153 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 4748, a fs. 421 del libro.

N$ 140.00 — 18738 — 1 pub.

LEMCO S. A.

(R. U. C. 210851700012)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	374.292.20
Bienes de Cambio no Corrientes	2:267.972.23
Intangibles	9.000.00
Total del Activo	2:651.264.43

Pasivo —

Deudas Diversas	1:231.390.00
Deudas a Largo Plazo	1:382.400.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(12.525.57)
	2:651.264.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(16.347.57)
Resultados Financieros	622.00
Resultados Extraordinarios	3.200.00
Resultado Neto	(12.525.57)

Las Pérdidas del Ejercicio pasan al Rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la Asamblea realizada el 15 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1979 y anotado con el Nº 2020 a fs. 108 del Libro 29.

N$ 140.00 — 18739 — 1 pub.

DORALEX S. A.

(R. U. C. 210283010010)

18 de Julio 1779 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	24.793.95
Otros Créditos	225.811.64
Bienes de Cambio	1:394.948.86
Bienes de Uso	117.331.44
Intangibles	157.00
Total del Activo	1:763.042.89
Cuentas de Orden y Contingencias	81.887.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	865.881.50
Deudas Financieras	80.000.00
Deudas Diversas	203.326.98
Capital Social	168.112.05
Reservas	80.343.31
Resultados Acumulados	365.379.05
Total del Pasivo y Patrimonio	1:763.042.89
Cuentas de Orden y Contingencias	81.887.95

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos ...	2:449.927.40
Ingresos Operativ. Netos	2:449.927.40
Costo de los Bienes Vendidos	(1:513.763.80)
Resultado Bruto	936.163.60
Gastos de Administrac. y Ventas	(514.946.82)
Resultados Financieros .	(40.021.15)
Resultados Extraordinar.	1.604.44
Impuesto a la Renta	(17.421.02)
Resultado Neto	365.379.05

Distribución de Utilidades

Reservas Voluntarias Afectadas	194.042.00
Reservas Voluntarias Libres	1.337.05
Propietarios en Efectivo	170.000.00
	365.379.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 15 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1980.

N$ 199.50 — 18762 — 1 pub.

CABOT S. A.

(R.U.C. 210278990010)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Caja	2.869.30
Inmuebles en el Exterior	480.60
Acciones a Emitir	125.00
	3.474.90

Pasivo —

Capital Integrado	375.00
Cuenta Nueva	1.740.04
Utilidad del Ejercicio	1.234.86
Capital Autorizado	125.00
	3.474.90

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º febrero de 1979 — 31 enero de 1980

Debe —

	N$
Gastos	1.649.54
Impuestos	4.90
Publicaciones	110.70
Utilidad del ejercicio	1.234.86
	3.000.00

Háber —

Usufructuos	3.000.00
	3.000.00

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobado por la Asamblea del 1º de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 117 del libro copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2140 a fs. 19 del libro 6.

N$ 150.50 — 18744 — 1 pub.

FINANCIERA MULOWA S.A.

(R.U.C. 210958490015)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	170.00
Inmuebles en el Exterior ..	150.330.00
Pérdidas del Ejercicio	6.106.67
Acciones a Emitir	35.000.00
	191.606.67

Pasivo —

Acreedores Varios	90.768.00
Partidas a Imputar	338.67
Depósitos en Garantía	500.00
Capital Integrado	65.000.00
Capital Autorizado	35.000.00
	191.606.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de marzo de 1979 al 29 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	6.506.67
	6.506.67

Haber —

Alquileres	400.00
Pérdidas del Ejercicio	6.106.67
	6.506.67

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 12 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3.168 a Fs. 142 del libro Nº 28.

N$ 157.50 — 18749 — 1 pub.

FIN INV. NOW S. A.

(R.U.C. 210278470017)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Caja	1.602.72
Inmuebles en el Exterior ..	140.00
Mobiliario	10.00
Acciones a Emitir	300.00
	2.052.72

Pasivo —

Cuenta Nueva	870.72
Capital Integrado	200.00
Utilidad del Ejercicio	682.00
Capital Autorizado	300.00
	2.052.72

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º mayo 1979 — 30 abril 1980

Debe —

	N$
Gastos	2.196.17
Publicaciones	118.80
Impuestos	3.03
Utilidad del Ejercicio	682.00
	3.000.00

Haber —

Usufructuos	3.000.00
	3.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobado por la Asamblea del 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 102 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 4448 a fs. 457 del Libro Nº 77.

N$ 157.50 — 18747 — 1 pub.

SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A.

(R.U.C. 210277730015)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	51.178.91
Créditos por Ventas	129.204.61
Bienes de Cambio	64.808.00
Inversiones a Largo Plazo	7.189.54
Bienes de Uso	8.000.00
Total del Activo	260.381.06

Pasivo —

Deudas Diversas	173.290.06
Capital Social	10.000.00
Resultados Acumulados	77.091.00
	260.381.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	365.514.90
Descuentos, Bonif., etc.	(1.996.37)
Ingresos Operativos Netos	363.518.53
Costo de los Bienes Vendidos	(30.595.95)
Resultado Bruto	332.922.58
Gastos de Administración y Ventas	(336.196.41)
Resultados Diversos	77.165.21
Resultados Financieros	(41.721.41)
Resultado Neto	32.169.97

La Utilidad del Ejercicio pasa al Rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 173 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1949.

N$ 161.00 — 18751 — 1 pub.

CHESTER CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210279000014)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Caja	145.45
Huamac Patagónica S.A.C.I.	6:070.259.50
Acciones y Valores	458.678.79
Cocheras Mar del Plata	460.080.08
	6:989.163.82

Pasivo —

Servicios Financieros a Pagar	83.200.00
Orient Export	9.488.95
Acreedores	6:556.684.16
Capital Integrado	2.000.00
Cuenta Nueva	73.191.75
Utilidad del Ejercicio	264.598.96
	6:989.163.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de diciembre de 1978 al 30 de noviembre de 1979

Debe —

	N$
Diferencias de Cambio	146.000.00
Servicios Financieros	182.208.00
Comisiones y Gastos	32.772.55
Seguros	12.230.40
Publicaciones	110.70
Gastos	2.441.69
Utilidad del Ejercicio	264.598.96
	640.362.30

Haber —

Intereses	640.362.30
	640.362.30

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea del 1º de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 117 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1958 y anotado con el Nº 817 a Fs. 222 del libro 6.

N$ 175.00 — 18753 — 1 pub.

FINANCIERA LEONJU S. A.

(R.U.C. 210789030012)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	65.61
Accionistas	3.000.00
Bonos del Tesoro	1.000.00
Gastos de Constitución	500.00
Pérdidas a Amortizar	59.50
Pérdidas del Ejercicio	374.89
Acciones a Emitir	15.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	3.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	15.000.00
	20.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º octubre de 1978 — 30 setiembre de 1979

Debe —

	U$S
Gastos	373.77
Impuestos	1.12
	374.89

Haber —

Pérdida del Ejercicio	374.89
	374.89

Las pérdidas del Ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la Asamblea del 8 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1978 y anotado con el Nº 4799 a fs. 433 del libro 27.

N$ 154.00 — 18745 — 1 pub.

SUERDIECK INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210278960014)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	4.803.33
Accionistas	35.000.00
Inmuebles en el Exterior	5.800.00
Pérdidas a Absorber	5.685.05
Acciones a Emitir	200.000.00
	251.261.38

Pasivo —

Capital Suscrito	35.000.00
Capital Integrado	15.000.00
Utilidad del Ejercicio	1.261.38
Capital Autorizado	200.000.00
	251.261.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º diciembre 1978 — 30 noviembre 1979

Debe —

	U$S
Impuestos	25.78
Publicaciones	17.60
Gastos Administración	195.24
Utilidad del Ejercicio	1.261.38
	1.500.00

Haber —

Usufructos	1.500.00
	1.500.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro "Pérdidas a Absorber".

Aprobado por la Asamblea del 12 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 55 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1971 y anotado con el Nº 4619, a fs. 360 del Libro Nº 21.

N$ 157.50 — 18746 — 1 pub.

DISMA S.A.

Avda. Uruguay 1338-40

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	976.052.77
Créditos por ventas	6:591.611.04
Otros créditos	503.798.19
Bienes de cambio	3:022.628.01
Bienes de uso	217.670.33
Intangible	360.00
Total Activo	11:312.120.34
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7:204.755.28
Deudas diversas	949.551.54
Capital social	50.000.00
Ajustes del Patrimonio	117.473.68
Reservas	2:003.052.86
Resultados acumulados	987.286.98
Total Pasivo y Patrimonio	11:312.120.34
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	16:466.318.25
Ingresos operativos netos	16:466.318.25
Costo de los Bienes vendidos o de los servicios prestados	(12:313.013.38)
	4:153.304.87
Gastos de Administración y ventas	(1:941.023.29)
Resultados Diversos	(153.840.35)
Resultados Financieros	(263.879.81)
Resultados Extraordinarios	(352.236.54)
Impuesto a la Renta	(455.037.90)
Utilidad Neta	987.286.98

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	587.286.98
A Propietarios:	
Dividendos en efectivo	400.000.00
	987.286.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en libro Inventario, folios 314, 315 y 316.

N$ 227.50 — 18770 — 1 pub.

PERRIN S.A.

(R.U.C. 210263680010)

Colonia 1508

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	403.948.44
Créditos por Ventas	1:265.305.70
Otros Créditos	32.203.44
Bienes de Cambio	1:067.962.15
Bienes de Uso	917.000.00
Total del Activo	3:686.419.73

Pasivo —

Deudas Comerciales	555.895.60
Deudas Diversas	628.479.91
Deudas a Largo Plazo	57.324.00
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	46.725.59
Reservas	539.591.28
Resultados Acumulados	1:358.403.35
Total del Pasivo y Patrimonio	3:686.419.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	11:086.507.88
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(1:276.467.09)
Ingresos Operativos Netos	9:810.040.79
Costo de los Bienes Vendidos	(7:154.740.69)
Resultado Bruto	2:655.300.10
Gastos de Administración y Ventas	(997.885.58)
Resultados Financieros	(219.841.18)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(143.207.26)
Impuesto a la Renta	(213.696.00)
Resultado Bruto	1:080.670.08

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	1:080.670.08
6 % Fondo de Reserva	64.840.20
9 % Personal de la Sociedad	97.260.30
10 % Directorio	108.067.01
1 % Síndico	10.806.70
Accionistas (60 %)	300.000.00
Cuenta Nueva	499.695.87
	1:080.670.08

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 29 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 96 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1972 y anotado con el Nº 127 a Fs. 22 del libro 22.

N$ 227.50 — 18754 — 1 pub.

JANISH S.A.

(R.U.C. 210907820018)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.366.17
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.500.00
Total del Activo	22.866.17
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	2.133.83
Total del Pasivo y Patrimonio	22.866.17
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.133.83)
Resultado Neto	(2.133.83)

Las Pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea realizada al 19 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1979 y anotado con el Nº 4.652 a Fs. 180 del libro Nº 28.

N$ 157.50 — 18750 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA BIRIKIL S.A.

(R.U.C. 210278480012)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Caja Baires	14 699 21
Deudores por Ventas de Terrenos	3.927 37
Inmuebles en el Exterior	2 608 45
Acciones a Emitir	800 00
	22.035.03

Pasivo —

Ajustes "Kanmar S.A."	5.144.08
Utilidades a Realizar	3.907.32
Capital Integrado	1.200.00
Cuenta Nueva	7.359.82
Utilidad del Ejercicio	3.623.81
Capital Autorizado	800.00
	22.035.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de diciembre de 1978 al 30 de noviembre de 1979

Debe —

	N$
Gastos	16.197.45
Impuestos	35.64
Publicaciones	143.10
Utilidad del Ejercicio	3.623.81
	20.000.00

Haber —

Recursos Inmuebles	20.000.00
	20.000.00

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea del 1º de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 97 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1.548 a Fs. 715 del libro 10.

N$ 168.00 — 18752 — 1 pub.

SE. HA. S. A.

(R.U.C. 040036390010)

Rosario (Colonia)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	122.081.06
Créditos p/ventas	1:730.485.09
Bienes de Cambio	703.344.42
Bienes de Uso	38.809.66
	2:594.720.23

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:493 239.46
Capital Social	100.00
Reservas	32.256.55
Resultados Acumulados	69.124 22
	2:594.720.23

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	9:529.379.42
Costo de los Bienes vendidos	(8:317.462.77)
Resultado Neto	1:211.916.65
Gastos Ad. y Vtas.	(392.578.31)
Resultados Financieros	(691.524.49)
Impuesto	(58.689.63)
Resultado Neto	69.124.22

Distribución de Utilidades

A Cta. nueva	69.124.22

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 54 del libro "Actas", certificado el 31 de mayo de 1963.

N$ 168.00 — 18795 — 1 pub.

COMERCON S. A.

(R.U.C. 210740240013)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.137 50
Otros Créditos	19.700.00
Bienes de Uso	60.000 00
Intangibles	3.600 00
Total del Activo	84.437.50
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	266 90
Deudas Diversas	7.500 00
Deudas a Largo Plazo	52 578 38
Capital Social	25.000 00
Resultados Acumulados	(907.78)
Total del Pasivo y Patrimonio	84.437.50
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos ..	18.000.00
Gastos de Administración ..	(17.782.91)
Resultado Neto	217.09

La utilidad del ejercicio pasa a compensar las Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la Asamblea realizada el 7 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1970 y anotado con el Nº 2.889 a Fs. 384 del libro 27.

N$ 175.00 — 18810 — 1 pub.

COMERCON S.A.

(R.U.C. 210740240013)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.500.00
Créditos por Ventas	1.500.00
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Uso	60.000.00
Intangibles	4.500.00
Total del Activo	82.500.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	56.939.17
Deudas Diversas	1.685.70
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(1.124.87)
Total del Pasivo y Patrimonio	82.500.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos ..	6.000.00
Resultado Bruto	6.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(185.70)
Resultados Financieros	(6.939.37)
Resultado Neto	(1.124.87)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
A Resultados Acumulados ...	(1.124.87)

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1979 y anotado con el número 19 a Fs. 62 del libro 28.

N$ 199.50 — 18811 — 1 pub.

MANSION S.A.

(R.U.C. 210391760017)

Plaza Cagancha 1334 P. 1º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.857.50
Otros Créditos	5.491.65
Inversiones a Largo Plazo	355.46
Total del Activo	8.704.61

Pasivo —

Capital Social	150.00
Reservas	4.091.51
Resultados Acumulados	4.463.10
Total del Pasivo y Patrimonio	8.704.61

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	18.000.00
Gastos de Administración .	(13.536.90)
Resultado Neto	4.463.10

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	4.463.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959, y anotado con el Nº 6.786 al folio 88 del libro Nº 10.

N$ 157.50 — 18847 — 1 pub.

TULA S.A.

(R.U.C. 210261680013)

18 de Julio 1044 Of. 903

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	498.09
Otros Créditos	447.00
Inversiones a Largo Plazo ...	450.00
Total del Activo	1.395.09

Pasivo —

Capital Social	500.00
Reservas	596.08
Resultados Acumulados	299.01
Total del Pasivo y Patrimonio	1.395.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1.800.00
Gastos de Administración ...	(1.500.99)
Resultado Neto	299.01

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	299.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1966, y anotado con el Nº 1.174 al folio 187 del libro Nº 16.

N$ 157.50 — 18846 — 1 pub.

COLGATE - PALMOLIVE INC.

(R.U.C. 210000380016)

Dr. L. A. de Herrera 1124-28

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:130.569.00
Créditos por Ventas	4:822.291.00
Otros Créditos	130.832.00
Bienes de Cambio	8:481.997.00
Bienes de Uso	167.385.00
Total Activo	14:733.074.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:382.788.00
Deudas Diversas	4:748.508.00
Previsiones	803.136.00
Previsiones no corrientes	295.000.00
Capital Social	48.00
Ajustes al Patrimonio ...	253.145.00
Reservas	569.512.00
Resultados Acumulados .	2:680.937.00
Total Pasivo y Patrimonio	14:733.074.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	38:227.396.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, e tc. ..	(1:388.314.00)
Ingresos operativos netos .	36:839.082
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(27:612.460.00)
Resultado Bruto	9:226.622.00
Gastos de Administración y Ventas	(5:735.686.00)
Resultados Financieros .	(802.354.00)
Resultados Extraordinarios	500.00
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores .	37.233.00
Impuesto a la Renta ...	(994.210.00)
Resultado Neto	1:732.105.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Resultados Acumulados .	1:732.105.00
	1:732.105.00

No se realizan asambleas por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 441 y 442 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de julio de 1973 y anotado con el Nº 2.754 al Folio 300 del Libro Nº 22.

N$ 343.00 — 18823 — 1 pub.

COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S. A.

(R.U.C. 216000070017)

Gobernador Vigodet Nº 2524

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:765.787.93
Inversiones Temporarias	116.412.57
Créditos por Ventas	765.362.38
Otros Créditos	635.814.59
Bienes de Cambio	3:121.505.49
Bienes de Uso	3:146.508.58
Total del Activo	10:551.391.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	795.228.70
Deudas Financieras	326.350.00
Deudas Diversas	2:150.933.91
Previsiones	88.005.90
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	701.927.66
Reservas	1:686.010.58
Resultados Acumulados .	3:802.934.79
Total del Pasivo y Patrimonio	10:551.391.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos ..	32:921.886.35
Ingresos Operativos Netos	32:921.886.35
Costo de los Bienes Vendidos	27:978.022.48
Resultado Bruto	4:943.863.87
Gastos de Administración y Ventas	(1:442.162.88)
Resultados Diversos	22.599.08
Resultados Financieros .	(34.479.55)
Resultados Extraordinarios	32.965.06
	3:522.785.58
Impuesto a la Renta	(458.196.74)
Resultado Neto	3:064.588.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Estatutaria	30.000.00
Reserva para Mantenimiento Capital Circulante ...	140.505.52
Reserva para Reinversiones	2:500.000.00
Dieta a Directores	321.781.83
Dividendo para Accionistas	660.000.00
A "Cuenta Especial"	150.647.44
	3:802.934.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 66 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el Nº 1.465 al folio Nº 347 del libro Nº 27 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 245.00 — 18756 — 1 pub.

MARUBY S. A.

(R. U. C. 210739080016)

Av. Gral. Flores 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.155.00
Otros Créditos	18.000.00
Total del Activo	29.155.00

Pasivo —

Capital Social	30.000.00
Resultados Acumulados ..	(845.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	29.155.00

Estado de Resultados

	N$
Resultados diversos	(845.00)
Resultado Neto	(845.00)

Aprobados por Asamblea del 3 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Inventario a Foja Nº 6.

N$ 133.00 — 19052 — 1 pub.

SCAVONE HNOS. S. A.

(R.U.C. 210256360014)

Caraguatay 2125/29

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:116.596.86
Créditos por ventas	1:236.466.79
Bienes de cambio	1:778.617.90
Bienes de uso	218:026.86
Intangibles	1.436.40
Total del Activo	4:351.144.81

Pasivo —

Deudas comerciales	1:143.616.83
Deudas financieras	2:144.409.93
Deudas diversas	35.003.77
Capital social	20.000.00
Reservas	206.312.50
Resultados acumulados	801.801.78
Total del Pasivo	4:351.144.81

Estado de Resultados ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	22:358.016.64
Ingresos operativos netos	22:358.016.64
Costo de los bienes vendidos	(19:746.696.29)
Resultado bruto	2:611.320.35
Gastos de administración y ventas	(2:063.400.20)
	547.920.15

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1979

El Balance General arrojó un Beneficio Líquido de N$ 547.920.15 (nuevos pesos quinientos cuarenta y siete mil novecientos veinte con 15/100); por unanimidad la Asamblea del día 28 de abril de 1980 aprobó mantener la utilidad en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 230 a 232 del Libro Inventarios.

N$ 175.00 — 18858 — 1 pub.

JOSE AZADIAN S. A.

(R.U.C. 210292800010)

Goes 2313

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	250.414.12
Inversiones temporarias	7.205.10
Créditos por ventas	1:933.405.14
Bienes de cambio	350:390.76
Inversiones a largo plazo	252.232.59
Bienes de uso	459.544.28
Total del Activo	3:253.191.99

Pasivo —

Deudas comerciales	1:341.618.99
Deudas financieras	1:006.733.82
Deudas diversas	100.444.00
Capital social	230.00
Reservas	332.822.44
Resultados acumulados	471.342.74
Total del Pasivo y Patrimonio	3:253.191.99

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	8:211.988.76
Costo de los bienes vendidos	(5:123.676.59)
Resultado bruto	3:088.312.17
Gastos de administración y ventas	(2:616.969.43)
Resultado neto	471.342.74

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Fondo de Reserva	318.269.98
A Fondo de Reinversiones	126.866.82
A Reserva para Mantenimiento Capital Circulante	26.205.94
	471.342.74

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 99 y 105 de Libro de Inventarios.

N$ 182.00 — 18859 — 1 pub.

DETUR S. A.

(R.U.C. 210557870011)

18 de Julio 1044, P. 9º, Ofc. 903

Estado de Situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Caja	290.41
Caja Baires	5.570.00
Inmueble Montevideo	15.714.00
Inmueble Espinosa	14.285.00
Mobiliario Montevideo	2.286.00
Suscriptores de acciones	27.000.00
Acciones a emitir	240.000.00
	305.145.41

Pasivo —

Capital autorizado	240.000.00
Capital integrado	33.000.00
Capital suscripto	27.000.00
Cuenta Nueva	453.99
	300.453.99
Utilidad Ejercicio 79/80	4.691.42
	305.145.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de marzo de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	71.31
Impuestos financieros	187.36
Honorarios profesionales	5.000.00
Caja de Jubilaciones	49.91
	5.308.58
Utilidad Ejercicio 79/80	4.691.42
	10.000.00

Ganancias —

Alquileres	10.000.00

Las utilidades serán vertidas al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 y 27 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1966 con el Nº 6838 al folio 306 del Libro Nº 17.

N$ 175.00 — 18849 — 1 pub.

CYLAM S. A.

(R.U.C. 210693360011)

Río Negro 1266 bis, Apto. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	399.108.41
Créditos por ventas	27:167.657.06
Otros créditos	2:153.755.96
Bienes de cambio	17:321.037.09
Intangibles	4.500.00
	47:046.058.52
Cuentas de Orden	62:010.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	35:712.097.02
Deudas financieras	11:307.818.78
Deudas diversas	84.71
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados	(13.941.99)
	47:046.058.52
Cuentas de Orden	62:010.000.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	412.500.00
Costo de los bienes vendidos	456.750.00
Resultado Bruto	(44.250.00)
Gastos administrativos y de ventas	(5.113.88)
Resultados financieros	37.073.22
Resultado Neto	(12.290.66)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 5 del libro Copiador de Cartas certificado con el número 5183 al fo. 230 del libro Nº 26 el 26 de setiembre de 1977.

N$ 157.50 — 19030 — 1 pub.

PUNTE A ELICA S. A.

(R.U.C. 210299480011)

Colonia 815, Esc. 602

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	54.909.22
Inversiones temporarias	9.768.66
Créditos por ventas	184.892.86
Otros créditos	27.150.00
Bienes de cambio	444.408.22
Bienes de uso	447.450.29
Total del Activo	1:168.579.25

Pasivo —

Deudas comerciales	22.925.10
Deudas financieras	97.540.00
Deudas diversas	193.438.60

Patrimonio —

Capital social	200.000.00
Ajustes al Patrimonio	260.905.51
Reservas	116.097.09
Resultados acumulados	277.672.95
Total Pasivo y Patrimonio	1:168.579.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:669.847.35
Bonificaciones	(144.099.65)
Ingresos operativos netos	1:525.747.70
Costo de los Bienes Vendidos	(826.170.78)
Resultado Bruto	699.576.92
Gastos de Adm. y Ventas	(318.225.71)
Resultados Diversos	460.20
Resultados Financieros	(92.991.23)
Resultados Extraordinarios	275.74
Impuesto a la Renta	(12.602.96)
Resultado Neto	276.492.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	171.362.14
Voluntarias libres	105.130.82
	276.492.96

Aprobados por Asamblea del 4 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, certificado el 17 de noviembre de 1972 a Fos. 250 y 251.

N$ 217.00 — 19050 — 1 pub.

TITOLOPE S. A.

(R.U.C. 210255720017)

18 de Julio 1044, Of. 903

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	90.118.26
Inversiones largo plazo	278.12
Total del Activo	90.396.38

Pasivo —

Capital social	575.00
Reservas	5.824.27
Resultados acumulados	83.997.11
Total del Pasivo y Patrimonio	90.396.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	92.000.00
Gastos de administración y ventas (Anexo Nº 2 col. 4)	(8.002.89)
Resultado neto	83.997.11

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

A Reservas:

Voluntarias libres	83.997.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 24 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a folio 25 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el Nº 20 a Fo. 103 del Libro Nº 15.

N$ 157.50 — 18848 — 1 pub.

CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Dependencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires)

(R.U.C. 211080860018)

Misiones 1375|79

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes Nacionales	188.418.11	
Monedas y Billetes Extranjeros	621.361.66	
Corresponsales en el País	844.688.94	1:654.468.71
Realizable:		
Valores Estatales y Otros		3:002.000.20
Exigible:		
Préstamos a Plazo Fijo Financieros	699.650.—	
Varios Deudores	13.000.01	712.650.01
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	6:052.663.38	
Muebles, Utiles e Instalaciones	2:563.572.05	
Material de Transporte	285.051.90	
Cajas de Seguridad y Tesoro	499.459.48	9:400.746.81
Transitorio:		
Productos Devengados no Percibidos	361.330.31	
Otros	50.360.56	411.690.87
Nominal:		
Gastos de Fundación e Instalación		26.790.—
Dependencias en el Exterior		28:985.500.—
Total del Activo		44:193.846.60
Cuentas de Orden		20.016.39
		44:213.862.99

PASIVO

Exigible:		
Depósitos de no Residentes	43.978.—	
Corresponsales en el Exterior Cuenta Adelanto	5:997.000.—	
Otros Pasivos Exigibles	390.291.93	6:431.269.93
Transitorio:		
Provisiones		458.719.79
Casa Matriz:		3:687.300.04
Patrimonial:		
Capital Integrado	24:000.000.—	
Adelantos Irrevocables a Cuenta de Integraciones de Capital	9:000.000.—	
Utilidades del Ejercicio	616.556.84	33:616.556.84
Total del Pasivo		44:193.846.60
Cuentas de Orden		20.016.39
		44:213.862.99

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

PERDIDAS

	N$
Impuestos, Tasas y Contribuciones	315.924.11
Costo del Personal	279.485.97
Otras Retribuciones Personales	388.750.—
Cargas Sociales	34.431.85
Gastos	58.941.05
Otras Pérdidas	3.498.30
Total de Pérdidas	1:081 031.28
Utilidad del Ejercicio	616 556.84
	1:697.588.12

GANANCIAS

Productos Financieros	386.329.68
Diferencias de Cambio	439.221.49
Rentas de Valores Estatales	282.088.15
Diferencia de Cotización de Valores Estatales	589.948.80
	1:697.588.12

Cr. Oscar C. González
Gerente

Cr. Oscar E. Masser
Contador

Ernesto J. Negroni
Subgerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2, 3 y 4 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 28 de enero de 1981 y anotado con el Nº 525 al folio 229 del libro Nº 30.

N$ 703.50 — 4018 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).